



HESPERIA
LIBROS HISPANICOS
ZARAGOZA
ESPAÑA

DOCE
4

Tff. 139454 C. 1174816





MEMORIAL

EN NOMBRE DE LAS CUATRO PROVINCIAS

DE ESPAÑA

DE LA

COMPañÍA DE JESUS

DESTERRADAS DEL REINO

Á

S. M. EL REY DON CÁRLOS III

POR

EL P. JOSÉ FRANCISCO DE ISLA

DE LA MISMA COMPañÍA

(De la *Revista Religiosa de El Siglo Futuro*)

Et nunc, reges, intelligite.

(Ps. II, 10).



MADRID

IMP. DE F. MAROTO É HIJOS

calle de Pelayo, núm. 34

1882

PRINCIPALES OBRAS Y TRADUCCIONES INÉDITAS

DEL PADRE ISLA

- I.—El espíritu de los Magistrados exterminadores (los que fueron Parlamentarios franceses), analizado en la Demanda del Sr. Goullon presentada al Parlamento de Metz.
—En 4.º

«Es lástima que V. R. no vea mi carga cerrada á los Parlamentarios, á quienes no veo yo por qué razon se les ha de contemplar. Los pocos que han leído esta obrilla (incluso el P. Provincial), son de parecer que es la ménos mala que ha salido de mis manos, y que ella sola los achucharia.....» P. Isla, en carta inéd. de Pontevedra, de 20 de Setiembre de 1762, al P. Nieto.

- II.—Los tres primeros tomos (cuando ménos) de la *Historia del Paraguay*, escrita en francés por el Padre Charlevoix.

«Levanté la mano de la *Historia del Paraguay* en vista de los tiempos que corren, y de la tempestad que la amenaza, la que sin duda descargará sobre ella, como sobre todo lo que nos toque, miéntras no soplen otros vientos.....» Isla, en carta inéd. de Villagarcía, al P. Nieto, de 14 de Junio de 1760.—«Me dediqué á traducir la bella y curiosísima *Historia del Paraguay*, compuesta de seis tomos, tres de los cuales están ya concluidos; siendo mi ánimo regalar á esa imprenta (de Villagarcía) con los originales..... Hice la proposicion al mismo Padre Idiaquez, que la estimó y no la despreció; pero, como en dicha *Historia* se contienen las persecuciones que padecemos en aquellas partes, en todo parecidas á las que ahora estamos sufriendo en éstas, y como nuestra constitucion actual en la Europa está tan delicada, han encontrado los Super-

riores algunos reparos políticos para que se publique dicha *Historia* en estas circunstancias. Si Dios fuere servido mudarlas, no habrá dificultad en que se imprima.....» Isla, en carta inéd. al H. Remacha, desde Pontevedra, y 7 de Junio de 1762.—«No me ocupó ménos la traduccion de los tres primeros tomos de la *Historia del Paraguay* por el P. Charlevoix, que suspendí por lo que V. R. me escribió de estar delatado el original, y porque el P. Provincial me significó no se daría licencia para que se imprimiese esta obra en estos calamitosos tiempos.....» Isla, al P. Nieto en carta inédita de 30 de Julio de 1762, desde Pontevedra.—Ignoramos si tendrá algo que ver con esta traduccion el «Plan de la nueva República del Paraguay traducido del portugués por el P. Isla», que se cita en el *Catal. de P. Ab. Texier* (núm. 2.084).

- III.—Coleccion de cartas sobre la impresion del *Año Cristiano*, de Fray Gerundio y otras obras suyas, parte impresas, parte inéditas: y tambien sobre varios negocios de su hermano el P. Ramon, que murió en Búrgos á 26 de Julio de 1765.

Lo principal y más importante de esta correspondencia existe original en el que fué Archivo del Colegio de Loyola.

- IV.—Tomos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de la *Historia del famoso Predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*.

«Constaba (esta *Historia*) de seis tomos, segun me acuerdo haber oido del autor en el lazareto de Génova, en el que por más

MEMORIAL DEL PADRE ISLA

MEMORIAL

OF THE

DEATH

OF JESUS

AND

THE

1882

MEMORIAL

EN NOMBRE DE LAS CUATRO PROVINCIAS

DE ESPAÑA

DE LA

COMPAÑÍA DE JESUS

DESTERRADAS DEL REINO

Á

S. M. EL REY DON CÁRLOS III

POR

EL P. JOSÉ FRANCISCO DE ISLA

DE LA MISMA COMPAÑÍA

(De la *Revista Religiosa de EL SIGLO FUTURO*)

Et nunc, reges, intelligite.

(Ps. II, 10).

.....

MADRID

IMP. DE F. MAROTO É HIJOS

calle de Pelayo, núm. 34

1882

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



R. 105590

PRÓLOGO

Poco tiempo hace que en las columnas de *La Revista Católica*, Semanario religioso que sale á luz en Sevilla, se publicó una *Relacion inédita del destierro de los Padres Jesuitas de Andalucía en 1767*, que gustó sobre manera á sus lectores, y tuvo la feliz ocurrencia *El Siglo Futuro* de reproducirla, á fin de que se hiciese más pública y notoria la verdad de aquel tristísimo acontecimiento. No era la primera que se divulgaba, relativa á él, en Europa; pues desde el mismo año de 1767 hasta el actual ha habido várias en Italia, Francia y Alemania, y escritas por los mismos interesados, en que se particularizan, con mayor ó menor extension, las causas y efectos del *fatal extrañamiento*, nombre con que hoy se conoce la expulsion de los Jesuitas Españoles, de sus cuatro Provincias de Andalucía, Aragon, Toledo y Castilla la Vieja. Sin embargo, puede decirse que es la primera en España, donde se oiga la propia voz de los desterrados; la primera *Relacion* original de una série de sucesos que há más de un siglo que debian de haberse aclarado: falta, si así merece llamarse, y no más bien disposicion de Dios, tanto más reparable, cuanto que las bibliotecas y archivos de España abundan sobre todo en este género de documentos auténticos é importantísimos para la historia.

Ya que á nuestros historiadores, así profanos como eclesiásticos, no les place echar mano de un recurso tan fácil y ventajoso, imitemos el ejemplo de la Revista sevillana, y salga al público

otra *Relacion*, ó mejor que *Relacion*, pues es más, un *Memorial al Rey Don Carlos III en nombre de las cuatro Provincias de la Compañía de Jesus expulsadas de España*. Así lo intituló su autor, y lo fechó en Calvi, de la isla de Córcega, á 15 de Febrero de 1768; conviene á saber, todavía no cumplido un año del destierro, á raíz de los mismos hechos que se exponen, aunque pasado el tiempo bastante para dar más entrada á la reflexion que al sentimiento, y á la verdad que á las ilusiones.

Su autor es el Padre José Francisco de Isla, á ruego de su Provincial, el Padre Ignacio de Ossorio: recomendacion que basta, si hemos de creer al voto comun, para hacerle apetecible y digno de ser hojeado al ménos una vez; que, una vez hojeado, seguros estamos que no se hartarán sus lectores con la segunda ni la tercera: tal es el interés que excita el *Memorial*, y tal la gracia de aquel hombre, como nacido para mostrar al mundo que no están reñidos con la virtud y la religion el buen humor y el chiste. Mas, no por eso se vaya á creer que este *Memorial* ha de parecerse al *Triunfo del amor y de la lealtad*, ó sea el *Dia grande de Navarra*, ni á la *Historia del famoso predicador*, ni á las *Cartas de Juan de la Encina*, ó las *Familiares*, y demás que corren al amparo de su verdadero nombre, ó de otros supuestos, pero conocidos. El Padre Isla sabía muy bien distinguir entre las cosas graves y las ligeras, y tratarlas, no ménos bien, segun el mérito de cada cual, aunque sin hacer nunca violencia ni traicion á la jovialidad y franqueza de su carácter: remitímonos para la prueba á su propio *Memorial*, que sale ahora por primera vez á la luz pública.

Premitada en él la indispensable introduccion y vénia de los documentos de esta especie, entra nuestro autor á exponer á Carlos III la sumision y humildad con que obedecieron los Jesuitas, y la inconveniencia y avilantez con que, por lo general, ejecutaron los ministros comisionados su Real Decreto de expulsion, de 27 de Febrero de 1767; de lo cual se traen tantos ejemplos y tan valientemente referidos, que nada dejan que desear. Sigue á ellos lo ocurrido en cada casa de la Provincia de Castilla la Vieja,

empezando, como era natural, por la de los Novicios de Villagarcía. Píntanse tan al vivo sus trabajos y angustias, que se le cierra á uno el corazon al verlos tratados peor que ladrones, y no sabe si moverse á lástima ó á ira con las atrocidades que se cometieron contra aquellas inocentes criaturas. No salieron mejor librados los moradores de los demás Colegios de Castilla, como lo hace ver el buen Padre con la enumeracion de los casos más sensibles y peregrinos que acompañaron á su echada y estaciones por diversas partes del reino hasta embarcarse, luégo á la navegacion y arribo á las costas de Italia, á las idas y venidas y más ocurrencias de sus puertos, y finalmente, á su estancia y abandono en una isla, teatro de la más cruel y horrorosa guerra. Dejados allí á los primeros deportados, vuelve el autor á España, y cuenta lo sucedido á los Padres Procuradores, á quienes se retuvo más tiempo en la Península para examinarlos con mayor detencion, y ver de hacerse el real fisco con sus soñados tesoros. Esta parte es quizá la más curiosa del *Memorial*: el cual se cierra suplicando cuatro cosas á Cárlos III, cuya suma viene á ser que, en vista de los atropellos, y el derecho que tiene el mundo á enterarse de la justicia ó injusticia de un hecho tan ruidoso y excepcional en la historia, se nombren jueces competentes que lo averiguen con imparcialidad, se dé traslado á los Jesuitas Españoles de los cargos que resulten contra ellos, se les conceda tiempo, lugar y entera libertad para la defensa, y se imprima después todo el proceso de esta gravísima causa, para eterno monumento de la justificacion del Rey Don Cárlos, y no ménos eterno padron de la infamia de la Compañía de Jesus, si resultase ésta delincuente en ninguno de los crímenes que se le imputan.

A eso se reduce en compendio el *Memorial* del Padre Isla, compuesto para ser presentado al mismo Rey, y que no se le presentó por razones que saltan á los ojos. Tampoco lo leyera Cárlos III, aunque se lo presentaran: ó, aunque lo hubiese leído, llevado de su natural benignidad, no fuera capaz de desentenderse de los amañes y traiciones de sus ministros, jurados, como ya hoy se sabe,

á exterminar la religion, de España, y á poner en ridículo la buena fé, la piedad y la veneracion al rey, de los Españoles.

Mas, no queramos meternos donde no nos llaman: nuestro encargo por ahora sólo es de procurar la edicion del *Memorial*, y anotarlo en aquellas partes que requieran alguna declaracion para su mejor inteligencia. Aun allí seguiremos el ejemplo del Padre Isla, de no revelar nombres y cosas, cuya revelacion no conduciria sino al escándalo, y á la vergüenza de personas y corporaciones respetables, que hoy darian gracias al Señor de no haber entrado, como entraron, en una de las más indignas, repugnantes y odiosas maquinaciones del infierno. Fieles á este propósito, sólo diremos lo que se puede decir; y conviene saber indispensablemente para que no se malogre punto del *Memorial* que no se entienda en lo posible: respetando, por lo demás, el texto del autor con toda exactitud, ménos en aquellos lugares donde se muestra claro el error de la pluma ó de la cópia en cosas ligeras; pues en las de algun mayor peso, ni áun á esa libertad nos hemos atrevido. Sirva de modelo y ejemplar el que, comenzando el Padre Isla por las cuatro Provincias de España, y áun hablando de todas ellas en la introduccion, en el discurso del *Memorial* apenas se acuerda sino de su Provincia de Castilla la Vieja, y áun acaba á nombre de sola ella en las súplicas al Rey y pedimento de las causas de su determinacion contra la Compañía. Fácil nos hubiera sido evitar esta especie de distraccion, cambiando una ó dos palabras al principio, y reduciendo á unidad lo consiguiente; pero hemos preferido acomodarnos á la letra del autor, advirtiéndolo aquí de antemano. Las demás observaciones irán donde les toque en el cuerpo del *Memorial*.

J. E. DE URIARTE.

MEMORIAL

SEÑOR:

Las cuatro Provincias que componian en España el cuerpo regular de la Compañía de Jesus, piden licencia á V. M. para postarse humildemente á los piés del trono, y poner en vuestros Reales piadosísimos oídos los justos motivos de su profundo dolor. No le puede haber mayor para unos fieles vasallos, y vasallos de esta calidad, que verse tan ruidosa y aún tan ignominiosamente constituidos en la desgracia de su Rey, y de un Rey cuyo carácter ha sido siempre el que dibujan la piedad, la clemencia y la justicia.

Preciso es, Señor, que la malevolencia, el ódio y el engaño, disfrazados en celo, hayan logrado sorprender con alevosa infidelidad el Real justificadísimo ánimo de V. M., pintándole á los Jesuitas como los mayores mónstruos contra la Religion y contra el Estado que ha producido hasta ahora la naturaleza, cuando han podido conseguir que en su destierro como en su expatriacion, en el total despojo de su honor y de sus casas, se hayan desatendido todas las leyes que prescriben el derecho natural, el divino y el humano, practicadas siempre inviolablemente aún con el hombre más vil y más facineroso del mundo. Sin hacerles causa, sin darles traslado de la más mínima acusacion, sin hacerles cargo en particular del más ligero delito, y, por consiguiente, sin oírlos; se los destierra, se confiscan todos sus bienes, se desacredita su conducta, y su doctrina se supone sospechosa, y aún vergonzosa la

comunicacion con ellos, y hasta en los negocios puramente espirituales se declara delincuente y criminoso todo comercio con sus individuos, sin exceptuar el de los padres con los hijos, ni de los hermanos con sus hermanos carnales, cerrando absolutamente la puerta, no sólo al alivio de sus penas, sino aún á la noticia de sus trabajos (1); y, en fin, se los confina á todos en dos estrechos presidios de la isla más belicosa, más inquieta, más asolada y más pobre que se reconoce en todos los mares de Italia, expuestos á todos los trabajos, miserias y desdichas que trae consigo el furor de la guerra, y de una guerra tan obstinada como irregular.

Permítanos, Señor, V. M. que hagamos presentes á vuestra Real benignidad con la verdad más pura, y más desnuda de toda ponderacion y artificio, así los excesos, irregularidades y violencias que se cometieron casi generalmente en la práctica de su expulsion, muy ajenos de vuestro Real piadosísimo ánimo, como el extraño modo con que se procedió en el desembarco de las dos Provincias de Castilla y Andalucía, por los tres oficiales que mandaban los tres respectivos convoyes, y los indecibles trabajos que estamos padeciendo, como consecuencias necesarias de aquella, al parecer, precipitada resolucion.

Ante todas cosas protestamos no ser nuestro ánimo culpar la conducta del más mínimo de los minitros que intervinieron en la ejecucion de las Reales Órdenes expedidas en nombre de V. M.; ántes, excusando desde luégo benignamente su derecha intencion, nos queremos persuadir á que, si hubo algunos excesos, serian hijos del cielo á vuestro Real servicio, el cual pudo desacertar muy bien inculpablemente en la eleccion, ó en el ejercicio de los medios, considerándolos más conducentes, ó quizá absolutamente necesarios para conseguir el fin.

(1) «Todo el que mantuviere correspondencia con los Jesuitas, por prohibirse general y absolutamente, será castigado á proporcion de su culpa». *Pragmática Sancion de S. M., en fuerça de Ley para el extrañamiento de estos Reynos á los Regulares de la Compañía* (art. XV).—Está fechada en el Pardo, á 2 de Abril de 1767, en el qual dia se publicó tambien en la Villa de Madrid «ante las puertas del Real Palacio, frente del balcon principal del Rey N. S., y en la Puerta de Guadalajara, donde está el público trato y comercio de los mercaderes y oficiales, estando presentes los Alcaldes de la Casa y Córte de S. M., con trompetas y timbales, por voz de pregonero público, hallándose presentes diferentes alguaciles de dicha Real Casa y Córte y otras muchas personas», de que certificó Don Francisco Lopez Navamuel, Escribano de Cámara del Rey N. S. y de los que en su Consejo residen».

II

En debido obediencia á vuestro Real Decreto con fecha de 27 de Febrero del pasado año de 1767 (1), se pasó con toda la diligencia posible á su más pronta y puntual ejecucion. Señalóse para la de los Colegios que habia en Madrid ó en sus cercanías, á una ó dos jornadas de distancia, la média noche del martes 31 de Marzo al miércoles 1.º de Abril, y para todos los restantes de España la del juéves 2 al viénes 3 (2): con sola esta diferencia, que á todos los Jesuitas habitantes fué de Madrid se les concedieron por lo ménos veinticuatro horas para salir de sus Colegios á las cajas destinadas, contándose desde el mismo punto de su arresto ó extrañamiento; pero que á los residentes en Madrid no se les dió más tiempo que el preciso para vestirse, oír la intimacion del Decreto, y meterse en el carruaje que se les tenía preparado, sin permitirles llevar consigo más ropa blanca ni negra que la que traian á cuestras, aunque se les ofreció que á su tiempo se les remitiria todo lo perteneciente á cada uno, segun el espíritu del Real Decreto (3).

(1) Distíngase bien este *Real Decreto de ejecucion*, dirigido al Conde de Aranda, Presidente del Consejo, con fecha de 27 de Febrero, de la *Pragmática Sancion* del 2 de Abril de 1767.

(2) Escribia el Conde de Aranda en su *Carta reservada* de 20 de Marzo de 1767: «He pasado directamente los respectivos Ordenes á cada uno de los parajes donde existe una ó más casas de dichos Regulares, á fin de que se verifique generalmente (el extrañamiento) en el dia 3 de Abril».—Dispuesta posteriormente la ejecucion en la Côte para tres dias ántes de lo convenido, avisaba así el dicho Conde en *Pliego reservado* de 28 de Marzo, á los puntos vecinos á Madrid: «No obstante que estaba dispuesto no poner en efecto esta resolucion hasta la noche del 2 de Abril, pasará V. á practicarla en la del 31 de este para amanecer del 1.º de Abril, respecto á haberse adelantado tambien igual dia en esta Côte y parajes próximos á ella».

(3) «En el expresado dia 31 de Marzo por la tarde, tocada ya la oracion, el Conde de Aranda embargó todos los carruajes que habia en las posadas y mesones. A las 11 de la noche salieron de sus cuarteles piquetes de infantería, algunos de 200 hombres, y se fueron ap. stando en las plazuelas inmediatas á las seis casas que los Jesuitas tenian en la Côte, y eran el Colegio Imperial, Casa Profesa, Noviciado, Escoceses, San Jorge y el Seminario de Nobles. A las 12 fué á cada casa un Alcalde de Côte con su respectivo piquete para cerrarla. Llamaron pronta y violentamente á la puerta, diciendo que abriesen de órden del Rey; y abierto, fueron entrando los granaderos, y tomando las puertas de los aposentos, el campanario y demás avenidas. En seguida mandaron al Rector que juntase á la comunidad en el refectorio; y allí se les leyó el Real Decreto que prevenia su extrañamiento. Vista la conformidad y resignacion de los Padres, cada Alcalde despachó una es- quela, comunicandose, al Conde de Aranda, que estaba sin acostarse,

Pero el hecho es, Señor, que despues de un mes de su salida de Madrid se embarcaron en Cartagena sin que se les hubiese enviado ni una hilacha de ropa, comun ni particular, manteniéndose muchos todo ese tiempo con la misma camisa que sacaron de sus aposentos. Y á todos les hubiera sucedido lo mismo, con la incomodidad, indecencia, mortificacion y desaseo que se deja considerar, á no haber socorrido esta necesidad la conmisericion de algunos corazones piadosos y caritativos, traspasados de dolor al ver dentro de la misma España en semejante miseria, áun á los mismos que habian merecido el supremo honor de confesores de las Augustísimas y Serenísimas Reinas difuntas, Nuestras Señoras, vuestra Madre y vuestra Esposa (1), y á lós que lograban el no ménos supremo de ser maestros del Serenísimos Principe nuestro Señor, y de los Serenísimos Infantes vuestros muy caros y muy amados hijos (2).

con el Vicario eclesiástico de Madrid, á quien habia llamado para hacerle saber la providencia ántes de ejecutarla; no habiéndole dejado salir de allí, á pesar de haberlo intentado aquella autoridad, hasta despues de concluida la operacion. Llevaron las esquelas seis guardias de Corps escogidos, que habian ido montados uno á cada casa, con la prevencion de que fuesen al paso, sin correr. En este estado, los Alcaldes mandaron á los religiosos fuesen de diez en diez á sus aposentos á buscar el manteo, el sombrero y el breviario, volviéndose despues al refectorio Hecho esto, salieron á la portería, donde estaban ya los carruajes, calesas, berlínas y coches, con tropa de caballería. Hiciéronlos montar, y marcharon, yendo cada carruaje escoltado de dos soldados; de forma que, dos ó tres horas ántes de amanecer el 1.º de Abril, estaban ya fuera de la Côte todos los Jesuitas, en número de 300. Procedió el Conde de Aranda con este sigilo y actividad, para evitar que el pueblo viese á los Jesuitas, y se alborotase por el mucho favor que de todos lograban generalmente. Los Novicios que quisieron seguir, marcharon: á los demás los llevaron al Convento de Monserrat de Benitos hasta que sus padres los recogiesen. A los procuradores los dejaron depositados, para que diesen las cuentas, en los Conventos de sus amigos los Dominicos y Mercenarios: despues marcharon tambien á Italia. A los maestros de los infantes que estaban en el Pardo, los trajeron al dia siguiente, saliendo para Jetafe, primera jornada». *Coleccion de los articulos de LA ESPERANZA sobre la Historia de Carlos III* (art. XV: 3.ª ed., págs. 157, 158).—El autor del *Juicio imparcial*, de donde se toma este párrafo, no fué el Padre Ceballos, sino el Abate Hermoso, como nos consta por documentos originales de la época misma en que se escribió.

(1) La Reina Madre, ó sea la *Vieja*, como la llamaban por burla, y cuya muerte tanto ansiaban los ministros de Carlos III, era Doña Isabel de Farnesio, que falleció en Aranjuez á 10 de Julio de 1766. Cerca de seis años ántes, el 27 de Setiembre de 1760, habia pasado á mejor vida la piadosísima Reina Doña María Amalia de Sajonia, «con tanto desconsuelo de su esposo», dice Gebhardt, «que resolvió no pasar á segundas nupcias, áun cuando su edad no excedía de 43 años», *Hist. general de España*, (P. V, c. VII).

(2) Es decir, el Príncipe Don Carlos, despues Rey de España, IV de su nombre, y los Infantes Don Gabriel y Don Antonio.

Aumentaba extrañamente el dolor de ver tratados así á unos hombres de esta representacion, el cotejo que se hacía de aquel tratamiento con las benignísimas palabras de vuestro Real Decreto, en que expresamente manda V. M. se les trate á todos *en la ejecucion, con la mayor atencion, decencia, humanidad y asistencia*: lo que el más delicado y preciso entendimiento no acertaba á componer con el atropellado tratamiento que se les hizo en Madrid, casi á vuestros mismos Reales y piadosísimos ojos.

No fué desemejante, ni en nada inferior á éste, aunque en líneas diferentes, el que padecimos en casi todos los demás Colegios de España, para poner en ejecucion el referido Decreto. En unos á la média noche del día 2 de Abril, y en otros al amanecer del día 3, se vieron de repente ocupadas todas sus avenidas, cercadas todas las paredes que formaban su circunferencia, ya de tropa arreglada con bayoneta calada, ya del paisanaje, ya de los guardas de nuestra Real hacienda, todos bien armados, segun se les proporcionaba el auxilio á los ejecutores comisionados. Franqueáronse por los respectivos Rectores las puertas de todos los Colegios sin la menor resistencia, tergiversacion ni demora, á la primera insinuacion que se les hizo, en unas partes á nombre de V. M., en otras á nombre de la Justicia del lugar, y en algunas con el ociosísimo pretexto de llamar algun Padre para auxiliar á un afligido moribundo, como si ningun Superior de la Compañía fuese capaz de no obedecer pronta, ciega y rendidamente á la menor insinuacion que se les hiciese á vuestro Real nombre, ó al del más ínfimo de aquellos que para la administracion de la justicia le representan en los pueblos.

Inmediatamente que se franquearon las puertas, entró con apresurado tropel la gente armada que estaba prevenida, para ocupar los claustros, tránsitos, dormitorios, puertas de aposentos, piezas comunes y particulares, sin reservar en algunas partes aquellas que el consentimiento universal ha declarado privadas, porque así lo requieren la modestia, la necesidad y la decencia. Todos estos sitios se vieron de repente ocupados de uno ó más centinelas con bayonetas caladas. Lo mismo se practicó generalmente con las puertas interiores de la iglesia y sacristía; pero en el Colegio de Oviedo se cometió en este particular un exceso tanto más reparable, cuanto su ejecucion fué por órden de un Ministro tan sábio, tan cristiano y tan moderado como es el que actualmente preside

y rige aquella Real Audiencia. Luégo que entró en dicho Colegio con un peloton de soldados, ministros de justicia y criados suyos, se fué derecho al aposento del Padre Rector, sin que en su presencia apareciese persona alguna eclesiástica; y llevándole consigo á la iglesia, mandó abrir sus puertas exteriores para introducir en ella el cuerpo de guardia, compuesto de 6 ú 8 soldados que tenía prevenidos, los que entraron en el templo con bayonetas caladas, y penetrando por medio de él hasta la sacristía, dejaron sus puertas cerradas, como las exteriores y las interiores de la iglesia. Causó desde luégo esta inesperada accion la disonancia y el dolor que se dejan considerar, viendo tan atropellada la casa de Dios con notoria violacion de su sagrada inmunidad; pero se hizo despues mucho más extrañable esta violencia, cuando se leyó lo que cristianamente prescribe el capítulo VIII de la Instruccion, sobre el *respeto y la decencia* con que se ha de tratar todo lo que perteneciese á la iglesia y sacristía, suponiéndose que en estas sagradas oficinas nada se podia practicar sin intervencion de Provisor, Vicario eclesiástico ó Cura de pueblo, á falta de Juez eclesiástico legítimo (1). Ni deja de ser digno de reparo que el Regente anduviese tan apresurado en aquella diligencia, como que fué la primera que hizo despues que entró en el Colegio, siendo así que era la octava en el órden de las que se le encomendaban, no descubriéndose razon alguna para esta ménos considerada apresuracion; puesto que los soldados que esperaban á la puerta de la iglesia, igualmente podian entrar por la portería comun del Colegio, que tenía el Ministro á su disposicion.

No fué ménos extraño, aunque pudo ser más casual, otro atropellamiento de la sagrada inmunidad con que se dió principio á los procedimientos judiciales en el Colegio de Bilbao. Acostumbrábase el abrir la puerta de la iglesia algo ántes de amanecer, especialmente en tiempo de verano, por mayor comodidad de los que madrugaban á oír Misa y á confesarse. No ignoraba esta costumbre general en todas las Provincias del Vasconce el Juez comisionado; y pareciéndole, sin duda, que sería ménos ruidosa la entrada en el Colegio por la iglesia que por la portería, especialmente si se solicitaba con estruendo que ésta se abriese

(1) Háblase de la *Instruccion de lo que deberán ejecutar los comisionados para el extrañamiento.....*, fecha en Madrid á 1.º de Marzo de 1767, y firmada por el Conde de Aranda.

antes de la hora regular, resolvió esperar á que se franquease la iglesia para introducirse al cumplimiento de su comision. Apenas la abrió el criado de la sacristía, que era un muchacho de pocos años, cuando cuatro soldados con bayonetas caladas se las presentaron al pecho, pidiéndole todas las llaves. Atemorizado el muchacho, se las dejó todas, y se puso en precipitada fuga hácia lo interior del Colegio: entraron con intrepidez los soldados en la misma conformidad, sin reflexionar el sagrado sitio en que se hallaban, penetrando hasta el altar mayor con irreverente desacato. Entónces sin duda cayó en cuenta el Juez comisionado, y mandólos retirar del santuario, introduciéndose en el Colegio á formalizar las demás diligencias de su comision.

Semejante á éste fué el primer paso que se dió en el Colegio de Orduña, pero con una circunstancia que hizo subir la irreverencia hasta un grado que no se haria creible, á no haber sido el hecho tan notorio. Introdújose el Comisionado por la iglesia con todos los guardas de aquella Aduana, que armados le iban auxiliando. Salia al mismo tiempo revestido para celebrar el santo sacrificio de la Misa, un Jesuíta de aquel Colegio, que estaba ya pocas varas distante del altar, cuando, acercándose á él el Comisionado, y haciéndole el ademán de aplicarle la mano al pecho, le dijo en voz alterada y ménos respetuosa: *Deténgase, Padre, vuélvase á la sacristía, y desnúdese de los sagrados ornamentos, porque tengo que decirle una palabra.* Sorprendido altamente el pobre sacerdote, al verse embestido de aquella indecente y atropellada manera cuando iba á celebrar el más sagrado y el más tremendo sacrificio, se volvió á la sacristía sin desplegar sus labios: desnudóse las sagradas vestiduras, y siguió al Comisionado al aposento del Padre Rector, como aquél se lo intimó con imperioso dominio. Señor, ¿serian conformes á la religiosísima mente de V. M. estas tropelías? ¿Qué hombre habrá en el mundo tan bárbaro, que se atreva á hacer á vuestra exemplar y notoria religion tamaño agravio?

No se descubre otra disculpa para una accion tan violenta, sino la turbacion del mismo Ejecutor. Por lo demás, si el Comisionado pretendia evitar todo tumulto en la iglesia, ¿qué cosa más fácil que cerrar las puertas de ella, quedarse él solo dentro con todos los que le auxiliaban, prevenir al Sacerdote revestido que no se asustase, que celebrase el santo sacrificio con toda tranquilidad: dejar algunos guardas que asistiesen á él para precaver todo des-

órden, y miéntras tanto entrarse el Ejecutor en el Colegio á cumplir con las demás funciones de su encargo, dando tiempo en el aposento del Superior á que el Sacerdote que estaba en el altar, acabase el santo sacrificio? Esto parece que debia hacer el Comisionado en aquellas circunstancias, y esto sin duda hubiera hecho, si la *presencia de ánimo* y la *frescura*, que se le encargaba en la Instruccion, fuera tan fácil conservarla, como lo es recetarla en el gabinete (1).

Palpóse esta dificultad en el modo ménos considerado con que se practicó la ejecucion en casi todos los Colegios de España. A la reserva de muy pocos se entró con gente armada, ni más ni ménos como si se fuera á prender á unos foragidos, homicidas y salteadores, violándose el sagrado de los claustros religiosos y la inmunidad eclesiástica, que tanto se ha respetado en España siempre; y haciéndose grandemente reparable, que siendo el objeto de tanto estrépito el repentino arresto de más de 2,000 religiosos, en ninguna parte se hubiesen acompañado los coadjutores legos con algun Juez, ó persona eclesiástica, á su nombre, que salvase á lo ménos en la apariencia el debido respeto á la inmunidad de la iglesia.

Causó más novedad esta extrañeza, cotejándola con el capítulo VIII de la Instruccion, en que expresamente previene que *las alhajas de sacristía é iglesia..... se inventarién á su tiempo con asistencia del Procurador de la casa..... é intervencion del Provisor, Vicario eclesiástico, ó Cura del Pueblo, en falta de Juez eclesiástico, tratándose con el respeto y decencia que requieren, especialmente los vasos sagrados*. Aquí, Señor, desearíamos merecer á la benignidad de V. M. que se dignase preguntar al autor de la Instruccion ¿si son más sagrados los vasos inanimados que los vivos, y si son más dignos de respeto los ornamentos y alhajas que sirven al Sacrificio, que el mismo que es indivisamente el Ministro y el Sacrificante? ¿A qué fin, respetar las leyes de la iglesia con los vasos muertos, y atropellarlas todas con los vivos? De manera, Señor, que para inventariar y para asegurar las alhajas que sirven al altar, consideró precisa la asisten-

(1) «Abierta esta Instruccion cerrada y secreta en la víspera del dia de la ejecucion», dice Aranda, «el ejecutor se enterará bien de ella, con reflexion de sus capítulos; y disimuladamente echará mano de la tropa presente ó inmediata, ó, en su defecto, se reforzará de otros auxilios de su satisfaccion; procediendo con presencia de ánimo, frescura y precaucion.....»:— Así comienza su *Instruccion* de 1.º de Marzo.

cia de un Juez eclesiástico el que formó la Instrucción; mas para hacer el inventario y el arresto de los Ministros que ofrecen inmediatamente el tremendo Sacrificio, le pareció ociosa esta diligencia, concibiendo que para esta segunda función, en lugar de Provisor ó Vicario eclesiástico, eran justo equivalente sargentos, cabos de escuadra y granaderos con bayonetas caladas. Este delicado modo de salvar la inmunidad, descubre al mundo un género de escrúpulos de nueva invención y verdaderamente original, pero que nunca merecerán que V. M. los declare por legítimos.

En el Colegio de Monforte se añadió una particularidad digna de vuestra Real consideración, porque acrecentó muchos grados á la irreligión y á la violencia. Fué de las armas ordinarias que llevaban los soldados, iban prevenidos de hachas para romper las puertas, y de escalas para montar los muros de la clausura; no de otra manera que si fueran á tomar alguna plaza por asalto. ¿Qué se figurarían los que iban prevenidos con aquellos aparatos militares? ¿Se persuadirían que aquel puñado de pobres Jesuitas, por la mayor parte viejos, enfermos y estropeados, se había de poner en defensa, barricándose con sus libros, cartapacios y sermones? Pero no se debe disimular, por amor de la verdad, que esta prevención fué de los paisanos, desaprobándola el oficial que mandaba un destacamento del regimiento de Navarra, única tropa arreglada que auxilió la ejecución en aquel Colegio.

Fué general en casi todos los Colegios de España la violenta precaución de haberse introducido en ellos los ejecutores con gente armada. Formáronse diferentes cuerpos de guardia en varios puestos, púsose por lo ménos una centinela con bayoneta calada á cada puerta, y después de intimado el Real decreto, y apercibida toda la comunidad, que ninguno saliese, sin licencia particular, de la pieza donde se había hecho la intimación, se observó universalmente con tanto rigor, que ninguno, desde el anciano más venerable y más autorizado hasta el más ínfimo Hermano, salía jamás de ella, áun para los desahogos más indispensables y más reservados de la naturaleza, sin que precediese el permiso del oficial que mandaba aquella guardia, y sin que le fuese acompañando hasta el lugar más inmundo otra centinela con bayoneta calada: rigor ó nimiedad que en todas partes sacó muchas lágrimas, arrancó íntimos suspiros, y áun hizo prorumpir en voces tan dolorosas como significativas, á los mismos soldados que obedecían á



lo que se les mandaba; habiéndose observado que en aquel nuevo espectáculo se mostraban más tiernos los que en la campaña se habian acreditado de más valerosos: porque la humanidad, la piedad y la ternura son partes esenciales del verdadero valor.

No descubrian los enternecidos soldados qué razon podria haber para tratar con aquella severidad y desconfianza á unos hombres á quienes no habian encontrado ni el más remoto asomo de la más mínima resistencia, pues en todos los Colegios de España á la primera intimacion se franquearon todas las puertas, y no hubo siquiera un Superior que, al acabársele de notificar vuestro Real Decreto, no hubiese respondido con tanta prontitud como presencia de ánimo, que *bastaba la menor insinuacion de V. M. para llevar á cualquiera parte del mundo á los Jesuitas, y que así en esta ocasion, como en todas las demás, darian siempre incontrastables pruebas de su constante respeto y de su ciego rendimiento á vuestras Reales Órdenes.* En esta sustancia respondieron unánimemente los Rectores de la Compañía en España, sin que un golpe tan terrible como no esperado descompusiese su serenidad, desconcertase sus voces, alterase su tono, ni sacase á sus lábios algun asomo de queja. El mismo imitaron generalmente todos sus súbditos. La única demostracion que se hizo en algunos Colegios, sobre todo en el de Medina del Campo, fué que, despues de intimado y obedecido el Real Decreto, y habiéndose retirado el Juez comisionado con los Padres Rector y Procurador á entender en las demás diligencias que encargaba la Instruccion, los demás Padres y Hermanos que se habian quedado en la pieza donde se les habia congregado con órden de que ninguno saliese de ella con pretexto alguno, se posttraron todos inmediatamente en tierra, y perseveraron así una larga hora de oracion, desahogando el corazon por los ojos, y pidiendo fervorosamente á Dios por la prosperidad de V. M., y por la de su augusta familia, como tambien por el mayor bien espiritual y temporal de todos aquellos que hubiesen ocasionado á la Compañía tan dolorosa afliccion. Esta misma oracion la continuamos todos cada dia, con moral seguridad de que apénas se hallará individuo alguno entre nosotros que no la dirija al cielo con amor muy particular á la sagrada y Real persona de V. M.

En este mismo Colegio de Medina acaeció un suceso que no puede ménos de enternecer vuestras Reales y piadosas entrañas. Entre dos y tres de la tarde del mismo dia que se ejecutó el ar-

resto general, se oyó en la pieza donde estaban los Padres custodiados, un ruido como de persona que venía arrastrando por el tránsito. Acudieron los centinelas á examinar la causa, y era un pobre Hermano Coadjutor, ya muy anciano, que se hallaba en cama con la Santa Uncion, y con el ansioso deseo de ver á sus Hermanos, venció la debilidad de los años y de la enfermedad. Levantóse del lecho, y estribando con una mano en el báculo, y con la otra en la pared, se fué arrastrando hasta que logró lo que deseaba. Pero luégo que los avistó, se quedó yerto, sin poder articular palabra, explicando su dolor en una avenida de lágrimas: espectáculo que traspasó el corazon de los afligidos Padres, enterneciéndolos más que todos los trabajos que ya estaban padeciendo (1).

A este suceso tan tierno se añadió en el mismo Colegio otro que pudo tener visos de ridículo; y sin duda que en otras circunstancias hubiera excitado afectos muy distintos de los que movió en tan dolorosa ocasion. Avisado el Juez ejecutor de que estaba apagada la lámpara que ardia en la iglesia delante del Santísimo Sacramento, respondió con mesurada circunspeccion: *que haria escrúpulo de entrar en la iglesia, siendo lego, sin asistencia de Juez eclesiástico*; ¡como si los legos no pudieran entrar en la iglesia sin un Juez eclesiástico por delante; ó como si los sacristanes legos no pudiesen encender ni atizar las lámparas sin aquella ceremonial! Siendo muy digno de reparo que el señor Ejecutor hiciese tanto de mandar encender una lámpara, porque era lego, sin que la Iglesia autorizase su precepto, y no hiciese el menor de prender, arrear y custodiar con soldados y con armas á tantas personas sagradas. Volveremos á decir, Señor, que en la ejecucion de vuestras Reales Ordenes se vieron escrúpulos de rara y delicadísima invencion.

No deja de ser extraño el que padecieron los Reverendos Padres de cierta esclarecida Religion en la ciudad de Búrgos. Enfermó en ella un Hermano Coadjutor del mismo Colegio de Medina: destinóle aquel Intendente á un Hospital que está á cargo de dichos Reverendos Padres: agravósele la enfermedad, y se le mandó dar el Viático. Clamó por un Jesuita el enfermo, para

(1) Este Hermano Coadjutor, llamado Juan Carbajo, acompañó enfermo y todo á los Padres hasta Santander, donde murió ántes de embarcarse.

confesarse, pero se le negó constantemente este consuelo por aquellos Religiosos, que escrupulizaron faltar en ello á la Real intencion de V. M., persuadidos sin duda á que era contravencion expresa del artículo XII de vuestra Real Pragmática (1). No reflexionaron (dejando otras consideraciones) á que, si este artículo se debiese de entender con aquella material severidad, quedarían excluidos de los Sacramentos, áun en el artículo de la muerte, todos los Jesuitas; á lo ménos miétras se mantuviesen en España: pues por una parte no se podrian confesar unos con otros, y por otra se les prohibió rigurosísimamente por todos los Comisionados todo trato y comunicacion, de cualquiera especie que fuese, con todos los demás vasallos vuestros, sin exceptuar los de más alta y sagrada dignidad. ¿Sería esta interpretacion del referido artículo conforme á la piadosísima mente de V. M.?

A vista de este modo de discurrir en unos hombres con justa opinion de sabios, no debe causar ya tanta novedad que un Alcalde lego y sin letras hubiese opinado de un modo muy parecido en otro caso de semejante naturaleza, y tambien en materia de Sacramentos. Algunos días ántes que fuesen arrestados los Padres de San Sebastian, habia enfermado gravemente el Padre Nicolás Rillac, Francés de nacion: habíasele administrado el Santo Viático, y agravándosele la enfermedad despues del arresto, mandó el médico que se le administrase la Santa Uncion. Hallábase ésta en una capilla interior del Colegio, adonde no se podia pasar sino por un tránsito que estaba prohibido á los arrestados, y guardaba un centinela. Empeñóse porfiadamente el Alcalde Comisionado, en que no podia permitir se le administrase al moribundo aquel Sacramento, sólo porque era preciso pasar, para administrarle, por aquel tránsito entredicho: pero al fin ya se le pudo persuadir, aunque con indecible trabajo, á que desistiese de aquel durísimo empeño, haciéndole ver el agravio que hacía á la religiosa intencion de V. M. en dar á sus Reales Ordenes una inteligencia tan poco piadosa, cuando en ninguna de ellas se leería expresion ni sílaba que áun remotísimamente autorizase tan injuriosa inteligencia. Murió en fin el enfermo al tercero ó cuarto

(1) «Tampoco podrá enseñar, predicar ni *confesar* en estos reinos (ninguno de los actuales Jesuitas), aunque haya salido..... de la Orden, y sacudido la obediencia del General.....».

dia del arresto, y no sólo no se permitió que el cadáver se enterase secretamente y á puertas cerradas en la iglesia del Colegio, para que descansasen sus huesos entre los demás de sus Hermanos, sino que se le sacó del Colegio sin que lo entendiesen los Jesuitas, y se le dió sepultura en una de las parroquias. No tenemos la menor duda de que nada de esto fué arreglado á vuestra Real soberana mente.

Igualmente nos persuadimos que fueron muy contra ella las precauciones, parte ridículas, y parte violentísimas, que el mismo Alcalde tomó para asegurar la custodia de los Jesuitas, como si cada uno de ellos hubiera quebrantado las más famosas cárceles del mundo. El primer paso de su procedimiento, que explica con bastante viveza el carácter de la persona, fué el siguiente. Luégo que se abrieron las puertas del Colegio, y entró en él escoltado de la tropa con bayoneta calada, le salió á recibir apresuradamente el Padre Rector (1). Encontróle en la escalera, y viéndole con la vara levantada, y con todo aquel aparato, le preguntó sobresaltado: *Señor Alcalde, ¿qué es esto? ¿Trae Vd. alguna orden contra mí, ó contra alguno de mis súbditos?* La respuesta fué sacar el Alcalde su caja con afectada autoridad y reposo, alargársela al Padre Rector, y decirle estas formales palabras: *No es nada; tome usted un polvo, que no hay cosa mejor para despejar la cabeza.* Tres cuartos de hora estuvieron paseando por un tránsito el Alcalde y el Rector, miéntras se vestía y juntaba la comunidad, padeciendo el pobre Superior congojas de muerte, entregado á todos los discursos funestos de una vivísima imaginacion. Seis ó siete veces repitió el Superior la misma pregunta en este tiempo, y otras tantas renovó el Alcalde la impertinente accion de alargarle la caja, repitiéndole siempre la misma respuesta, sin moverle á compasion las mortales congojas y sobresaltos que ahogaban al buen Superior, quien se persuadió firmemente que habia llegado ya su última hora y la de toda su comunidad. No parece que cabia en la humanidad un despejo tan frio como cruel: por lo que es preciso atribuir aquella aparente serenidad del exactísimo Juez á una verdadera perturbacion del ánimo y del corazon.

Acreditóla mucho más en las providencias sucesivas. Practica-

(1) Era lo el Padre Juan de Alustiza, varon insigne en piedad y letras, que murió en Bolonia á 20 de Abril de 1795.

das con arreglo á la Instruccion las regulares de intimar el Decreto, y la custodia de todos los sugetos del Colegio en una capilla interior muy reducida, con la acostumbrada órden de que ninguno saliese de ella bajo de algun pretexto, pasó acompañado del Padre Rector y Procurador al registro y al inventario de todos los aposentos. Protestó desde luégo que el inventario de éstos, segun sus instrucciones, se debia hacer con individual distincion y separacion de los libros, papeles, muebles y demás alhajuelas que pertenecian al Colegio, y de las que pertenecian al uso de cada individuo. Representó modestamente el Padre Rector que esto era absolutamente impracticable sin la asistencia personal de los que ocupaban los aposentos; porque ni él ni el Procurador podian saber lo que pertenecia á cada uno, especialmente no siendo irregular se hallasen libros, papeles y algunos otros muebles depositados ó prestados, que tuviesen dueños forasteros. La representacion era convincente, pero ni por eso se rindió á ella el buen Alcalde, ántes se empeñó en que todo se amontonase, y se guardase debajo de llave, sin distincion. A esto se opuso el Padre Rector diciéndole que debia arreglarse á lo que prevenia la Instruccion; con lo que entró en algun cuidado: y consultando el punto con el Comandante General, se resolvió que cada sugeto asistiese al inventario de cada aposento; bien que esta asistencia material ninguna utilidad les produjo, porque á muchos los dejaron aún sin breviarios, y á todos sin más tabaco que el que tenian en las cajas, hasta que, á instancias del Padre Rector, se sacó un bote para renovar esta provision.

Como el Colegio de San Sebastian era una de las cajas señaladas para que se reuniesen en ella los Colegios de la provincia de Guipúzcoa y del reino de Navarra, se mantuvieron los sugetos del Colegio en la prision de la capilla tres ó cuatro dias. Todo este tiempo empleó el Alcalde en hacer que se atajase y cerrase la tercera parte del Colegio, aunque todo él era bien estrecho, disponiendo que se aforrasen y tapiasen con gruesos tablones quantas ventanas y puertas tiraban á la azotea, á las campanas y á la calle, con tanta nimiedad, que hasta una especie de linterna por donde se comunica la luz á la librería, en el centro de un elevado techo, la aforraron igualmente con tablas corpulentas por la parte de adentro: sin duda con el temor de que alguno saltase ó volase por la vidriera á hacerse dueño del tejado. De manera, Señor, que

en aquellos tres ó cuatro días ni de día ni de noche oían los pobres arrestados más que terribles golpes de martillo que resonaban por todas partes; y sobre no permitirles el sueño, de que estaban necesitados, los llenaban de nuevo susto y pavor, como ignoraban el fin á que se dirigian, hallándose confinados en su estrecha capilla, sin trato ni comunicacion con alguno que los pudiese instruir del verdadero objeto de aquella extraña maniobra: la cual no fué tan superficial ni tan de burlas, que no se gastasen en ella más de doscientos pesos. ¿Qué juicio haria del silencioso y humilde rendimiento de los Jesuitas el que consideraba necesarias todas estas precauciones para su seguridad? Preciso es que su presencia de ánimo no fuese tanta como aparentaba, cuando discurría con tanta turbacion.

Pero esta se manifestó mucho más en el suceso siguiente. Apoderado el Ejecutor de todas las alhajuelas que se encontraron en los aposentos, quedaron comprendidas en ellas las tijeras y navajas de cortar plumas y uñas, con tal cual estuche ó posada de camino de que usaban los Padres. Pidiéronselos éstos, ya para la limpieza, y ya para valerse de estos utensilios en la navegacion y en su largo viaje, en que la experiencia les hizo conocer que eran muy necesarios. Negóse el Alcalde á concedérselos, alegando este capítulo expreso, decia él, de la Instruccion: *Que no se les confiase ningun instrumento cortante ni punzante*. Seríalo de alguna Instruccion reservadísima y comunicada singularmente á este buen Alcalde, pues, por lo demás, en ninguna de las Instrucciones que se imprimieron en Madrid, y se comunicaron á los otros ejecutores, se leia semejante capítulo; el cual quizá sería muy oportuno si se tratase con unos hombres facinerosos y desesperados, pero que parecia tan impertinente como injurioso, siendo el negocio con unos Religiosos tan dóciles, tan obedientes y tan rendidos, que muchos no esperaron á que se les notificasen las Órdenes de V. M. para correr espontáneamente á obedecerlas, y todos se manifestaron prontos á alargar su cuello al cuchillo, como unos silenciosos corderos, si aquellos les hubiesen pedido este sacrificio, con la misma resignacion y alegría con que dejaron el de su honra, sus bienes, y todo lo más amado que tenian en este mundo.

Sea de esto lo que fuere, el Alcalde de San Sebastian se mantuvo tenaz en su negativa, hasta que el Escribano que le asistia, le hizo palpar la inconsecuencia y la ridiculez de su caviloso em-

peño. Como á esta sazón habian llegado ya á dicha ciudad algunos de los Colegios que debian reunirse en aquella caja, no bastaban los cuchillos del Colegio para el servicio de las mesas, aumentadas con tantos huéspedes. Advertido el Alcalde de esta falta, mandó se comprasen otros nuevos, y él mismo se los envió á los Padres. Ocurriósele entónces felizmente esta especie al Escribano, y dijo al Alcalde con bastante gracia: *¡Pues, señõr Alcalde! ¿los cuchillos nuevos que Vd. envió á los Padres, no son cortantes ni punzantes! ¿No podrán hacer lo mismo con ellos que con otros? ¿No serán punzantes los asadores, ni cortantes los cuchillos de la cocina?* Cayó entonces en la cuenta el perturbado Ejecutor, y no sin algun sonrojo desistió de su porfia.

Son, sin duda, estos lances prueba bien convincente de lo perturbada que se hallaba aquella razon; pero ninguna iguala á la que se va á referir. Tomó tan á la letra el encargo que se le hacía de prohibir toda comunicacion de los Jesuitas arrestados con todo género de personas forasteras, que el primero que se inhibió fué el propio Alcalde á sí propio. En los veintiseis dias que duró el estrechísimo arresto de los Jesuitas de San Sebastian, de ninguno se dejó ver el Alcalde desde el segundo dia, siendo así que en todos acudia al Colegio por tarde y por mañana. Consiguientemente á esto prohibió con la mayor severidad á los dos Escribanos que le acompañaban, y áun se cree que les tomó juramento, todo trato con los referidos Padres, de manera que éstos se hallaron con la puerta cerrada absolutamente en las mil cosas que se les podian ofrecer. Al Juez no le volvieron á ver el pelo, y los Escribanos, los únicos que podian entrar y trabajar en su tránsito en las diligencias de su oficio, huian cuidadosamente de ellos, siendo tan escrupuloso el uno de los dos, que ni áun oír queria lo que el Padre Rector le decia para que se lo propusiese al Alcalde ó al Comandante General, y sólo le contestaba con enojerse de hombros, arquear las cejas, levantar los ojos al cielo, juntar las manos, y otras ridículas gesticulaciones que excitarian la risa al mismo severísimo Caton, si en el corazon de los que se hallaban en tan miserable estado, pudiese caber otro afecto que el del dolor, y el de un tristísimo abatimiento. Dígnese ahora V. M. considerar si todos estos excesos del celo, cuando no fuesen efectos connaturales de una gran perturbacion, serian muy conformes á vuestra Real piadosísima mente.

No pudieron ser más contrárias á ella, ni más opuestas á lo que expresamente prevenia el Real Decreto y la Instruccion general, todas las providencias que tomó el Intendente de Ávila, así en orden al trato, como á la conduccion de los Padres de aquel Colegio; bien que todo el exceso ó toda la irregularidad de aquellas providencias fué sugerida por la indigesta índole del Escribano que asistia á legalizarlas, más que por la notoria bondad del Ministro que las presenciaba; pues aunque la voz era suya, era la inspiracion del asociado. Despues de haberse introducido por la iglesia al amanecer el día primero de Abril con el acostumbrado estrépito de armas, ocupando todas las avenidas interiores y exteriores 150 soldados del Regimiento de Asturias con bayoneta calada, pasó el Intendente á practicar todas las demás diligencias que se le prevenian, en cuyo acto no ocurrió cosa particular. Sólo parece digno de notarse que aquellos Padres se viesen arrestados y resguardados la mañana del día primero de Abril por el mismo Regimiento en cuyas confesiones para cumplir con la Iglesia habian empleado toda la mañana y gran parte de la tarde del día precedente, despues de haberles explicado por doce días la Doctrina, á peticion de su celoso Coronel y Capellanes. Así se vieron en dos días consecutivos dos escenas bien diferentes. Ayer gran parte del Regimiento á los piés de los Jesuitas; hoy todo el Colegio de los Jesuitas bajo las armas del Regimiento: ayer buscados éstos como Padres; hoy tratados como reos: ayer venerados como médicos de las almas y purificadores de ellas con su Dios; hoy sindicados como peste de las conciencias y perturbadores del Estado. Tanta y tan repentina suele ser la inconstancia y la vicisitud de las cosas humanas.

A este doloroso contraste se añadió la sequedad y el rigor con que trató aquel Intendente á los Padres, contra los naturales impulsos de su bondadoso corazon. Presentóle el Padre Rector dos venerables ancianos, uno de 79 y otro de 76 años, ambos casi ciegos, con las piernas llenas de llagas, y atestados de otros muchos achaques (1). Expúsole que ninguno de ellos podria empen-

(1) Era Rector de Ávila el Padre Gaspar Diguja. De los dos ancianos, llamábase el primero Juan Martín de Zubiria, Hermano Coadjutor, que falleció despues en Bolonia á 19 de Enero de 1771; el segundo, que era el Padre Francisco Carrillo, quedó por su avanzada edad en Santander, donde murió á 31 de Enero de 1780.

der tan penoso como dilatado viaje sin peligro evidente de la vida. La misma representacion le hizo por otros dos sujetos de mediana edad, pero tan enfermos, que el uno habia dos años que estaba tratado como tísico, y al otro se le habia administrado el Santo Viático pocos dias ántes por un insulto de asma, que con mucha frecuencia le ponía á las puertas de la muerte (1). Significóle que no sólo le parecía conveniente, sino que juzgaba diligencia muy precisa llamar al médico ó médicos que fuesen de la satisfaccion del mismo Intendente, para que dijesen su parecer sobre aquellos cuatro enfermos. No habia cosa más arreglada al espíritu y aún á las palabras del capítulo XXIV de la Instruccion (2). Sin embargo, no lo entendió así aquel Intendente, y á todo se negó, alegando ó decidiendo por sí mismo que aquellas enfermedades eran incurables: como si esta misma razon no confirmase la letra del citado capítulo, donde expresamente se previene que en semejante caso se debia esperar á *que la enfermedad se decidiese*, lo cual sólo se hace ó por la muerte ó por el recobro del enfermo.

Lo más á que se extendió su conmisericordia, asegurando que tampoco se explayaban más sus facultades, fué á providenciar que se previniese un carro para los cuatro impedidos. Pero, ¡qué carro! Sin toldo, sin cubierta, sin el menor resguardo ni contra la inclemencia de los temporales, ni contra la dureza y bronca desigualdad de las tablas, en fin, con la misma desnudez que si se hubiese preparado para cargar de estiércol. Penetrado de dolor el caritativo corazon del Padre Rector, al ver prevenido un carruaje como aquél para cuatro enfermos que tendrian mucho que padecer en el más acomodado, se valió del Capitan que mandaba el destacamento de la escolta, para que suplicase al Intendente permitiese que se pusieran en el carro cuatro colchones y cuatro mantas para algun alivio de aquellos infelices. Despues de grandísimas instancias, y como por una singularísima gracia, se dió cuartel á los cuatro colchones; mas, por lo que tocaba á las mantas, se mandaron retirar al Colegio, porque comenzó á gritar el piadosísimo

(1) Los dos fueron al destierro, y allí murieron: el tísico, Hermano Antonio Santos, en Cento, á 27 de Julio de 1774; y el asmático, Hermano José Pedraza, en Bolonia, á 2 de Marzo de 1769.

(2) «Puede haber viejos de edad muy crecida ó *enfermos*, que no sea posible remover en el momento; y respecto á ellos, sin admitir fraude ni colusion, se esperará hasta tiempo más benigno, ó á que su enfermedad se decida.»

Escribano que, *si los Padres llevaban tanto, no tendria que poner en el Inventario*. Este hombre dió sin querer el más solemne testimonio de la pobreza del Colegio de Ávila, pues á voz en grito publicó que hacian falta cuatro miserables mantas para que en el Inventario sonasen algunos muebles.

No dejaba de tener su fundamento aquel temor, atento á que en el Inventario que se hizo del dinerò que habia en el Colegio, despues de registrado escrupulosamente todo lo registrable, no se hallaron más de 1.400 reales. Admirados extrañamente el Intendente, Escribano, y asociados, dieron bastantes señales de su desconfianza, recelando alguna cautelosa ocultacion. Pero felizmente le ocurrió al advertido Rector la prueba más convincente para evidenciarles la verdad, y aquietarlos con el desengaño. El dia antecedente al del arresto habia salido del Colegio de Ávila el Padre Provincial, concluida su visita. Echó prontamente mano del libro de ésta el Padre Rector, y puso en él á la vista del Intendente y asociados el estado del Colegio; hízoles leer con sus mismos ojos la partida que decia así: *Dinero en sér 1.400 reales*. Con esto se serenaron, y convertidos los gestos de desconfianza en ademanes de admiracion, conocieron la buena fé con que se procedia, y lo mucho que discrepaban las cuentas que finge la cavilacion de las que presenta la legalidad.

Consiguiente á la disposicion que dió aquel Intendente para los ancianos y para los enfermos, fué la que providenció para los sanos. Tenía prevenidos para estos unos indecentes rocines de sardineros y arrieros, unos sin freno, otros sin estribos, con algunos humildes jumentillos, á quienes servian de albardas unos costales ceñidos con unas groseras sogas, que hacian papel de cinchas; y aunque se pidieron algunas almohadas para suavizar la incomodidad de aquellos durísimos arreos, se hizo sordo aquel Ministro, acaso porque su Escribano no volviese á gritar que, si se permitia á los arrestados aquella regalona profanidad, quedaria desnudo el Inventario. Pero al mismo tiempo que se trataba con tanta indignidad á unos hombres, que por todas sus circunstancias eran acreedores á la mayor veneracion, se tuvo cuidado de que su proveedor fuese montado en un buen caballo con aparejos correspondientes, y el criado de este en una mula arrogante, para que así resaltase más la ignominia de aquellos respetables desgraciados, sin que se previniese para ellos otra caballería mayor

que la mula del Colegio. Dióse principio á la marcha en este indecentísimo equipaje, rodeados 18 pobres religiosos de 30 granaderos, mandados de tres Oficiales, tambor batiente, con todo el estruendo y aparato que se suele practicar con los malhechores para convocar el concurso, llamar la atencion y avisar el escarmiento; de manera que más parecia una procesion de gitanos sacados á la vergüenza por las calles, ó una cadena de galeotes conducidos por los caminos para el castigo, que una comunidad de Religiosos humildes, rendidos, y bienhechores del público en el ejercicio de todos sus ministerios.

Así entraron y así salieron en todas las poblaciones grandes y pequeñas que se encuentran en el largo camino de Ávila hasta Búrgos; pues aunque todos los dias se mudaba de bagajes, siempre se les prevenia otro igual ó peor (si era posible) que el que habian sacado de la primera ciudad: tan empeñado ó tan celoso el proveedor en llevar adelante esta indecencia, que aunque á la segunda jornada se encontró una calesa vacía, y despues se vieron en el camino otras muchas, nunca pudieron recabar de él las repetidas instancias del Padre Rector, que tomase siquiera algunas para alivio de los ancianos y de los achacosos, excusándose con que no tenía orden, ni dinero, pues sólo se le habian entregado los 1.400 rs. que se habian hallado en el Colegio, cantidad tan moderada, que apénas bastaba para pagar los infelices bagajes y el escaso gasto del camino.

Este correspondió en todo á las prevenciones limitadísimas que habia hecho el Intendente, por direccion verisímilmente del generoso Escribano. Redujéronse todas á una corta cantidad de pan, á otra escasa porcion de bacalao salado, y una bota de vino. De manera que en el dilatado viaje desde Ávila á Búrgos, raro dia comieron los Padres otra cosa que unas sopas de ajos, y una racion de bacalao atestado de sal: rarísimo se encontró carne para los enfermos, ó porque no se hallaba en realidad, ó, lo que es más verosímil, porque se hacian con mucha tibieza las diligencias necesarias para encontrarla, no siendo creible que se dejase de pesar alguna, aún en tiempo de cuaresma, en muchos pueblos numerosos por donde se transitaba: y en fin, en la aldea más inferior no faltarian algunas gallinas. Las camas eran como la comida y el bagaje: unos colchones ó jergones que reclutaban los Justicias, y se extendian en un estrecho cuarto, donde los Padres se acomodaban,

para fatigarse más en lugar de echarse para lograr algun descanso. Sin embargo de estar tan miserablemente alimentados, y de viajar montados tan desdichadamente, se les obligaba á hacer diariamente una marcha de siete leguas, y hubo dia que la hicieron de nueve; siendo preciso para esto que apénas se desmontasen de sus infelices cabalgaduras. Llegaban al alojamiento por la noche quebrantados y molidos; su descanso era tomar todos el breviario para rezar á la escasa luz de un miserable candil de garabato, por no habérseles dado tiempo en la marcha para cumplir con aquella sagrada obligacion.

Fácilmente se deja considerar cómo se pondrian los enfermos con un tratamiento tan poco ajustado á la humanidad; cada noche se temia que fuese la última del asmático; lo mismo poco más ó ménos se recelaba de los dos ancianos; y aunque todos tres llegaron á Santander contra el dictámen de los médicos de Búrgos, el asmático y el anciano de 76 años se quedaron en aquel puerto; el de 79 años se embarcó, pero á los pocos dias se quedó hecho un tronco.

No debemos omitir que, noticioso el Intendente de Búrgos de la indecencia con que venian los Padres del Colegio de Ávila, envió cinco coches á corta distancia de la ciudad para que entrasen en ella, temiendo quizá alguna conmocion popular, si se presentaba á los ojos de la multitud y de la humanidad española un espectáculo tan indigno como doloroso. Esta fué, Señor, *la decencia, la atencion, la humanidad y la asistencia* con que trató el Intendente de Ávila á los Jesuitas de su departamento, como se le mandaba en vuestro Real Decreto, y éste fué el modo con que desempeñó aquel Ministro la particularísima atencion que se le encargaba de que no faltase en manera alguna la más cómoda y puntual asistencia de los Religiosos, áun mayor que la ordinaria, si fuese posible, segun las palabras formales del artículo IX de su misma Instrucion (1).

Ni puede servir de excusa al referido Ministro el no haberse encontrado en el Colegio más que los 1.400 rs. que llevamos dicho,

(1) «Ha de tenerse particular atencion para que, no obstante la prisa y multitud de tantas instantáneas y eficaces diligencias judiciales, no falte en manera alguna la más cómoda y puntual asistencia de los Religiosos, áun mayor que la ordinaria, si fuese posible: como de que se recojan á descansar á sus regulares horas, reuniendo las camas en parajes convenientes, para que no estén muy dispersos».

corta cantidad para que los Padres fuesen tratados *con la más cómoda y puntual asistencia* que se le encomendaba; pues ya se le prevenia en otro artículo de otra Instruccion particular, que en caso de no hallarse en algun Colegio el dinero suficiente para los gastos que ocurriesen en el momento, se acudiese por él á vuestros haberes Reales, ó á algunos particulares, con la seguridad del más puntual abono, y de las más íntegra satisfaccion (1). Por lo que, bien reflexionada la natural bondad de aquel comisionado, parece preciso atribuir tantas y tan visibles irregularidades en la ejecucion, ó á la natural perturbacion que le pudo ocasionar la multitud de instantáneas diligencias que debia ejecutar en pocas horas, ó á influjo del que le dirigia en ellas, como más práctico en la ejecucion de negocios judiciales.

Quisiéramos disculpar de la misma manera las que cometió el Intendente de Búrgos en línea muy diferente, pero mucho más delicada, por pertenecer ambas á los dos sigilos más sagrados que se reconocen en la Iglesia de Dios: el de la Confesion sacramental, y del Santo Tribunal de la Inquisicion. Llegó á registrar los papeles que se hallaron en el aposento del Padre Rector (2), y tropezó con unas consultas que le habian hecho por parte del Santo Oficio: prevínole el Padre Rector en general el contenido de aquellos, protestándole que ninguno los podia leer sin incurrir en culpa grave, no teniendo comision para ello del Santo Oficio. No le hizo fuerza á aquel Ministro; y pareciéndole prudentemente al Padre Rector que por la urgencia del caso, y por evitar mayores inconvenientes, se los podria comunicar á él sólo, prometiéndole ántes el indispensable sigilo, le hizo la proposicion de que se los permitiese leer, ó los leyese por sí mismo, y hallando ser su contenido el que santamente le aseguraba, los quemase ó los hiciese pedazos en su presencia. Ni á una proposicion tan discreta como justa se rindió el empeñado Intendente. Inventariáronse aquellos papeles: y con la misma inaudita teología se apoderó de una Confesion general del propio Padre Rector: le leyó tambien á su vista una carta en que

(1) «Cuando el dinero y frutos (de alguna Casa de Jesuitas) no prestasen de pronto al suplemento de la salida y conduccion de estos Religiosos, se valdrá V. de los fondos de propios y arbitrios, con calidad de reintegro; y no alcanzando, buscará V. caudal de algun particular, asegurándolo V., en nombre de S. M., de su pronta restitucion.....». *Pliego reservado* de 20 de Marzo.

(2) Padre Martin de Jarabeitia.

le respondian á várias cosas que consultaba de su conciencia, para cuyo intrépido registro, una vez que se tenga noticia segura de la materia, no se reconoce legítima autoridad en el mundo, como unánimemente lo afirman los Padres y Teólogos.

Por eso causó tanto dolor y extrañeza el ver indiferentemente, y sin la menor distincion, en manos de Ministros, Jueces, tenientes y Escribanos Reales todos los papeles, cartas y correspondencias de los Jesuitas, entre las cuales era preciso se encontraran innumerables de la misma naturaleza que se hallaron en el aposento del Rector de Búrgos, pertenecientes á consultas de conciencias, á trabajos de familias, á miserias de personas particulares, á desahogos de almas atribuladas, y á otros puntos reservados por el mismo derecho natural, con peligro de que se descubriesen muchas cosas ocasionadas á vergonzosísimos sonrojos, y áun á funestísimos disturbios en las casas particulares; y que todo esto se pasase no sólo á la discrecion, prudencia, y sabiduría de los Ministros Superiores, sino tal vez á la impericia y á la ligereza de muchos Escribanos, cuyo gremio no está generalmente acreditado por el más escrupuloso, ni todos los individuos que le componen son los más exactos en guardar el sigilo que exige de ellos su oficio, áun en materias ménos delicadas.

Á vista de esto se hace ya ménos extrañable que el mencionado Intendente de Búrgos, la misma tarde del dia del arresto, hubiese pasado con solos sus Oficiales legos á inventariar y hacerse cargo de todas las alhajas de la iglesia y sacristía, sin tener presente lo que se le mandaba en el capítulo VIII de la Instruccion, con órden de que todo lo perteneciente á estas dos piezas del Santuario se debia de contado asegurar debajo de llave, pero no inventariar hasta su tiempo, en que era preciso hacer esta diligencia con asistencia del Juez eclesiástico competente. Recogió aquel Ministro todas sus llaves y las agregó al monton de las demás: sólo hizo la distincion de colgar la del Sagrario á un ojal de su casaca; acto que á él se le representaria de grande reverencia, pero que los que juzgan sanamente de las cosas, le considerarian en un lego de irreligiosa presuncion, sabiéndose muy bien que, aunque lo que se practica en algunas partes el Jueves Santo con la llave de la custodia que se expone en el monumento, no está generalmente aprobado por la sagrada Congregacion de Cardenales (aunque entónces hay la notable circunstancia de que el Ministro del altar es

el que confia al lego la llave del sagrado depósito, echándosela al cuello con sus manos), pero nunca ha consentido ni consentirá la Iglesia que ningun lego presuma apoderarse y adornarse con ella de su propia autoridad.

En medio de unos pasos que no parecían los más suaves ni los más reflexionados, estaba aquel Intendente tan satisfecho de su moderacion, que dijo al Padre Rector contase siempre con su *micialidad*: expresion exótica, y de significado muy oscuro, por la cual parece quiso dar á entender que viviese asegurado de su dulzura en la ejecucion. Si fué éste el sentido de aquella extraña voz, bien se puede conocer su desempeño por lo referido hasta aquí, y por otro hecho que adelante se referirá con mayor oportunidad.

El Ejecutor del Colegio de Palencia, que fué el que hacía de Alcalde mayor, y de Intendente, por no haber llegado á aquella ciudad el que estaba destinado para este ministerio, no se picó de *micialidad*, de moderacion, ni de dulzura. Léjos de la atencion y de la humanidad que tanto se le recomendaba, parece que hizo estudio de revestirse de dureza, de afectada, ridícula gravedad, y de una muy caracterizada desatencion y grosería. Luégo que se le avisó al Padre Rector de que el Alcalde mayor entraba en la portería del Colegio con mucho acompañamiento de soldados, se vistió prontamente, bajó cortesantemente á recibirle, y preguntándole con sumision y con modestia, ¿qué significaba aquella novedad?: le respondió el Alcalde con el mismo entonamiento, despego y sequedad que si hablara con un lacayo: *váyase Usía al aposento, que ya se le buscará*: sabiendo aquel ingenioso Juez juntar al mismo tiempo dos extremos tan contrários, como dar al Padre Rector el distinguido tratamiento que por ningun título le correspondia, y acompañarle con un ajamiento tan indigno de su persona, de su carácter, de su profesion, y de su empleo (1).

Dióse pronto aviso á la comunidad para que se vistiese y para que todos concurriesen á una pieza comun. Tardaron un poco más algunos ancianos en vestirse, porque ni sus años, ni sus ayes les permitian la misma expedicion que á los jóvenes y á los robustos. Impacientóse el urbanísimo Alcalde y se quejó al Padre Rector, diciéndole con mucho desabrimiento que *aquél no era*

(1) Era Rector de Palencia el Padre Manuel Pereira, uno de los más insignes teólogos de la Provincia, y sumamente recomendable por su dón de gobierno. Murió en Bolonia á 10 de Diciembre de 1775.

modo de cumplirse las Órdenes Reales. Ninguna habia intimado todavía, ni en su comision se descubrió después algo que mandase á los ancianos é impedidos que tratasen de deshacerse de sus años y achaques para estar más expeditos. ¡Humanísima introduccion de un Alcalde para disponer aquellos religiosos ánimos al terrible golpe que iba á descargar sobre ellos! Con la priesa que dió el displicente Ejecutor se echó á cuestras un Padre la sotana y la ropa exterior, quedando en lo interior poco ménos que desnudo. Oyó de esta manera el Decreto Real, y la órden subsiguiente que dió el Ejecutor para que ninguno saliese de la pieza donde se habia practicado aquella dolorosa funcion. Expúsole humildemente su desnudez, y con la misma humildad le pidió licencia para retirarse á su aposento á cubrirse y abrigarse con la debida decencia, acompañado de la guardia que el Alcalde mayor quisiese darle. Negósele el desabrido Juez con toda la aspereza de que habia hecho cuidadosa prevencion, hasta que, pasada gran parte de la mañana, le debió de remorder la razon ó la vergüenza, y le permitió que con una guardia de vista se retirase á su aposento á acabarse de vestir.

Muy contra su voluntad entregó á los sujetos las llaves de sus aposentos para que sacasen las cosillas que vuestra Real benignidad les permitia llevar consigo; pero prescribiéndoles el tiempo con tal limitacion, que, por mucho que se apresurasen, apénas podrian sacar más que sus breviarios y la ropa que traian á cuestras, si la humanidad de la tropa que auxiliaba al Ejecutor, no los hubiera caritativamente ayudado. Con todo eso los apuró tanto la apresurada impaciencia de aquél, que algunos salieron sin sombreros, otros sin zapatos, y los más con la ropa interior y exterior hecha pedazos. Hízosele presente al Alcalde esta vergonzosa indecencia: pero sólo contestó á la representacion con un silencioso desprecio.

Después que uno de los Sacerdotes habia arrebatado, más que recogido, algunos de los muebles de su uso que se le permitian, tomó el sombrero, el manteo y el báculo como quien no tenía ya para qué volver al aposento. Fué á entregar la llave de éste al Alcalde mayor, el cual apénas lo vió en aquel equipaje, cuando arrebatado de una especie de furor que le sacó fuera de sí, comenzó á dar grandes voces, gritando con descompuesto desentono: *¡Favor al Rey: servicio Real: que encierren á los Padres! Padre Rector,*

las llaves de los aposentos. Sobresaltado el Padre Rector, se persuadió sériamente á que le habia asaltado á aquel pobre Ministro alguno de aquellos accidentes que, desterrando repentinamente la razon, sustituyen en lugar de ella el frenesí. Confirmóse en esta aprension cuando oyó de boca del mismo Alcalde el motivo de tan ruidoso estruendo; porque preguntándole á qué venian aquellas voces, respondió como enajenado, que un Padre habia llegado á él con manteo y baston, y que habia peligro de que se escapase: respuesta tan impertinente, y tan ajena de todo juicio puesto en su lugar, que más es para reida que para glosada. Sosególo el Superior diciéndole: *Señor Alcalde, si Vd. dejara todas las puertas abiertas sin guardia y sin soldados, y yo diese una simple orden de que ninguno saliese de casa, yo pondria mi cabeza por el primero que no la obedeciese.* Estos no fueron más que unos imperceptibles destellos del violento ánimo de aquel Ejecutor, respecto de los que manifestó pocos dias después en otra comision que se le encargó, dirigida tambien á nuestra expulsion y extrañamiento. Dignese, Señor, V. M. prestarnos sus clementísimos oidos, disponiendo su Real paciencia y admiracion, para ver hasta dónde llegaron los excesos que se cometieron, en manifiesta infraccion de vuestras más precisas, más expresas y más religiosas órdenes.

III.

Fué servido V. M. de mandar en su Real Decreto «que fuesen »extrañados de todos sus dominios todos los religiosos de la Compañía, así Sacerdotes como Coadjutores ó legos que hubiesen hecho la primera profesion, y los Novicios que quisiesen seguirlos» (1). En consecuencia de vuestra voluntad, dice así el capítu-

(1) «Habiéndome conformado con el parecer de los de mi Consejo Real en el Extraordinario que se celebra con motivo de las ocurrencias pasadas (?), en Consulta de 29 de Enero próximo,...: usando de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la proteccion de mis vasallos y respeto de mi Corona:—He venido en mandar se extrañen de todos mis dominios de España é Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes, á los Religiosos de la Compañía, así Sacerdotes como Coadjutores ó Legos, que hayan hecho la primera profesion, y á los Novicios que quisieren seguirlos.....». Esta es la letra y la sustancia del *Real Decreto de ejecucion*, rubricado de la Real mano de Carlos III, en el Pardo, á 27 de Febrero de 1767.

lo X de la Instruccion, que á nombre de V. M. comunicó el Conde de Aranda á los Ejecutores. «En los Noviciados, ó casas en que hubiere algun Novicio por casualidad, se han de separar inmediatamente los que no hubiesen hecho todavía sus votos religiosos, para que desde el instante no comuniquen con los demás, trasladándolos á casa particular, donde con plena libertad y conocimiento de la perpétua expatriacion que se impone á los individuos de su Orden, puedan tomar el partido á que su inclinacion los indujese. A estos Novicios se les debe asistir de cuenta de la Real Hacienda miéntras se resolviesen, segun la explicacion de cada uno, que ha de resultar por diligencia, firmada de su nombre y puño, para incorporarlo, si quiere seguir, ó ponerlo á su tiempo en libertad con sus vestidos de seglar, al que tome este último partido, sin permitir el Comisionado sugerencias para que abrace el uno ó el otro extremo, por quedar de todo al único y libre arbitrio del interesado: bien entendido que no se les asignará pension vitalicia, por hallarse en tiempo de restituirse al siglo, ó trasladarse á otro Orden religioso, con conocimiento de quedar expatriados para siempre».

Disposicion justísima, prudentísima y exactamente arreglada á lo que prescriben los Sagrados Cánones sobre el exámen de los Novicios que se ponen á libertad. Pero presto verá V. M., no sin asombro, y aún sin un piadoso horror de su Real religiosísimo ánimo, cómo se ejecutó con los Novicios del Colegio de Villagarcía de Campos, famoso Noviciado de la Provincia de Castilla.

Estaba éste en el referido pueblo, perteneciente á la Diócesis de Palencia, y de tan corta vecindad, que todo él se reduce á los Capellanes, músicos, criados y dependientes que eran del mismo Colegio, con algunas pocas casas de humildes labradores, en que se hospedaban los estudiantes que concurrían á aquel acreditado estudio de Humanidad.

Fué nombrado por la Côte para la delicada comision de aquel Colegio un Ministro de la Real Chancillería de Valladolid, hábil, sábio, prudente, atento y muy celoso del servicio de V. M., y muy perfectamente instruido en todo el espíritu de su comision y en vuestras Reales intenciones. Así, puso en ejecucion todos los puntos de la Instruccion con la mayor exactitud, penetracion é inteligencia, sin faltar en nada á la atencion, humanidad y urbanidad que se le encargaban. Trató las cosas santas santamente, y las

personas sagradas respetuosamente; imitándole en lo mismo todos los oficiales y soldados del Regimiento de Suizos de Reding, que le iban auxiliando. Estos quedaron tan sorprendidos y tan asombrados de los ejemplos de resignacion, de humildad, de obediencia y espiritual alegría que vieron, oyeron y observaron en todos los individuos de aquel numeroso Colegio, que convertido el orgullo y despejo militar en una especie de embargada suspension y respetuoso silencio, no se hartaban de besar la mano á los Padres, de pedirles con lágrimas perdon de lo que estaban ejecutando, protestando mil veces que lo hacian mandados, y que ántes escogerian montar intrépidos una brecha que verse en el doloroso lance que presenciaban. De manera, Señor, que trocadas las suertes, los Padres necesitaban consolarlos y esforzarlos á ellos, pareciendo que los soldados eran prisioneros, y los Jesuitas los ejecutores; acreditando con esto que el verdadero valor no está reñido con la humanidad, y que solamente la ferocidad no reconoce las leyes de la naturaleza ni de la compasion.

Miéntras tanto el primer cuidado del sábio Ejecutor, despues de las primeras diligencias de convocar la Comunidad, intimarle el Real Decreto, y prescribirle que ninguno debia salir de la gran pieza donde se habia convocado, recoger las llaves de procuraciones, iglesia, sacristía, capillas interiores, Sagrario, aposentos y demás oficinas comunes y particulares, fué la instantánea separacion de los Novicios; de manera que desde aquel mismo momento no tuvieron la menor comunicacion directa ni indirecta, con sujeto alguno del Colegio. Envióseles á casa de un seglar; donde estuvieron hasta la tarde con grande incomodidad por la estrechez de la habitacion, habiéndoseles enviado la comida, que se sirvieron unos á otros.

Eran los novicios 79 con Hermanos Estudiantes y Coadjutores. Pasó á verlos el Ejecutor, reconociendo por sí mismo lo ahogado del alojamiento en que apenas cabian de pié. Bien informado de que en aquel pobre lugar no se encontraría otro más capaz, determinó volverlos al Colegio, donde en el mismo Noviciado podrian estar con absoluta y total independencia de todos, cerradas las puertas y resguardadas con centinelas para impedir toda Comunicacion. Ya para este tiempo los habia hablado dos veces el Comisionado á todos juntos, poniéndoles á la vista, con voces tan oportunas como eficaces, todos los motivos que debian tener presentes

para tomar su partido con pleno conocimiento y entera libertad. Hízoles ver que gozaban de toda cuanto podian desear para abrazar cualquiera de los tres extremos: ó de seguir á los ya profesos; ó de escoger otra Religion; ó de volver al siglo, lo que en las presentes circunstancias podrian ejecutar, no sólo sin la menor nota, sino, al parecer, con crédito de cordura y de prudencia, atento á que el Rey nada les consignaba, ni les habia de consignar para su subsistencia, y los demás no tendrían con qué mantenerlos, siendo tan moderada su pension, que con dificultad alcanzaria para sustentarse pobrísimamente á sí mismos, y que por consiguiente les servirían de carga más que de alivio y consuelo en su perpétua expatriacion.

Púsoles delante, con toda la viveza que pudo, los dolorosos efectos que ésta producía, la separacion de la pátria, padres, parientes, amigos y conocidos, sin esperanza de verlos en la vida: el absoluto entredicho de toda comunicacion y correspondencia con ellos, cerradas del todo las puertas, no sólo al recurso del parentesco ó de la amistad para el socorro de sus necesidades, sino áun para que éstas llegasen á noticia de la compasion; sin olvidar lo mucho que pesaban estos trabajos en un país extraño, remotísimo del pátrio suelo, sin tener á quien volver los ojos para excitar la piedad. Acordóles, con mucha oportunidad, que ellos iban muy expuestos á padecerlos mucho mayores que los otros, porque al fin eran Novicios, y que así como ellos tenían libertad para volverse al siglo sin la más ligera nota, así la Religion la tenía tambien para no admitirlos á la profesion, y para separarlos de su cuerpo, siempre que en las pruebas y experiencias del Noviciado no los considerase á propósito para él; y que si por desgracia sucediese á algunos este trabajo cuando se hallasen en Italia, qué desconsuelo sería el suyo, viéndose sin medios, sin facultades y sin arbitrio para volverse á España, precisados á emprender este largo viaje á pié y mendigando, con las penalidades y peligros de la vida, que fácilmente se dejan considerar. Para desvanecerles el escrúpulo que algunos más timoratos podían tener todavía, de que faltarian á su vocacion, no dejó el sagaz Ministro de traerles á la memoria, que este escrúpulo, á su modo de entender, en las presentes circunstancias era fuera de sazón, y estaba destituido de todo fundamento.

«Hermanos», les dijo, «cuando sintieron su primera y santa

vocacion, fué á una Religion que entónces estaba recibida, estimada y aplaudida en toda España, á una Religion que ejercitaba libremente todos sus sagrados ministerios, á una Religion que todos considerábamos en gracia del Rey, nuestro legítimo soberano: pero mudáronse sustancialmente todas estas circunstancias. Ya es una Religion que está en desgracia de su Rey; ya es una Religion que está exterminada de todos sus estados y dominios; ya es una Religion que ahora ni nunca puede ejercitar en ellos ninguna de las funciones de su Instituto. Mudada sustancialmente la naturaleza de las cosas, no hay obligacion que ate, no hay contrato que ligue, no hay vínculo que estreche, por más sagrado que sea. Por mis años, por mis estudios, por mi profesion y por el distinguido empleo con que me ha condecorado la piedad del Rey, tengo obligacion á saber muy bien lo que digo, y á no hacer traicion á la verdad. Por ella protesto que, si viera á un hijo mio en vuestras mismas circunstancias, le expondría las mismas razones que acabo de exponeros, y después dejaría la decision á su arbitrio: esto me manda el Rey que haga, esto ejecuto. Reflexionadlas, ponderadlas, medítadlas bien de aquí á mañana, y después cada uno declarará y firmará libre y espontáneamente su resolucion».

En esta sustancia habló por dos veces á todos los Novicios juntos el prudentísimo Ministro el primer dia del arresto. Volviolos á convocar la mañana siguiente, y habiéndoles repetido el mismo discurso con igual ó mayor energía, les ordenó que cada uno separadamente se presentase en su cuarto ante sí y su Escribano, para oír su última determinacion, y tomar las firmas en instrumentos separados, así á los que quisiesen permanecer, como á los que desistiesen.

Sucedió en este acto un pequeño incidente, que no le consideramos indigno de la Real noticia de V. M. Presentáronse á los Novicios para las firmas los dos instrumentos ó papeles separados, sin haber puesto cabeza á ninguno de ellos: ambos eran en papel sellado; y llegando á suscribir un Novicio algo más versado que los demás en los negocios del mundo, reparó que aquel papel estaba sin cabeza, y observó un gran claro entre el sello y la primera firma. Suspendióse un poco, y volviéndose al Ministro, le representó, con la mayor modestia, que no sabía lo que le mandaban firmar, porque en aquel papel sólo veía las firmas de sus Herma-

nos con un notable blanco entre el sello y la primera: que en todas circunstancias sería poca cordura firmar á ciegas, pero en las presentes le parecia ser accion, sobre ménos prudente, conocidamente peligrosa. No se ofendió el advertido Ministro de una representacion tan modesta como justa; ántes bien, respondió cortesana y benignamente al Novicio, que no era hombre en cuya buena fé se pudiese poner duda, y que firmase con la seguridad de que en aquel blanco sólo se pondría esta cabeza: *Las firmas siguientes son de los Novicios que determinan seguir, segun el permiso del Rey, en cualquiera fortuna, á la Compañía.* Aquietóse prontamente el Hermano, y puso su firma en este mismo papel.

Este fué, Señor, el primer exámen que se hizo de los Novicios de Villagarcía por vuestro Real Ministro ejecutor, tan exactamente arreglado á vuestras Reales intenciones y á los términos del copiado capítulo de la Instruccion, como consta de los hechos referidos, que no discreparán en un ápice de los autos originales. En este exámen tan puntual, tan menudo y tan eficaz de 79 Novicios que se contaban en aquel santo Noviciado, sólo tres escogieron volverse á casa de sus padres: dos Coadjutores y un Hermano Estudiante; siendo muy digno de reparo que todos tres habian dado que hacer no poco en el Noviciado por su proceder ménos ajustado á nuestras leyes. De los tres, el Hermano Estudiante se arrepintió inmediatamente, y aunque pidió volver á ser incorporado con los Novicios constantes, no fué oido, con mucha razon, del Ministro ejecutor.

IV

El dia 4 de Abril, despues de comer, salió aquella santa y numerosa Comunidad compuesta de 107 sujetos entre Sacerdotes, Coadjutores antiguos, y Novicios, habiéndose quedado seis enfermos en el Colegio, á pesar de las ansiosas instancias con que pedían les permitiesen ir á morir en compañía de sus hermanos desterrados (1). Iban todos distribuidos en 26 carros, tirados cada uno por cuatro mulas, todos con su crucifijo, el breviario debajo

(1) Uno de ellos fué el Hermano Coadjutor Nicolás García, que murió en Villagarcía en 12 de Mayo de 1767.

del brazo los obligados al oficio divino, y los demás sin otro equipaje que una almohada con un par de camisas y algunas cosillas indispensables, pero tan pocas, que, siendo la almohada bien estrecha, sobraba buque para otras tantas más. Comenzóse la marcha con tambor batiente entre dos filas de soldados con bayoneta calada, formados desde el Colegio hasta fuera de la villa.

Los alaridos, los clamores, las lágrimas y los tristísimos lamentos que se veían y oían por puertas y ventanas, los semblantes atónitos y como desmayados á fuerza del dolor y del sentimiento, las voces en que prorumpia la muchedumbre, muchas de las cuales no nos permite repetir las la moderacion y la prudencia, los extremos que hacian todos, como si en cada uno de los Jesuitas les hubiera faltado su padre, su madre y todo cuanto más amaban en la tierra: este conjunto de objetos que se presentó, no sólo en aquel reducido pueblo, sino generalmente en todas las ciudades, villas y lugares donde habia Colegios de la Compañía, y en todos los lugares, villas y ciudades por donde transitamos hasta llegar á nuestros respectivos embarcaderos, con más ó ménos dolorosas expresiones, segun era mayor ó menor el trato, conocimiento y experiencia que se tenía de nuestros ministerios: decimos, Señor, que este conjunto de objetos lamentables penetró nuestro corazon de manera que aquellos mismos ojos que se mantuvieron enjutos, constantes y serenos en el primer golpe de nuestra desgracia, no pudieron negar las lágrimas, y muchas lágrimas, á un espectáculo tan tierno como doloroso: este hecho, volvemos á repetir, no fué peculiar al Colegio de Villagarcía, fué comun á todos los Colegios, tuvo por testigo á toda España, y depondrá de él la tropa que escoltaba á los desterrados.

Si los Jesuitas hubieran turbado en los pueblos la *subordinacion*, la *tranquilidad* y la *justicia*, como siniestra y maliciosamente han informado á V. M. (1), no era verosímil ni áun posible que los pueblos hiciesen tantas demostraciones de sentimiento por su exterminio, pudiendo asegurar santamente á V. M. que son de muy poca consideracion las que aceleradamente referimos, respecto de

(1) «Estimulado de gravísimas causas, relativas á la obligacion en que me hallo constituido de mantener en subordinacion, tranquilidad y justicia mis pueblos.....:—He venido en mandar se extrañen de todos mis dominios de España é Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes, á los Religiosos de la Compañía», dice Don Carlos III en su *Real Decreto* de 27 de Febrero.

las que nos obliga á suprimir la discrecion y la modestia. ¡Qué léjos estaban vuestros pueblos de clamar por nuestra expatriacion, como hemos llegado á entender que se ha intentado persuadir á V. M.!

Siguió el mencionado Colegio hasta Rioseco su marcha, habiéndosele incorporado en el camino un Hermano Coadjutor, que estaba fué de él al tiempo del arresto, y noticioso de lo que pasaba, corrió voluntariamente á agregarse á los demás, despreciando con religioso valor las porfiadas sugerencias con que le persuadían á lo contrario. Este raro ejemplo se repitió en casi todos los Colegios de la Provincia de Castilla, donde apenas hubo alguno en que los que se hallaban ausentes, sin ser requeridos ni apremiados, al primer aviso extrajudicial que tuvieron, no se hubiesen puesto en camino, de su propio movimiento, para ser arrestados con todos los demás. En verdad, Señor, que no suele ser ésta la práctica comun de los que se consideran delincuentes, ni aún de aquellos cuya conciencia les da testimonio de que no lo son, cuando tienen noticia cierta de que con razon ó sin ella solicita prenderlos la Justicia. Presentarse á ella con este conocimiento es una de las señales ménos equívocas de la seguridad y del valor que sólo puede infundir la verdadera inocencia.

Permítanos V. M., ya que se nos ofrece tan oportuna ocasion, que pongamos desde luego á vuestros Reales ojos algunos de muchos ejemplares de esta rara intrepidez y ciego rendimiento á vuestras soberanas Ordenes, aún sin esperar á que se les notificasen, sólo en fuerza de una noticia extrajudicial, que ofrecieron á la admiracion de los pueblos muchos sujetos de la Provincia de Castilla.

El primero fué su mismo Provincial Ignacio Ossorio y Guzman. Concluida la visita del Colegio de Avila, habia salido de él un dia ántes del arresto. Supo en el camino, por la voz pública, lo que habia sucedido en los Colegios inmediatos; sin más dilacion tomó la vuelta de Madrid, desde cuyas cercanías escribió á vuestro Presidente, el Conde de Aranda, avisándole su arribo, pidiéndole sus órdenes y suplicándole diese su permiso á su antecesor en el oficio, Francisco Javier Idiaquez, que se hallaba en la Córte, para que viniese á incorporarse con él. Respondióle el Conde que su antecesor habia salido ya con los Jesuitas de Madrid á incorporarse con los demás de aquella Provincia, y que el Provincial de

Castilla podría libremente seguirle á embarcarse en aquel puerto, ó retroceder á Santander, que era el señalado para que se embarcasen los Jesuitas del reino de Leon y Castilla la Vieja. Abrazó el Provincial este segundo partido, y sin la menor detencion se encaminó derecho con sólo su Secretario y con el Coadjutor, andando ochenta ó noventa leguas para meterse por sí mismo en la prision, sin que para su seguridad necesitase de escolta, de soldados, ni de estruendo de guardas, ni de estrépito de gente armada, sobrándole para custodia su mismo honor, su religion, su fidelidad y su ciega obediencia á vuestras Reales órdenes.

El mismo ejemplo imitaron otros muchos hijos y súbditos suyos, áun cuando no podian saber que los habia precedido tan autorizado original. Sin salir del Colegio de Villagarcía, además del Hermano Coadjutor compañero del Procurador de la casa, que voluntariamente vino desde Rioseco á agregarse á los demás prisioneros, se vió en él otro ejemplo semejante, aunque en sujeto de distinto Colegio, que llenó de asombro al Ministro ejecutor. Hallábase enfermo en la ciudad de Toro su pátria el Padre Manuel Rivera, y noticioso de lo que pasaba en Villagarcía, atropellando por su quebrantada salud, sin que le pudiesen contener ni las lágrimas de sus parientes, ni los ruegos de sus amigos, ni la consideracion de que ninguno le habia llamado, citado ni notificado, se puso intrépidamente en camino. Llegó á Villagarcía tres dias despues que se habia evacuado el Colegio: presentóse al Ministro comisionado, y aunque éste respondió que no tenía comision alguna respectiva á su persona, por ser de distinta Comunidad, esforzándose á disuadirle el intento de seguir á los demás, no desistió de su resolucion; y á su costa, sin más guardia que la de su persona, emprendió y concluyó el dilatado viaje, hasta que se reunió con todos en Santander (1).

Fué casi idéntico con este suceso el de otro Padre del mismo apellido, perteneciente al Colegio de Oviedo (2). Hallábase á la sazón en Benavente haciendo compañía al Obispo de la primera ciudad; y luégo que llegaron á su noticia los rumores del arresto general de los Jesuitas, así el Prelado como el Padre escribieron

(1) El Padre Manuel Vicente Rivera, de quien se habla aquí, murió en Bolonia á 18 de Diciembre de 1790.

(2) El Padre Manuel José Rivera, que tambien falleció en Bolonia á 9 de Marzo de 1795.

al Conde de Aranda, pidiéndole las órdenes de lo que éste debía ejecutar. Dejó el Conde á su eleccion el ir á embarcarse á Santander ó dirigirse al Ferrol, puerto señalado para que, reunidos en él los dos convoyes de la Provincia de Castilla, siguiesen todos juntos el destino general. Escogió prudentemente el Padre este segundo extremo; y se puso en camino para el referido puerto, sin más compañía que la de un Notario de la Audiencia episcopal, para que le fuese sirviendo en el camino, y para que siempre constase de la voluntaria presentacion.

Los Padres Teodoro Cascajedo y Francisco Morchon, Misioneros del Arzobispo de Santiago, se hallaban ejercitando su ministerio en una aldea distante cuatro leguas de aquella ciudad, cuando fueron arrestados los individuos de su Colegio, y por no saberse á punto fijo dónde paraban, no se les pudo pasar el aviso que prevenia la Instruccion: pero no fué necesario. Luégo que llegó á sus oídos por seguros canales la novedad, cortaron la Mision, pusiéronse inmediatamente en camino, aunque, por más que apresuraron la marcha, no pudieron llegar á Santiago hasta la tarde del día en que muy de mañana habian partido los demás para la Coruña. Pretendieron alcanzarlos aquella misma noche, sin tomar algun descanso; pero el Asistente del Arzobispo, Juez comisionado, no se lo permitió, conociendo que el empeño tenía más de fervoroso que de prudente, estando tan fatigados con la pesadumbre y con la aspereza del camino, y más cuando el día siguiente podrian conseguir el mismo fin sin tanta fatiga, como efectivamente sucedió (1).

El Hermano Francisco Orbiso, Procurador del Colegio de Pontevedra se hallaba en Santellez á ocho leguas distante de aquella villa cuando sucedió el arresto. Inmediatamente se le despachó por el Padre Rector (2) la orden que prevenia la Instruccion, pero no la recibió, por haber salido aquella misma mañana para restituirse al Colegio, desviándose un poco del camino ordinario á diligencias de su oficio. Mas no hizo falta la orden: informado menudamente de lo que pasaba en el Colegio, apuró la marcha para seguir la misma fortuna, á pesar de las importunas sugerencias de muchos conocidos suyos, que calificaban de locura

(1) Murieron uno y otro en el destierro: el Padre Cascajedo en Boloña, á 20 de Marzo 1789; y el Padre Morchon en Pisa, á 25 de Enero de 1783.

(2) Padre Juan Bautista de Gaztelu.

aquella generosa intrepidez, tan propia de un humilde Religioso, de un vasallo fiel y de un hombre que se considera inocente (1).

Fatigáramos mucho á V. M. si hubiéramos de referir ó recorrer todos los ejemplos que se repitieron de esto mismo en casi todos los Colegios. Parécenos que bastarán los insinuados, para que reconozcan hasta los ánimos más prevenidos contra los Jesuitas, cuán léjos estaban éstos de aquel espíritu de independendencia, de libertad y falta de rendimiento, que se pretende hayan inspirado en los pueblos. Era menester que ellos mismos estuviesen penetrados del mismo espíritu para comunicarle á los demás; y, siendo tan contrario el suyo como lo convencen los hechos referidos, se hace poco creible que inspirasen á otros lo que ellos no acertaban á practicar. Pero sigamos ya al Colegio de Villagarcía.

Llegó á Rioseco, donde fué recibido con los mismos llantos y clamores que experimentó en todos los pueblos del camino; comenzando allí la piadosa competencia, que se suscitó en todos los lugares de su tránsito entre los vecinos principales, sobre quién habia de llevar más Jesuitas á su casa, con igual porfía en el esmero de su agasajo. El dia siguiente fué á dormir á Palencia. Apénas se descubrieron desde aquella ciudad los carros en que venian los Jesuitas desterrados, cuando se levantó dentro de ella un alarido tan general y tan ruidoso que, á pesar de la distancia, en medio del ruido de tantos carros, de la gritería de los carreteros, del acostumbrado rumor de los peones y del bullicio inevitable de una escolta tan numerosa, se dejaron percibir á trecho tan considerable los clamores de la ciudad. Por eso no se extrañó haber encontrado las ventanas, balcones y calles tan atestadas de gente, que costó no poco trabajo al soldado abrirse paso á sí y al carruaje, áun con el amago de la bayoneta calada, pudiendo más en el inmenso gentío la compasiva curiosidad avivada del dolor, que el peligro de alguna desgracia.

Al salir de Palencia para la tercera marcha, fué tan clamorosa la despedida, como lo habia sido el recibimiento; y sucedió entónces un paso tan tierno, que le consideramos digno de la Real noticia de V. M. Apénas se habia puesto en movimiento el carruaje, cuando se advirtió que un muchacho de distinguido porte, como

(1) El Hermano Orbiso murió ántes de la supresion de la Compañía, en Bolonia, á 2 de Diciembre de 1768.

de 14 á 15 años, le venía siguiendo á carrera abierta, llorando inconsolablemente. Preguntó por el carro en que iba el Padre Rector, y acercándose á él deshecho en lágrimas, le conjuró por lo más sagrado que hay en el cielo y en la tierra, que le recibiese en la Compañía. Admirado el Padre Rector (1) de aquel generoso espíritu, y los extraordinarios efectos de la gracia en aquel tierno corazón, cuyos ardientes deseos habian nacido, ó se habian encendido más, á vista de las tribulaciones que envidiaba el fervoroso niño, le consoló lo mejor que pudo, y haciéndole ver que le era absolutamente imposible la condescendencia, le despidió poseído de una tristísima amargura, como si para él se le hubiesen cerrado todas las puertas del gusto y del consuelo en esta vida.

Aumentó este caso en el corazón del religioso Rector el grande con que caminaba rodeado de 76 novicios, llenándole de un santo gozo la constancia con que se habian mantenido firmes en su vocación en medio de las repetidas pruebas y de la exacta, menuda y delicada indagación de su ánimo que habian sostenido en Villagarcía. Lisonjébase con que ya no tendrían que sufrir nuevas tentativas, habiéndose evacuado con tanta puntualidad todas las que prevenía el Real Decreto y la Instrucción. Pero le engañó mucho el pensamiento; porque ya se le iba acercando el primer eslabón de aquella larga cadena de miserias, que no sólo excedió los temores de todos, aunque grandes, sino que excedería toda fé, á no haberla hecho tan palpable la notoriedad y la evidencia.

Habian salido ya del reducido pueblo de Magaz, después de haber hecho allí mediodía, los afligidos arrestados, y ya habian tomado el camino de Torquemada, donde habian de hacer noche, cuando los alcanzó un propio, despachado por el Ministro ejecutor de Villagarcía, con carta para el Comandante, en que se le mandaba, de orden de vuestro presidente, el Conde de Aranda, que separase á los Novicios de los antiguos, y los dejase en lugar cómodo más inmediato á la disposición de las justicias del lugar donde le alcanzase el aviso.

Participó el Comandante esta orden al Padre Rector, y acordaron los dos tenerla secreta hasta ponerla en ejecución en la villa

(1) Lo era, y al mismo tiempo Maestro de Novicios, desde 21 de Abril de 1762, el Padre Julian de Fonseca, conocido por el *Compendio* que escribió después de la *Vida del Padre Agustin de Cardeveraz*: murió en Galicia á 18 de Abril de 1803.

de Torquemada, poblacion más numerosa y proporcionada para su cumplimiento, sobre haberse anticipado ya á ella los aposentadores para la disposicion del alojamiento. No se hizo novedad aquella noche. Con todo eso, aunque los dos únicos sabedores de la órden, el Padre Rector y Comandante, guardaron el secreto con inviolable sigilo, los Novicios se la persuadieron con tanta certidumbre, como si hubieran leído la carta del Comisionado. No pretendemos significar que tuviesen para esto otras luces superiores á las que suelen ejercitar los movimientos naturales de un corazon fiel, cuando nos avisa con anticipacion de los golpes que nos amenazan.

Amaneci6 el día 8 de Abril, el más triste que experimentaron aquellos afligidos Padres en su dolorísima tragedia; porque intimada á todos la reciente órden, se hizo aquella sensibilísima separacion, cuyo penetrante dolor ni ent6nces cupo en el más dilatado corazon, ni ahora cabe en las más vivas expresiones de la pluma. Algo le pudo mitigar el oportuno arribo de cierto eclesiástico constituido en respetable dignidad, que habiendo llegado aquel mismo día á Torquemada, y siendo testigo del insoportable trabajo que se añadia á la desgracia comun, comenzó á deshacerse en amarguísimo llanto, y dijo al Padre Rector que cesarian sus lágrimas y se convertirian en un suavísimo gozo, si él mereciese entrar á la parte en aquellos trabajos, y ser desterrado con tan gloriosos compañeros. Consoláronse los Padres con aquel tierno desahogo de la humanidad y de la religion, que pudo pasar por nueva de lo calificada que estaba su inocencia en la opinion y en el concepto comun.

Arrancáronse, en fin, los antiguos de sus amados Novicios, y desde aquí, Señor, es preciso que la sincera narracion de lo mucho que padecieron estas tiernas inocentes plantas por las vejaciones, las tropelías y los impíos excesos que se cometieron con ellos contra vuestras más claras y más expresas Reales intenciones, y en notorio desprecio del citado capítulo X de la Instruccion del Conde de Aranda: es preciso, volvemos á decir, que esta narracion sincera y puntual se arregle en un todo á la sencilla relacion que formó uno de ellos, y la conservamos original para presentarla á V. M., si fuere de su Real agrado. En ella reina el candor y la sencillez, que, siendo tan propia de los pocos años, es el carácter más expresivo de la verdad. Ni nosotros haremos otra

cosa, que poner en mejor forma los hechos que nos parecen más sustanciales, omitiendo otros muchos que al jóven autor se le representaron de importancia, y nosotros no los consideramos de tanto peso que merezcan vuestra Real atencion (1).

V.

Eran á la sazón Alcaldes de la villa de Torquemada dos honrados labradores, más ejercitados en el cultivo de la tierra que en el de la razon y entendimiento, y más á propósito para examinar la buena ó mala calidad de un terreno, que para examinar la legítima ó ilegítima vocacion de todo un Noviciado, quizá el más numeroso que se hallaria á la sazón en toda España. Con todo eso á dos hombres de este carácter se les confió este importantísimo y delicadísimo exámen, y se les confió, digámoslo así, como por vía de apelacion del que habia hecho un Ministro tan autorizado y acreditado, como el que nombró vuestro mismo Presidente de Castilla para la ejecucion del Real Decreto en el Colegio de Villagarcía. No nos parece que esta sensible desconfianza, acompañada de una providencia tan ruborosa para aquel autorizado Ministro, pudiese nacer de otro principio que de habersele representado inverosímil al Presidente de Castilla tanta constancia en una juventud tan tierna como numerosa, que de 79 Novicios sólo hubiesen flaqueado tres, y éstos no los más ajustados á las obligaciones de su primera vocacion, si en su exámen se hubiesen observado exactamente las prudentes reglas que en la Instruccion se prevenian. Pero, así por los autos como por lo que llevamos referido, constará la escrupulosa nimiedad con que todas se practicaron, y por consiguiente la gravísima injusticia que se cometió

(1) Alude el Padre Isla á la sencillísima «*Relacion de lo que pasó con los Novicios de la Compañía de Jesus de la Provincia de Castilla en su expulsion*», en 4.º, de 160 páginas, escrita por el Hermano Isidro Arévalo, distributario que á la sazón era de los Hermanos Novicios de Villagarcía, y el más antiguo de entre sus compañeros en Religion. Tal vez nos determinemos á publicarla íntegra, con otros documentos no ménos interesantes, si llega á ser del agrado de nuestros lectores este *Memorial* que ahora les presentamos como introduccion á preciosos manuscritos que conservamos aun en nuestro poder, á Dios gracias. Isidro Arévalo, natural de Cabezas del Pozo, en al diócesis de Avila, nació á 15 de Marzo de 1748; entró en la Compañía á 15 de Mayo de 1765, y murió en Mántua á 14 de Octubre de 1809.

contra el honor del principal Comisionado, contra el derecho de los Novicios, y contra el que tenía la Religion para que no se les sujetase á nuevos exámenes, que no mandaba V. M., y mucho más, para que no sufriesen las vejaciones, violencias, tropelías y áun impiedades que se ejecutaron con ellos, contra lo más expreso y declarado de vuestra Real intencion.

El primer paso que dieron los Alcaldes de Torquemada fué distribuir los Novicios de dos en dos en las casas más decentes del lugar. El dia siguiente pasaron los dos Novicios más antiguos á suplicar al Párroco, á los Alcaldes y al Mayordomo de una ermita bastantemente capaz, *extramuros* de la villa, les permitiesen concurrir divididos en dos cuerpos, así á esta ermita, como á la iglesia parroquial, á cumplir con la oracion y demás ejercicios espirituales que acostumbraban en el Santo Noviciado. Edificáronse todos de tan justa peticion, y unánimemente se la concedieron con demostraciones de gusto, de consuelo y de religion, añadiendo que, no sólo tenían á su disposicion aquellos dos santos lugares para tan santos fines, sino que podian pasearse libremente todos juntos por cualquiera parte que les pareciese.

Duró poco esta piadosa y justa condescendencia: el dia inmediato concurren los dos Alcaldes á la casa donde estaban alojados los dos Novicios más antiguos, y les intimaron una nueva orden, que dijeron acababan de recibir, para que no se juntasen en la ermita á sus acostumbrados ejercicios, sino que concudiesen á la iglesia parroquial, donde los podrian hacer con igual quietud y comodidad. Portentosa celeridad de postas se debe de usar en Torquemada: pues en ménos de 24 horas hubo tiempo para que llegase á Madrid la noticia de que los Novicios se juntaban en la ermita, y para que volviese la orden de que no se les permitiese aquella concurrencia en aquel sitio, sino sólo en la iglesia parroquial. Este sólo rasgo dá bastante á conocer hasta dónde llegaban la penetracion y los alcances de los buenos Alcaldes. Bien comprendieron los dos Novicios, en medio de su regular sencillez, la imposibilidad del hecho, y que la pretendida nueva orden no se habia fabricado muy léjos de su posada; pero dándose por desentendidos, sólo respondieron modestamente que obedecerian sin réplica: y, con efecto, aquel dia se juntaron todos en la parroquia á sus acostumbradas devociones.

Quedaron muy consolados, pareciéndoles que ya tenían lugar

fijo donde podrian unirse, juntar sus oraciones y pedir al cielo las fuerzas que necesitaban para resistir á los terribles combates que los amenazaban, de los que sentian por instantes presagios en su sobresaltado corazon: pero tambien se les desvaneci6 presto este consuelo.

Al anochecer del dia próximo siguiente se dejaron ver en la posada de los dos Novicios más antiguos el Alcalde y un Regidor; y con toda la gravedad que suelen afectar en semejantes ocasiones los jueces de aquella estofa, les dijeron que venian á intimarles nuevas órdenes que acababan de recibir, no ménos que de V. M., y que sin duda llegarían por una posta tan prodigiosamente veloz como la antecedente. Contenian estas imaginárias órdenes, que por ningun caso se juntasen todos ni en la iglesia, ni en otra alguna parte: que concurriese cada uno á la primera, cuando quisiese; y anduviere por donde se le antojase, como no hubiera concurrencia de muchos: que no se pudiesen visitar unos á otros, ni áun los sanos á los enfermos: que ninguno pudiese salir de la posada sin licencia del dueño de ella: que no pudiesen salir á pasearse más que solos dos, ni juntarse ni hablar en el paseo con los que encontrasen.

Ni todo el candor, ni toda la simplicidad que el Noviciado suele infundir áun en los Novicios ménos despejados, bastaron para que los dos más antiguos dejasen de sospechar la suposicion y la irregularidad de las órdenes que les comunicaban aquellos inocentes labradores, sin advertir el gravísimo delito que cometian en revestirlas con la soberana autoridad de vuestro Augusto nombre. Con esta bien fundada desconfianza, les suplicaron rendidamente que les exhibiesen el original de aquellas órdenes, ó mandasen entregarles una copia legalizada de ellas para su más puntual y exacto cumplimiento. No hubo lugar á ninguna de las dos tan justas peticiones, y sólo respondieron, eructando gravedad, que bastaba que ellos las diesen.

Desconsolados y afligidos los dos Novicios más antiguos, pasaron inmediatamente á dar noticia al Escribano de lo que les acababa de suceder, á desahogar su corazon y aconsejarse de lo que debian ejecutar. Quedó sorprendido el Escribano, asegurándoles que á él no le constaba de semejantes órdenes, cuyo fin, añadió, sólo sería para estorbar toda junta ó concurrencia en que se pudiesen alentar y esforzar unos á otros, y que cesando este motivo en

la silenciosa concurrencia á la iglesia, le parecia que ésta no se la podian impedir los Alcaldes; por lo que libremente podrian asistir todos juntos á la parroquia puramente á sus devotos ejercicios.

Respiraron un poco con esta prudente respuesta, y pasaron el aviso correspondiente á los demás. Pero noticiosos el Alcalde y Regidor, se transfirieron inmediatamente á la posada de los antiguos; y no sin alguna descomposicion de semblante y de tono, les previnieron que por ningun caso se metiesen en seguir el consejo del Escribano, el cual no debía mezclarse en esto; que los obedeciesen á ellos, y les agradeciesen la moderacion y la prudencia con que venian reservadamente á darles este aviso en su misma casa, cuando podian muy bien, como lo tenian determinado, esperar á que se juntasen todos en la iglesia, y allí á vista del pueblo, darles la severa y pesada reprehension que merecia su inobediencia. Señor, ¿quién daria á aquel buen Alcalde, y á su asociado el Regidor, la jurisdiccion y autoridad para hablar en aquel tono á unos Novicios, que, aunque tales, miéntras lo son, como entónces lo eran, gozan de todo el fuero, de todo el respeto y de toda la veneracion que se debe á los verdaderos religiosos? ¡Y á estos hombres se cometió como por apelacion, lo que se supuso haberse desaceratado en Villagarcía!

Pero la verdad es que ni la autoridad que se usurpaban, ni las órdenes que suponian, eran cosecha de su inocente terreno. Las postas que con tanta celeridad traian éstas, tenian poco que andar, porque los Magistrados ó los Tribunales de donde dimanaban, estaban dentro de Torquemada. Habia á la sazón en aquella villa cuatro ó cinco Religiosos de diferentes institutos, con la ocasion de la Cuaresma y de la próxima Semana Santa. Estos eran los que expedian las fingidas órdenes, ó, por mejor decir, los que sugerian á los cándidos Alcaldes la resolucion de suponerlas; y es tambien sumamente creible que así mismo les inspiraron los demás violentísimos medios de que se valieron para derribar la constancia de aquellos desamparados Novicios, persuadiéndose, sin duda, pero, ¡con qué extraño trastornamiento de juicio! á que hacían en esto el servicio de V. M.

Estos medios eran los mismos, á lo ménos, muy parecidos á los que practicaban en otro tiempo los más sagaces tiranos, para dar en tierra con la constancia de los mártires. Comenzaron primero á combatirlos con palabras halagüeñas: pasaron después á

convencerlos con las toscas razones que les habian suministrado sus asesores; pero expuestas con aquellas voces desaliñadas que habian aprendido en su rústica crianza. No perdonaron á las más groseras calumnias contra la Compañía, ni se olvidaron de los dicharachos tan válidos en tabernas y bodegones entre las heces del vulgo. Viendo frustrado este medio, mudaron de ataque y tomaron otro camino. Pasaron de repente de los halagos á las injurias, tratándolos de nécios y de insensatos. Pero, hallándolos tan insensibles á las palabras destempladas, como á las expresiones cariñosas, dieron un paso más adelante, y se salieron de las amenazas, llegando á tanto el arrojo ó la ciega inconsideracion de un hombre precipitado, que desenvainó la espada, con ademan de quien queria renovar en España el tiempo de los Dacianos. Sufrieron con inmutable generosidad este primer ataque, continuado por muchos días desde la mañana hasta la noche dentro de sus mismas posadas, así por los dueños de ellas, como por los extraños, que concurrían, ménos á visitarlos que á tentarlos y á batirlos en brecha. Sostúvolos la gracia del Señor; pero, rabiosos los agresores, al ver frustrados todos sus violentos artificios, echaron mano de otro medio, que sólo el mismo infierno se lo pudo inspirar, no siendo verosímil que tuviese otro principio semejante sugestion.

Escogieron entre los Novicios aquellos que les parecieron más tiernos ó más inocentes, ó con ménos fuerzas para resistir al nuevo ataque que les preparaban. Lleváronlos á las bodegas, con prevencion de meriendas abundantes, convidando para mayor cortejo á correspondiente comitiva de hombres y mujeres, que probablemente no serian las más juiciosas ni las más recatadas; y entre la bulla y algazara del convite obligaron á tal cual á que bebiese más vino que el que sufría su cabeza, persuadidos á que, turbada la razon, ó desconcertadas las costumbres, titubearia la constancia en la vocacion; pero ni áun arbitrio tan diabólico como poderoso fué bastante para derribarlos.

Todavía les faltaba que probar otro, el cual era sin duda el más fuerte, y el más capaz de hacer más impresion en unas almas timoratas, escrupulosas y atribuladas. Probáronle, y fué el que les salió más desgraciadamente feliz. Destacaron por las posadas de los Novicios algunos Religiosos, para que con la autoridad de su estado y con la confianza de sus razones ménos mal ordenadas,

esforzasen el intento de los Alcaldes y de los vecinos, pareciendo á unos y otros que, si lograban pervertirlos, lograrían un triunfo que los llenaría de gloria inmortal. Uno de estos buenos Religiosos, que debía de tener sus arremetidas de escrupuloso y sus presunciones de teólogo, iba de posada en posada, y preguntaba en la puerta, si los Novicios que alojaban en ellas pasaban de un año, ó no pasaban. Si le respondían que pasaba del año, seguía adelante su camino, sin entrar en las casas, diciendo entre docto, circunspecto y timorato: *Con éstos no me atrevo*. Si se le decía que aún no habían pasado el año, entraba en la posada, y les hacía una plática muy patética, esforzando con ménos desaliño, pero con mayor malignidad, aquellas mismas razones que habían oído de boca de los más rústicos; pero trasladadas á boca más respetable, no dejaban de oírlas con alguna novedad, supliendo en los Novicios la veneración al estado del platicante toda la eficacia que faltaba á su razonamiento, bien que extrañando mucho la diferencia que hacía su delicadísima conciencia entre los que contaban y no contaban más de un año de Noviciado; porque en esto mismo daba á entender lo poco instruido que se hallaba en el instituto de la Compañía, cuyos Novicios no son admitidos por la Religión á la que vulgarmente se llama *primera profesion* hasta cumplir los dos años de Noviciado, y por consiguiente parecía ociosa para el intento de aquel cándido Religioso la distinción que hacía entre los que pasaban y no pasaban del año.

No anduvo tan delicado otro Religioso de hábito y familia diferente. Inmediatamente se metía por las posadas, y á todos les predicaba con notable celo y energía, que en conciencia no podían seguir á los Padres, *puesto que los Novicios no tenían más de Religiosos que los muchachos que andaban por la calle*. ¡Extraña razón! Como si los muchachos que andaban por la calle no pudieran, si quisiesen, seguir á los Padres sin lastimar su conciencia. Aconsejábales que se fuesen á sus casas, ó, si quisiesen vivir en Religión, les ofrecía la suya, prometiendo escribir á su General para que los admitiese. ¡Sin duda que á aquel Reverendísimo le haría gran fuerza la autorizada recomendación de un sujeto que discurría con tanto acierto! Finalmente, concluida su exhortación, aseguarábales en tono magistral y resolutorio, que pecaban mortalmente si seguían á los Jesuitas profesos; opinión que no sólo se oyó de la boca de aquel Religioso, sino que, adoptada también por algun

otro de los regulares que estaban en la villa, se hizo presto casi general en todo el pueblo.

No pudo el infierno escoger medio más eficaz para derribar á unos corazones tiernos sumamente timoratos, y por la mayor parte sin experiencia y sin letras, destituidos, fué de eso, de todo recurso para consultar sus temores con sujeto indiferente y docto, en cuyo dictámen pudiesen asegurarse, á vista de la general parcialidad que experimentaban en toda clase de gentes.

Habian resistido á los halagos, á los insultos, á las amenazas, á los artificios y á las violencias, llegando éstas á la demostracion de esconder la sotana á uno de los Novicios de menor edad miéntras estaba en la cama, y al empeño de que no se habia de vestir, ó habia de vestirse de seglar, de cuya temeraria porfia se burló por entónces el fervoroso tésen del inocente niño. Habia resistido otro de la misma edad y de la misma inocencia á la grosera desatencion con que el propio Regidor le despidió de su casa, donde estaba hospedado con el primero, porque no se rindió á sus importunas y contiúas sugestiones. Habian resistido todos á los perpétuos y molestísimos combates que á todas horas, en todos tiempos y en todas partes estaban sufriendo de todo género de personas, tratándolos de mentecatos, de locos, de hombres que voluntariamente se iban á perder, y otras expresiones semejantes. Nada de esto les hizo fuerza; pero, cuando oyeron la primera vez de una boca religiosa, que iban á cometer no ménos que un pecado mortal, cuando entendieron que algun otro de los regulares era tambien de la misma opinion, cuando llegaron á saber que generalmente la abrazaba todo el pueblo, que apénas les inculcaban ya otra cosa, ni oian otra cantinela, aquí fué donde començarón primero sus congojas, después su turbacion, y en fin, su desaliento; que en algunos llegó al extremo de desistir de su primera resolucion. De manera, Señor, que áun en éstos tanto la firmeza como la inconstancia se puede decir que nacieron de un mismo virtuoso principio. Fueron firmes, miéntras ellos se persuadian á sí mismo que en esto agradaban mucho á Dios: parecieron inconstantes, luégo que otros los hicieron persuadirse que en aquello le ofendian gravemente; ¡á consecuencias tan contrárias está expuesta una conciencia timorata, cuando se considera inculpablemente engañada!

Tres fueron los primeros que se rindieron á esta terrible batería,

y de estos tres se valieron los Alcaldes para que pervirtiesen después á otros, como se supo con toda certeza. No les costaria mucho persuadirlos á este oficio por la regla general de que, el que desampara un partido, se consuela y, aún á su modo de entender, se tranquiliza, si logra arrastrar tras de sí gran número de imitadores. Pidieron los tres á los Alcaldes sus vestidos de seglares; y la Justicia se halló muy embarazada con esta peticion, porque por una parte no los tenian allí, y por otra parte hacérselos de nuevo á su costa ó la del comun, aunque no fuese no más que provisionalmente, se les figuraria negocio un poco arriesgado: y es que el celo al Real servicio en algunos vasallos, como no cueste más que palabras, no reconoce términos; pero en atravesándose peligro de perder maravedises, tiene sus ciertos límites. En fin, determinaron despachar un expreso al Ministro Comisionado en Villagarcía, pidiéndole los vestidos de aquellos tres Novicios; y el advertido Ministro, considerando prudentemente que no serian estos solos tres los desertores, segun los medios que iban tomando, envió un carro cargado de vestidos.

Acompañólos con una especie de instruccion á los Alcaldes, en que les prevenia que en dos listas separadas tomasen los nombres y las firmas de los que quisiesen restituirse á sus casas ó perseverar en su vocacion, y les entregasen su ropa de seglar á los primeros. Así la instruccion como los vestidos llegaron la mañana del Viérnes Santo; y sin embargo de ser un dia tan privilegiado, aquella misma mañana se oyó en las calles públicas de Torquemada un pregon que decia así: *Por orden de la Justicia de esta villa se juntarán todos los Novicios á la una y media de la tarde en la casa de Ayuntamiento.* Un pregon en semejante dia, dirigido á tales personas, y para tal fin, verdaderamente tuvo tanto de extraordinario, de irregular, de grosero y de poco religioso, que sólo le pudo excusar la inadvertencia ó el poco cultivo de sus alucinados autores.

Obedecieron los Novicios puntuales á la voz del pregon, y sin alentar la más mínima queja por aquel indecente modo de convocarlos, concurrieron en la hora señalada á la casa de Ayuntamiento. Intradujéronlos á todos en una sola pieza; y sentados un Alcalde, un Regidor y un Escribano en otra pieza distinta con una mesa delante, los fueron llamando uno por uno, segun el orden de su antigüedad. Conforme iban entrando separadamente, se les iba

leyendo la Carta-orden del Ministro comisionado en Villagarcía; se les pedía su última resolución y su firma, presentándoles dos listas diferentes, para que firmasen á su arbitrio, en una los que determinasen perseverar, y en otra los que quisiesen desistir. Los primeros seis más antiguos intrépidamente firmaron en la primera, y sobresaltados de esto los imparcialísimos examinadores, pareciéndoles que aquel buen ejemplo podria arrastrar á su imitacion á los demás, repitieron la diabólica invencion que ya se habia visto más de una vez en la Iglesia, allá en tiempo de los mártires. Luégo que entró el séptimo á ser examinado, le dijeron con fingida alegría y con engañosa seguridad: *Sepa Vd. que dos de los seis más antiguos han desistido cuerdamente de su intento*. No advirtieron aquellos sagacísimos Magistrados que era muy fácil cogerlos sobre el mismo hecho en la falsedad maligna de su dicho, sólo con que el Novicio pidiese el registro de las firmas; ó, lo que es más verosímil, les pareció que no tendrían tanta reflexion unos tiernos jóvenes sin malicia y sin experiencia. Con efecto así fué; porque ni al séptimo ni á algunos otros, á quienes saludaron con la misma impostura, les ocurrió pedirles aquella perentoria prueba; y así titubearon algunos, vencidos de aquel supuesto ejemplar. Pero lo que derribó finalmente á los quince que se rindieron á los terribles ataques, fueron los pánicos temores de ofender á Dios gravemente, si persistian en su primera vocacion, como se lo aseguraban magistralmente sus inícuos é ignorantes consultores.

El Sábado Santo se recibió nueva orden del Conde de Aranda, en que mandaba que todos los Novicios que se hallasen en Torquemada retrocediesen á Palencia, y allí estuviesen á la disposicion del Alcalde mayor de aquella ciudad, que hacía veces de Intendente: prueba clara de que ignoraba el Conde el modo con que se habia hecho el exámen en la referida villa; pues, si estuviese bien informado de él, no parecia creible que desconfiase tambien de estos segundos examinadores, como lo significaba el hecho de sujetar los Novicios á que sufriesen tercer exámen, cometiéndolo á un hombre como el Alcalde Mayor de Palencia, de cuyo violento modo de discurrir y de proceder hemos dado ya algunas pruebas á V. M., y él mismo las dará mayores en el ejercicio de esta nueva comision.

Miéntas tanto los Alcaldes de Torquemada obedecieron con la mayor puntualidad la última orden del Presidente de Castilla. La

misma mañana del Domingo de Pascua, á pesar de la grande y festiva solemnidad de tan distinguido dia, fueron segunda vez convocados al Ayuntamiento á voz de pregonero, tanto los constantes, como los que habian flaqueado. A todos indistintamente se les leyó la carta del Conde de Aranda, y todos sin distincion se previno que se dispusiesen para retroceder á Palencia. Es cierto, Señor, que los que habian desistido, desde el mismo instante que firmaron su resolucion, dejaron de ser Novicios, y por consiguiente no eran comprendidos en la novísima orden. Pero no importa: determinó aquel congreso de buenos labradores que siguiesen á los demás, y que, contra toda razon y apariencia de justicia, padeciesen con ellos los indecibles atropellos que los estaban esperando.

Aunque los Alcaldes de Torquemada, por su celo al Real servicio, deseaban evacuar con la brevedad posible todos los puntos de esta última comision, y aunque los apuraban desde Palencia por el más pronto regreso de los Novicios, no les fué posible aprontar el carruaje necesario para 74 personas hasta el Mártes de Pascua por la mañana. No estuvo ocioso en aquellos dias ni el celo de los Magistrados ni el de los muchos que les prestaban auxilio con sus particulares esfuerzos. Léjos de conceder algunas tréguas á aquellos atribulados Novicios, los comenzaron á batir más vigorosamente con otras dos poderosas baterías. Unos les decian que estaban bien informados de que, en llegando á Palencia, se echaria la casaca de soldados á todos los que se mantuviesen en la terca resolucion de seguir á los Padres. Otros, á quienes no se les dejaba de traslucir la disonancia y la violencia de esta absurdísima especie, echaban por otro camino, que se les representaría á ellos más político y tambien más racional: asegúranles con tanta certidumbre, como si hubieran visto con sus mismos ojos vuestras Reales Órdenes originales, que el Alcalde Mayor de Santander la tenía muy positiva para no permitir que se embarcase ningun Novicio, por ser contra vuestra Real voluntad; sin advertir que todo lo contrario estaba expresado con los términos más claros en vuestro Real Decreto.

Fatigados los ánimos y abochornadas las cabezas con tanta multitud de malignas especies y de molestas vejaciones, salieron de Torquemada el Martes de Pascua á las 7 de la mañana aquellos 74 jóvenes, conducidos por los Alcaldes y Escribano;

y se dirigieron á Palencia, adonde llegaron empapados en agua, por lo mucho que llovía, como á las 12 del día. Segúalos una inmensa multitud de gentes, y fueron conducidos..... ¿adónde pensará V. M.? ¿á algun meson ó posada donde se les permitiese algun descanso, y se les diese algun alimento despues de una mañana tan penosa? Así parece que lo pedia la humanidad; pero el Alcalde Mayor debió de formar dictámen de que estos movimientos de la naturaleza no se componian bien con el más airoso de su Comision.

Fueron, pues, directamente conducidos á la casa de la ciudad, donde ya los estaba esperando el mencionado Alcalde Mayor en las mismas escaleras. Conforme iban subiendo, les iba mandando que dejasen sus pobres atillos en un descanso de ellas, y que se introdujesen en la Sala. Tomó á todos sus nombres, apellidos, pátria y obispados; y concluida esta diligencia, esforzando la voz, y revistiéndola de una majestuosa pero mal asentada autoridad, dijo: *En nombre del Rey mando que se despojen de lo ropa de la Religion y se vistan de paisanos, y vestidos se presenten aquí lúego al punto.* Señor, quizá jamás se habrá profanado tanto el sagrado nombre de V. M., atreviéndose un Ministro subalterno á interponerle para cubrir una de las acciones más inícuas y más violentas que se leerán en la historia. ¿En qué autor católico leeria aquel Magistrado, que tiene jurisdiccion una potestad puramente temporal y láica, sea la que fuere, para despojar, por su propia autoridad, del hábito de una Religion á cualquiera que legítimamente le viera, sea Profeso, sea Novicio, pues en el fuero todos son iguales? Ni ¿qué ejemplar tendria presente para usar de la voz imperiosa *mando*, hablando con unos individuos, que son verdaderamente miembros del cuerpo eclesiástico, miéntras lo son de una Religion, como indisputablemente se consideran serlo todos los Novicios? Ciertamente este ejemplo no lo encontraria ni en las mismas Reales Órdenes que dimanan inmediatamente de V. M., y están rubricadas de su Real mano; pues en todas las que se dirigen á eclesiásticos, sean seculares ó regulares, usa su religiosa Real moderacion de la templada voz *encargo*, como lo podria aquel Juez observar en el mismo Real Decreto de una triste expulsion; ésto, siendo así que la suprema preeminencia de Soberano en V. M., y la subordinacion de vasallos en todos los que logramos la dicha de tener á tan gran Príncipe por nuestro legítimo

Monarca y Señor natural, parece que podría autorizar cualquiera voz que sonase á supremo dominio y á verdadera jurisdiccion debajo de la referida cualidad.

Sorprendidos extrañamente los Novicios, al verse tan repentinamente intimados con una orden tan distante de su expectacion, representaron modestamente al Alcalde Mayor que á muchos era imposible obedecerla, porque habiendo tomado la ropa en diferentes Colegios, habian dejado en ellos sus vestidos seculares, donde quedaban depositados hasta que hiciesen la profesion de los dos años, segun el estilo de la Compañía. *No importa*, respondió el intrépido Alcalde, *más que salgan en cueros: porque yo no tengo orden para darles ni una hilacha*; y renovando su primera orden, mandó con voz desentonada é impaciente que sin réplica ni demora se fuesen á vestir los cuatro primeros que habia señalado.

Ninguno de los cuatro tenía allí su propia ropa; y, como toda la que habia de los demás, estaba revuelta, siendo preciso por otra parte acomodar las ménos desproporcionadas al diferente tamaño de los que habian de vestirla, se hacía indispensable alguna detencion. Esta puso de tan mal aire al impacientísimo Juez, que volvió á gritar con cólera, que se presentasen como estuviesen. Fué prontamente obedecido de tres, uno de los cuales se presentó en jubon blanco; y por fortuna tocó esta suerte al Hermano Joaquin Lizarraga, de familia conocida en el reino de Navarra, Beneficiado que era de su lugar, mozo de singular virtud, de modales muy compuestos y de una crianza correspondiente á su honrado nacimiento. Considérese, qué rubor sería el suyo, viéndose en aquella publicidad objeto de risa de todos en traje tan ridículo. En uno de los cuatro pudo ménos el miedo que el pudor, porque, no teniendo más que la camisa y las medias, juzgó que ninguna autoridad le podia obligar á salir al público en tan indecente como ruborosa desnudez.

A vista de aquel desorden, inevitable tardanza y necesaria confusion, así el Escribano como los Alcaldes de Torquemada hicieron presente al Examinador de Palencia que, si no se mudaba de método, estarian allí todo el día; á lo que respondió con su acostumbrada bronquedad: *Ya he dicho que no he de salir de aquí*. Pero al fin haciéndole más fuerza, como parece verosímil, su propia desconveniencia que la razon, tomó la resolucion de que sólo se vistiesen de seglares los que habian tomado la ropa de la Compañía.

ña en el Colegio de Villagarcía, pareciéndole que éstos tendrían allí todos sus vestidos. Engañóse también en este concepto; porque, ó ya fuese por la prisa con que se recogieron, ó por el poco cuidado con que se trasportaron, á unos les faltaba la capa, á otros los calzones, á éstos el sombrero y á aquéllos el justillo; de manera que todos salieron á la sala pública vestidos de mogiganga. ¡Espectáculo tan ridículo, que hubiera excitado la risa de los circunstantes, si á la sazón no reinara en los corazones otro afecto más natural, más sério y más compasivo!

No se debe contar entre estos el del severísimo Alcalde; ántes bien, haciendo mérito, á su parecer, de su misma insensibilidad, viendo que todavía se mantenían algunos con la sotana de la Compañía, por haberse agotado todos los vestidos, prorumpió en estas imperiosas voces, propias de su imperial predominio: *Supuesto que ninguno ha de salir de aquí con la sotana de la Religion, desnúdense cuanto ántes, y quédense como estuviesen interiormente.* Señor, el vestido interior que da la Religion á los Jesuitas en la Provincia de Castilla sirve sólo para cubrir la desnudez, contribuye al abrigo y nada absolutamente á la más honesta propiedad y eclesiástica decencia: en ésto se repara poco, porque la ropa talar lo cubre todo. La materia, la hechura y el color todo es como cosa propia de pobres, tanto que el más infeliz hombre del campo se avergonzaría quizá de traerlo. En fin, quiso el inexorable Alcalde Mayor que luégo, luégo compareciesen en público todos los Novicios que no tuviesen otro. Había entre ellos no pocos criados toda la vida en paños muy diferentes. ¡Qué dolor sería el suyo, cuando se vieron obligados á dejarse ver en las calles públicas de Palencia en tan ridículo traje, que los hacía ser la diversion de los muchachos, la burla de los inconsiderados, el escarnio de los disolutos, aunque por otra parte fuesen espectáculo de alegría á Dios, á los Angeles y á los Santos, no ménos que de dolor y de tierna admiración á los hombres cuerdos, piadosos, sagaces y reflexivos!

Fué este tormento inexplicable para aquellos jóvenes honestos y vergonzosos; pero, acordándose de la desnudez y de los viles andrajos que pocos días ántes habian meditado en nuestro dulcísimo Capitan Jesus á vista de todo el pueblo de Jerusalem, se consolaron con tan soberano ejemplar, alentándose, en cuanto les fué posible, á su imitacion. Despojáronse al punto de las sotanas; y, cuando lo hubieron hecho, entónces ¡cosa verdaderamente tan

extravagante como irregular! entónces les intimó la órden del Conde de Aranda, en que mandaba, á lo que el Alcalde decia, que á todos los despojasen de ellas. ¡Raro modo de proceder! ¡Obligar con violencia á la ejecucion de la ley, ántes de haberla intimado! Añadió después, cómo la misma órden prevenia que á los que quisiesen seguir, nada se les diese absolutamente; pero á los que resolviesen restituirse á sus casas, se les consignase á real por legua para el viaje.

Pasó inmediatamente á leerles toda la Real Pragmática; y, no contento con esta diligencia, que era la única que á él le tocaba, se adelantó tambien á glosarla, diciéndoles que bien significaba la Real Pragmática ser la voluntad de V. M. que no siguiesen á los Profesos, *supuesto que nada consignaba á los Novicios para mantenerse*: como si fuera lo mismo no consignarles pension para su sustento, que negarles el viático necesario para el viaje, una vez que determinasen seguirlos, como lo dejaba V. M. á su arbitrio, tanto en su Real Decreto, como en el artículo V de la Pragmática Sancion (1). Antes bien, si el Alcalde Mayor de Palencia fuera tan buen lógico como presumia de político, debia inferir todo lo contrario; pues, una vez que V. M. dejase á su libre eleccion el seguirlos, era consecuencia inmediata y legítima, que no queria se les negasen los medios, puesto que la voluntad de éstos siempre estaba embebida en la voluntad del fin. Así lo entendieron todos los demás ejecutores; pero el Comisionado de Palencia caminó en todo por un rumbo verdaderamente original y peregrino.

Tal fué el que siguió despues de las referidas gestiones. Practicadas todas ellas, comenzó el exámen de los Novicios, llamando dos veces á cada uno en particular, examinando su última determinación, y haciendo firmar á cada individuo el partido que queria seguir, en dos listas separadas. De manera, Señor, que, ántes de dar

(1) Arriba quedan copiadas las palabras del *Real Decreto*, como tambien las de la *Instruccion*, las cuales no cita aquí el Padre Isla, porque, al fin, el Conde de Aranda no era Rey de España, y podia ofrecer y decretar lo que se le antojase, sin que se obligara Carlos III á su ejecucion. El artículo V de la *Pragmática Sancion* de 2 de Abril dice así: «Tampoco serán comprendidos en los alimentos los Novicios que quisieren voluntariamente seguir á los demás, por no estar aún empeñados con la Profesion, y hallarse en libertad de separarse». Estos *alimentos* eran los *vitalicios*, como consta del art. IV, es decir, «de 100 pesos, durante su vida, á los Sacerdotes, y 90 á los Legos, pagaderos de la masa general que se forme de los bienes de la Compañía» (art. III).

principio al exámen de la determinacion, precedió el violento despojo del hábito de la Religion, y despues que el Comisionado habia hecho cuanto estaba de su parte para que los examinados no pareciesen Jesuitas ni Religiosos, les preguntaba si deseaban serlo. No tenemos noticia de que en la Iglesia católica hubiese precedido otro ejemplar de semejante modo de exámen, que sirviese de original á éste; pero los ejemplares que faltan en la Iglesia católica, sobraron en la supersticion gentílica; y no han sido raros en las sectas heréticas, cuando se trató de arrancar á algunos mártires del seno de la verdadera Religion. Lo más singular que hubo en este extraño modo de proceder fué que el Comisionado de Palencia no hizo distincion ni entre los que perseveraron constantes, ni entre los que desistieron débiles y acobardados: á todos los hizo iguales; pues á unos y á otros los dejó con el ridículo traje en que los habia puesto su equivocado celo ó su verdadera precipitacion.

Viéndose los constantes en un hábito que, léjos de acreditarlos individuos de una Religion, los confundia con los más despreciables galopines, suplicaron humildemente al Comisionado que á lo ménos les diese una certificacion, por la cual constase que eran Novicios de la Compañía. No habia peticion más justa; con todo eso la negó redondamente, fundado en las leyes ó principios que él sabrá, y nosotros no alcanzamos.

En los dos interrogatorios, de los cuales consideramos al segundo como ratificacion del primero, firmaron hasta 36, que querian seguir á sus hermanos, cuyo número se rebajó hasta 32 en el tercero que se les hizo. Y aunque en este último se les protestó que ya no habria lugar á la retractacion ni al regreso, esto se entendió y se practicó con una visible desigualdad: porque á los que significaban que se querian volver al siglo, al instante se les aceptaba la palabra; pero si, arrepentidos de su inconstancia, protestaban que querian perseverar en la Religion, se les respondia con desabrimiento, que ya no habia lugar, porque estaba cerrada la puerta: extraña regla de equidad y de justicia, segun la cual los constantes en todo tiempo se podian arrepentir de su firmeza, pero á los débiles nunca se les daba poder para que enmendasen su inconstancia.

Este fué el famoso exámen que hizo el Comisionado de Palencia de los Novicios de la Provincia de Castilla la Vieja, despues

del otro no ménos memorable, que por espacio de once dias habian sufrido en la villa de Torquemada, habiéndose apurado en uno y otro todos los primores de la sugestion, de la vejacion y de la violencia: ésta fué aquella *plena libertad*, en que se los dejó, para que cada uno pudiese tomar aquel partido á que le indujese su inclinacion: así cumplieron los Comisionados de uno y otro pueblo con el serio encargo que se les hacía en la Instruccion, *de no permitir sugestiones para que se abrazase el uno ó el otro extremo, por quedar del todo al único y libre arbitrio del interesado*. A la verdad no consta que el Comisionado de Palencia hubiese permitido sugestiones forasteras; pero ¿qué falta hacian éstas, si él mismo tomó de su cuenta hacer por su propia persona las más extrañas, las más inauditas y las más violentas?

Para cerrar con llave de oro, ó, por mejor decir, de un durísimo y groserísimo hierro, sus procedimientos, luégo que se concluyó el último interrogatorio, levantando la voz, dijo con su acostumbrada destemplanza: *Despídanlos, despídanlos y póngalos en la calle*; pero al mismo tiempo mandó á los Alcaldes de Torquemada, que ántes que saliesen los constantes, les registrasen sus atillos, para reconocer si eran suyos: indecentísima desconfianza, que llenó de dolor y de vergüenza á unos jóvenes tan pundonorosos como timoratos, y tan distantes de apropiarse con sórdida vileza de lo ajeno, que se dejaron arrebatar, sin proferir una queja, lo que era de su uso; pues habiéndose encontrado en el atillo de uno de ellos un manteo de paño negro fino de que él mismo usaba, se le llevaron á vista suya con violencia, sin pensar en restituirle. Lo mismo se ejecutó en Palencia con todas las sotanas, ropas y manteos de los que perseveraron y no perseveraron; pues en el despojo general todos quedaron iguales, llegando á tanto la poca piedad de aquellos duros ejecutores, que no les permitieron llevar ni aún los bastos y pobres bordones que habian sacado de Villagarcía, complaciéndose al parecer en que les faltase hasta el triste arrimo de un palo.

Concluido el registro de los atillos, salieron todos á la calle en calzas y jubon, siendo asunto de chacota y algazara á las voces del vulgacho, mezclado entre el inmenso gentío que habia concurrido. Este les repetía á voz en grito la antigua cantinela que tantas veces habian oido en Torquemada. Tratábanlos de necios, de locos, de insensatos, que voluntariamente se iban á perder; y

porque uno de los Novicios constantes dijo con más fervor que prudencia: *Aquí vamos los que seguimos á Jesucristo*; el populacho respondió: *Este será el capitan: ¡qué calabozo merecia!*

Vióse entónces en la ciudad de Palencia un remedo de lo que diez y ocho siglos ántes se habia visto en Jerusalem: el mismo que habia entrado en ella el domingo entre los aplausos y las aclamaciones del pueblo, fué afrentado el viérnes por las calles públicas, y al fin puesto en un vergonzoso madero por la gritería del mismo populacho, sin más méritos que las nuevas y portentosas maravillas que habia obrado en aquellos cinco dias. Quince ántes habian sido recibidos los Novicios en Palencia entre los más dolorosos clamores, entre las más tiernas lágrimas y entre los más dulces suspiros de toda la ciudad, íntimamente compadecida y, al parecer, envidiosa de una suerte que consideraba tanto más feliz cuanto se representaba más desgraciada. Todos en competencia se esmeraban en hospedarlos, en consolarlos y en agasajarlos. Ahora que se habian hecho mucho más dignos de su estimacion y de su cariño por las insignes pruebas que habian dado, y estaban dando, de su sólida virtud y de su heróica constancia, les gritan, los desprecian, los ultrajan; y, léjos de consolarlos en sus trabajos, parece que el ínfimo pueblo se divertia en añadirselos. Tanta verdad es que el vulgo de los hombres es como el vulgo de las aguas, que con igual facilidad se mueven á todos vientos.

Eran ya las cuatro de la tarde cuando se vieron en la calle los pobres Novicios, sin haber probado bocado desde que habian salido de Torquemada. El viaje, aunque corto, habia sido penoso por la incomodidad del carruaje, y por lo que habian aumentado las aguas: el descanso que habian tenido en Palencia en aquellas cuatro penosísimas horas, fué el que se acaba de referir: su edad la ménos proporcionada para tolerar los insufribles efectos del hambre. Estaban unos medio desmayados, otros muy desfallecidos, y todos con la impaciente necesidad de comer que se deja considerar. Dirigieronse, pues, á cierta Comunidad religiosa, donde, en su primer tránsito, habian sido recogidos y agasajados con cariñosísimo esmero. No se habia resfriado en ella ni el amor ni la caridad; pero de tal manera se habia apoderado de sus corazones el temor á vista de lo que pasaba, que despues de haberlos hecho esperar en la portería cerca de média hora, se los despidió sin otra respuesta, limosna ni consuelo que decirles que no estaba en casa el Supe-

rior. Verdad es que no malograron los Novicios el rato que los detuvieron en la portería: la muchedumbre popular, que los seguía á todas partes, tuvo cuidado de que le aprovecharan bien. Ya que no socorria á sus necesitados estómagos, llenaba con fastidiosa repetición sus afligidos oídos, de los dicharachos de que ya estaban muy hartos, inculcándoles que se iban á perder, que nunca los dejarían embarcar, y que en la primera plaza de armas les echarían á cuestras la casaca de soldados en lugar de la sotana de Jesuitas.

Sin hacer caso de estos desahogos de la vulgaridad, y despreciando aquellos nécios pronósticos de la ínfima plebe, como estaban más necesitados de comer que de consejos, se dirigieron á otra Comunidad religiosa con esperanza de hallar algún remedio á su necesidad. Al principio se les respondió por parte del Prelado que no tenía arbitrio para recogerlos sin consentimiento del Alcalde Mayor; pero como ellos insistiesen en que sólo pedían algún caritativo socorro para remediar de pronto la grave necesidad que padecían, les envió después un peso duro, con cuya limosna se retiraron al átrio de la misma Iglesia, perseguidos siempre del importuno gentío.

Desde allí destacaron á dos Hermanos Coadjutores para que buscasen un meson donde poder recogerse. Admitiólos sin dificultad la compasiva mesonera; pero apenas se habían acomodado en él, cuando noticioso el marido, corrió al meson, y tan colérico como destemplado, los despidió ignominiosamente, diciéndoles que en su casa no se daba posada á gente tan loca y perdida. Admitieronlos en otro meson, cuyo dueño debía de ser de corazón más humano ó de opiniones más benignas, donde nada tuvieron que padecer con los huéspedes de la posada; pero no les faltó mucho que sufrir con los continuos concurrentes que se atropellaban para inducirlos y mortificarlos.

Entre éstos se presentaron dos conocidos de un Hermano Novicio, llamado Lorenzo Alaguero, hijo de D. Manuel Alaguero, secretario del Ayuntamiento de Valladolid. Instáronle á que fuese á su casa á descansar y tomar algún bocado: resistióse el Novicio, conociendo su torcida intención; pero sofocado con sus importunas instancias, para libertarse de ellas, les respondió que no podía condescender con sus ruegos sin licencia de los dos más antiguos, á quienes el Padre Rector había nombrado para Superiores de todos al tiempo de la separación. Pidieron á éstos la licencia;

pero como que penetraban igualmente sus intentos, les respondieron con advertida sagacidad, que no le obligaban ni le podían obligar á que fuese: y arrebatados de furor los tales conocidos, se quitaron la mascarilla, y prorumpiendo en las disonantes voces de que allí no habia antiguo ni Superior ni calabaza, porque donde no habia cuerpo de Comunidad, no habia cabeza, le arrebataron por fuerza de entre los demás Hermanos, y se le llevaron consigo. Lo mismo hicieron al propio tiempo con el Hermano Isidro Ruperto Torrente, natural de Ledesma, niño de poca edad, de pequeña estatura y de fuerzas correspondientes á la brevedad del tamaño.

A vista de una violencia que no podían resistir los afligidos Novicios, les suplicaron que á lo ménos permitiesen que fuese acompañando á los dos Hermanitos un Hermano Coadjutor, para que se restituyesen con él á la posada, luégo que hubiesen comido. Condescendieron sin dificultad en una proposicion que no les servia de estorbo para lo que pensaban hacer. Llegaron todos á la casa donde pretendian que les estaba preparada la comida. Iba á entrar en ella el Hermano Coadjutor; pero agarrándole de un brazo, le pusieron en la calle, diciéndole que allí nada tenía que hacer. Metieron á los dos niños en la referida casa, y al primero le despacharon luégo en un coche á Valladolid, restituyéndole á la de sus padres, á pesar de su resistencia y de sus lágrimas: el segundo se dejó ver tal cual vez en el meson; pero con otro nuevo engaño le volvieron á arrebatar, y le enviaron á Salamanca, aprovechando el retorno de unos coches que pasaban. No sabemos qué razones pudo tener el Alcalde Mayor de aquella ciudad para sufrir silenciosamente unas tropelías tan públicas y tan claramente opuestas á vuestro Real Decreto, y por otra parte tan manifestamente vulnerativas y despreciativas de su privativa jurisdiccion. Pensar que las ignoró, habiendo sido tan notórias, es de aquellas cosas que pueden alguna vez caber en lo posible, pero nunca en lo verosímil: alegar que no hubo parte legítima que se quejase, es querer voluntariamente alucinarse y pretender llenar de polvo los ojos de los demás. Los Novicios ya no lo podían ser; pues en la jurisprudencia del Juez, ya no los reconocia por tales, como lo acreditaba el indigno traje en que los tenía puestos, y la tenacidad con que les habia negado el testimonio de que eran Novicios de la Compañía. Pues ¿qué parte legítima habia de reclamar aquel inicuo

agravio, si no salia á reclamarle la vindicta pública, procediéndose de oficio, como se debe hacer en casos de semejante notoriedad?

No parece puede tener otro efugio el Alcalde Mayor ni los sujetos de la referida violencia con los dos Novicios, más que decir que el primero, esto es, Lorenzo Alaguero, ya habia firmado en Torquemada que no quería seguir á los Jesuitas, sino volverse á casa de sus padres. Así es que lo habia firmado; pero se arrepintió tan inmediata y tan vivamente, que viendo inexorables á los Alcaldes para que admitiesen su retractacion, no se sosegó hasta lograr que todos los demás Novicios hiciesen un propio al Comisionado de Villagarcía, representándole el desconuelo de aquel afligido mozo, informándole de su casi instantáneo arrepentimiento, y suplicándole por lo más sagrado del cielo y de la tierra que se recibiese su firma entre los que determinaron seguir á los Profesos. Así es que lo habia firmado; pero, en medio de eso los Alcaldes de Torquemada le habian enviado á Palencia con la sotana de la Compañía en la de todos los demás, manifestando en este mismo hecho lo poco ó lo nada que ellos mismos fiaban de unas firmas arrancadas con tanta violencia. Así es que lo habia firmado; pero, sin embargo de eso, sufrió en Palencia los tres rigurosos exámenes que sus compañeros, y en todos tres se mantuvo constantísimo en su última resolucion, tanto que el mismo Alcalde Mayor la reconoció por legítima, cuando, sin hacer aprecio del interrogatorio de Torquemada, le agregó en la lista del número de los constantes. De todo lo cual resulta que no puede haber lugar á la mencionada cavilacion.

Pero cuando liberalmente se le quisiese admitir al Alcalde Mayor este efugio para cohonestar la indolencia con qué disimuló el atropellamiento de vuestro Real Decreto, el de la Instruccion general al de su misma privativa jurisdiccion, y el de todos los derechos humanos y divinos en la relatada accion ejecutada con el Novicio Lorenzo Alaguero: ¿qué salida encontrará para justificar el mismo silencioso disimulo en la otra tan parecida á ésta, que unos hombres particulares practicaron de su propia autoridad con el delicado niño Isidro Ruperto Torrente, de quien en ningun interrogatorio precedente se encontraria firma alguna que acreditase su desistimiento en querer seguir á la Religion? ¿Por dónde dejará éste de considerarse por un verdadero raptó de persona religiosa en órden al fuero, y por consiguiente sujeto á todas las pe-

nas que imponen á los raptores así las leyes canónicas como las civiles?

Pasaron los Novicios aquella noche con el desconsuelo que se deja discurrir viéndose sin los dos Hermanos que con tanta violencia como inconsideracion se los habian arrebatado. Sin ellos quedaron los perseverantes hasta el número de 30. Su primera diligencia, luégo que amaneció el dia siguiente, fué destacar un Hermano Coadjutor que se adelantase á Santander, para informarse si era verdad que se habian embarcado ya los Padres, como todos se lo pretendian persuadir, con tanto empeño, que, para lograrlo, no reparó un sujeto de distinguido carácter en fingir una carta, que decia ser de un hermano suyo residente en el mismo puerto, en que le aseguraba se habia hecho ya el embarco de todos los Jesuitas del Reino de Leon y Castilla la Vieja. Comunicóla con afectada confianza á los Novicios, y aunque los más sagaces no dejaron de oler la suposicion, tampoco dejó de conturbarlos mucho; y para salir de toda duda tomaron aquel expediente más cuerdo y más advertido de lo que se debia esperar de su mucha perturbacion y de sus pocos años. Ni deja de ser digno de admiracion que se hubiese hallado entre aquellos jóvenes uno tan fervoroso y tan esforzado (1), que voluntariamente se ofreció á emprender tan penoso como arriesgado viaje, prometiendo desandar el mismo camino y retroceder hasta donde los encontrase, luégo que por sus mismos ojos se hubiese informado de la verdad: resolucion no ménos generosa que caritativa, de que se hallarán pocos ejemplares en delinquentes que no sean de esta especie ó de otra muy parecida.

Evacuada aquella diligencia, que les pareció la más precisa, trataron de hacer otra, que no juzgaron ménos necesaria; y á la verdad lo era absolutamente, si habian de tomar algun sustento aquel dia. Despacharon como á la mitad de los compañeros á que fuesen á pedir limosna, unos á la puerta de la Catedral, y otros por las calles y casas de la ciudad. Duróles poco este indispensable arbitrio, porque inmediatamente el Comisionado dió orden á un Alguacil Mayor, para que los hiciese recoger á todos al meson, *pena de ser conducidos á la cárcel*. Por lo ménos con estas voces in-

(1) El Hermano Coadjutor Juan de Villanueva, natural de Naguiz en Navarra.

timó aquel ministril la órden á todos los que encontró. Si fueron suyas, no deben causar mucha novedad; si del Alcalde Mayor, es cosa, por cierto, rara que un hombre de letras, á lo ménos en la presuncion legal, no encontrase otros términos más decentes y más propios para explicarse con unos Novicios religiosos, sobre los cuales, evacuada ya su Comision, no tenía la más mínima jurisdiccion ni sombra de autoridad; y en caso de haber ellos cometido algun exceso que pareciese delito, habia en Palencia Tribunal eclesiástico competente, así para contenerlos como para asegurarlos.

Con efecto, de dos delitos los acusó el Alguacil Mayor delante del más antiguo. El primero, de que hubiesen salido á pedir limosna por las calles públicas sin licencia del Provisor y del Alcalde Mayor. A esto respondieron con su acostumbrada modestia y sinceridad, que ignoraban absolutamente fuese necesaria semejante licencia para que unos pobres, tan notoriamente conocidos por tales en aquella ocasion, como lo eran ellos, pidiesen limosna de puerta en puerta para remediar su patente y casi extrema necesidad. Pudieran haber añadido que ni en la portería del Colegio de Palencia, ni en la de Villagarcía, perteneciente al mismo obispado, adonde diariamente solian concurrir más de cien pobres, y algunos años más de mil, se habia considerado jamás necesaria otra licencia, que la de su visible necesidad y miseria, para socorrerla abundantemente.

El segundo delito de que los acusó aquel ministril, fué que dos de ellos pedian limosna con estas voces: *Nos hacen ustedes favor de dar limosna para los que siguen á Cristo.* Y luégo que dió su queja, añadió: *Cuando no he metido á dos de ustedes en la cárcel por el modo que tenian de pedir, ha sido un milagro.* Efectivamente se puede reputar por una especie de prodigio, que no se hubiese añadido esta tropelía más á las muchas que se ejecutaron en aquellos virtuosos mancebos en la referida ciudad. No es nuestro ánimo calificar de prudente el modo que tenian de pedir aquellos dos honrados mancebos y no ménos inocentes mendigos, porque tenemos muy presente la doctrina de San Buenaventura, el cual dice que ni la prudencia ni la discrecion son virtudes propias de Novicios; ántes bien desconfia mucho el Santo de aquellos que en el tiempo de su Noviciado despuntan de discretos y de prudentes contra las reglas de la santa y evangélica simplicidad.

Con todo eso iba el más antiguo á responder humildemente lo que se le ofrecia, cuando el Alguacil Mayor, sin darle lugar á hacerlo, le interrumpió diciéndole: *Usted tiene la culpa de que todos se vayan á perder, pues no llevan pasaporte, y sin él van expuestos á que los prendan por vagos las Justicias; además que no me atrevo á afirmar que hallen embarcacion.* Y diciendo esto, les intimó inmediatamente otras tres órdenes: La primera, que no saliesen de casa, á lo ménos á pedir; la segunda, que no se tratasen de Hermanos, pues ya no eran Jesuitas; y la tercera, que en toda aquella mañana se retirasen de Palencia, porque ocupaban la ciudad, so pena que á todos los llevarian á la cárcel. Esta fué la cuarta amenaza que se les hizo á los Novicios con las prisiones de los malhechores; pero se les hizo por un pobre hombre lego, y tan lego, que mostraba bien serlo desde los piés á la cabeza: consideracion que nos ahorra por ahora de muchas reflexiones.

Diéronle palabra de que en la primera y tercera orden sería obedecido con toda la posible exactitud; pero que en la segunda no le podian obedecer con la misma, pues, áun dado caso que ya no fuesen Jesuitas, segun su definitiva decision, todos eran hijos de Adan, y por consiguiente todos eran hermanos. Despidiéronle con esta acertada respuesta, y sobresaltados algun tanto con la especie del pasaporte que el Alguacil les habia soltado, diputaron dos compañeros para que se lo pidiesen al señor Obispo, manifestando en esto su candidez, pues ignoraban, aunque con mucha disculpa, que aquel instrumento no correspondia al Prelado. Éste los envió al Alcalde Mayor, que tenía estrecha obligacion de dárselo; pero ellos, justamente acobardados, no se atrevieron á pedirselo á un Ministro que contra toda justicia se habia negado á mandarles dar un testimonio auténtico de su verdadero estado. Determinaron, pues, ponerse en camino sin este documento, llenos de confianza en la Providencia de Dios, de que ésta, con su ajustado proceder y su visible inocencia, les serviria del más seguro pasaporte. Hicieron las más vivas diligencias con el Alguacil Mayor para que se les diese un carro y algunas caballerías que llevasen sus atillos, y en que fuesen con ménos incomodidad algunos de los más débiles y enfermizos, ofreciendo pagar ellos mismos los bagajes; pero nada pudieron conseguir, porque se cerró aquel hombre en que no habia orden para que se les diese nada: como si fuera lo mismo, aunque hubiese tal orden, prohibir que se les suministrasen bagajes á costa

de la Real Hacienda, que mandar se les negase absolutamente toda asistencia ni por Dios ni por su dinero. Esto más sería tratarlos como bandidos que como expatriados, muy contra la piadosa intencion y áun contra las más expresas Reales Órdenes de Vuestra Majestad. Verdad es que, en lugar de los bagajes que pedían, los volvió á cargar de dicterios, que no habian menester; pues de este género ya llevaban consigo abundante provision. Repitióles el lisonjero tratamiento de locos, de insensatos y de mozos perdidos, añadiendo de nuevo el calumnioso dictado de *rebeldes al Rey*, contra cuya voluntad seguian aquel empeño: sin tener presente que así en vuestro Real Decreto, como en vuestra Real Pragmática se expresaba todo lo contrario, cuando se les dejaba á su libre albedrío la eleccion.

No acobardó á los generosos Novicios este inhumano abandono y absoluto desamparo; ántes más y más confiados en la Providencia del Señor, resolvieron emprender inmediatamente su viaje, haciéndole todos á pié, y tomando á costas sus atillos. Salieron de Palencia aquella misma mañana como á las 12 del dia en el referido equipaje. Componian entre todos el número de 27, porque de los 32 que habian sufrido con heróica constancia las durísimas pruebas practicadas con ellos por el Alcalde Mayor, dos habian sido violentamente arrancados de su compañía, y conducidos á casa de sus padres; á uno se le habia destacado á Santander; otro no se atrevió á seguirlos, poseido de una profundísima melancolía, y el tercero se quedó indispuerto en el palacio del Obispo, segun aseguraron sus familiares (1).

Fácilmente se deja considerar lo mucho que tendrían que padecer unos jóvenes tiernos, delicados, criados en sus casas, por lo general, no sólo con comodidad, sino con regalo, y desacostumbrados absolutamente á viajar con aquella desconveniencia, caminando á pié, cargados con sus pobres atillos, sin bagajes, sin guia, sin más prevencion que la que habian encomendado á la divina Providencia, mal sustentados, aunque bien hartos de oprobios, llenos por otra parte de temores, de sustos y de sobresaltos con tantas especies malignas como les habian sugerido, sin haber en-

(1) Suponemos que los lectores no darán crédito al dicho de los familiares: la verdadera causa de no haber dejado salir del palacio episcopal al Hermano Francisco Alvarez, fué muy diversa de la que ellos quisieran que hubiese sido, y con ellos alguna otra persona muy respetable.

tre ellos uno sólo que supiese el camino; porque, habiendo resuelto dejar el real, que es de Torquemada, atemorizados sólo con el nombre de aquella villa, y la memoria de lo mucho que habian padecido en ella, les fué preciso tomar caminos extraviados y enteramente desconocidos, así á los mismos Novicios como al conductor de dos caballerías que iban de retorno para Búrgos, y dichosamente las habian encontrado á poca distancia de Palencia, las que alquilaron á precio bien excesivo para conducir á los más débiles. Ya fuese por lo mal que los guiaron, ó ya por lo que su ninguna práctica les hizo desacertar repetidas veces el camino, anduvieron aquella tarde cinco leguas tanto los peones como los ginetes, llegando todos tan estropeados, con las piernas tan doloridas, con los piés tan inflamados y llenos de ampollas, ó tan desollados, que en entrando en la posada, se arrojaron sin libertad por aquellos suelos en la desnuda tierra, incapaces de dar un paso; y aunque bien necesitados de alimento, apénas le pudieron tomar, porque vencia la fuerza de los dolores los estímulos de la necesidad. Por fortuna entre los Novicios habia uno que entendia algo de cirugía, y habiéndoles aplicado á las plantas de los piés un apósito casero, lograron con él algun alivio; y con este beneficio pudieron conseguir aquella noche el descanso de que estaban tan necesitados, dividiéndose distribuidos todos en diferentes casas por la compasiva caridad de los vecinos.

Al amanecer el dia siguiente se hallaron con un suceso no esperado que los llenó de un dulcísimo consuelo. Fué el caso que, cuando estaban ya para partir de Palencia, un buen Hermano, Pedro Rodríguez, se sintió vehementísimamente tentado del enemigo para que no siguiese á los demás, proponiéndole mil dificultades y peligros: estuvo por algun tiempo neutral entre la tentacion y la constancia; pero se declaró por ésta la victoria, y partió al fin con sus compañeros. Habia ya andado como legua y média en su compañía, cuando volvió al ataque el tentador con mayor violencia: ésta fué tanta, que al cabo le derribó, y sin dar oido á las caritativas palabras con que los otros le procuraban animar, aivada la tentacion con la oportunidad de dos carros que se presentaron en el camino y volvian á Palencia, subió á uno de ellos, y se restituyó á dicha ciudad. Apeóse un poco ántes de entrar en ella; llegó á la puerta, donde se quedó de repente inmóvil, de manera que no pudo dar un paso adelante; al mismo tiempo se

sintió tan sofocado, que le pareció iba á ahogarse: pero todo se desvaneció con la misma instantaneidad que se habia fraguado; porque determinando generosamente volver atrás y seguir á sus Hermanos, se halló en el mismo instante con tan esforzado aliento y con las piernas tan expeditas, que aquel mismo dia, aunque ya á las 11 de la noche, pudo alcanzar á los otros, andando á pié todo lo que ellos habian caminado, y legua y média más. Cuando llegó á la villa de Astudillo, ya estaban todos recogidos, por lo que no pudieron tener noticia del suceso hasta la mañana, en la cual quedaron todos gozosamente sorprendidos, cuando se vieron allí con su querido Hermano, rindiendo mil gracias al Señor por las misericordias que habia usado con él, sirviendo al principal interesado de nuevo estímulo, y á los demás compañeros de más esforzado aliento.

Con él caminaron hasta la ciudad de Búrgos, devorando en el camino muchos trabajos de diferentes especies que no deben tener lugar en este Memorial, donde no es necesario referirlos. Pero no podemos omitir en él lo que les pasó en aquella ciudad, donde los obligaron á sufrir otros dos interrogatorios, sin que sepamos con qué autoridad procedió en esto aquel Intendente.

Como á média legua ántes de entrar en ella encontraron á un hombre desconocido, pero con todas las señales de persona honrada y de sana intencion, el cual les dijo, entre cariñoso y compadecido, que inútilmente se fatigaban en el empeño de seguir á los Padres, porque el Intendente de Búrgos tenía orden positiva y absoluta para no dejarlos pasar adelante, y obligarlos á uno de dos extremos, ó volverse á sus casas, ó escoger otras Religiones. Conturbólos una noticia dada por un hombre de aquellas señas, y en un tono que parecia no dejaba duda ni á la sinceridad de la intencion ni á la verdad de la especie. Con todo eso, ofreciéndoseles entónces vivísimamente las diferentes astucias de que se suele valer el demonio, unas veces transformándose en ángel de luz, y otras valiéndose de hombres que en su exterior aparato lo parecen, esforzando más su confianza en el Señor, renovaron sus propósitos de seguir á los Padres hasta que no pudiesen más, y prosiguieron con valerosa intrepidez su camino.

Antes de esto habian tenido la advertencia, no muy regular en sus pocos años, de disponer que se anticipasen cuatro de los más despejados á poner en noticia del Arzobispo y del Intendente,

cómo los Novicios de Villagarcía que iban en seguimiento de los Padres, deseaban pasar por la ciudad, y saber si se les permitiera la entrada, solicitando al mismo tiempo licencia para pedir limosna en ella. En lo primero no se embarazó aquel Prelado, pero lo segundo se lo negó redondamente. El Intendente no les estorbó el tránsito, y se confirmó también con la resolución del Arzobispo, aunque desde luego comenzó á disuadirles del empeño en que se mantenían, calificándolo de locura. Dióles de limosna una peseta para que comiesen los cuatro aquel día, y al mismo tiempo les intimó la orden de que, en llegando todos á la ciudad, se presentasen al anochecer en su casa.

Parécenos que no es digno de omitirse lo que les sucedió con el Prelado á la primera entrada. Luego que los vió en su presencia, se le ofreció con viveza si serian algunos vagamundos y tunantes, que se fingian lo que no eran; pero haciendo reflexion á su modestia, á su compostura, á su vergonzoso pudor y á todos sus modales, se sosegó enteramente su ánimo, diciendo entre sí: *¡Bien se conoce que son Novicios de la Compañía!* Así lo confesó el mismo Arzobispo á sujeto de toda veracidad y de distinguido carácter, que se lo refirió después á los Novicios.

Mientras tanto se iban acercando los demás caminantes; y habiendo llegado á un puente no muy distante de sus murallas, se detuvieron en él para esperar á los que por su debilidad se movian más perezosos. No sólo llegaron éstos que venian, por decirlo así, en aquel destacamento, sino también, y casi al mismo tiempo, otros tres que desde Palencia habian tomado el camino de Torquemada para recoger los atillos que habian dejado en ella: casualidad que, sin exceder los límites de lo natural, prudentemente se puede representar con visos de particular Providencia.

En el puente estaban respirando el aire de la campaña ciertos eclesiásticos, parientes de un Jesuita jóven que pocos meses ántes habia muerto en Valladolid con olor de particular santidad (1). Estos, sin darse por entónces á conocer á los Novicios, y mucho más sin ánimo de disuadirlos, ántes bien, como después se vió claro, por sólo el gusto de experimentarlos, y la complacencia de oír la inocente sencillez de su modo de pensar, trabaron conver-

(1) Esta entrevista de los Novicios con los parientes del Padre Roman Ojeda, muerto en Valladolid á 17 de Noviembre de 1766, no está de acuerdo en todo con lo que escribe el Hermano Arévalo en su *Relacion*.

sacion con ellos; y despues de muy complacidos de los trabajos de la Religion, añadieron que, si ellos se hallaran en las circunstancias de los Hermanos Novicios, no se empeñarían en seguir á los demás, así porque parecia muy probable que no se les diese embarcacion, como porque iban de cierto á padecer mil desdichas sin fruto y sin provecho: á lo que respondieron los Novicios estas precisas palabras: *Señores, despues de haber hecho por Dios todo lo que está de nuestra parte, si no lográsemos nuestro santo fin, no nos pedirá Su Majestad cuenta de ello, y diremos entónces con toda seguridad: hasta aquí pudo llegar nuestra vocacion.* Admirados y edificados aquellos buenos eclesiásticos de una respuesta tan discreta como religiosa, se quitaron la mascarilla, y declarando entónces quiénes eran, los fueron acompañando y animando á padecer con palabras muy propias de su piedad y de su estado.

Como á las seis de la tarde del dia 24 de Abril entraron todos en el meson, que les tenian prevenido los cuatro aposentadores. Allí supieron de ellos lo que habia pasado con el Intendente, y la órden que les habia dado. Tambien los informaron con más individualidad de lo sucedido en la primera audiencia del Arzobispo, añadiendo á lo dicho, que al tiempo de despedirlos, no teniendo por conveniente concederles licencia para pedir limosna, mandó el caritativo Prelado que, ántes de salir de allí, diesen un redingot y una capa á dos de los más necesitados, encargándoles al mismo tiempo que volviesen al dia siguiente.

Obedecieron los cuatro con ciego y agradecido rendimiento, y les mandó dar 100 reales, previniéndoles que los esperaba aquella tarde. Presentáronse rendidos, y los socorrió con otros 100 reales, advirtiéndoles tambien que la mañana siguiente se dejasen ver en palacio. Admitiólos benignamente á su presencia, y dispuso que se los socorriese con igual cantidad que las dos veces antecedentes, acreditando así el advertidísimo y benignísimo Arzobispo, que, en el acto de negarles la licencia para mendigar, no habia influido ni la dureza ni la insensibilidad, muy ajenas de su tierno corazón, sino uno de aquellos rasgos políticos, que dictan tal vez la más sana discrecion y la más sagaz prudencia, pudiendo ser acaso el no imprudente temor de que, expuesto de puerta en puerta á los ojos del público aquel tierno espectáculo de una necesidad tan honrada como repentina, excitase alguna conmocion popular, que comenzando en afecto piadoso y compasivo, acabase en movi-

miento sedicioso y delincuente. Parécenos muy probable que fuese éste el verdadero motivo que impelió á las dos potestades, eclesiástica y civil, para que negasen la licencia que se les pedia: si fué así, es un nuevo, y aunque indirecto, muy poderoso testimonio de los ojos con que miraba el público nuestra desgracia, bien diferentes de aquellos con que suele mirar á los que reputa por verdaderos criminales.

No fué esta la única señal que dió el sábio Prelado de la compasion que le merecieron aquellos jóvenes Novicios, ni del alto concepto que habia formado de su heroica constancia. Explicólo éste á un confidente suyo, persona de superior respeto y veneracion de aquella ciudad, diciéndole que, atendidas precisamente las razones humanas, eran muchas y muy poderosas las que calificaban de inconsiderado el empeño de aquellos fervorosos mancebos; pero que, levantando la consideracion á la vocacion divina y á los admirables efectos de la gracia, le parecia un paso igualmente peligroso que temerario el desviarlos y disuadirlos de su libre determinacion. Este modo de pensar era tan propio de su elevado carácter y sagrada dignidad, como parecido en todo al que V. M. habia manifestado en su Real Decreto (1).

(1) Tal vez extrañe alguno la moderacion, respeto y alabanza con que trata el autor en estos párrafos al Ilmo. Sr. D. José Javier Rodriguez de Arellano, Arzobispo de Búrgos. Parécenos, con todo, no haber lugar á extrañeza, si se atiende á que las buenas obras nunca dejan de ser laudables, por más que procedan de un corazon hostil y envenenado; y la verdad es que el Sr. Rodriguez hizo varias obras buenas á nuestros jóvenes, empezando por la de reconocer y canonizar en ellos el espíritu de la Compañía, que es la que más le agradecemos. Verdad es tambien que, aunque este Señor fué uno de los mayores y más injustos enemigos de los Jesuitas, desde que se escapó ó fué expulsado de sus áulas, tuvo, no obstante, cuidado de no mostrarles en público su enemistad, ántes bien de darles pruebas de estima y de ilimitada confianza en muchas ocasiones, y hasta la misma víspera, como si dijéramos, de la Pragmática Sancion de Carlos III. No era tan cándido el Padre Isla que, aun así, se dejara engañar por las apariencias del Ilmo. de Búrgos, ni tan corto de genio que no se hubiera de atrever á referirnos lo que sabía de sus hipocresías de atrás y debilidades del presente: mas, ¿á qué llenar su Memorial de anécdotas ménos edificativas que curiosas, ni excitar la bilis del antiguo alumno de Pamplona con el silencio de lo bueno que hizo en su episcopado, ó la omision de unos cuantos epítetos vulgares y de costumbre? Recuérdese, por fin, que este Memorial está fechado á 15 de Febrero de 1768, y la *Doctrina de los Expulsos extinguida*, ó sea, *Pastoral, que, obedeciendo al Rey, dirige á su Diócesis el Ilustrísimo Señor D. Joseph Xavier Rodriguez de Arellano, Arzobispo de Búrgos, del Consejo de S. M. etc.*, lleva la data de 2 de Setiembre de 1768. Esta diferencia de algunos meses nos dispensa por ahora de hablar de la terrible *Anatomía* del Padre Isla, y de otras dos no ménos terribles y mortales de los Padres Francisco Javier de Idiaquez y Pedro de Calatayud.

No lo entendió de la misma manera el Intendente: verdad es que tampoco tenía obligación de saber tanto en estos puntos como el docto Arzobispo. Antes bien, persuadido quizás á que hacía en esto un gran servicio á V. M., luégo que llegaron los Novicios á su cuarto, como todos lo hicieron puntuales á la misma hora que los habia citado, á excepcion de algunos que, por enfermos, estropeados y enteramente rendidos, se habian metido en cama, dió principio á su razonamiento con esta pregunta: *¿Con que ustedes quieren seguir á los Padres?* Y habiendo respondido que sí, prosiguió en esta misma sustancia:

«Pues yo, aunque el más ignorante de los presentes, me he de tomar la libertad de exponer francamente mi parecer con aquella pureza de corazon y con aquella realidad que corresponde al carácter de que me ha revestido la piedad del Rey. Es, pues, mi dictámen que desistan de un empeño en que se atropellan unos á otros los desaciertos y los inconvenientes. En primer lugar, estoy cierto de que no han de hallar embarcacion; pues me consta que el Alcalde Mayor de Santander no tiene orden para ello, y sin ésta es conocida necedad esperar que aquel Comisionado tenga arbitrio para franqueársela. Pero finjamos por un poco que la hallen: ¿quiénes los han de recibir en el país de su destierro? ¿Los Padres Italianos? Ríanse de eso, pues no llevando como no llevan, ni un maravedí de pension, no querrán echarse á costas una carga tan pesada, especialmente cuando no obliga á tanto la caridad, en cuyo orden la conservacion del propio individuo es anterior á todas las demás. Y díganme: ¿qué harán en un caso que deben dar por supuesto? ¿Volver á España? Ya no es libre, pues para siempre se les cierran las puertas, sin especial permiso del Rey. Acudir á sus padres, á sus parientes y á sus conocidos les será igualmente imposible, pues tambien tienen cerrado este recurso con igual y con no ménos prohibicion. ¿De qué se sustentarán, pues, en un país extranjero donde ninguno los conoce? Será preciso que unos aprendan á sastres, otros á zapateros, éstos paren en pillos, aquéllos en vagamundos, y todos queden perdidos. Añadan á todo esto el acreditarse, si no de declaradamente rebeldes, á lo ménos de poco rendidos á la voluntad del Rey, delito el más feo y el más grave en unos vasallos de honor, por la poca distancia que hay desde la indirecta falta de remision hasta la descubierta expulsion de la obediencia.

»Dirán, y con efecto oigo que algunos me lo dicen, que el Rey no les impide la libertad de seguir á los Padres, ántes expresamente se la asegura, y por consiguiente, que no pueden ni deben, sin nota de ligereza y de infidelidad á Dios, abandonar su vocacion. Así es que manifiestamente no se lo impide; pero ¿qué querrá decir el haberlos despojado del hábito de la Religion, á lo que oigo decir, por órden de S. M.? ¿Puede darles señas más claras del partido que deben tomar, si se quieren conformar con su Real intencion? Y ¿qué no deben esperar de su Real magnanimidad los que abrazaren este prudente partido? Desde luégo se deben prometer las mayores conveniencias, que cada uno puede esperar atendidas sus particulares circunstancias. No duden que la Côte premiará su fidelidad, y yo me prefiero á hacerla valer en ella con mi recomendacion; pero, al contráριο, se dará por muy ofendida de los que se obstinaren en llevar adelante una terquedad verdadera, cubriéndola con el especioso sobrescrito de una vocacion imaginária.

»Porque, al fin, ¿qué viene á ser eso que ellos llaman vocacion? ¿Es más que un fervorcillo pasajero, fomentado después con el retiro y ejercicios del Noviciado, acabados los cuales, cuando ya están ligados con la profesion, no raras veces enteramente se disipa, y en lugar de aquel postizo y superficial consuelo, sucede con demasiada frecuencia un amargo, pero inútil arrepentimiento? Y si no, ¿qué quiere decir la opresion con que sabemos gimen tantos religiosos dentro de los claustros, cuando ya no pueden sacudir el yugo de un estado que abrazaron con más ligereza que consideracion? ¿Se dirá que fué verdadera la vocacion de estos tales, ó no, sino una exhalacion fátua, una llamarada de devocion ó de fervor, y una verdadera veleidad? Mas, ¿para qué me canso en buscar otros ejemplares que los que tengo á la vista? Díganme: ¿qué vocacion verdadera pudieron tener estos dos niños? (señalando con la mano á los dos más pequeños). Acaso me responderán, (y con efecto así le respondieron), que quizá la tuvieron mayor y más legítima que todos los demás. Pero, ¿no ven, hijos, que es éste un desbarro? ¿Qué capaces eran estas criaturas de hacer aquellas sérias reflexiones que deben preceder en los que quieren abrazar con la conveniente madurez un estado tan penoso como perfecto? Finalmente, ahorremos de razones: este consejo que les doy con el más sano corazon, no le miren como mio, pues en esta con-

sideracion confieso que debe ser despreciable, habiendo protestado con sinceridad desde el principio, que yo era el más ignorante de todos. Considérenle como dictámen general de todos los hombres doctos, virtuosos y eclesiásticos, seculares y religiosos, sin excluir á los mismos de la Compañía; pues les aseguro que, habiendo hablado yo mismo sobre este punto con el sábio Padre Calatayud, aquel misionero apostólico tan conocido en toda España, y con el docto Padre Gabriel Barco, aquel hombre tan insigne en Salamanca, como catedrático y jubilado más antiguo de su Religion en aquella Universidad, uno y otro desaprobaron altamente su determinacion, calificándola el primero de locura, y el segundo de bobería, á la que no hallaba otra disculpa que el fervorcillo del Noviciado y la inconsideracion de la poca edad (1).

«No tengo más que decirles sino que se retiren á la posada; que cada uno rúmie para sí lo que me ha oido; que lo reflexione con todo sosiego y sin pasion; y, pues hay en esta ciudad tanto hombre docto, consulte cada cual su vocacion con el que mejor le pareciere, y despues de todo bien considerado, concurren todos á mi casa mañana á la misma hora».

Con esto les encargó mucho que ni á su casa, ni á las iglesias, ni á otra alguna parte concuriesen todos juntos, ni mucho ménos en la misma figura de comunidad, sino de seis en seis ó de cuatro en cuatro, para evitar toda peligrosa conmocion. Igual encargo les hizo de que ninguno se metiese en aconsejar ó animar á otro, sino que cada uno considerase dentro de su corazon lo que más le convenia, ó pidiese consejo á quien se lo pudiese dar con mayor acierto, con más sabiduría y con más indiferencia, evitando el peligro de que unos por otros se perdiesen.

Así los despidió, verdaderamente aturridos y llenos de temerosa confusion; y no, cierto, por las ineficaces razones que les habia alegado en su arenga con ménos solidez que aparato de palabras. Aunque eran los oyentes tan tiernos y tan bisoños, habian leído y oido lo bastante en el Noviciado para conocer que en todo aquello que se les habia ponderado con tanta verbosidad y artificio, habia más de apariencia que de sustancia, sabiendo muy bien que,

(1) Ya se pueden figurar nuestros lectores, y despues se verá más claro, que esto era una grandísima desvergüenza é impostura del Intendente: mas cúmplenos anotarlo ya aquí para honor y decoro de aquellos dos excelentes varones.

especialmente en el delicado punto de la vocacion, habia hablado como hombre en cuyos estudios y profesion era muy forastera aquella materia. Pero cuando le oyeron citar unos nombres tan respetables, como los del Padre Calatayud y el Padre Barco, y citarlos en una cosa de puro hecho, y darse el mismo Intendente por testigo de su verdad, esto los abochornó y los conmovió tanto, que hasta los más constantes comenzaron á titubear, no dudando decir, que, si estuvieran ciertos de la verdad de la última noticia, sin alguna detencion irian á firmar su desistencia.

Durmieron aquella noche con la inquietud que es fácil considerar, estando agitada la imaginacion de un hervidero de especies tan molestas como difíciles de desprender. La mañana siguiente fueron algunos á oir Misa á la Catedral, observando puntualmente lo que el Intendente les habia prevenido. Viólos un Prebendado de la misma iglesia, tan distinguido por sus letras como por su virtud (1): acercóse á ellos y les rogó que, buscando á los dos más antiguos, le esperasen en su casa hasta que, acabado el coro y demás funciones de la iglesia, les pudiese hablar en ella. Noticioso de antemano y después testigo él mismo ocular, de que algunos venian sin capa, les tenía ya prevenidas seis nuevas; pero, sabiendo que aún faltaban más, mandó que se las hiciesen, llegando á tanto su compasiva caridad, que, viendo se quedaba uno sin ella, por haberse echado mal la cuenta, se quiso quitar la que traia en los hombros para dársela, como lo hubiera hecho, á no haberle resistido los Novicios con invencible teson.

Antes de esto, informado del dia precedente de que se les habia negado la licencia para pedir limosna, habia dado orden á un criado suyo para que saliese á pedir para ellos desde el amanecer del dia siguiente. No contento con esto, él mismo salió á demandarla en persona á todos los que encontraba, y su discreta fórmula era esta: *Los Novicios de la Compañía no pueden pedir, pero pueden recibir: si usted los socorre con algo, Dios se lo pagará, y ellos se lo agradecerán.* Con este piadoso arbitrio se juntó una decente canti-

(1) El señor Penitenciario, D. Joaquin de Oarrichena, hombre verdaderamente notable por lo que dice el Padre Isla, y muy conocido en Búrgos y en toda España por su celo apostólico, por la nobleza de su carácter inquebrantable, y por su voto explicito de no admitir ninguno de los obispos con que le brindaban los ministros de Carlos III. Baste esto, por ahora, en alabanza de quien se gloriaba de llamarse hermano, y fué más que padre de los Novicios de Villagarcía.

dad de dinero, ropa blanca, vestidos, calzado y otros vários géneros, á que concurrió el mismo Prebendado, contribuyendo con una limosna tan crecida, que se pudo llamar la *gruesa* respecto de lo demás. Hizo que aquel dia se quedasen con él tres Novicios á comer y cinco á cenar, dejando de traerlos á todos á su casa por cierto reparo tan prudente como juicioso. Habian pensado confesarse todos los Hermanos aquella tarde con el mismo eclesiástico para comulgar el dia siguiente, que era domingo; pero no pudieron lograr este consuelo por lo que vamos á referir.

Impaciente el celo del cuidadoso Intendente por saber el fruto que habia hecho su patética exhortacion, no pudo esperar á la hora que él mismo habia señalado, y como á las tres y média de la tarde despachó un recado á los Novicios, convocándolos luégo para su casa. Juntáronse con la mayor presteza que pudieron, porque estaban esparcidos en várias partes; y cuando los tuvo en su presencia, les preguntó si habian consultado su determinacion, como se lo habia encargado. Unos le respondieron que sí, otros que no, y algunos de estos le añadieron que sólo la habian consultado con Dios y con su espíritu. Repreguntaba á los primeros, quiénes habian sido sus consultores: y porque uno le respondió que un Padre Maestro Trinitario, al punto le replicó el Intendente: *¿Qué consejo le habia de dar ése, si es de la Escuela de la Compañía?* Como si en la Escuela de la Compañía se enseñase á engañar á nadie, hablando contra lo que se siente; ó como si la doctrina de los Jesuitas alicionase á dirigir las conciencias por las reglas de la inclinacion. ¡Atrocísima calumnia, que, por más que la cacareen nuestros émulos, ningunos la creen ménos que los mismos que la vociferan! Pero calumnia que nunca sufrió la Compañía, porque, en tratándose de santidad y pureza de doctrina, tiene estrechísima obligacion de justificarla á imitacion de su Capitan Jesús, que en esta materia nunca toleró el menor insulto, sin rebatirle al instante con soberana indignacion.

Finalmente, reconociendo que todos, ó los más, estaban resueltos á seguir á los Padres, volvió á la carga de su primera exhortacion, añadiéndole ahora algunos ribetillos que se le debieron olvidar entónces. Díjoles que su viaje á Santander sería tan ocioso como insensato, pues, á buen librar, volverian por el mismo camino sin más utilidad que el trabajo de haberlo andado. «Y además, ¿quién sabe, añadió, las órdenes que tendrá aquel Alcal-

de Mayor? ¿Será acaso muy extraño que las tenga de meterlos á todos en un calabozo? ¿Y no podrá tambien suceder que, ántes de llegar á aquella ciudad, las Justicias de los lugares tomen esta providencia, viéndolos caminar sin pasaporte y con todas las señales de vagos, ociosos y mal entretenidos?» Llamó después á su Secretario, y haciendo á todos que firmasen su última determinacion, sin que ni ellos supiesen, ni nosotros sepamos hasta ahora, con qué órden se revistió de esta autoridad, los despidió, previéndoles que el dia siguiente, á las ocho de la mañana, todos debian estar fuérea de la ciudad, so pena de que, lo contrario haciendo, serian encarcelados en un calabozo.

Esta amenaza, que habian oido por la primera vez al Alguacil Mayor de Palencia, no les disonó mucho en una boca tan vulgar; mas, cuando la escucharon dos veces repetida por un Ministro tan caracterizado como el Intendente de Búrgos, les causó imponderable extrañeza, y á nosotros nos la causaria tambien, si no viviéramos en un siglo en que estamos tan acostumbrados á ver y áun á palpar que la sagrada inmunidad se defienda con vigor en los libros, pero se atropelle con rara intrepidez y con no menor serenidad en no pocos Tribunales.

Representóle un Novicio que habia dos Hermanos enfermos é imposibilitados para ponerse en camino con aquella brevedad, pidiéndole su permiso para quedarse él á cuidar de su asistencia. Negósele con inflexible aspereza, diciéndole que en el Hospital de San Juan serian bien asistidos: y habiéndole replicado humildemente el Hermano, que los enfermos ni en el siglo ni en la Religión estaban acostumbrados á curarse en hospitales, fuérea de que, siendo ambos de los que querian seguir á los Profesos, parecia justo que se quedase alguno para su consuelo y para hacerles compañía; se cerró en su negativa el inexorable Intendente, olvidado por aquella vez de su genial *micialidad*, y les repitió con desabrimiento que el dia siguiente á la hora señalada debian todos haber evacuado la ciudad, en la inteligencia de que enviaria á sus ministros para que celasen el cumplimiento de aquella órden, y ejecutasen en los contraventores la pena que les tenía conminada.

Retiráronse de su presencia con el dolor que se deja suponer, siendo su mayor desconsuelo el no poder ya cumplir el santo intento de fortificarse con la sagrada Comunion, por ser incompati-

bles las prévias diligencias y devotos ejercicios que deben preceder, acompañar y subseguir á la percepcion de tan alto Sacramento, con las inexcusables prevenciones para un viaje tan acelerado, que debia emprenderse ántes de una hora tan anticipada como la que se les habia prefijado.

Con todo eso otro mayor dolor tuvieron que devorar aquella noche, que les llegó más al alma. Dos Novicios de los que confesaron ingénuamente, que con ninguno habian consultado su determinacion sino con Dios y consigo mismos, por consejo, ó digámoslo mejor, por órden del Intendente, fueron á consultar el punto con un Religioso grave de cierta Religion, que él mismo les señaló. Apénas los oyó aquel devoto Padre Maestro, cuando resolutoriamente les dijo que no podian en conciencia seguir á los Jesuitas Profesos, sin gravarla con un pecado mortal. Y como uno de ellos le repusiese que él tenía hecho voto expreso de seguirlos hasta que no pudiese más; con igual satisfaccion le respondió aquel Padre Maestro, que no le obligaba el voto en semejante ocasion. En qué doctrina apoyaria este sábio aquella magistral decision, no lo sabemos: sólo sí que no la apoyaria ciertamente ni en la que enseña la Compañía, aunque tan laxa y tan acomodada, como pretenden nuestros émulos, ni en la que la Iglesia tiene comunmente recibida: pero el hecho es que, oyendo los acobardados y timoratos niños una sentencia tan funesta para sus delicadas almas, fulminada con tanto despejo y resolucion por un hombre que tenía todo el recado exterior de varon sábio y pio, al punto fueron á firmar que desistian de su primer intento. Y como ambos eran mozos verdaderamente virtuosos, ejemplares y acreditados, á vista de su ejemplo se rindieron otros dos; y, si no hicieron lo mismo todos los demás, fué un efecto muy particular de la divina Providencia.

En medio de esta amargura hicieron aquella noche los restantes todas las diligencias que consideraron precisas para salir el dia siguiente de Búrgos, ántes que expirase el tiempo señalado. Eran, á su parecer, las más precisas solicitar un pasaporte del Intendente, y licencia para buscar de cuenta de ellos mismos un carro ó algun otro bagaje para llevar la ropa y demás géneros con que los habian socorrido. Negóselo todo redondamente con su acostumbrada *micialidad* aquel Ministro, no siendo fácil discurrir en qué se pudo fundar para negarles una licencia que verdaderamente no

habian menester; pues ningun pasajero la necesita para buscar por su dinero los bagajes que le acomodan, no estando embargados para el servicio de V. M. ó del público, ó no hallándose ligado el pasajero con impedimento legal que le prive de su libertad, como los fugitivos, los vagos y los buscados con requisitorias por la Justicia. Nada de esto se verificaba en el caso presente; mas se pretendia hacer mérito de practicar todo género de violencias con aquellos pobres Novicios, cuyo gran delito era el querer ser fieles á Dios, usando de la libertad que V. M. les dejaba, y posponiendo todos los respetos y conveniencias humanas á la perseverancia en su primera vocacion.

Hallándose, pues, en el doloroso conflicto de perder la mayor y la más necesaria parte de las limosnas con que los habia socorrido la compasion y la caridad de los fieles, es á saber, la ropa y géneros comestibles, de que estaban tan necesitados, porque ni podian cargar con ellos, ni se les permitian bagajes para portarlos, acudieron á su generoso y caritativo protector, el autorizado eclesiástico, de quien hemos hablado. Consolólos mucho, exhortándolos á que saliesen sin cuidado de la ciudad al tiempo que les habia señalado el Intendente, con la entera seguridad de que él mismo les solicitaria un carro en que fuese toda la limosna que se habia recogido; bien que, aunque no pudiese hacer aquella diligencia en la misma noche por lo intempestivo de la hora, ni gran parte de la mañana siguiente por las indispensables obligaciones de su particular ministerio, dispondria que el carro saliese á tiempo que los alcanzase en la primera jornada.

Sosegados y contentos con este prudente arbitrio, dispusieron la suya para el dia siguiente 26 de Abril, y salieron de Búrgos al tiempo que se les habia intimado, hasta el número de 23 Novicios. Dos de ellos se quedaron un poco atrás, diciendo á los demás que caminasen, que ellos los seguirian; mas, luego que éstos se alejaron algun tanto, retrocedieron á la ciudad, y presentándose al Intendente, le dijeron que se habian quedado para asistir y acompañar á los dos enfermos. Como ya estaban fuera los otros compañeros, no lo resistió aquel Ministro.

A la segunda jornada los alcanzó el carro, en que venia sólo una pequeña porcion de ropa que habia dado y juntado la generosa industria de aquel piadosísimo eclesiástico, enviándola toda al meson, para que allí se cargase. No sabemos si se pudo averiguar

en quién había consistido: sólo sabemos, por carta del mismo eclesiástico á un conocido suyo, recibida en Santander, que de su órden se juntó toda en el meson donde se habian alojado los Novicios.

Estos siguieron su camino á Santander con las incomodidades y fatigas que se pueden considerar, aunque con el singularísimo consuelo de haber sido recibidos y tratados en casi todos los lugares de su tránsito con inexplicable ternura, veneracion y agasajo, compitiendo todos, así eclesiásticos como seculares, en las mayores demostraciones de cariño, de respeto y de admiracion. Mas no por eso dejó Dios de afligirlos con otros sensibilísimos trabajos de especie muy diferente. Vieron arrancar violentamente de su seno y compañía á un fervoroso Novicio (1) por las manos de su mismo padre que anduvo 60 leguas para acabar esta hazaña; en la cual puede ser que encuentre alguna disculpa la naturaleza, pero ninguna encontrará la Religion. Verdad es, que tambien vieron por otra parte el valor con que echó de sí otro Novicio á un cuñado suyo, rebatiendo denodadamente sus importunas sugestiones y despreciando con ánimo sereno sus coléricas amenazas (2).

Entre esta alternativa de incomodidades y de atenciones, de disgustos y de consuelos se iban acercando á Santander; y cuando llegaron á Reinosa, recibieron el mayor que en aquellas circunstancias podian esperar.

Allí los alcanzó de vuelta aquel animoso Hermano Coadjutor, á quien habian destacado desde Palencia, para informarse de la verdad ó falsedad de tantas malignas especies como se habian inventado para intimidarlos, acobardarlos y obligarlos á desistir de su fervorosa empresa. Inmediatamente les dispó todas aquellas pavorosas impresiones, informándolos con santa sinceridad de que él mismo habia estado caritativamente hospedado en casa del Alcalde Mayor; que habia hablado con los Padres; que no habia órden contrária á la embarcacion de los Novicios, y por consiguiente que eran muy fundadas las esperanzas de conseguirla. Estas noticias los colmaron á todos de tanto alborozo, que en las demostraciones de su regocijo hubiera peligrado algun tanto la gravedad y la circunspeccion, si no hubiera ocasiones en que la mo-

(1) Llamábase Manuel Varron, y era natural de Sansol, en Navarra.

(2) El Hermano Joaquin Maestu, tio del anterior.

deracion puede parecer impertinente, y si la puericia ó la edad juvenil en ningun estado pudiese estar siempre sujeta á las más severas leyes de la más contenida madurez.

El generoso Hermano Coadjutor se empeñó en seguir su viaje hasta Búrgos para comunicar las mismas alegres nuevas á los cuatro Novicios que habian quedado en aquella ciudad, dos enfermos y otros dos para asistirlos y consolarlos. Instáronle que, para menor incomodidad y para mayor presteza, alquilase una caballería, pues se hallaban con caudal para aquel corto gastillo; pero se resistió constantemente, diciendo que, estando acostumbrado en el siglo á caminar siempre á pié, haria ahora de la misma manera aquel viaje con igual celeridad y sin especial fatiga. Efectivamente llegó á la referida ciudad el dia siguiente 30 de Abril: y dirigiéndose á casa del eclesiástico protector de los Novicios, le llenó de un santo gozo con las noticias que le comunicó; sintiendo mucho el piadoso eclesiástico no poder corresponderle con otras de igual consuelo.

Díjole que su viaje habia sido ocioso, aunque no para con Dios, á cuyos ojos le consideraba muy meritorio; porque debia saber, que de los cuatro Novicios que habian quedado en Búrgos, tres habian desistido, movidos de un dictámen semejante al que ya sabia, de que pecaban mortalmente si no se separaban de su intento: el otro estaba enfermo en el hospital de San Juan; pero con ánimo, á lo que él habia oido, de hacer lo mismo que sus compañeros; uno de los cuales habia dado parte al Intendente de esta resolucion: si bien le habia respondido aquel Ministro que, miéntras el enfermo no se pusiese bueno, y la firmase, ninguna providencia se podia tomar por sólo su dicho. Añadió el mismo eclesiástico que ninguno de los cuatro que se habian quedado en Búrgos, se habia dejado ver en su casa desde que los demás salieron de la ciudad, y que los dos que habian retrocedido con el pretexto de asistir á los enfermos, se habian ido á sus casas, llevando la cantidad de mil reales, poco más ó ménos, de las limosnas que se habian recogido para todos, con la poca piedad de no haber dejado ni un maravedí al único enfermo que estaba en el hospital.

Desconsolado el buen Coadjutor con estas noticias, partió inmediatamente á ver al enfermo del hospital, dándole parte de las grandes esperanzas que tenian todos de lograr embarcacion; res-

pondióle al punto el enfermo que él no habia dicho cosa en contrario al Intendente. Pero como su indisposicion no le permitiese ponerse de pronto en camino, y por otra parte le instase al Coadjutor la necesidad de restituirse sin dilacion á Santander, por lo que urgia el embarco, le dejó en el hospital y se volvió solo á aquel puerto, sin que después hubiésemos sabido el paradero que tuvo nuestro afligido enfermo. Es muy digno de reflexion que este Novicio fué aquel mismo á quien acaeció el extraño suceso, que ya dejamos referido, al salir de Palencia para Astudillo, en cuyo ejemplo debemos adorar los altos juicios de Dios, sin el temerario empeño de pretender examinarlos.

Habiendo confesado y comulgado el devoto y activo Hermano Coadjutor, volvió á tomar el camino de Santander, adonde arribó el dia siguiente, andando á pié en dos dias las dos grandes jornadas que se encuentran desde Búrgos á esta ciudad, y cansan á las caballerías más valientes y vigorosas; pero su fervor y el ansioso deseo de no malograr el embarco, le doblaban las fuerzas y el aliento. Ya allí encontró á todos sus amados compañeros distribuidos en diferentes casas de la ciudad, en virtud de un aviso que cuerdamente anticiparon al Alcalde Mayor, pidiéndole licencia para entrar en ella; porque, aunque aquel Ministro les respondió que no tenía orden del Rey para dejarlos; pero añadió, que tampoco la tenía para no admitirlos; y que así podian ellos mismos ingeniar-se, repartiéndose en las casas donde voluntariamente los quisiesen recibir.

Con esta noticia hubo una generosa competencia entre los principales caballeros de la ciudad, sobre quién habia de hospedar en su casa á más Novicios: y saliendo todos á recibirlos á alguna distancia del camino, uno de los más distinguidos tomó á su cargo hacer el repartimiento, de manera que se dió por contenta la liberalidad de todos, esmerándose cada cual en agasajar á sus tiernos y fervorosos huéspedes, no de otro modo que si hubiesen merecido tener en sus casas á otros tantos ángeles.

A este no esperado recibimiento se siguió una de las acostumbradas amarguras, con que el Señor como que se complacia en templarles todos sus consuelos. Iba en aquella virtuosa tropa un Hermanito de 15 años y ménos, natural del mismo país, de casa muy distinguida en él, y pariente muy inmediato de un sujeto tan conocido como venerado en España por su virtud, por su literatu-

ra y por las altas dignidades que ha renunciado con ejemplar desasimio. Era el tiernecito jóven muy estimado de todos los demás Novicios por su compostura, por sus bellos modales y por su amabilidad, habiendo crecido en todos sus compañeros la estimacion á vista de su generosa constancia, tan rara en aquella tierna edad y tan acrisolada en las durísimas pruebas de Torquemada, de Palencia y de Búrgos. Con el pretexto de anticiparse el gusto de verle y de abrazarle, le salió al encuentro un tío suyo en una venta no muy distante de Santander. Allí saludó, trató y agasajó á todos los Novicios con la mayor afabilidad, estimacion y cortesanía. Vinolos acompañando hasta la ciudad, donde dejó con aparente tranquilidad que se le señalase alojamiento á su sobrino. Pero luégo que éste llegó á él, de la noche para la mañana le sacó por fuerza, sin hacer caso de sus ruegos, de sus lágrimas ni de sus dolorosos gemidos; y con el especioso achaque de que sólo pretendia que se despidiese de sus padres y recibiese su bendicion, se le llevó adonde no sabemos: porque después no se ha tenido noticia de él. Triste suceso, que acibaró la suave dulzura con que aquella pequeñita, pero constantísima grey tocaba ya con la mano el suspirado fruto de sus imponderables fatigas (1).

Al dia inmediato á su arribo quisieron todos confesar y comulgar segun su devota costumbre y en cumplimiento de una de las reglas de la Compañía. Dirigiéronse para este fin á cierta comunidad religiosa y suplicaron á un individuo de ella que les hiciese la caridad de confesarlos. Negóse con un *no* seco y redondo á administrarles este Santo Sacramento, sin darles otra razon; ni á nosotros se nos ofrece la que pudo tener aquel Religioso para una accion tan torpe, tan ruborosa, tan violenta y tan ajena de su estado. No tuvieron por entónces otro remedio que irse á la Catedral y confesarse con los confesores seculares que encontraron en ella, en los que no hallaron el escrúpulo ó la displicencia con que los sacudió de sí aquel Reverendo Padre. Tampoco la encontró algun otro Novicio en los demás individuos de la misma comunidad, adonde acudió á solicitar el mismo Sacramento en los 8 dias que se detuvieron en Santander, conociéndose por esta contrariedad de opiniones, que en la del primero habia influido más alguna casual

(1) Llamábase este Hermanito D. Cárlos de la Serna Santander, bien conocido después en la república literaria.

destemplanza de humores que el dictámen de la razon, ni mucho ménos alguna opinion comun adoptada por aquel sábio y religioso Convento.

Desde luégo solicitaron los Novicios con las más vivas instancias el consuelo de visitar á todos los Jesuitas del reino de Leon y Castilla la Vieja que estaban custodiados en el Colegio de aquella ciudad, con la estrechez que se deja considerar, ocupando 360 sujetos una casa destinada á lo sumo para 14 ó 16. No lo pudieron conseguir del Alcalde Mayor hasta el mismo dia del embarco, sin duda porque conceptuó que aquella condescendencia no se componia bien con sus particulares instrucciones; pero les permitió que al sexto dia de su arribo pasasen dos Hermanos, en nombre de todos, á visitar al Señor Obispo, rendirle sus respetos y pedirle licencia para mendigar por la ciudad.

Recibiólos benignamente el urbanísimo Prelado: aconsejóles con dulces y discretas palabras, que considerasen bien el empeño en que se iban á meter; pero añadió que, si estaban prudentemente seguros de que Dios los llamaba á los grandes trabajos que indudablemente los estaban esperando, confiasen firmemente en su asistencia, y no resistiesen al divino llamamiento. Despidiólos dándoles 300 reales de limosna, y concediéndoles la licencia que le pedian para mendigarla; aunque les significó que obrarian con mayor cordura, y tambien con más decencia, si la pidiesen sólo dos Hermanos, acompañados de dos Sacerdotes seculares que los condujesen y autorizasen. Así lo ejecutaron literalmente, y experimentaron el fruto de su ciega docilidad y debido rendimiento.

Entre los Novicios naturales de aquel país, habia dos, que lo eran de un lugarcito llamado el Monte, muy cercano á Santander, donde vivian la madre y los más cercanos parientes de uno de ellos. No caben en la explicacion los combates que estos dos jóvenes tuvieron que padecer, coligándose para derribarlos todos los esfuerzos de la carne y sangre, con todos los artificios y baterías del infierno; pero de todos triunfó su invencible firmeza, auxiliada con las superiores fuerzas de la divina gracia (1).

Aunque este triunfo fué tan glorioso para los interesados, y de tanto consuelo para todos, no tuvo comparacion con el que se re-

(1) Eran los dos primos Manuel y Francisco Javier Camus.

presentó al mismo tiempo en aquel propio teatro, aunque tan occultamente por entónces, que no tuvimos noticia de él hasta dos meses despues, cuando nos hallamos ya anclados en el puerto de San Fiorenzo, perteneciente á la isla de Córcega. El suceso es por una parte tan tierno, y por otra tan heróico, que nos ha parecido digno de la soberana noticia de V. M.

Hallábase en el Noviciado de Madrid un Hermanito, natural de las cercanías de Santander, y de tan corta edad, que sólo tenía la precisa para hacer la primera Profesion, ó los que nosotros llamamos *votos del bienio*. Faltábanle muy pocos dias para lograr este consuelo, y no ser comprendido en el número de aquellos á cuyo arbitrio se dejaba la eleccion de seguir á los demás, ó retirarse á su casa, cuando sucedió el arresto de todos los Jesuitas que se hallaban en la Córte. Separados en la misma hora los Novicios del resto de los antiguos, y colocados en distinta Comunidad, habiendo entendido la aceleracion con que habian sido extraidos de Madrid todos los Jesuitas que residian en aquella villa, persuadiéronse inocentemente ellos á sí mismos, ó quizá otros se lo insinuarían sin malicia, que con la misma celeridad se habian de embarcar todos, luégo que llegasen al puerto destinado para aquel convoy, y por consiguiente sería ociosa la diligencia de seguirlos. En esta equivocada inteligencia comprendieron todos que no les restaba otro partido que restituirse á las casas de sus respectivos padres y parientes.

Afligido extrañamente nuestro Hermanito, por considerarse en esta dolorosa precision, y llorando inconsolablemente la desgracia de que por pocos dias no se hallase exento de ella, se restituyó á su país; y presentándose en traje de seglar á su virtuosa madre, la encontró penetrada del mismo dolor que á él le atormentaba, acompañando al hijo en el sentimiento de que por tan poco tiempo hubiese dejado de lograr la suerte que los demás Profesos de su Religion. Pero, al fin, ambos se consolaron con la consideracion de que así lo habia ordenado la divina Providencia, sin culpa del hijo ni de la madre. Esta, posponiendo los naturales impulsos del amor maternal á la estrecha obligacion de promover la educacion y el virtuoso cultivo que habia logrado su hijo en los dos años de Noviciado, le desprendió luégo de sí, y le puso al cuidado de un Sacerdote, que profesaba estrecha amistad con toda la familia, y le merecia toda su estimacion.

Jamás desampararon el corazón del angelical niño los vivísimos deseos de restituirse á la Compañía, resuelto á solicitar su cumplimiento á todo trance, en cuantas ocasiones se ofreciesen: y así, habiendo llegado á su noticia el arribo á Santander de los Novicios de Villagarcía, juntamente con los terribles combates que con tanto valor habian sufrido y superado en el camino, se le encendieron de tal manera sus fervorosas ánsias, que no las pudo contener dentro del pecho, y las descubrió con denodada resolución á su madre y al Sacerdote que le tenía á su cargo. En la primera no halló ni desaprobacion ni resistencia; sin duda, porque los estímulos de un corazón piadoso y timorato pudieron más que los vehementes movimientos del cariño: pero en el Sacerdote halló la oposicion que no esperaba; acaso más para probar mejor la solidez de sus deseos, que porque le sonasen con displicencia dentro de su corazón.

Duró por algunos días, no sin molesta porfía, ésta verdadera ó quizá estudiada oposicion de dictámenes entre el Sacerdote y el niño; empeñado al parecer aquél en no desistir de su intento, y más empeñado éste en llevar adelante su resolución, aunque le costase la vida. Así se lo dijo un día, con tanta entereza y con tanto denuedo, muy extraño uno y otro en su dulcísimo, amabilísimo y docilísimo génio, que sorprendido el Sacerdote, reconoció en fin que en aquel negocio andaba mano superior verdaderamente divina: por lo que, convertida en temor la resistencia, y haciendo ya escrúpulo de la contradicción, convino gustoso en que siguiese una inspiracion tan caracterizada. La piadosa madre, que no habia tomado cartas en aquella contienda, comprometiendo desde el principio su consentimiento en el más prudente y ménos apasionado parecer del Sacerdote, tuvo un sensible placer cuando entendió que éste se habia finalmente conformado con los fervorosos deseos de su hijo.

Mas para su cumplimiento restaban que vencer dos dificultades, que á todos se les representaban insuperables. Era la primera la moral imposibilidad de tratar, ni de palabra, ni por escrito, con los Padres custodiados, para lo que estaban enteramente cerradas las puertas por las Órdenes Reales y por la vigilancia de sus fieles ejecutores. Era la segunda, la no ménos imposible asecurion del embarco, estando tan severamente prohibido que á ninguno se le permitiese, sino á los que se considerasen precisamente necesarios

para una moderada tripulacion. Pero á todo le ocurrió pronta solucion al fervorosísimo niño. Dijo que se solicitase para él una humilde plaza de paje de escoba en cualquiera embarcacion del convoy, ofreciéndose intrépidamente á todas sus funciones, trabajos, castigos, desprecios y sujecion que trae consigo aquel oficio, esperando en Dios que le daria fuerzas para llevarlo todo con alegría, por la confianza de lograr sus ansiosos deseos, luégo que los Padres saltasen á tierra en Italia.

Abrazóse este partido, no sin admiracion de una ocurrencia que tenía tantas señales de inspirada. Solicitóse aquella plaza, que se consiguió sin mucha dificultad por las ventajas que se consideran en que comiencen á instruirse de buena hora en el arte de la marinería los niños que se inclinan á seguir la honrosa carrera de la navegacion. Admitióle á su servicio el Capitan de la fragata, sin tener la menor noticia del alto fin con que se embarcaba, y se agregaba á la última clase de él aquél que, con apariencias de aprendiz de marinero, era un piloto consumado, que gobernaba la nave de su espíritu, por rumbos desconocidos, á un verdadero puerto de salud. Como ninguno de los Jesuitas que iban en aquella embarcacion le habia conocido, ni tenía la menor sospecha de que hubiese sido de su gremio, pudo el niño archivar fácilmente su secreto en lo más profundo de su pecho: así lo hizo con un disimulo verdaderamente portentoso en aquella tierna edad.

Ninguno penetró el fin con que se embarcaba aquel paje de escoba de nueva creacion; pero muy desde luégo se llevó la atencion, el cariño y aún la admiracion de todos por su amabilidad, por su compostura, por su modestia y por todos sus modales, que respiraban agrado, cultura y urbanidad, trasluciéndose entre ellas una educacion poco regular en los otros niños de aquel ministerio y de aquel traje; porque el suyo en nada se diferenciaba del de sus compañeros, sino en algun mayor aseo, habiéndole dispuesto su misma valerosa madre, para tener esa parte más en aquel tierno y aún heróico sacrificio. Pero en lo que más sobresalia nuestro pajecito, era en la singular devocion con que asistia á todos los ejercicios de religion que se practican en los barcos de vuestra Real Armada, haciéndose sobre todo muy reparable la frecuencia de Sacramentos en aquel niño, cuando en otros más adultos no se echa de ménos, por las incomodidades de la navegacion.

Continuóla con esta conformidad, desempeñando exactamente

todas las funciones que se le encomendaban, propias de su humilde oficio, sin que á ningun Jesuita hubiese ocurrido al pensamiento lo que traia continuamente en el suyo aquel extraño pajecito, hasta que, habiéndose juntado en el puerto de San Fiorenzo, perteneciente á la isla de Córcega, los tres convoyes que conducian las tres Provincias de Castilla, Andalucía y Toledo, en uno de los muchos dias que estuvieron ancladas en aquel puerto, algunos Padres de esta última Provincia pasaron á bordo del buque en que servia nuestro paje; y habiéndole reconocido uno de ellos, dió aviso á los Jesuitas de la Provincia de Castilla que iban en la misma embarcacion. Con esta ocasion, que dispuso tan suavemente la divina Providencia, examinaron al niño; y habiendo expuesto él mismo con su innato candor todo lo que llevamos referido, fué general en todos el gozo, el consuelo, la ternura y áun el asombro, á vista de un suceso que tiene tan raros ejemplares, especialmente en nuestros desgraciados tiempos. Luégo que el convoy de la Provincia de Castilla tomó tierra en el puerto de Calvi, adonde se le señaló su destino, se trató de consolar al fervoroso marinerillo, volviéndole á vestir una sotana, que le habia costado tantos suspiros, tantas lágrimas y tantos afanes, y tenía tan merecida. Agregósele provisionalmente al Noviciado de la misma Provincia, miéntras la suya primitiva no le reclamase, ó no dispusiese otra cosa el General de la Compañía (1).

Con este no esperado, pero gloriosísimo recluta, se vió aumentado el valeroso residuo del Noviciado de Villagarcía, que habia conseguido tan repetidos triunfos en Torquemada, en Palencia, en Búrgos, y áun en el mismo Santander, donde al fin fué incor-

(1) Este santo marinerillo, de quien habla el Padre Isla, era el Hermano Manuel Lanza, natural de Santander, é hijo de D. Ventura Lanza de Estrada y doña Magdalena Viruleta. Por insinuacion de su madre, mujer de igual valor que piedad, tomó al embarcarse el nombre de Ventura Estrada, á fin de que nadie le pudiera reconocer de los que no estaban en el secreto; pues habia varios en él áun de los Novicios de Villagarcía, si bien lo ignoraban los mismos Padres de la Provincia de Castilla. El Hermano Lanza hizo los votos del bienio á 21 de Noviembre de este año de 1767, y murió como un ángel en el Palacio Bianchini, cerca de Bolonia, á 6 de Abril de 1769. Hállase impresa su *Vida* en la obra *De viris illustribus in Castella Veteri Soc. Jesu ingressis et in Italia extinctis*, del Padre Juan Andrés Navarrete (t. I, págs. 110-132). Caso de que nos resolvamos á publicar la *Relacion* del Hermano Arévalo, publicaremos tambien otra muy curiosa *De lo que aconteció al Hermano Manuel Lanza desde el Noviciado hasta que volvió á tomar la sotana de la Compañía en Calvi de Córcega*; y además su *Carta de edificacion*, que escribió el Padre Lorenzo de Uriarte el día mismo de la muerte del bendito Hermano.

porado con los demás Jesuitas de aquella division, despues de tomadas por el Alcalde Mayor las filiaciones de todos:

Habian sufrido en Torquemada desprecios, baldones, amenazas, pregones ignominiosos en los dias más sagrados, sugeriones diabólicas, exhortaciones injuriosísimas á la Religion, apoyadas con doctrinas erróneas y escandalosas, Órdenes Reales temeraria y atrevidamente supuestas, y todo á maligna induccion de aquellos que por su estado, por su profesion y por su sagrado carácter debian hablar con otra moderacion, y contener á los que, por sus cortos talentos y por su rústica crianza, eran excusables en su extravagante modo de pensar, y en su violenta manera de proceder. Habian tolerado en Palencia el más atrevido é insolente despojo de su sagrada ropa, la más indecente y vergonzosa desnudez, el tratamiento más despreciativo de un Juez arrebatado, que por todas las razones estaba obligado á tratarlos con más respeto y decoro, la denegacion más injusta del testimonio más debido, la risa, la chacota y los dicterios de un populacho, fomentado por el ejemplo del que tenía estrecha obligacion á reprimirlo y castigarlo, la inícuca y afrentosa expulsion de una posada pública y franca para todos, el escandaloso, notorio y violentísimo rapto de dos compañeros suyos á vista, ciencia y paciencia del que por su particular comision estaba obligado á estorbarlo, castigando severamente á los sacrílegos raptos. Habían llevado, en fin, con invencible sufrimiento, el injusto y voluntario exámen á que los quiso sujetar el Intendente de Búrgos, sin más comision ni autoridad que la de su antojo, disfrazado en un mal entendido celo; y habian resistido con la gracia del Señor al falaz artificio, verdaderamente indigno de un Ministro tan respetable, con que éste, olvidado de su honor y de su carácter, supuso ó fingió haber oido él mismo de una boca tan autorizada como la del Maestro Gabriel Barco, que eran unos bobos los Novicios en seguir á los Profesos, dando á entender con palabras equívocas, que lo mismo en sustancia había oido de la de un varon tan conocido y tan venerado como el Padre Pedro Calatayud. Impostura atroz, contra la que reclaman altamente uno y otro, pidiendo al cielo que no castigue, como sabe, y como suele, la falsedad de tan horrenda calumnia. Y añade el primero que, en lugar de haberle oido á él aquel Intendente la proposicion que tan voluntariamente le supone, oyó el Padre de boca del mismo Ministro otra expresion tan bárbara y tan impía,

que, léjos de acreditar la *micialidad* de que tanto se lisonjeaba, sólo podía no hacer disonancia en los Gobernadores que nombraban los Neronos y los Dioclecianos: proposicion, que no nos atrevemos á trasladar al papel, por no horrorizar los benignísimos y religiosísimos oídos de V. M., y por no manchar este Memorial con una cláusula que nosotros mismos creemos haber sido indiscreto desahogo de un celo al Real servicio, verdaderamente precipitado, más que dictámen del corazon, y mucho ménos de un juicio tranquilo, sosegado y sereno.

Estos fueron, Señor, los exámenes que sufrieron los Novicios del Colegio de Villagarçía. El primero no pudo ser más arreglado á vuestras Reales Órdenes; en los tres subsiguientes sólo parece que se tuvieron á la vista para despreciarlas, para atropellarlas, y para practicar todo lo contrario de lo que ellas tan expresa como cristianamente prevenian. A vista de tantas violencias, tropelías y vejaciones, de que sólo hay ejemplares en la Historia de los Mártires, ¿qué mucho que de 79 Novicios hubiesen faltado 59? El milagro, y verdaderamente gran milagro de la gracia, fué que hubiesen perseverado constantes no ya los 20 que entraron en Santander, sino uno solo. Miéntras se observó á la letra con el mayor rigor el prudentísimo método que prescribia la Instruccion, no flaquearon más que tres, y éstos ya interiormente titubeantes en su estado: pero cuando, rotos enteramente los diques de la razon, de la justicia y áun de la obediencia, corrieron con toda libertad las pasiones á dirigir el ejercicio de aquella comision, no hubo exceso que no se cometiese, ni sugestion que no se practicase, ni artificio que no se pusiese en movimiento, ni violencia que no se considerase no sólo lícita, sino meritoria y gloriosa. Entónces fué, pero ¿qué maravilla? cuando titubearon los más firmes, blandearon los más constantes, y en fin, se rindieron los más flacos, reduciéndose á una cuarta parte el número de los invencibles.

Aquí parece que debiera tener su natural lugar un cotejo individual y menudo de lo que mandaba V. M. en su Real Decreto, y de lo que prescribia la Instruccion acerca de los Novicios, con lo ejecutado con ellos en las tres referidas poblaciones; pero la sencilla y puntualísima relacion de los hechos mencionados nos ahorra el trabajo de tan enojoso paralelo (1).

(1) Se nos figura que bien merecen ser conocidos los nombres de los 20

VI

Y ahora permítanos V. M. que corra la narracion libremente por lo sucedido en los demás Colegios de la Provincia de Castilla, omitiendo mil menudos, pero importantes acaecimientos, cuya noticia se echaría ménos en una historia arreglada, mas parecería impertinente en un humilde Memorial dirigido á V. M.

El Colegio Real de Salamanca, suntuoso monumento de la Real magnanimidad, de la ejemplar devocion y del tierno amor á la Compañía de vuestra quinta abuela, la Serenísimá Señora Doña Margarita de Austria: el Colegio Real de Salamanca, aquel taller de sabiduría y de virtud, reconocido siempre por tal, no sólo de toda España, sino de toda la Europa sábia y cultivada: el Colegio Real de Salamanca fué embestido de la misma manera que los demás por el Regimiento de Pavía la noche del dia 2 al 3 de Abril. Poco después de sitiado, acudió una persona á pedir un Padre para auxiliar á un Canónigo moribundo, pero se la hizo retroceder, y acudir á otra Comunidad, diciéndole que en aquella noche no podía salir Jesuita alguno de su Colegio. No se duda que en cualquiera de las gravísimas y muchas Comunidades que hay en Salamanca bastaría el más ínfimo individuo de ellas para suplir con ventajas la falta de cualquiera Jesuita: pero, ¡si el enfermo quería y pedía precisamente un Jesuita, para que le asistiese en aquella tremenda hora! ¡Amarguísimo desconsuelo para el moribundo, terrible remordimiento para el que le negó aquel auxilio, cuando se vea en el mismo formidable lance!

Novicios de Villagarcía que perseveraron constantes en su santa vocacion: pondrémoslos aquí por el órden de su antigüedad.—Escolares: Isidro Arévalo, de Cabezas del Pozo; Pedro Otero, de Santiago de Galicia; Manuel Cancela, de Pontevedra; Manuel y Francisco Javier Camus, de Monte, cerca de Santander; Gaspar Ferrero, de Onteniente, en el reino de Valencia; Manuel Aziera, de Proaza, en la diócesis de Oviedo; Francisco Descalzo, de Iniesta, en la de Cuenca; José Otero, de Santa Eulalia, en la de Lugo; Domingo Jorge, de Santigoso, en la de Orense; Francisco Javier Bouzas, de San Estéban de Pedre; Vicente Antonio Calvo, de Iglesiasario, en la diócesis de Santiago; Julian Mochales, de Castejon, en la provincia de Cuenca.—Coadjutores: Juan de Villanueva, de Naguiz, en Navarra; Martin Fernain de Ezcurra, y Manuel José Gonzalez, de Pamplona; Andrés Martinez, de Azuelo, en Navarra; Francisco Losada, de Monforte, en la diócesis de Lugo; Joaquin Maestu, de Torralba, y José Alonso, de Allo, en Navarra.

Como á las 6 de la mañana del día 3 entró en el Colegio el Alcalde con parte de la tropa; y convocada aquella respetabilísima Comunidad al claustro de la portería, mandó calar la bayoneta á algunos soldados: diligencia, que acaso pudo sobrar, y que sólo fué conducente para llenar de susto y de pavor á muchos corazones tan tímidos como atribulados. Entregó después al Escribano vuestro Real Decreto, mandándole que lo leyese: pero ántes protestó que era mandado, pidiendo perdon de lo que iba á ejecutar sólo por obedecer á Dios y al Rey, con la esperanza de que la misma obediencia y el mismo rendimiento encontraría en una Comunidad tan ejemplar como sábia: y dando un estrecho abrazo á todos en la persona del Vice-Rector (1), que la gobernaba en la vacante del Rectorado, se pasó á la lectura é intimacion del Decreto, que fué oído, aceptado y obedecido con toda la sumision, con todo el silencioso respeto y con todo el rendimiento que se había prometido el atento Ejecutor. Sucesivamente pasó á practicar todas las demás diligencias que prevenía la Instruccion, sin desmentir jamás su urbanidad, su dulzura y su respeto, sabiendo componer estas apreciables cualidades con la más exacta ejecución de vestras Reales Órdenes, ó, por mejor decir, estando muy persuadido de que no era posible obedecer bien las segundas, sin acompañarlas con las primeras.

Hizo trasladar al próximo Convento de San Agustín los enfermos y achacosos, entre los cuales era uno el Maestro Gabriel Barco, Catedrático de aquella Universidad, y el jubilado más antiguo del Colegio, venerable anciano que contaba ya más de 72 años, y á quien, sobre hallarse de antemano mal dispuesto, en el mismo acto de la lectura del Decreto le había asaltado una congoja que casi le llegó á privar de los sentidos. Encargó mucho el Alcalde Mayor el regalo y la asistencia, así de este respetable enfermo como de los demás. Significó á todos los Padres y Hermanos que podían llevar algo de sus aposentos, pero sin especificar lo que V. M. les permitía, explicándose en esto con tanta oscuridad, que ninguno se atrevió á usar de aquel permiso sino muy parcamente, tanto que, entrando un Maestro graduado en su aposento, acompañado del mismo Ejecutor, tomó su crucifijo y su bre-

(1) El Padre Joaquin de Labayen que, de vuelta á España, murió en Logroño á 25 de Marzo de 1799.

viario, y diciendo: *Esto me basta*, se iba á salir, cuando el Alcalde Mayor instó á que tomase alguna cosa más, pero en tono que el Maestro se persuadió era pura gracia de aquel Ministro; y porque no pareciese que la desestimaba con desaire de su galantería, dijo, señalando su baul, que metiesen en él lo que les pareciese; y así se ejecutó, trayendo sólo aquello que le quisieron meter.

Aquel dia comió la tropa en el refectorio, sirviéndole la comida, no sólo los Hermanos Coadjutores y Estudiantes, sino tambien muchos Sacerdotes, y todos con tanto amor, agasajo y alegría, como si hubieran venido los soldados á obsequiarlos en su casa, y no, primero á arrestarlos, y después á expelerlos ignominiosamente de ella.

El dia 4, muy de mañana, pretendieron los Padres decir Misa en una de las capillas interiores y retiradas que había en aquel Colegio. Negóseles este consuelo, como á todos el de oirla aquel dia ni el antecedente. Si pretendieran decirla en la iglesia ó en alguna otra Capilla que tuviese comunicacion peligrosa con la calle, pudiera hallarse motivo, por lo ménos aparente, para aquella rigurosa precaucion; mas, solicitando los Padres oirla ó celebrarla en una de las tres capillas interiores, que estaban en el centro del Colegio, remotísimas de toda exterior correspondencia, no se descubre motivo racional para que se negase á unos ejemplares y afligidos Religiosos el consuelo espiritual, que se suele conceder en las cárceles y prisiones públicas aún á los más facinerosos.

Con este desconsuelo se hubieron de poner todos en camino aquella misma mañana, añadiéndose en muchos el trabajo de no haberse desayunado, porque al advertido Ejecutor se le pasó de la memoria una providencia tan natural como necesaria. Tambien anduvo éste muy escaso en la que dió para las provisiones de víveres, siendo así que las habia con abundancia en la despensa y cantinas del Colegio, contentándose con que se sacasen las que alcanzaban limitadamente hasta Búrgos; sin considerar que el término del viaje por tierra era el puerto de Santander, y que, siendo 72 los sujetos de Salamanca, y habiendo de transitar por Búrgos más de 400, no sería fácil de encontrar en un país tan reducido, y por la mayor parte tan estéril, las provisiones de boca necesarias para tanta gente, si cada uno de los Colegios no llevaba las que se conceptuasen precisas para sus respectivos indivi-

duos. Pero aún fué más extraño en la reflexion y suave conducta del Alcalde Mayor de Salamanca el total olvido de las camas. Ni una sola mandó prevenir para aquel gravísimo y respetabilísimo Colegio: descuido, que produjo necesariamente en todos una de las mayores molestias que padecieron en el camino; pues, no siendo posible hallarse camas para tantos en muchos lugarcillos de la carretera real, donde era preciso hacer alto, fué indispensable que muchos durmiesen en los coches, otros sobre unas pajas, éstos en el duro suelo, y aquéllos encima de las arcas ó de los bancos, alternando caritativamente entre sí los ménos incomodados, para que todos participasen con igualdad del alivio y del trabajo.

A ninguno se le permitió sacar ni un maravedí de los peculios particulares, que tenian depositados en el aposento del Padre Ministro ó en el del Procurador, segun el santo estilo de la Compañía. Y en este particular se hizo mucho más reparable lo que se ejecutó con el Padre Juan Pedro Lacaze, Jesuita Francés, que se hallaba enseñando Matemáticas en aquel Real Colegio. Acababa de percibir parte de la pension que el Rey Cristianísimo habia señalado á los Jesuitas expulsos de su Reino: protestólo así al Alcalde Mayor, pero no pudo recabar que le diese ni un sólo sueldo de ella; no acertando nosotros á penetrar, qué razon pudo haber para despojar á aquel Jesuita extranjero, de la pension con que liberalmente le sustentaba la benignidad de su legítimo Soberano.

Con estas disposiciones se despidió para siempre de su Colegio verdaderamente Real aquel numeroso, sábio y distinguido destacamento de afligidos Jesuitas. Aumentaron su dolor las lágrimas, los lamentos, gritos y voces de la muchedumbre que ocupaba calles, plazas, ventanas y balcones, siendo preciso que la tropa con espada en mano abriese camino, para que se franquease el paso, invadido no sólo por aquél que se llama vulgo, plebe ó pueblo menudo, sino por muchos sujetos de pelo, de traje y de carácter á todas luces respetables, los cuales acompañaban con sus demostraciones de sentimiento aún á las que parecian más tiernas, ó más populares. Oíanse por todas partes unas voces, volvemos á decir, que no sufre la discrecion que nosotros las repitamos: baste asegurar á V. M. que ellas acreditaban bien el supremo y general concepto, que se tenía formado de su doctrina, ministerios y ser-

vicios al público, de la Compañía, muy distinto verdaderamente del que la emulacion ha pretendido imprimir en vuestro Real ánimo.

Es creible que en un concurso, donde no faltarian letrados y hombres discursivos de primer orden, naciesen aquellos amorosos desahogos del concepto y del dolor de un naturalísimo pensamiento que les pudo ocurrir, cotejando la trágica escena que se representaba entónces en aquel teatro, con la gloriosísima que cuatro años ántes habian todos visto representar á los mismos Jesuitas en su Colegio Real. Hablamos, Señor, del tránsito de vuestras tropas por la ciudad de Salamanca á la última expedicion de Portugal. Entónces se vieron, no sin universal admiracion y aplauso, alojados en el Real Colegio no ménos que 3,000 Franceses con toda su oficialidad, franqueándose la generosa fidelidad y el celo de los Jesuitas á vuestro Real servicio, no sólo á lo que se les pidió, sino excediendo con muchas ventajas á la mayor expectacion: ahora se estaba viendo aquel mismo Colegio embestido y ocupado de vuestras tropas, no para que las alojase y agasajase en él la fidelidad y el amor de los Jesuitas, sino para expulsarlos de él ignominiosamente á ellos como á los vasallos más perniciosos de vuestra monarquía. Antes se había visto escoger aquella casa magnífica para el más distinguido alojamiento, no tanto por su vasta capacidad, cuanto por el general concepto en que se estaba, de que ninguna otra la excederia en la urbanidad, en el amor y en la religiosa franqueza con que se tratase al oficial y al soldado: ahora se la veia tratada por éste, como si en cada individuo suyo hubiera encontrado el vasallo más rebelde á su Soberano, ó el mayor enemigo personal de la misma tropa. Antes había admirado con general asombro toda la ciudad aquella rara armonía entre la disciplina militar y la disciplina religiosa dentro de unas mismas paredes, sin que una desordenase ni perturbase á otra, sabiendo hermanar la severa vigilancia de los Jefes y el prudente desvelo de los Superiores, todo el inevitable bullicio del cuartel con el inexcusable recogimiento del claustro, de manera, que ni el soldado descomponía sus funciones al Religioso, ni el Religioso servía de estorbo en las suyas al soldado: ahora todo lo veia y todo lo lloraba confundido, sin que se viese ni oyese más que estruendo de armas, ruido de clarines y tambores, con todo el aparato que se acostumbra para asegurar y conducir á los prisioneros de una plaza rendida ó tomada por asalto.

Acordaríanse quizá los más reflexivos de las grandes y significativas expresiones, que algunos de ellos habian oido al Príncipe de Beaubeau, Comandante en Jefe de las tropas Francesas, cuando en sus conversaciones no sabía hablar de otra cosa que del urbanísimo, amorosísimo y espléndido alojamiento que habian merecido aquéllas al Colegio de los Jesuitas, ensalzando en todas ocasiones su celo y su fino amor á vuestro Real servicio: expresiones que, no contento con haberlas manifestado de viva voz siempre que pedian las ocurrencias, las confirmó y aún les añadió nuevos realces por escrito en una breve, pero discretísima carta que escribió desde Madrid al Padre Francisco Javier de Idiaquez, Rector que era á la sazón del Colegio Real de Salamanca, protestándole que jamás olvidaría su generosísimo hospedaje, ni dejaría de informar á la Córte de Francia, ni publicar en su nacion las grandes atenciones que ésta debia, no sólo á su persona, sino á todos sus súbditos y hermanos.

Esta memoria tan natural, y este paralelo que se venía á los ojos, pudo ser el móvil más poderoso de aquellas voces tan expresivas en que prorumpia el sentimiento y la compasion de la gente de mayor penetracion y de esfera distinguida; pero en las del vulgo, que no eran de más bajo significado, verosímilmente influiria el tierno recuerdo del ejemplar espectáculo que habian ofrecido á los ojos de toda la ciudad, despues de la referida expedicion, aquellos mismos Jesuitas, á quienes veian ahora tratados con tanta ignominia.

Concluida la guerra de Portugal é introducida en la tropa una enfermedad epidémica con las fatigas de la campaña, se llenaron de enfermos, no sólo los Hospitales que ya había en Salamanca, sino los nuevos que se erigieron, ó se destinaron para la asistencia y curacion de los dolientes. El prodigioso número de éstos, y la que se consideraba pegajosa calidad de su dolencia, acobardaba aún á los corazones más animosos y más caritativos, tanto, que ni aún por dinero se encontraba en la gente más pobre y más vernal, quien tuviese valor para encargarse de asistirlos. Entónces fué cuando todo el Colegio Real de Salamanca, comenzando desde su venerable Rector, Francisco Javier Idiaquez, hasta el Sacerdote y el Hermano Coadjutor de menor graduacion, se ofreció generosamente al Magistrado, tomando de su cuenta toda la asistencia espiritual, y toda la posible corporal de enfermos y mori-

bundos. Aceptóse con el mayor agradecimiento una oferta tan llena de caridad y de religioso valor, como de celo y amor á vuestro Real servicio: y cumpliósse lo prometido hasta hacer muchos excesos á la expectacion.

Desde aquel mismo día hasta que no quedó ni un sólo enfermo en los Hospitales, el Rector, los jubilados, los graduados y Cate-dráticos de aquella Universidad, que había en el Real Colegio, los Maestros, los Operarios, los jóvenes Escolares, los Hermanos Coadjutores, todos, sin excepcion de nadie, concurrían diariamente por su turno ya cuatro ya seis ya ocho, segun pedía la mayor ó menor necesidad y la asistencia espiritual ó corporal de los enfermos. Confesaban á unos, auxiliaban á otros, exhortaban á todos, hacían la cama á éstos, levantaban á aquéllos, servían la comida á unos, administraban á otros las medicinas, y á ninguno dejaban sin alivio y consuelo. Esto, Señor, fué de tanta notoriedad y tanto ejemplo, que animadas á la imitacion otras gravísimas Comunidades, y edificada toda la ciudad, que lo consideró digno de ponerlo en la Real noticia de V. M., mereció á vuestra benignidad el Real Colegio que á vuestro Real nombre se le diesen muy particulares gracias, con la seguridad de que había sido muy de vuestro Real agrado aquel servicio de tanto obsequio á ambas Majestades.

Esto había visto por sus propios ojos, y esto había oido todo el numeroso pueblo de Salamanca no más léjos que cuatro años ántes, y cotejándolo con lo que entónces estaba viendo y palpando, no es maravilla que el dolor arrancase á la muchedumbre unas expresiones de concepto tan superior, que ni nosotros las debemos resumir, ni sufre la razon que las entendamos en todo el rigor que significaba su sonido; siendo mucha verdad que, si algunas veces se dice más de lo que se significa, tambien en otras se significa mucho ménos de lo que se dice. Así lo entendieron aquellos discretos y modestísimos Padres, no sólo cuando oyeron la primera vez los referidos clamores en las calles y en los campos de Salamanca, sino cuando los oyeron repetidos en casi todos los lugares por donde transitaron.

No son ponderables las demostraciones de amor y de veneracion que merecieron á los vecinos de la populosa villa de la Nava del Rey. Aunque llovía á la sazón con extraordinaria fuerza, les salió al camino una prodigiosa multitud de gente de todas eda-

des, sexos y condiciones, sumergida en lágrimas; y levantando el grito, consultado más con el sentimiento que con la razon ni la prudencia, exclamó fuera de sí: *á Dios, sabiduría de España*, sin advertir que sólo salía de ella acaso la menor parte de la mucha que ilustra vuestros esclarecidos Reinos. Pero nunca fué discreto un dolor inmoderado.

Pedían larga narracion las demostraciones que se vieron y se admiraron en la villa de Rueda. Resistíase el Comisario conductor á condescender con los caballeros de aquel pueblo, que pedían fuesen los Padres hospedados en sus casas particulares, á discrecion de los mismos dueños: pero le dijeron con resolucion, que por los Jesuitas pondrían sus haciendas, y sobre sus haciendas las cabezas; á cuya vista cedió el Conductor, siendo testigo ocular de la noble competencia con que pretendía cada uno llevar á su casa los más Jesuitas que pudiese, desatendiendo á las quejas de los otros por atender cada cual á su particular satisfaccion.

La conmocion de Villanueva de Duero fué tan particular, que, sobresaliendo entre ella el copiosísimo llanto de los niños que aún no habían llegado al uso de la razon, no pudieron los enternecidos Jesuitas negar la compañía de sus lágrimas á las de aquellos inocentes.

No sucedió otra cosa particular á este respetable Colegio hasta llegar á Santander. Pero en aquella caja acaecieron dos, de que nos parece indispensable informar á V. M. Fué la primera, que, habiéndose entregado á todos la mitad de la pension consignada por vuestra Real Pragmática, solamente se consideraron 45 pesos para cada uno de los Hermanos Estudiantes, conceptuándolos en la misma clase que á los Hermanos Coadjutores. Dieron los recibos con la protesta de que no se les debia confundir con ellos, pues ni los confundia la Pragmática Sancion, ni parecia justa esta uniformidad, hallándose en carrera del Sacerdocio: diligencia que acreditó de acertada la práctica que se siguió con los Hermanos Estudiantes de la Provincia de Toledo, á todos los cuales se les consideró la pension por la misma regla que á los Sacerdotes; por lo que parece tiene claro derecho la Provincia de Castilla la Vieja para reclamar, como reclama, el recobro de los 5 pesos que faltaron á cada uno de los Hermanos Estudiantes para la íntegra percepcion de la mitad de su contingente.

Fué la segunda no ménos extraña, que, habiendo llegado al

referido puerto en compañía de los demás individuos del Colegio de Salamanca, los Padres Juan Pedro Lacaze y Alejo Bouchier, Franceses de nacion, y habiendo pedido al Conde de Aranda pasaporte para restituirse á su Reino, se lo envió luégo este Ministro, pero tan seco y tan de cajon, que, sobre no señalarles ni una corta ayuda de costa para su navegacion, prevenía que se les vendiesen las provisiones y géneros que hubiesen menester, á un *precio moderado*. Mas, por moderado que fuese el precio, siempre sería excesivo para unos pobres extranjeros, á quienes se les había ocupado hasta la pension que habian recibido de su Rey.

Ya dejamos insinuado en su lugar que se había quedado en el Convento de San Agustin de Salamanca el Maestro Gabriel Barco con otros seis enfermos. Recobrados estos últimos; pero muy dudoso el Comisionado, de que ni el débil estado, ni la avanzada y venerable ancianidad le permitiesen un viaje tan dilatado, ni mucho ménos una navegacion tan trabajosa como la de Italia desde la costa de Cantabria hasta la playa de Civitavecchia, consultó el punto con los más acreditados médicos de aquella Universidad. Certificaron y firmaron éstos, que, atendidas la constitucion y circunstancias del enfermo, se exponía á evidente peligro de su vida, tanto en el viaje por tierra, como en el más arriesgado de la navegacion. Presentó el mismo Alcalde Mayor esta certificacion al interesado; leyóla éste, suspendióse un breve rato, y levantando los ojos al cielo, dijo al Comisionado estas formales palabras: *No obstante lo que dicen los médicos, movido de razones superiores, y confiado en la asistencia divina, digo resueltamente que quiero seguir á mis Hermanos, y morir observando en su dulce compañía la regla que voté y profesé para toda mi vida.*

Sorprendido altamente el Alcalde Mayor al oír una resolucion con tantos rasgos de heróica, le replicó que no podía condescender con sus deseos, si su Reverendísima no firmaba aquello mismo que le decía; porque sin este documento se le podría hacer cargo en la Córte, de haber sido temerario homicida de un hombre tan recomendable. Tomó prontamente la pluma el Maestro Barco, y escribió y firmó de su nombre lo que acabamos de exponer; con cuya diligencia le dieron prontas disposiciones, para que siguiese á los demás hasta Santander en compañía de los seis enfermos, que se la hacían en San Agustin, y de otros dos Maestros, depositados en el Convento de San Estéban, gravísima y sapientísima

Comunidad de la Religion de Santo Domingo en la Universidad de Salamanca (1).

Eran estos los Padres José Miguel Petisco y Nicolás Zubiaur, Catedrático el primero de Escritura en el Colegio Real de aquella ciudad, y Maestro de Teología el segundo con el destino de Misionero Apostólico y ayudante ó compañero del Padre Pedro Calatayud. Hallábanse estos dos Padres al tiempo del arresto haciendo mision en Ciudad-Rodrigo, á ruegos de su celoso y vigilante Prelado, cuando llegó á su noticia por vía extrajudicial lo sucedido con los Jesuitas en Salamanca, y sin esperar otro aviso ni otra citacion, abandonaron su sagrado ministerio y se pusieron en camino para esta ciudad, donde derechamente se fueron á presentar al Alcalde Mayor, el cual los destinó al referido Convento de San Estéban: cuyo Prelado, poseido sin duda del pánico terror que le infundió el mismo Comisionado, y quizá contra los impulsos de su mismo benigno corazon, los tuvo reclusos por tres dias en sus respectivas celdas, hasta que, noticioso de que ni en la ciudad, ni dentro de su misma Comunidad se aprobaba generalmente esta rigurosa conducta, les permitió toda aquella libertad y todo aquel desahogo que eran compatibles con vuestras Reales Órdenes (2).

Despues del Colegio Real de Salamanca, declarado por el máximo de toda la Provincia de Castilla, se lleva su primera veneracion el de San Ignacio de la ciudad de Valladolid, por ser la residencia más frecuente del Padre Provincial, y porque regularmente se destinan para moradores de él los sujetos más respetables en letras, en años, en religiosidad y en gobierno. Encargóse el mismo Intendente de la ejecucion de vuestro Real Decreto por lo respectivo á aquel Colegio, habiendo subdelegado en dos Abogados de aquella Chancillería la Comision de ejecutarlo en los otros dos Colegios que se contaban en la misma ciudad. Se debe piadosamente creer que el no haber querido confiar á otro la ejecucion de las Ordenes Reales en aquel Colegio, fué precisamente por no arriesgar en el tratamiento la atencion, la urbanidad, la dulzura y el

(1) El Padre Gabriel del Barco fué natural de Bilbao, y murió en Bolo-
nia á 8 de Diciembre de 1771. Véase su *Vida*, escrita por el Padre Navarrete
(*l. c.*, t. I, págs. 277-283).

(2) El Padre Petisco, insigne literato, y á cuya costa se ha hecho en Es-
paña más de una reputacion en las bellas artes, murió á 19 de Enero
de 1800, en Ledesma, su pátria. Su compañero, el Padre Zubiaur, natural
de Begoña, había ya fallecido ántes en Bolonia á 25 de Enero de 1787.

decoro, que por tantos títulos se debían á una Comunidad tan digna de todo respeto. Sin embargo, las operaciones posteriores hicieron claramente conocer, cuánto puede en el ánimo más blando una pronta turbacion. No trató á la Comunidad de San Ignacio con toda aquella dulzura que se esperaba de su génio moderado, acaso por la errada inteligencia que dió á aquella cláusula de la Instruccion, de que procediese en la ejecucion á *sangre fria* (1), equivocando la serenidad con la dureza, y no haciendo reflexion á que la aspereza y la sequedad son efectos naturales y precisos de una sangre, no como quiera caliente, sino adusta y requemada.

Despues de leido el Real Decreto, revestido afectadamente el Ejecutor de soberanía y majestad: despues de oido, obedecido, y aceptado por todos aquellos venerables Jesuitas, con tanta presencia de ánimo, con tanto sosiego y tan religiosa entereza, que llenó de asombro y de estupor, primero á los Secretarios y testigos que presenciaron el acto, y despues á toda la ciudad: conservando siempre el Intendente el mismo despego y severidad de semblante, significó á los Padres, que cada uno podia tomar de su aposento las cosillas que permitia la Instruccion. Pero les concedió tan limitado tiempo para ésto, y aún dentro de ese corto término les daba el mismo tanta prisa, que se conocia claramente tiraba á hacer ilusoria la concesion, dando fundamento para presumir que tenía particular empeño en que los Padres dejasen aún aquello mismo que se les permitia llevar, sofocándolos tanto con su apresuracion, que luégo que algun sujeto tomaba una corta cantidad de los utensilios ó géneros permitidos, le decia con mucho desabrimiento: *Padre, aprisa: despache, Padre*: y porque uno se detuvo un poco más, le amenazó con que le perderia, si no despachaba: amenaza en que anduvo la impertinencia muy equivocada con la indigestion.

Pidiósele licencia, con excesiva sumision, para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, y la negó con su acostumbrado despego, respondiendo sacudidamente que no tenía arbitrio para eso. Tampoco le debia de tener para mandar que se atizase la lámpara del Sacramento; porque, advertido de que estaba para apagarse, desprecó el aviso, mostrando no dársele mucho de que el Señor se que-

(1) El art. I de la Instruccion no dice sino *con presencia de ánimo, frescura y precaucion*: pero, para el caso es lo mismo.

dase sin aquel exterior testimonio de nuestra fé y de nuestro culto, siendo al mismo tiempo advertencia á nuestra religiosa y católica adoracion. Fué, sin duda, rara la conspiracion casi general de los Ministros comisionados en desestimar este reverente obsequio al Señor Sacramentado, de que se les avisó. Si no se comprendia este artículo en los de sus Instrucciones, ¿qué inferirán de tan visible irreverencia en unos Ministros católicos, los que no lo son? Y si se comprendia en ellas, ¿qué pensarán los mismos del autor que las dispuso? Pues no se percibe qué connexion podía tener la seguridad de los Jesuitas con que no se tratase al Señor Sacramentado con aquella decencia y con aquel culto que se acostumbra en la Iglesia Católica, y ésta tiene con tantos decretos prevenido.

Á vista de ésto tampoco se hace ya tan extrañable, que el Intendente de Valladolid negase tambien á aquellos Padres el permiso de sacar los breviarios de sus aposentos, para cumplir con la obligacion de rezar el Oficio Divino, cuando se los pidieron con este fin aquella mañana; bien que se los concedió por la tarde, reconociendo que no tenía autoridad para dispensarlos de aquella obligacion, cuyo cumplimiento los estrechaba más en la presente ocasion, por la necesidad de implorar los auxilios divinos para sostenerse en aquel terrible golpe.

Miéntas dentro de las paredes del Colegio de San Ignacio se representaban unas acciones que parecian increíbles, se ofrecian á los ojos de todos en las calles públicas de la ciudad otros objetos que se llevaron tras de sí la admiracion y el asombro universal. Vióse entrar por ellas espontáneamente sin guardias y sin escolta, y sin apremio, un Hermano Coadjutor del mismo Colegio, que por razon de su oficio se hallaba en una hacienda cercana á Valladolid. Entró tambien de fuéra á la sazón por otra parte el Padre Jerónimo Obeso, Procurador del mismo Colegio de San Ignacio, sujeto muy conocido y muy estimado de toda la ciudad, por los particulares talentos de que estaba dotado para el desempeño de su económico ministerio. Á uno y á otro los intentó persuadir la compasion y la amistad, que no se fuesen voluntariamente á meter en la prision, para pasar después al más ignominioso y más doloroso destierro. Ponderóseles mucho, no sin alguna exageracion, la dureza con que eran tratados los que estaban arrestados en los Colegios, ofreciéndoles arbitrios, medios y segu-

ridad para la fuga: pero ambos, sin saber uno del otro, respondieron constantemente, que querian seguir á sus Hermanos en toda fortuna; y sin dar oidos á aquella sugestion de la conmisericacion, cada uno se fué á presentar en su Colegio. Pero en el Padre Obeso se añadió una circunstancia de la mayor admiracion; porque habiéndole asegurado cierto conocido suyo con toda aseveracion, que en el Colegio de San Ignacio estaban degollando á todos los sujetos, respondió con magnánima resolucion: *Pues yo quiero ir á ser degollado con ellos*; y picando á la mula, se fué intrépidamente á meter debajo del cuchillo que le habia hecho creer, ó la compasiva ficcion, ó la imaginacion aprensiva de su amigo. Ejemplo de valor, que sólo tiene dos especies de originales en la Historia: conviene á saber, ó en los que no temen la muerte, asegurados en su misma inocencia, ó en los que la desafian, defendidos en lo sagrado de la causa; cualquiera otro motivo en los que voluntariamente se arrojan á morir, es hijo de la desesperacion, impulso del despecho, y efecto de una verdadera pusilanimidad y mal disfrazada cobardía (1).

Amaneció el dia siguiente 4 de Abril, y llegada la hora de tomar los coches y calesas prevenidas para el viaje, preguntó el Intendente si se habia hecho provision de comida para aquel medio-día. Respondiósele que quién, ni cómo se habia de hacer, si desde el primer instante se habia entregado él de todas las llaves que custodiaban las provisiones. Calló á una respuesta que no sufría réplica, y sin dar otra providencia, se contentó con encargar al Comisionado para la conduccion, á voz en grito y á presencia de toda la muchedumbre congregada en la calle para ver un espectáculo tan nuevo, que en todo caso tratase bien á los Padres: en lo cual pudo mirar á diferentes fines, que no nos corresponde á nosotros indagar.

La dolorosa conmocion del pueblo de Valladolid, cuando se le puso á la vista aquella trágica escena, en nada fué inferior á la que se vió en todos los demás; ántes bien tuvo alguna cosa particular, á cuya vista no pudo sustraerse la constancia de aquellos venerables ancianos, ni le fué posible al dolor conservarse neutral entre la ternura y el consuelo. Uno de los caballeros más distin-

(1) El Padre Jerónimo de Obeso murió en Imola á 21 de Diciembre de 1778.

guidos de la ciudad, y más venerados de toda ella, no ménos por su ilustre nacimiento, que por sus cristianas virtudes, y por su generosa caridad con todos los necesitados, no se pudo contener sin prorumpir á presencia de la multitud en las expresivas voces, de que sólo sentia no vestir la ropa de la Compañía en aquella ocasion, para tener parte en tan glorioso destierro. Arrodillábase el pueblo delante de los coches y de las calesas, pidiendo á voces la bendicion de los Padres; y sobresalió tanto en esto un ejemplar Sacerdote, que, porque ninguno condescendía, ni debia condescender con su humilde, pero ménos advertida instancia, se afligió excesivamente, y tanto, que fué menester que los oficiales y soldados le consolasen, acordándole que la que parecia en los Jesuitas sequedad, era á un mismo tiempo modestia, prudencia, ternura, concepto de su respetable persona, y debida veneracion á su sagrado carácter.

No cedió la tropa al paisanaje en las demostraciones de su reverente y obsequiosa estimacion á los Religiosos prisioneros; ántes parece que se esmeraba en excederlas, pudiéndose asegurar, por punto general, que en casi todos los destacamentos que escoltaron á los Jesuitas de la Provincia de Castilla, se observaba una noble competencia entre el más puntual cumplimiento con las Órdenes Reales, y la más respetuosa atencion con los Padres desterrados. En esto iba igual el soldado con el oficial, sin otra diferencia que la que hay entre el que lleva la voz con el ejemplo, y el que sigue exactamente con la imitacion.

Al entrar en Santander el Domingo de Ramos por la mañana, sucedió una casualidad que, sin dejar de ser lo que parecia, pudo tambien tener sus asomos de misteriosa. Andaba á la sazón la procesion en la Iglesia; y dejándola los muchachos, convidados de otro objeto que por tan nuevo arrastraba con mayor violencia su curiosidad, salieron á recibir á los Padres con palmas y ramos de olivas en las manos. No malograron los Jesuitas un recuerdo, que excitaba en el corazon afectos muy oportunos para la resignacion y para el consuelo, considerando que, aunque aquella concurrencia casual se quisiese interpretar por un mudo testimonio de su inocencia, esto mismo los debía alentar á padecer con mayor alegría, á ejemplo de aquel Señor, que quiso fuese precedida de semejante testimonio, con alarde de triunfo, su dolorosa Pasion.

Además del Colegio de San Ignacio había en Valladolid el de

San Ambrosio, destinado principalmente para las funciones del magisterio, y por lo mismo compuesto únicamente de maestros y de discípulos, unos y otros escogidos entre los más hábiles: circunstancia que le hacía tan conocido como respetado de todos los hombres sábios de España. Para la ejecucion de vuestro Real Decreto en un Colegio como éste, fué nombrado cierto Abogado de aquella Chancillería, que desde el primer paso que dió, manifestó muy bien que en órden al respeto, urbanidad y atencion con que debía tratar á tan ilustre Comunidad, no se conformaba su opinion con el concepto comun. Luégo que le abrieron la portería, se entró de tropel con cerca de 100 soldados que le acompañaban, prevenidos de palancas para forzar puertas y ventanas, como dando por indubitable la más empeñada y vigorosa resistencia. Consiguiente á este su extraño modo de aprehender, fué tambien su modo de hablar. La primera accion que se le notó luégo que puso los piés dentro del Colegio, fué levantar la voz, y gritar con el mayor esfuerzo: *Favor al Rey: aquí la tropa*; no de otra manera que si se le hubiesen presentado todos los sujetos del Colegio armados de fusiles y de sables, para disputarle la entrada; siendo así que á la sazón estaban todos ó casi todos durmiendo tranquilamente en sus aposentos.

A un grito tan impertinente como ofensivo á unos vasallos de aquel rendimiento, de aquella profesion y de aquella calidad, se siguió el apoderarse de las llaves, y entrarse en la iglesia con aquella porcion de gente armada, previniendo á la guardia que no fumase, porque allí había Sacramento. Pues, si allí había Sacramento, ¿por qué se había de entrar allí con gente armada? ¿Será más contráριο al respeto que se le debe al Santísimo Sacramento el humo del tabaco, que el humo de la pólvora? ¿Es por ventura este humo el que sube desde el incensario al altar, y desde el altar al trono del Muy Alto, ofreciéndosele en olor de suavidad? ¿Es el que enseña el camino á nuestras oraciones, para que asciendan al sόlio del Todopoderoso? Y si allí había Sacramento, ¿con qué autoridad se fué derechamente el señor Abogado, siendo tan lego como el más lego de toda su numerosa escolta, á apoderarse de la casa del Señor, sin que le acompañase un verdadero Ministro de ella, como la Iglesia lo tiene ordenado en semejantes casos, y como expresamente se le prevenía en su misma Instruccion? Y si allí había Sacramento, ¿por qué comenzó por donde debía de aca-

bar, según el orden que en la misma Instrucción se le prevenía?

Desde la iglesia se fué en derecha al aposento del Padre Rector. Éralo el Padre Antonio Guerra, Vice-cancelario y jubilado de aquella Universidad, y sujeto que por todas sus circunstancias se merecía los mayores aplausos y la más reverente estimación de sábios y de indoctos, de nobles y de plebeyos, y en suma, de todo el gran pueblo de Valladolid. Hallábase su salud de algún tiempo á aquella parte tan gravemente quebrantada, que, habiendo salido á respirar otros aires para su reparo, se había restituido á su Colegio la tarde antecedente, aunque con tan escasa mejoría y tan débil, que fué menester subirle en una silla á su aposento. A un hombre como éste, y hallándole en tan lastimosa constitución, le trató el Abogado ejecutor con tanta sequedad, con tanta desatención y con tanta despotiquez, como si fuera el más ínfimo criado del Colegio.

Fué su primera diligencia ponerle un centinela de vista en frente de la cama, y otro á la puerta del aposento, para que ni los súbditos se pudiesen consolar con su Prelado, ni el Prelado tuviese arbitrio para desahogar su dolor con los súbditos. No sabemos que en ningún artículo de las Instrucciones se negase á los Jesuitas arrestados en un mismo Colegio el tratar unos con otros, ni mucho ménos la comunicación de la cabeza con los miembros, y de los miembros con la cabeza; pero el Ejecutor de San Ambrosio se tomó la autoridad de fabricarse él mismo las que le parecieron mejor para su gobierno. En virtud de éstas, y no de las comunes, negó redondamente la licencia para que entrase á visitar al Padre Rector el médico que le asistía; siendo tan natural que nunca más necesitase el enfermo de su asistencia, que en una ocasión en que á la gravedad del mal se añadía un golpe tan terrible y tan repentino con un tratamiento tan incivil, tan inhumano y tan duro. Pero el Comisionado debió sin duda creer, que el más lucido desempeño de su Comisión consistía en que tuviese también algunos visos de sacrificio, ennobleciéndola con alguna ilustre víctima (1).

Después de un acto tan heroico de humanidad, se dirigió á una capilla muy reducida, donde le esperaba ya congregado todo el Colegio. Mandó leer el Real Decreto, respirando en todas sus pa-

(1) El Padre Guerra no pudo salir de Valladolid: allí murió á 3 de Julio del mismo año de 1767.

labras, acciones, gestos y movimientos, soberanía y majestad, con tanto olvido de sí mismo, como desprecio de una Comunidad tan seria, tan sábia, tan acreedora á otros modales y tan digna de otras atenciones, y más cuando éstas no sólo eran compatibles con la ejecucion de lo que se le mandaba, sino que sin ella no podía obedecer bien lo que se le prescribía. Fué oido vuestro Real mandato con el más reverente rendimiento; y concluidas las demás diligencias que debían subseguirle, continuó la religiosa Comunidad sus diarios ejercicios espirituales con el mismo sosiego que si nada le hubiese sucedido. Seguíase la Misa á la acostumbrada hora de oracion, y pidiéndose licencia al Ejecutor para celebrarla en la misma capilla interior, donde se había congregado, oyó la súplica con tantos ademanes de admiracion y de extrañeza, que prorumpió al fin en esta expresion: *Padres, ustedes no se hacen cargo de que están capturados.*

Con mayor extrañeza, con mayor admiracion, y con mucha mayor disonancia oyeron aquellos Reverendos Padres una proposicion tan mal sonante de boca de un hombre que tenía legítimas presunciones de leido, y auténticas licencias de Abogado. ¿Podía éste ignorar que la expresion de *capturados* puramente por la potestad civil y regular, aplicada á unas personas eclesiásticas y religiosas, tenía mucho, no sólo de impropia, sino de irreverente, y dentro de las leyes de la Religion Católica no poco de sacrílega y temeraria, por no decir otra cosa más fuerte? ¿Podía ignorar que para *capturar* al más ínfimo que goce del fuero de la Iglesia, no basta por sí toda la autoridad secular, sino que éntre como auxiliar de la eclesiástica, so pena de incurrir en las censuras más terribles que se fulminan en los Sagrados Cánones: y que esto no se verificaba en aquel caso, porque ni sonaba en él la autoridad de la Iglesia, ni se veía entre todo aquel bullicio alguno que la representase? ¿Podía no tener presente el exquisito tiento con que en este particular se explicaba la misma Instruccion que le debía servir de gobierno; pues en toda ella no se encontraba palabra que sonase á *captura*, á cárcel, ni á prision, ni á ejercicio de otra jurisdiccion ó potestad que no fuese puramente la económica: la cual no reconoce el uso de aquellas voces, sino de otras que, aunque para la seguridad sea lo mismo, tienen otro sonido más dulce, más reverente y más templado?

Pero al fin, supongamos de gracia que estuviesen *capturados*

aquellos Padres. ¿Qué se infería de ahí? ¿Que no podían celebrar, ni aún asistir al Santo Sacrificio de la Misa? No podemos creer que un Abogado escogido para una comision de tanta importancia, pretendiese hacer tragar á unos *capturados* tan sábios una consecuencia tan infeliz y tan absurda: más, cuando muchos habían celebrado no pocas en la cárcel pública de aquella misma Chancillería, para que las oyesen los *capturados* en ella, aunque prisioneros de otro pelo, de otro estado muy distinto, y de profesion no tan religiosa ni tan perfecta.

Como quiera, hubieron de conformarse aquellos Padres con silenciosa resignacion, siéndoles más fácil rendir ciegamente su voluntad á lo que disponía el Ejecutor que sujetar su entendimiento á las razones en que lo fundaba. Mantuviéronse todo aquel dia y toda aquella noche en la referida capilla, sin permitirseles salir de ella, ni aún para las necesidades más reservadas, sin un centinela de vista. No dió el Ejecutor providencia para que se trajese ni un colchon ni una triste almohada donde los Padres reclinasen su cabeza; y así pasaron aquella noche, con el desvelo y la aficcion que se dejan considerar, entre la vocinglería de los soldados, el ruido de las armas y el hediondo humo del tabaco de hoja. Olvidósele sin duda lo que con tanto encarecimiento se le prevenía en el capítulo IX de la Instruccion por estas precisas palabras: *Ha de tenerse particularísima atencion para que..... se recojan (los Religiosos asegurados) á descansar á sus regulares horas, reuniendo las camas en parajes convenientes para que no estén muy dispersos: si ya no le pareció que importaba poco que las camas se mantuviesen tan dispersas en sus respectivos aposentos, con tal que los *capturados* se conservasen reunidos.*

A las 3 de la mañana se les dió la órden de ir á ocupar los correspondientes carruajes prevenidos para la marcha. Deseaban los Padres tener el consuelo de adorar ántes al Santísimo Sacramento, pedirle su bendicion, y reverenciar el sepulcro del Venerable Padre Luis de la Puente, corona de aquel sábio Colegio y gloria de aquella noble Ciudad. Costóles mucho el conseguir esta gracia, pero al fin se la otorgó el Comisionado; y á vista de la ternura y de la devocion con que todos besaron la lápida del reverenciado sepulcro, no pudieron los circunstantes contener sus sollozos ni sus lágrimas; con las que tambien mezcló las suyas el mismo Ejecutor, el cual, depuesta en aquel instante toda su fie-

reza, abrazó y pidió perdon á todos con los ojos arrasados en agua.

En todos los lugares de su tránsito experimentó el Colegio las mismas demostraciones de amor y de dolor que todos los demás: el mismo empeño en llevarlos á sus casas los particulares, el mismo amargo llanto y las expresiones del concepto que hacían todos de aquella pérdida que calificaban de muy lamentable para España, en la religión y en la doctrina. Al entrar en Búrgos se hizo muy reparable el poco reparo de cierta Comunidad religiosa, cuyos individuos se asomaron á las ventanas, y los que no cabían en ellas, bajaron á la portería, para recrearse con aquella vista, como si fuera la de una entrada de la mayor solemnidad. Pudo muy bien ser puro efecto de una curiosidad ménos discreta, pero pudo tambien tener otro principio, que no iría muy de acuerdo ni con la prudencia ni con la caridad.

Hasta Búrgos no fué desgraciado el tratamiento que se les hizo á los Padres; pero desde aquella ciudad hasta Santander no pudo ser más infeliz. El proveedor iba ajustado por un tanto; y ésto basta para comprender que atendería más á que á él le saliese bien la cuenta, que al esmero de que los Jesuitas fuesen tratados con la decencia que prevenía la Instrucción. Como los alojamientos de aquel tránsito eran por lo general unos lugares reducidos y pobres, tampoco tuvieron por lo comun otras camas que los pajares, ó el duro y desnudo suelo: incomodidad que pudo y debió tener presente el Comisionado de Valladolid para prevenir su remedio, disponiendo que acompañasen las camas á los *capturados*: bien que, si no se acordó de concedérselas para que durmiesen en el Colegio, no se debe extrañar que se olvidase de mandar aprontárselas para que descansasen en el viaje; ni los Jesuitas se podían quejar de que les faltase en el camino lo que no habian conseguido dentro de su misma casa.

Verdad es que, ya fuese porque el mismo Ejecutor hubiese advertido su descuido, ó porque se lo hubiesen hecho advertir, remitió después todas las camas á Santander, rotulada cada una con el nombre de su dueño, y compuesta cada cama de dos colchones, dos sábanas, dos mantas y dos almohadas. Pero la primera diligencia que se hizo en aquel puerto, fué quitar los rótulos á todas: y dando á cada individuo un solo colchon y una sola almohada, no haciendo eleccion de las mejores, allá se quedó

todo lo demás, alegando el Ministro que todo era del Rey; por lo cual no dudamos que de todo habrán dado fiel cuenta á V. M.

En el pequeño Colegio de San Albano, perteneciente á la misma ciudad de Valladolid, y piadosa fundacion del Señor Rey Felipe II para Seminario de la Nacion Inglesa, no sucedió cosa particular, sino la dureza y terquedad con que el Escribano que asistía al Comisionado, se resistió á que los Sacerdotes llevasen sus licencias de confesar y predicar, diciendo, muy á lo teólogo, que en España no habian de ejercitar aquellos ministerios, y fué de España de nada les servian para ejercitarlos; á lo que se le respondió que, aunque en los países extranjeros no sirviesen para ejercer en fuerza de ellas las referidas sagradas funciones, serían muy conducentes para facilitarles otras, en cuya virtud pudiesen ejercerlas. Por lo que tocaba á los títulos de Órdenes, que tambien rehusaba permitirles, se le hizo presente que sin ellos no podian calificar su estado de Sacerdotes, á cuyas razones desistió de su empeño; pero no del desabrimiento y de la aspereza con que trató á aquellos 4 Jesuitas, haciéndolos subir á todos 4 á un carro como pudiera á 4 galeotes.

El Colegio de Villafranca del Bierzo fué tambien destinado para agregarse á la Caja general de Santander, haciéndole andar 86 leguas por tierra y más de 100 por mar, siendo así que sólo distaba 4 jornadas regulares de la Coruña y otras tantas del Ferrol, puerto señalado para la reunion general de toda la Provincia. Como ignoramos absolutamente los motivos que pudo haber para consignar á aquel pobre Colegio una ruta tan extraviada, tan dilatada, tan penosa y de tanto coste, nos contentamos con referir sencillamente el hecho, sin pretender examinar lo reservado de las causas. Sin duda debieron de ocurrir algunas que obligasen á distinguir este Colegio de todos los demás; pues se practicó en él cierta diligencia, que no ha llegado á nuestra noticia se hubiese practicado en otro alguno.

Fué nombrado para Ejecutor de vuestro Real Decreto en aquel Colegio, el Corregidor de Ponferrada, el cual, despues de evacuadas con suavidad y atencion las primeras diligencias acostumbradas, quedó espantado, é igualmente los de su comitiva, de la pronta y rendida sumision de todos aquellos Padres á vuestras Reales Órdenes; tanto, que no se pudo contener el mismo Comisionado sin exclamar enternecido, que, para hacer lo que se quisiese de aque-

llos mansísimos corderos, no era menester ruido de armas, estruendo de escolta militar, ni otro auxilio que el de vuestro Real nombre en cualquiera boca que lo pronunciase con legítima autoridad. No ménos se admiraron él y los suyos del poco dinero propio que se encontró en el Colegio, pues sólo se hallaron, despues del más exacto registro, 3.300 reales destinados para la actual cava de viñas, y éstos se habian sacado prestados, con licencia expresa de sus dueños, de dos depósitos confidenciales que existian en el mismo Colegio, como todo ello constaba de un papel de letra del Padre Rector.

Evacuadas, volvemos á decir, todas estas diligencias comunes, pasó el Ejecutor á tomar la filiacion particular á cada uno; en cuyo acto hizo á cada individuo una pregunta, que, por no practicada en ningun otro Colegio, nos causó mucha novedad. Preguntó, pues, á cada sujeto, con qué personas de la villa tenian ó habian tenido amistad, trato íntimo ó frecuente de dos años á aquella parte. Si una pregunta tan ofensiva en su significado, tan impropia en su sonido y tan parecida á las judiciales, que suelen hacer los que se hallan revestidos de legítima jurisdiccion, para compeler á semejantes declaraciones, se hallaba comprendida en las Instrucciones particulares de aquel Comisionado, nada tenemos que decir, sino contar esta violencia del sagrado fuero sobre las muchas que padeció en todos los procedimientos de nuestra dolorosa tragedia. Si no se comprendia en ellas la tal pregunta, como vehementemente lo sospechamos, es preciso agregarla á los innumerables excesos de todas especies que cometieron todos los Ejecutores, saliendo fuéra de las reglas de sus Instrucciones, acaso ménos por malicioso impulso de su inclinacion, que por inmoderado movimiento de su celo.

Buena prueba es de que este segundo principio, y no el primero, gobernaba las acciones de aquel Ministro, otro suceso que acaeció en el ejercicio de su Comision. Como no era fácil ni posible disponer en breve tiempo los bagajes necesarios para un viaje tan dilatado en una villa no la más poblada, y en un país no el más abastecido de carruajes y de cabalgaduras, se hizo indispensable que los Padres se mantuviesen 4 dias encerrados en su Colegio. Llegó entre estos el domingo, en que parecia preciso oír misa ó celebrarla. Pidiósele licencia para lo uno ó lo otro; pero ni lo uno ni lo otro se atrevió á conceder; hasta que, habiéndolo con-

sultado con cierto Religioso grave y docto, permitió que un Sacerdote seglar se la dijese, y los comulgase en el coro.

Anduvo tan escrupuloso en punto de papeles, que no permitió sacar el borron de la tabla del rezo, que encontró en el aposento del que tenía á su cargo disponerla. No se opuso á que cada uno trajese aquellos libros de devocion que la Instruccion concedía; pero añadió la cortapisa de que no debian ser de autores Jesuitas. Como esta ofensiva excepcion no se comprendía en aquélla, parece claro que excedió sus facultades, poniéndola de su casa. Tampoco se resistió á que cada uno trajese el chocolate y tabaco que tenía de su uso, segun la letra de la Instruccion (1), pero constantemente se negó á que lo llevasen en cajones, ni en sus mismos baules, como tambien á concederles carruajes para trasportarlos, ni aún á costa de los mismos Padres, como ellos se lo propusieron; respondiéndoles con algun despego, que no estaban en constitucion de llevar recámara. Esto fué lo mismo que franquearles el fin é imposibilitarles los medios, haciendo ilusoria vuestra Real liberalidad. Y efectivamente así sucedió; porque, no habiéndose permitido á cada individuo más que unas desdichadas alforjas, en que cabian con dificultad algunas pocas mudas de ropa blanca, se quedó en el Colegio casi todo lo que V. M. concedía á los particulares. En fin llegó á tanto su temor, pues no lo debemos atribuir á otro motivo, que pretendió recoger y quedarse hasta con las confesiones generales de algunos, que encontró en sus aposentos; de cuyo empeño no quiso desistir, hasta que, consultándolo con sujeto sábio de fuera del Colegio, le respondió que no habia autoridad en el mundo para leer aquellos papeles ni quedarse con ellos sin consentimiento de sus dueños. En esto no fué singular el Corregidor de Ponferrada; pues le acompañó y aún le excedió en el mismo temerario intento otro Ministro de superior graduacion, como ya lo dejamos referido; con la diferencia de que este segundo no fué tan dócil como el primero, porque recogió y se quedó con otros papeles semejantes, reservados á toda potestad humana por el derecho natural y divino.

Otra diligencia bien particular practicó el Ejecutor de Villafran-

(1) «Se les entregará para el uso de sus personas toda su ropa y mudas usuales que acostumbran, sin disminucion; sus cajas, pañuelos, tabaco, chocolate y utensilios de esta naturaleza; los breviarios, diurnos y libros portátiles de oraciones para sus actos devotos». *Instruccion*, (art. XV).

ca, en la cual ni tuvo original que le precediese, ni copia que le imitase. Presentó á los Padres los diputados nombrados para conducirlos hasta Búrgos, y los obligó á prestarles la obediencia. La fórmula fué preguntar á todos si obedecerian á aquellos señores; y habiéndole respondido unánimemente que no sólo á ellos, sino á cualquiera persona y en cualquiera cosa que insinuase V. M., obedecerian con el mayor rendimiento, le agradó tanto la respuesta, que al punto mandó se pusiese en autos, y pidió al Padre Rector que firmase en nombre de sus súbditos. Tampoco se contenia esta diligencia en la Instruccion, ni parecia muy necesaria, tratándose de unos Religiosos que tienen por regla obedecer áun al cocinero en las cosas de su oficio, cuando están á sus órdenes, como al mismo General.

Hallábase en aquel Colegio un Padre anciano, empleado muchos años en el gobierno, enteramente ciego, paralítico y lastimosamente quebrado (1). Al principio consintió el Ejecutor en dejarle depositado en alguna Comunidad, segun la letra de la Instruccion; pero después mudó de pensamiento, no se sabe por qué, y le hizo marchar con todos los demás, exponiéndole á las incomodidades y peligros de un camino tan dilatado, con la precision de pasar uno de los puertos más escabrosos y más precipitados que se conocen en España.

No nos detenemos en hacer presentes á V. M. las vivísimas demostraciones de sentimiento y de dolor que hizo aquel pueblo y toda su comarca por la desgracia de los Jesuitas. Baste decir que no sólo igualaron, sino en cierto modo excedieron á las que se notaron en todas las demás partes. Desde el mismo punto que se divulgó en la villa el arresto de los Padres, se inundó de gente la gran plazuela que está delante del Colegio, se amontonaron hácia todas sus puertas numerosos pelotones, y no se oian ni se veian más que tristísimos efectos de la más penetrante amargura. Hubo gritos, clamores, llantos, desmayos y accidentes: y hubo quien absolutamente no pudo tomar alimentos ni reposar un instante en los 4 días que estuvieron los Jesuitas arrestados, haciéndose muy reparable, que no eran ménos copiosas las lágrimas que deramaban los que hasta allí habian parecido no tan afectos á la

(1) El Padre Andrés Cabezudo, que murió en Calvi á 12 de Agosto de 1768.

Compañía, que las que vertian los que habian hecho pública profesion de venerarlos.

Ningun Colegio de la Provincia de Castilla tuvo más ocasion de experimentar la dolorosa y general conmocion de todos los pueblos que el Colegio de Villafranca, porque ninguno tuvo que atravesar tantas Provincias de España para arribar al embarcadero. La salida fué de las más clamorosas que se pueden imaginar. Después de no haberse apartado la gente de las puertas del Colegio, ni de día ni de noche, por el miedo de que sacasen á los Padres á deshora, apénas avistó al primero, que salió montado de la portería, cuando se levantó un lastimoso alarido, acompañado de un llanto tan universal y tan copioso, que pudiera enternecer aún á los mismos peñascos que rodeaban el contorno. Todos dejaban sus casas, sus trabajos y sus oficios, corriendo de calle en calle para despedirse mil veces de los que los habian criado, así lo decian ellos, educado y remediado, sin que las personas de la primera distincion de uno y otro sexo se desdeñasen de correr, de gritar y de mezclar sus lágrimas y sus clamores con los de las más plebeyas. Unos se arrodillaban, pidiendo la bendicion á los Padres; otros se arrojaban á los estribos, para besarles los piés; algunos se abalanzaron intrépidamente al coche, sin reparar en el peligro; y muchas personas, que, por cierto, no eran del ínfimo vulgo, se mesaban los cabellos en señal de su profundo dolor. Así corrió todo el pueblo un larguísimo trecho de camino fué de la villa, hasta que le hizo retirar la reflexion de que su compasiva afliccion añadía muchos grados al quebranto de los agradecidos Padres.

Este quebráto se renovaba en todos los pueblos por donde transitaban, aún en aquellos que ménos conocian, ni habian tratado á los Jesuitas. En la villa de Valderas, distante 7 leguas del Colegio más vecino, y casi 30 del de Villafranca, tanto el Cabildo eclesiástico, como la nobleza secular, y hasta los más ínfimos de la plebe, luégo que entraron en ella los Padres, prorumpieron todos en tan lastimosos ayes, alaridos y clamores, que se temieron algunas desgracias, ocasionadas del ahogo y de la sofocacion. Persuadieron con piadoso artificio los nobles vecinos al Aposentador, que no había mesones ni posadas públicas en aquel pueblo; y á la verdad no las había acomodadas para tantos huéspedes; pero todo fué para que la necesidad le obligase á condescender en que

se alojasen en las casas de los particulares, que lo pretendían con tanto empeño, que más parecía contienda que competencia. La misma observaron todos en el esmero de consolar, regalar, agasajar y venerar á los que la suerte colocó en las suyas. No contentos con la esplendidez de las mesas, con el aseo de las camas, y con las más cariñosas y reverentes expresiones del obsequio y el cortejo, haciéndose cargo de que con el universal despojo que habían padecido, tendrían necesidad de todo, les ponían á la vista cuanto tenían en sus casas, dinero, tabaco, chocolate y ropa blanca, instándoles, porfiándoles, importunándoles, y aún molestándoles para que tomasen cuanto necesitaban, con la misma confianza que si fueran hijos ó hermanos de cada uno: liberalidad tanto más generosa y más estimable, cuanto se veía en un pueblo que, por la fatalidad de los años y la desgracia de los tiempos, había decaído mucho de su antigua opulencia, sin que la mucha nobleza que le ilustra, pueda conservar su esplendor con otro aparato que con la brillantez de sus operaciones.

Ni fué sólo en la villa de Valderas donde experimentaron estas demostraciones de amor y liberalidad. Salióles al camino un pobre artesano, de oficio dorador, y poniendo en manos del Padre Rector algunos pesos, con la protesta de que no tenía más consi-go, le rogó con lágrimas que se sirviese admitirlos para socorro de los Padres. Otro pobre sargento de cierto Regimiento, que se halló por accidente en uno de los tránsitos, esperó oportunidad de que estuviese solo el mismo Rector: entró de repente en su cuarto, sacó un pañuelo que llevaba oculto, y echando sobre una mesa 600 reales que traía envueltos en él, le suplicó con las más vivas instancias que se sirviese de ellos; y despues de muchas demandas y respuestas, costó gran trabajo reducirle á que volviese á recoger su dinero, quedando él sumamente afligido, y el Padre Rector tan enternecido como pagado á vista de aquella generosidad en un pobre soldado (1).

Fué providencia verdaderamente extraordinaria, ya que no se reputé milagrosa, que en un viaje tan largo y por caminos tan ásperos, no sucediese la menor desgracia con algunos de los Padres, especialmente con el ciego, paralítico y lastimosamente que-

(1) Era Rector de Villafranca el Padre Francisco Javier Berrio, que murió en Bolonia á 15 de Mayo de 1807, de edad de 88 años cumplidos.

brado, que viajaba en compañía de otro más avanzado en edad, y no ménos atormentado de penosísimos achaques (1). Ambos iban en un coche viejo y tan achacoso como los dos que le ocupaban, siendo preciso que le tirasen bueyes por el asperísimo puerto de Molina y Rabanal, con gran peligro de que á cada paso se precipitasen, ó de que la caja se hiciese pedazos á cada envion; pero el Señor los libertó de todo accidente.

No sucedió así á los de la comitiva; porque al salir de Meneses, en la provincia de Campos, se espantó el caballo en que iba don Angel de Alba, uno de los Diputados conductores, y dando en tierra con el ginete, recibió éste un golpe tan terrible, que, lastimada gravemente la cabeza, se quedó inmóvil de medio cuerpo abajo. Socorrióle en el instante lo mejor que pudo un Hermano Coadjutor que entendia algo de medicina y cirugía; vinieron después el médico y cirujano del lugar; sangrósele de pronto en el mismo sitio, y retirado al lugar, murió dentro de breves dias, sin haber podido conseguir el consuelo de que se quedase con él algun Padre para asistirle y auxiliarle, como lo solicitó con las más ardientes ansias. En este suceso reconocieron más visiblemente los Jesuitas la particular providencia con que el Señor velaba sobre ellos; y entre agradecidos y lastimados prosiguieron su viaje hasta Santander, sin que en lo restante del camino hubiese ocurrido cosa particular, sino el trabajoso hospedaje que tuvieron en Búrgos, á cuyo Intendente cogieron desprevenido, porque no los esperaba en aquella ciudad, considerándolos en la Coruña ó en el Ferrol, como parecia más natural, por la inmediatecion de Villafraanca.

No procedió el Intendente de Leon con la turbacion, ni mucho ménos cometió los excesos que llevamos referidos en otros Comisionados. Su discrecion, su piedad y su celo al servicio de ambas Majestades supo juntar admirablemente el de las dos, sin queja de alguna de ellas. Obedeció exactamente al espíritu y á la letra de vuestro Real Decreto. Aseguró á los Jesuitas de aquel Colegio con prudencia y con humanidad; apoderóse de sus papeles, entregóse de sus efectos, nada les concedió de lo que no les podia permitir, nada les negó de lo que les podia conceder, evacuó en el preciso término de las 24 horas todas las diligencias que debian

(1) El Padre José Cadórniga, que habia nacido en Marzo de 1696; murió en Calvi á 7 de Marzo de 1768.

preceder á la salida de los Padres, y supo despojarlos de todo lo que mandaba V. M. con un modo tan caritativo y tan humano, que, sin poderlos libertar del inevitable dolor, acertó á despedirlos llenos de agradecimiento.

Haciéndose cargo de los naturalísimos efectos que podia producir el terrible golpe que iba á descargar, por más que le procurase suavizar la blandura y la destreza de su mano, tuvo la precaucion de llevar consigo á un médico y á un cirujano: advertencia digna de su penetracion y de sus buenas entrañas, aunque en el lance conoció, no sin grande asombro suyo, que no habia sido necesaria; porque suplieron con ventaja los auxilios de la gracia el valor que no se debia regularmente esperar de las fuerzas de la naturaleza. Aunque á la sazón se hallaba fuera del Colegio el Padre Rector, y le gobernaba el Padre Ministro, jóven de poca edad y no del más alentado espíritu (1), se le dió el Señor á él y á todos los demás para oír el Real Decreto con prodigiosa serenidad, sumision y rendimiento; tanto, que quedaron como embarcados de asombro todos los circunstantes.

Mayor fué el de todos, cuando por la tarde vieron entrar en el Colegio al Padre Rector sin otro llamamiento que la confusa noticia que le dieron en el camino de lo que pasaba en su casa, novedad que le sobresaltó y desconcertó mucho su ya quebrantada salud, como era natural, pero que no le detuvo ni aún á deliberar lo que debia hacer de sus súbditos. Luégo que se vió con ellos, los exhortó á la más ciega obediencia y silenciosa resignacion: diligencia que sólo condujo á confirmarlos más en los ejemplos que ya habian dado de una y otra virtud.

La humanidad, el agrado, la atencion, el celo y la exactitud con que el Intendente de Zamora puso en ejecucion todo lo que V. M. le mandaba, contando entre una de las primeras órdenes el buen tratamiento de los Padres, en nada fué inferior á la del Intendente de Leon. Entró en el Colegio sin más acompañamiento que el del Escribano y testigos inexcusables para legalizar las primeras diligencias. No permitió que la tropa se apoderase de las puertas interiores, hasta que él mismo se entregó de todas las llaves. Dió orden para que los Padres se desayunasen prontamen-

(1) Llamábase Manuel Urcullo, de edad de 33 años: murió en Bolonia á 10 de Noviembre de 1794. Era Rector el Padre Fernando Ibañez, que acabó sus dias en Faenza, á 26 de Setiembre de 1785.

te, y todas las providencias necesarias para que se dispusiese una comida *buena, buena y más que buena*, fueron voces suyas. Declaró á todos con expresion lo que V. M. les permitia llevar y lo que no les permitia. Proporcionóles tiempo, espacio y brazos auxiliares, para que los ayudasen á embaular todo aquello que se les concedia. Hizo que se aprontasen con abundancia todas las provisiones necesarias para el camino; y entre ellas acordó sábiamente que fuese de las principales una botica de los géneros ó medicinas más precisas para las urgencias que podian ocurrir. En fin, nada omitió de todo quanto se podia desear en la más próspera vigilancia, en la más exacta obediencia, y en la más respetuosa atencion á los afligidos expatriados; practicando todos los oficios con una serenidad de ánimo, y con tanta severidad de semblante, que, prometiéndolo á la vista los mayores rigores de la entereza, explicaba en la práctica los más benignos efectos de una obsequiosa y caritativa moderacion.

Cuando se llegó á contar el dinero que se encontró en la Procuracion, donde sólo se hallaron 260 reales, quedó como pasmado el Secretario de la Intendencia, que los recontó, protestando que jamás lo creería, si no lo estuviese palpando y le constara que nada se podia haber ocultado, por lo desprevenido del suceso.

Este asombro fué general en casi todos los Colegios, de manera que, todo bien considerado, reconocemos por una particular y amorosa providencia del Señor la repentina sorpresa, así de papeles, como de caudales, para que se demostrase, tanto por los libros como por las arcas, que ni éstos eran aquellos inmensos tesoros que fingia la malignidad y publicaba la emulacion, ni en aquéllos se encontraban las conspiraciones ni los sediciosos consejos, en perjuicio de la debida subordinacion y de su pública quietud, que una y otra atribuian á los Jesuitas.

A las 24 horas del arresto se pusieron en camino los del Colegio de Zamora, tan cortesantemente tratados de la tropa que los escoltaba, que más parecia acompañamiento para el cortejo, que custodia para la seguridad. Las demostraciones de amor y de dolor en los pueblos, fueron las mismas que en todos los demás. Sólo hubo de particular que en Rioseco salió al camino un sujeto distinguido á embargar á los Padres para llevarlos todos á su casa, por el miedo de que otros se anticipasen á privarle de este honor y de este consuelo.

En Palencia los recibió la ciudad en su Sala de Ayuntamiento, donde se repitió la competencia que ya se había visto con el Colegio de Villagarcía, entre prebendados, señoras y caballeros, sobre quién había de ser preferido en la honra y satisfacción de hospedarlos. El recibimiento que les hizo el Intendente de Búrgos, fué de bastante agasajo en las palabras, pero de igual despego en las obras.

En esto segundo le imitó bien el Oficial de Caballería que mandaba la nueva escolta que desde aquella ciudad fué custodiando hasta Santander á los Colegios de Zamora y Villagarcía; ejercitando á su satisfacción la religiosa paciencia de los Padres, y amaestrándolos para lo mucho que les restaba que padecer: obligándolos á caminar á marchas forzadas cuatro jornadas enteras, siendo preciso viajar dos horas de noche para llegar á los alojamientos, sin moverle á compasion la inevitable incomodidad de éstos en un país tan pobre como el de la montaña, ni permitirles medio dia de descanso, por más que se lo suplicó la villa de Reinosa con las mayores instancias, y siendo así que, segun sus mismas ordenanzas militares, no podía forzar las marchas regulares sin grave necesidad, que entónces no se veia, y por otra parte debía dar á la tropa un dia de descanso á cada tercera marcha: pero muy desde luégo manifestó aquel Oficial su inclinacion á añadir afliccion al afligido, si ya no fué equivocado concepto de que aquel rigor era parte necesaria de su militar obligacion. Todo lo contrario concibieron y practicaron cuantos Oficiales y soldados fueron destinados á los demás destacamentos: quiénes de estos se hubiesen conformado más con la Real mente de V. M., no nos toca á nosotros discurrirlo; sólo sabemos que en las Instrucciones públicas se les encargaba á todos encarecidamente el trato más humano y más atento.

No pudieron desempeñar con mayor esmero este Real encargo los 32 artilleros y 4 soldados de á caballo que fueron escoltando hasta Búrgos á los Padres del Colegio de Segovia, siguiendo á competencia el ejemplo del Oficial que los mandaba. En este Colegio se anticipó un dia la ejecucion, en cuya práctica no sucedió cosa que merezca particular narracion, habiendo procedido el Intendente con toda la moderacion y con toda la benignidad que permitía una tan dolorosa Comision: y si se observó alguna cosa que disonase, como no haber permitido ni áun á los suyos, que

atizasen la lámpara del Santísimo Sacramento, no fué ciertamente por exceso de rigor, ni por falta de piedad, sino por sobra de turbacion, á la cual están más expuestos en lances tan sensibles, los ánimos más moderados. Por lo demás quedó este Ministro tan asombrado como los otros, al ver la inalterable serenidad y la humilde silenciosa resignacion de todos aquellos Padres, al recibir un golpe tan fuerte como nunca imaginado. Ni causaron menos admiracion, acompañada de mucha veneracion y ternura, á los soldados que los escoltaban, los amorosos y penetrantes alaridos de los pueblos que se encontraban en el tránsito, entre cuyas voces se percibian muchas veces repetidas estas expresiones: *¡Ay Padres! Este trabajo no es de ustedes, es de toda la nacion: ustedes son dichosos en lo que padecen, y nosotros desgraciados en lo que merecemos perder.*

Tampoco el Colegio de Arévalo presenta á la noticia particularidad alguna que sea digna de la soberana atencion de V. M. Todo se ejecutó en él con escrupuloso arreglo á la Instruccion, sin que ni el exceso ni el rigor diese motivo á la queja, ni el esmero en la blandura proporcionase grande materia á especial reconocimiento; aunque cierto es que en el estado en que estábamos constituidos, y á vista de la dureza con que nos trataron muchos de los Ejecutores, debíamos reputar por singular beneficio todo lo que no era conocido agravio ó tropelía manifiesta.

Muy distante estuvo de ella el Corregidor de Logroño, á quien se encomendó la ejecucion en aquel Colegio. Bien embebido en el verdadero espíritu del Decreto y de la Instruccion, y no ménos resuelto á no omitir la más mínima cosa sustancial de todas las que se prevenian, por lo demás no hubo atencion que no practicasen, ni demostracion de urbanidad, de respeto, de veneracion, de amor, de dolor y de ternura de que no hubiese dado las más convincentes pruebas. Despues de intimado el Decreto, y formalizados los demás actos que debian subseguirse inmediatamente á este primero, providenció que se dispusiese chocolate para todos, y quiso que se trajese de su casa, y que tambien se previniese en ella la comida; pero ni uno ni otro permitió el Padre Rector, representándole que en el Colegio había bastante provision para todo, y acompañó las expresiones de su agradecimiento con razones tan fuertes para no admitir aquella generosa demostracion, que cedió á ellas el Corregidor, pero encargando mucho al cocinero, que

cuidase con el mayor esmero de que la comida fuese decente, delicada y abundante. Grandemente deseó el Padre Rector, y todos los demás Padres, que el Corregidor la honrase y los favoreciese en ella con su presencia; mas se negó constantemente á darles ese consuelo, alegando que no les podía servir de mucho en aquel acto el que les hacía tan verdadera compañía en su justísimo dolor.

Recogidas las llaves de la iglesia y sacristía, hizo venir á un Sacerdote secular, para que consumiese el Santísimo Sacramento, valiéndose para esto de la autoridad del Vicario Episcopal, á quien anteriormente había suplicado, por medio de un recado muy atento, que se sirviese llegarse al Colegio; y en presencia de este Ministro eclesiástico hizo recontar los vasos sagrados y demás alhajas dedicadas al ministerio de los altares, con todo el respeto y veneracion que le dictaban su religion y su piedad. Si todos los Ejecutores hubieran procedido con la misma en un asunto tan delicado, nos hubieran excusado el dolor de lastimar tantas veces los religiosos oídos de V. M. con tan repetidos ayes que no podemos negar á las sentidas quejas del Santuario, viéndole tratado y profanado por muchos con tan poco respeto.

Reconocióse el dinero que había en el Colegio, y sólo se halló el preciso para los gastos de viaje hasta Bilbao, primera caja destinada para que se juntasen en ella algunos Colegios. Señaló el Corregidor para la conduccion á 4 sujetos, todos de la mayor satisfaccion de los Padres para afianzar mejor en su inclinacion y en su desvelo la particular atencion con que mandaba V. M. fuesen tratados; y el dia siguiente se despidió de todos ellos, sin que pudiesen disimular los ojos el quebranto de su corazon.

A toda la ciudad sucedió lo mismo; porque inundadas las calles de gentío, desde la misma puerta del Colegio hasta ocupar todo el puente, fueron muy pocos los ojos que se conservaron enjutos, y se oyó un grito universal que decía: *Hoy sabemos todos lo que sale por el puente; mas no sabemos lo que mañana nos entrará por él.* Quedóse allí la mayor parte de la gente, no bastándole el ánimo para pasar más adelante; aunque muchos siguieron á los Padres hasta más allá de una buena legua, poblando el aire de clamores, y regando el camino con sus lágrimas, con las cuales no se pudieron resistir á mezclar las suyas hasta los mismos soldados de la escolta.

El dia siguiente á la salida de los Padres, llegó á Logroño el

Padre Alonso Anselmo Lanciego, que se hallaba ausente, convalenciendo de una molesta enfermedad. Presentóse directamente al Corregidor, y éste le despachó luégo en seguimiento de los demás, sin otra escolta ni guarda que la de su honor y su buena fé, con la cual se dió tanta prisa á caminar, que anduvo 8 leguas en una mañana. Alcanzó en ella á sus Hermanos, y participó de las lágrimas, de los clamores y del esmero con que á porfía se empeñaban en hospedarlos, agasajarlos y consolarlos los pueblos por donde transitaron (1).

Sólo tuvieron que padecer algo con el Alcalde de Vitoria, que, habiéndolos hospedado á todos en el Convento de San Francisco, cuyos Religiosos los trataron con la mayor caridad y con la más amorosa compasion, dificultó mucho dejarlos hablar con el Procurador de aquel Colegio que estaba depositado en el mismo Convento, sin que se pudiese penetrar en qué fundaba su escrúpulo; pues en ningun capítulo de la Instruccion se prevenía que no se permitiese comunicar unos con otros á los Jesuitas que concurriesen en una misma casa.

Con más fundamento parece que le debiera de haber formado en cierto pasaje que practicó con los Padres de aquella residencia. Formalizadas por dicho Alcalde y Juez ordinario de la referida ciudad á las 10 de la noche del día 2 de Abril todas las diligencias que se le prescribían, sin que en su ejecucion se hubiese notado exceso, violencia ni motivo justo de queja, se le hizo presente que toda la ropa blanca de muda estaba á lavar. Mandóla traer en el estado en que se hallase, y habiendo venido muy mojada, se le suplicó tuviese á bien se enviara á casa de una señora viuda de la primera distincion, para que despues de enjuta la remitiese á Bilbao. Convino en ello, y pusieron los Padres en camino sin más ropa blanca que la que tenían sobre sí, con la esperanza de que en Bilbao los alcanzarían las mudas. Viendo que éstas tardaban, despachó el Corregidor de dicha villa un propio á dicha señora; la cual respondió que al dia siguiente á la partida de los Padres había venido á su casa el Alcalde acompañado de un Notario, y le había pedido la ropa, diciendo que tomaba de su cargo remitirla. Pero no lo hizo, sin que sepamos por qué, dando motivo á que aquellos pobres Padres padeciesen en su dilatada navegacion la

(1) Este Padre Lanciego fué uno de los que más adelante faltaron á su vocacion, secularizándose en Bolonia á 18 de Abril de 1771.

asquerosa y molesta mortificación que la inmundicia suele ocasionar.

No tuvieron la desgracia los Padres del Colegio de Pamplona, de encontrarse con un Ejecutor tan escrupuloso, como el de Vitoria, y como lo fueron los más, ya en este, ya en aquel punto. Lograron la fortuna de que se hubiese encargado de la Ejecucion por su misma persona el sábio Regente del Consejo de Navarra; quien la desempeñó con toda la exactitud que se podía desear, y con toda la moderacion que podía esperarse de un Ministro de su discrecion y carácter. Permitted que se celebrase Misa, y cumulasen todos en la misma capilla interior, donde se había congregado la Comunidad para oír el Real Decreto. Asistió él mismo con vários oficiales de la tropa á un acto tan religioso y de tanta edificacion, no pudiendo disimular la ternura, ni contener las lágrimas, cuando vió que, oída con veneracion y obedecida con rendimiento la perpétua expatriacion y el despojo general, sólo le suplicaron aquellos Padres por todo consuelo que les permitiese asistir al tremendo Sacrificio, y avigorarse con aquel divino pan que hace fuertes y comunica al corazon el verdadero valor. Dióse entónces por entendida la piedad de todos, y ninguno se desdeñó de que el corazon se desahogase libremente.

Por estas demostraciones del dulce y piadoso génio se conoce que estaba mal informado de las opuestas calidades que concurrían en el del sujeto á quien encargó la conduccion de los Padres hasta San Sebastian. Tratólos éste con cierto rigor, que ya llegó á picar en inhumanidad. Hízolos andar en solas dos marchas, por caminos dificultosos, las dos jornadas regulares, que suelen hacer aún los que viajan con ménos embarazo desde una á otra ciudad; bien que para ésto pudo tener la disculpa de no encontrarse alojamiento cómodo para tanta gente en una montaña casi desierta, como la que se encuentra entre Pamplona y la villa de Tolosa, en Guipúzcoa, donde terminó la primera marcha. Pero no reconocemos que pudiese alegar igual disculpa, para haber hecho caminar á todo aquel respetable Colegio desde Tolosa hasta San Sebastian entre un diluvio de agua que se desgajó aquel dia, el cual fué uno de los más lluviosos que alcanzaron los hombres más ancianos de la Provincia; sin permitir que ni los Padres ni la tropa hiciesen alto en alguna de las poblaciones que se encontraban en el camino. De manera que, habiendo andado 6 horas, navegando más

que caminando, llegaron á San Sebastian empapados en agua, sin tener unos tristes zapatos ni una pobre camisa que mudarse por-que, al entrar en la ciudad, se embargaron, no se sabe con qué autoridad, todos los baules que venian en el equipaje; se registraron, no sabemos por quién, muy á satisfaccion, y se restituyeron cuando quiso el que ordenó el registro; y por señas, que en ellos faltaron muchas cosas de las que expresamente se permitian traer á los Jesuitas expatriados. Como semejante infiel registro no se practicó en alguna otra parte de nuestra Provincia, recelamos que éste fué uno de los excesos que cometió el Alcalde de San Sebastian, procedido de aquella perturbacion de ánimo, de que dió tantas pruebas en todo el ejercicio de su Comision.

Fuéra del Colegio de Pamplona, hay en el Reino de Navarra el de Tudela, en cuya ejecucion no ocurrió cosa particular que merezca la soberana atencion de V. M.

Ni en el Colegio de Soria se notó otra cosa que la inconsecuencia con que procedió aquel Ejecutor, nacida, no ciertamente de destemplanza de génio, que no podia ser más dulce, ni mucho ménos de dureza de corazon, verdaderamente piadosísimo y tiernísimo, sino de un ánimo ofuscado y preocupado con el exceso del dolor. Permitted por una parte que los Padres llevasen y recogiesen sin escasez todo cuanto la Instruccion les permitia llevar y recoger; pero por otra parte, ni á él ni al Escribano que le asistia, les ocurrió arbitrio alguno para aprontar siquiera un carro, donde conducir un pobre baul. ¡Notable efecto del aturdimiento, y de un corazon verdaderamente atribulado! ¡No ofrecerse á la memoria la disposicion de un solo carro en la capital de la Provincia de Soria, cuyas interminables carreterías suelen inundar á una y otra Castilla! Pero ello así fué; y en consecuencia de esto tuvieron los Padres que dejar en el Colegio todo lo que habían recogido, ménos aquello poco que cabía precisamente en unas miserables alforjas ó en una estrecha maletilla.

Caminaron aquellos Padres desde Soria hasta Búrgos sobre su palabra y sobre su fidelidad. Ni ellos ni los demás Jesuitas necesitaban de otra escolta, como tantas veces se ha demostrado en esta sincera y puntual relacion, convenciéndose por el mismo hecho que el aparato de tropa, de centinelas y de armas sólo pudo conducir para el estruendo, y para aumentarles el rubor; pero que era absolutamente ocioso para la seguridad.

Tampoco el colegio de Orduña presenta á la relacion suceso particular, que sea digno de especial consideracion, sino el que expusimos á V. M. en el principio de este Memorial, en el irreverente atropellamiento, con que el Comisionado se entró por las puertas de la iglesia, acompañado de gente armada, y en el inaudito atentado con que hizo retirar del mismo pié del altar al Padre Ignacio de Santa Coloma, que estaba revestido para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, obligándole á retirarse á la sacristía, y á desnudarse de los sagrados ornamentos, sin que celebrase el tremendo Sacrificio (1).

A pesar de la turbacion que causó en los ánimos de todos una introduccion tan irreligiosa y arrebatada, estuvieron tan en sí, que apenas se les acabó de intimar el Real Decreto, cuando toda la Comunidad con cierto interior impulso repentino se hincó de rodillas, y protestó en alta voz su veneracion á vuestras Reales Órdenes, ofreciéndose desde luégo á su más pronta y puntual ejecucion. Respuesta y demostracion, que dejó sorprendido al mismo Ejecutor, no obstante su primera intrepidez y aquella bravura que había manifestado al primer paso de la Ejecucion, declarando que, aunque de ninguno era requerido, él mismo informaría de oficio al Presidente de Castilla, poniendo en su noticia una demostracion tan extraordinaria, en crédito de la inviolable fidelidad de los Jesuitas á su legítimo Soberano.

La ejecucion del Colegio de Vergara se encomendó al Teniente de Guernica, el cual cumplió con su encargo, observando puntualmente todas las reglas de atencion, de humanidad y de respeto que se le recomendaban en la Instruccion.

Con igual exactitud desempeñaron el suyo los Comisionados respectivos para los Colegios de Oñate, de Lequeitio, de Azcoitia y de Loyola, sin que en ellos hubiese ocurrido cosa alguna que merezca particular narracion.

Pero es muy digna de ella la singularísima circunspeccion, esmero, urbanidad y prudencia con que procedió el Asistente de la ciudad de Santiago, á quien se encargó la ejecucion en aquel sábio y grave Colegio. Sin embargo de haber sido poco ó ninguno el trato que había tenido con los Jesuitas, como había tenido tan-

(1) El Padre Ignacio de Santa Coloma, natural de Cádiz, murió en Bolonia á 15 de Febrero de 1781.

to con los libros de nuestra sagrada Religion, unos y otros le enseñaron el modo de proceder en su espinosa Comision, obedeciendo exactamente á la Majestad de la tierra, sin desagradar á la del cielo, y hermanando la fidelidad de buen Ministro con la humanidad, la compasion y la cristiana política á que hacía acreedores á los Jesuitas tan doloroso trabajo.

Luégo que se abrieron las puertas del Colegio, y entró el Asistente con los soldados precisos para la custodia de las puertas, les mandó bajar las armas, y que no metiesen ruido; previniéndoles que no iban á lidiar con algunos foragidos, sino á resguardar, servir y defender de todo insulto á unos Religiosos ejemplares, y de un rendimiento y una fidelidad á toda prueba.

Convocada la Comunidad en una capilla interior, le intimó el Real Decreto con las más claras demostraciones de un verdadero sentimiento y de una sincera compasion. Pasó á poner en práctica las demás diligencias que se le prevenian, observando en todos sus movimientos, acciones y palabras el más respetuoso decoro. No negó ni dificultó á los Padres alguno de aquellos alivios ó consuelos que no se oponian al espíritu de su Comision. Dióles tiempo y auxilio para que recogiesen y embaulasen á su satisfaccion todo aquello que vuestra Real benignidad les permitia, poniendo á la vista sujeto de toda su confianza, que precaviese toda infraccion ó todo exceso; bien que muy persuadido de que era ociosa esta diligencia, porque no necesitaban los Jesuitas otro resguardo que su misma buena fé y ciega sumision. Así lo acreditó la experiencia; pues anduvieron éstos tan moderados en aprovecharse de lo que expresamente se les concedia, que en algunos, áun de los más graves, fué menester que los mismos guardas de vista los alentasen á valerse con ménos encogimiento de vuestra Real clemencia.

Dispuso decente y cómodo carruaje para que dentro de las 24 horas saliesen todos para la Coruña, dando todas las providencias conducentes á fin de que nada les faltase en el camino. Hizo judicial entrega de todos á un Capitan del Regimiento de Navarra, que debia conducirlos hasta la Coruña, como tambien del dinero y provisiones necesarias para que atendiese á su regalo y buen alojamiento, durante la jornada.

Correspondió aquel Oficial á la confianza que se hacía de él, esmerándose en alojar á los Padres con toda la comodidad que

permitia el crecido número de sujetos y las circunstancias de las posadas, hasta privarse él mismo y sus Oficiales subalternos de los alivios que les eran tan debidos; sin que en este particular se rindiesen á las instancias y áun importunaciones de los Jesuitas. Es verdad que se extrañó mucho en la ciudad de Santiago, que á una Comunidad de las más respetables y de las más estimadas y queridas de todo el pueblo, la sacase á tambor batiente, y toda cercada de bayonetas caladas. Pero él mismo aseguró que para una demostracion de tanto estrépito, que llenó á todos de una consternacion universal, no había tenido otro motivo que el temor de que se sublevase la gente, con intento de oponerse á la expulsion.

En efecto, había concurrido todo el Pueblo en grandes pelotones á ser testigo de ella, mas no con ánimo de resistir á las Reales disposiciones, sino precisamente para contestar con sus llantos y sollozos el amor que profesaban á los Jesuitas, y el sentimiento con que su ausencia los dejaba. No se hartaban de echarles mil bendiciones, pidiéndoles al mismo tiempo que los consolasen con las suyas; y se les oia decir que, expelidos los Jesuitas de la ciudad, no les quedaba en ella cosa buena ni de consuelo, sino el cuerpo del Santo Apóstol: desahogo impetuoso del amor y del dolor, cuyos primeros movimientos rara vez van de acuerdo con la razon, con la discrecion, ni con la prudencia, siendo en ellos mucho mayor el ruido que el significado.

No así el dicho de un caballero de representacion en aquella ciudad, que habia tratado poco á los Jesuitas. Oyó á cierto togado lamentarse mucho de la desgracia de los Padres, y le replicó prontamente: *Yo tengo más envidia que lástima, á los Jesuitas: de quien tengo más compasion es de mis hijos y mis nietos, á quienes faltan tales maestros y doctores.* Estas y otras voces más expresivas argüian, cuando ménos, la buena opinion en que estaban aquellos Padres, y el singular aprecio que se hacía de los ministerios que ejercitaba la Compañía en aquella populosa ciudad segun su sagrado Instituto.

Ni fueron la menor prueba del dolor universal que se experimentó en su destierro, las tres muertes repentinas que se vieron en Santiago dos dias despues de la salida de los Padres, todas tres de personas visibles, y una de ellas religiosa de recomendable carácter: las cuales en el concepto comun se atribuyeron á la vehe-

mente impresion que hizo en ellas la pesadumbre; habiéndose observado especialmente en el Religioso, que, al mismo tiempo de pasar los Jesuitas por delante de su Comunidad, le acometió el primer insulto del accidente que al cabo le quitó la vida.

Pero, cuando en los extraños causaba tan lastimosos efectos la desgracia de los Jesuitas, no acababan todos de admirar la paz de corazon y la sosegada resignacion que se veía en los interesados. Comenzó esta admiracion por el Juez ejecutor, los Escribanos, asociados y oficiales concurrentes, cuando tocaron con las manos el humilde rendimiento y la dulce tranquilidad con que oyeron y recibieron una determinacion tan dolorosa y tan sensible en lo humano; sin que esto se pudiera atribuir á aquella especie de estupor ó de aturdimiento que suelen causar las grandes y no esperadas pesadumbres: de las cuales se suele decir que atolondran, pero no hieren, hasta que, volviendo en sí la razon de aquel género de psmo, entra á hacer su juicio la reflexion, y produce sus efectos la naturaleza. Aquí sucedió todo lo contrario. Cuanto más se alejaban los Padres del primer golpe, y cuanto más cavaba en ellos la consideracion, mayor era su santa alegría, su apacible serenidad y su religiosa constancia de ánimo; conociéndose que todo era visible asistencia de la divina gracia, sin que alcanzasen á un valor de tan superior orden las fuerzas naturales. Este llenaba de asombro y aún sacaba lágrimas á los ojos, aún de aquellos mismos que hasta allí miraban con indiferencia á los Jesuitas. A todos se les veía llorar, y los pacientes hacían harto en consolarlos, mostrando en su alegre semblante y dulces palabras que, aunque humillados y abatidos, no eran tan infelices como los contemplaba su natural compasion; pues esperaban en premio de sus trabajos una felicidad eterna.

No pudieron los Padres del Colegio de Pontevedra lisonjearse de haber logrado un Ejecutor del carácter ni de las circunstancias que concurrían en el que tocó al Colegio de Santiago. Hubieron de sufrir á un pobre hombre, que poseía en grado eminente todas las contrárias. Por desgracia se hallaba á la sazón ausente de aquella villa el Juez que la gobernaba á nombre de su Señor temporal, el Arzobispo de Santiago, y hubo de encargarse el Teniente de la Comision que venía dirigida en primer lugar al propietario. Era el Teniente un hombre de poquísimos talentos y aún esos enteramente por desbatar. Su presencia poco grata; sus modales más pa-

recidos á los de un labrador criado en una rústica aldea que á los de un ciudadano medianamente cultivado; los alcances correspondientes á los modales; y la explicacion tan infeliz, tan oscura y tan entrapada que apenas era conocido en el lugar por otro nombre que por el mote de *Lengua de palo*: y en verdad, que el sonido de sus voces era perfectamente parecido al que da una campana herida con un badajo de aquella materia.

A un sujeto de esta estofa le tocó por mayor mérito de aquellos Padres una ejecucion que pedia tanta penetracion, tanta discrecion, tanta moderacion y tanta prudencia. Componíase á la sazón aquel reducido Colegio de solos 14 Jesuitas, habiendo entre ellos algunos de circunstancias muy recomendables. Para asegurar á este puñado de Religiosos, y cercar un Colegio que por dentro y por fuera estaba sitiado con 20 ó 30 hombres, hizo el Comisionado que tomasen las armas todos los que actualmente se hallaban de cuartel en aquella villa, y pasaban de 300, por estar en ella la Plana Mayor del Regimiento de Navarra. Esto no se pudo ó no se supo hacer sin tanto estrépito, que desde la mañana del día 2 de Abril, en cuya noche, para amanecer el 3, se debía hacer la ejecucion, no estuviese alborotado todo el pueblo, habiéndose echado la voz de que en aquella noche misma se debía hacer una leva general: voz que despreciaron con razon todos los cuerdos, bien persuadidos de que esto sería espantar la caza ántes de dar principio al ojeó. Pero como por otra parte no se penetraba el verdadero fin de aquellos movimientos, y se veia andar en perpétua agitacion al Teniente, al Alcalde y al Coronel de la tropa, era grande la turbacion de todo el pueblo; la cual se pudiera excusar, con sólo que el Comisionado se hubiera arreglado con más sosiego y con mayor conocimiento á los primeros capítulos de la Instruccion.

Consiguientes á este primer tumultuoso paso fueron todos los que dió en la ejecucion de su encargo. Cercó todo el Colegio por la parte exterior é interior con más de 200 hombres, siendo así que sólo había seis puertas que guardar, por donde únicamente se podrían escapar los Jesuitas, sin peligro de hacerse pedazos ó de ahogarse. Apostó en los dos reducidos claustros, alto y bajo, como unos 150 hombres, todos con bayonetas caladas, ocupando los ángulos y puertas de los aposentos. No contento con esto, distribuyó en diferentes parajes de los claustros algunos como vivaques

ó cuerpos de guardia, no de otra manera que si se hubiera tomado por asalto alguna ciudadela, haciendo prisionera una numerosa guarnicion. Y toda esta bulla, aparato y estruendo militar, ¿para qué? Para apoderarse de un puñado de Religiosos, la mitad viejos y estropeados, la otra mitad mozos muy débiles, y todos sin más armas que sus Crucifijos, sus libros y sus cartapacios.

Dadas ante todas cosas estas ruidosas providencias, se encaminó el Comisionado al aposento del Padre Rector, donde, convocada la pequeña Comunidad, sin proceder de su parte la más mínima demostracion de humanidad, de cortesía ni de consuelo, mandó al Escribano con afectada gravedad, que leyese el Real Decreto. Oyóse con silenciosa veneracion, y obedecióse por todos con profundo rendimiento, sin que se asomase al gesto ni á los lábios de ningun Jesuita ademan ni expresion alguna que no respirase la más serena y humilde resignacion. Apoderóse el Ejecutor de todas las llaves de aposentos y oficinas sagradas y profanas; pasó al registro de ellas, mandando á los inclusos en el aposento rectoral, que ninguno saliese de él, ni á las cosas más inexcusables, sin un centinela al lado con su bayoneta calada.

En toda aquella mañana guardó un profundo secreto sobre la partida de los arrestados, complaciéndose, al parecer, en que se añadiese el tormento de la indecision al dolor de su desgraciada suerte. Aun con mayor y más cauteloso sigilo les reservó la noticia de lo que V. M. les permitía llevar para su alivio: ésta nose la confió hasta muy entrada la tarde, con la prevencion de que debían partir al amanecer del día siguiente, si bien ella no tuvo lugar, por no estar prontos los bagajes, hasta después de mediodía. Como no se podía tener prevista aquella casual detencion, fué grande el apresuramiento con que los Padres pudieron recoger parte de lo que se les permitía llevar: y el mismo Ejecutor aumentaba el atropellamiento con la prisa que les daba; conociéndose en su displidencia y semblante lo mucho que le dolia cualquiera género de los permitidos que veía embaular.

En materia de papeles estuvo impertinentísimo. Empeñóse en que debían ser comprendidos entre los embargados, hasta los títulos de órdenes y licencias de confesar, sin exceptuar ni áun la misma fé de bautismo. Costó suma dificultad hacerle comprender la disonancia y áun la ridiculez de tan importuno empeño, en el cual le acompañaba tambien el Escribano asociado; y ni uno ni

otro desistieron de su capricho, hasta que, habiéndolo consultado con un Abogado, éste les respondió que en el embargo de papeles nunca se comprendían semejantes documentos, sino cuando directamente se hacían diligencias para recogerlos sobre legales presunciones de supuestos.

Con igual tenacidad se empeñaron los dos, en que no debían permitir que los Padres llevaran la ropa de su cama, pretendiendo que aquella cláusula del capítulo XV de la Instrucción que dice: *Se les entregará para el uso de sus personas toda su ropa y mudas usuales que acostumbran, sin disminucion*, se debía entender únicamente del vestido y ropa blanca que traían sobre sí, pero no de los colchones, mantas, sábanas y demás ropa de cama; por cuanto estos utensilios no se podían llamar *mudas usuales*, pues no los llevaban sobre su persona: sin advertir que tampoco llevaban sobre sus personas las mudas de camisa que estaban esperando su turno en la ropería ó en el baul, y por consiguiente que tampoco éstas debían ser comprendidas en la expresión de *mudas usuales*. Ni por eso se dió por convencida la terquedad de aquellos dos hombres, cuyos pobrísimos talentos se pueden conocer por estos dos bellos rasgos, hasta que el Coronel del Regimiento de Navarra les significó que, si enviaban á los Padres sin la ropa de sus camas, se exponían á que el Comandante General del Reino de Galicia los obligase á remitírsela á costa del Ejecutor y del Escribano, á la Coruña. Este miedo hizo más fuerza á su bolsillo que la razón á su entendimiento; y desde luégo dieron providencia para que cada uno llevase su cama con dos mudas de sábanas y fundas: aunque de poco les sirvió, como expondremos á su tiempo.

Llegó entre tanto el de ponerse en camino todos los Padres, que fué el día 4 entre las doce y una del día. Ibanse á sentar á la mesa, para tomar un bocado, acompañándolos el Ejecutor, el Escribano y algunos Oficiales del Regimiento de Navarra, cuando asaltó un violento accidente de perlesía al Padre José Francisco de Isla, hombre de 64 años de edad y sujeto no desconocido en España. Cogióle la boca y la lengua, pero le dejó libre la cabeza. Sobresaltáronse todos, y habiéndose llamado prontamente á uno de los médicos más célebres del Reino de Galicia, que residía en aquella villa, declaró luégo que le vió, que era indispensable sangrarle inmediatamente, y que no podía emprender el viaje con los demás sin evidente peligro de la vida. Afligióse extrañamente el

paciente al oír aquella determinacion; y haciéndose una exquisita violencia, y venciendo como pudo los estorbos de la lengua, dijo con voces balbucientes y muy trabajosamente articuladas, pero con una vigorosa resolucion, que, si le sangraban y le dejaban en Pontevedra, ciertamente le quitaria la vida el dolor de no seguir á sus Hermanos; pero que si le permitian acompañarlos, tenía por muy probable que este consuelo le restituiria la salud, ó por lo ménos le dilataría algunos dias la muerte.

Como era un hombre conceptuado por lo general de inteligente y no del todo forastero en la facultad de medicina; como habló con tanta determinacion y valentía; como eran tan visibles los efectos de su extraordinaria afliccion; y como constaban á todos los circunstantes las veras de su génio y los alientos de su espíritu, se paró el médico al oírle: y ponderadas bien todas las circunstancias, concluyó que se le diese aquel consuelo, y especialmente cuando podía hacer el viaje en la comodidad de una litera, que ya estaba prevenida, y cuando la primera marcha era de solas tres leguas por un camino nada escabroso, ántes bien ameno, llano y divertido por la mayor parte. Conocióse visiblemente el alivio que le produjo de pronto esta determinacion; el cual se iba haciendo más palpable al paso que los Padres se iban alejando de los clamores, los alaridos y llantos de todo el pueblo de Pontevedra, aumentados con los del inmenso gentío que concurrió de la comarca, atraído ya de la ruidosa novedad, ya de la circunstancia de haber concurrido la expulsion en dia de mercado.

Con efecto, llegó el enfermo á la pequeña villa de Caldas, término de la primera marcha, con notable aliento y, al parecer, con prodigiosa mejoría; pero presto se conoció que ésta no era más que aparente; porque á breve rato de su arribo le repitió segundo insulto con los mismos violentos síntomas que el primero. Hízosele prontamente una copiosa sangría, con la que se desahogó la naturaleza, de manera que descansó aquella noche con gran sosiego, y el dia siguiente pudo seguir en dos breves y acomodadas marchas hasta la ciudad de Santiago.

Tenía en ella grandes y notorios motivos personales, para que allí se le hiciese más sensible la triste constitucion en que se hallaba. Hizo la naturaleza su oficio, ayudada de la vehemencia de su imaginacion, y descargó el accidente su tercer golpe con tan terrible fuerza, que se llegó á temer no saliese de él. Comenzóse á

tratar de dejarle en aquella ciudad hasta que se decidiese la dolencia: lo que, llegando la noticia al enfermo, le perturbó de manera, por la delicadeza de su extremo pundonor, que le ocasionó una general lastimosa convulsion, con lo que se imposibilitó más su suspirado viaje; porque protestó el médico asistente con solemne juramento, que ponerle en camino en aquel estado, era llevarle á una prontísima y segurísima muerte. Con esta declaracion se despachó pronto aviso al Comandante General de Galicia, informándole por menor de lo que pasaba, y deteniéndose todo el Colegio en aquella ciudad hasta que llegase su resolucion. Esta fué, que por ningun caso se le removiese al enfermo de Santiago hasta que el accidente se decidiese, y cobrase fuerzas para continuar el viaje hasta la Coruña sin peligro; que miéntras tanto, se le depositase en alguna Comunidad, donde se cuidase de su regalo y curacion, con especial encargo de que se atendiese mucho á esos dos puntos.

Intimóse al paciente esta resolucion del Capitan General juntamente con la declaracion del médico, y no es ponderable cuánto se afligió al oirla. Insistió, no obstante, en su empeño de no separarse de sus Hermanos, y dijo con toda resolucion á su Prelado, que, si podia exponer su vida sin peligro de su conciencia, queria absolutamente exponerla, por lograr el consuelo de morir entre aquellos con quienes habia vivido. Respondiósele con la misma resolucion, que ni él lo podia hacer sin pecar, siendo voluntario homicida de sí mismo, ni los demás permitirselo sin participar en igual pecado de homicidio, especialmente después de las órdenes tan positivas que se habian recibido de aquél á cuya disposicion estaban todos en la presente constitucion. Rindió su juicio; pero no le fué posible impedir los lastimosos efectos de su vivísimo dolor, particularmente al querer despedirse de él sus amados compañeros.

Entró el primero el Padre Rector (1) á darle un caritativo abrazo : mas fué tan vehemente su afliccion, tan copioso su llanto, tan penetrantes sus clamores, y tan lastimosos sus ayes, prorumpiendo como pudo en la sentidísima expresion de que se consideraba el más infeliz de todos los Jesuitas, porque no merecía por sus graves culpas hacerles compañía hasta la muerte en sus glorio-

(1) El Padre Juan Bautista Gaztelu, el cual murió en Bolonia á 22 de Junio de 1777.

sos trabajos, que el Padre Rector hubo de retirarse, y no permitir que ningun otro entrase á despedirse de él, temiendo el último estrago en una salud tan atropellada; y áun se añadió la precaucion de que se emprendiese la marcha con el mayor sigilo que fuese posible, para que el enfermo no la percibiese.

Al dia siguiente se le depositó en el Monasterio de San Martin, Religion de San Benito de aquella ciudad, donde fué tratado y regalado de aquellos Monjes con caritativo agasajo. Empeñóse inmediatamente su curacion, que fué lenta, pero feliz, porque al sétimo ú octavo dia se sintió muy amagado de un accidente apoplético, que se explicó en un desenfrenado cólico á beneficio de la naturaleza, que se desahogó por este medio, aunque debilitándole mucho las fuerzas. Mas luégo que se sintió con las suficientes para meterse en una litera, y marchar á incorporare con sus Hermanos en la Coruña, él mismo suplicó al Asistente que quanto ántes le proporcionase este consuelo; y así lo ejecutó, aunque no pudo ser con toda la brevedad que el paciente deseaba.

Llegó á la Coruña tan débil, tan desfigurado, y con la lengua tan entorpecida, que era el objeto de la compasion universal: mas luégo se vió visiblemente cuánto le alentaba el gozo de verse entre los suyos. A pocos dias ya parecia otro hombre; cuya mejoría fué creciendo en el discurso de la navegacion, aunque tan larga y tan penosa, de manera que, al desembarcar, apénas le habian quedado más que unas ligeras señales de lo mucho que habia padecido.

Nos ha parecido informar á V. M. con alguna mayor menudencia, pero con exactisísima puntualidad, del accidente del Padre Isla, por quanto hemos llegado á entender que corrieron por España algunas voces tan ajenas de toda verdad, como teñidas de cierto espíritu maligno, muy injurioso á personas de la mayor veneracion.

A los Jesuitas del Colegio de Monforte les tocó un Ejecutor, con corta diferencia, de iguales talentos á los que resplandecian en el famoso de Pontevedra. Tambien ejerció la Comision como Teniente ó como sustituto, por ausencia del Corregidor de aquella villa, á quien venía dirigida. Ya dejamos dicho en otra parte la ociosa y áun ignominiosa prevencion de escalas, hachas y palancas, que mandó hacer á los soldados para escalar muros y forzar puertas y ventanas, como si fuera á tomar por asalto una ciu-

dadela guarnecida de rebeldes, sin que el Oficial que mandaba la tropa fuese bastante á disuadirle de aquella excusada provision, haciéndole presente, no sólo su inutilidad, sino tambien su disonancia en leyes de religion, siendo tanto mayor la violencia que se hacía á la inmunidad del lugar y al sagrado de las personas, cuanto era mayor y más inútil el aparato profano y militar con que se iba á embestirle. No por eso desistió de su empeño el Ejecutor; y así, entraron los soldados en el Colegio con todo aquel tren, aunque la experiencia les enseñó lo muy excusado que habia sido; pues, al primer toque de la campana de la portería, y á la primera intimacion que se le hizo al portero, se franquearon sin la menor detencion las puertas de la clausura.

Entró el Comisionado, dirigiéndose al aposento del Padre Rector; y convocada la Comunidad, protestó con lágrimas, que más quisiera perder todo cuanto tenía, que verse en aquel doloroso lance: ésta fué la única señal que dió de humanidad y de alguna compasion. Por lo demás, ejecutó su Comision con extremado rigor. No hubo forma de rendirle á que los Padres llevasen consigo los títulos de órdenes, hasta que, consultándolo á la córte, se le mandó que se los remitiese á la Coruña. Estuvo muy terco en no permitir que acudiesen á las tribunas y al coro para consolarse con Dios en aquel trabajo, y pedirle fuerzas para soportarle. Avisósele que estaba sin luz la lámpara del Santísimo, y no hizo caso del aviso. Aunque no se opuso á que cada uno llevase aquello que le permitía la Instruccion, fué tanta su desconfianza que, por más que casi todo se embauló en su presencia, en algunos pasó á segundo, y aún á tercer registro. Con la misma severidad procedió en todo lo demás.

Llegado el día y la hora de partir los Padres, que fué el 4 á las 9 de la mañana, viéndose inundado de gentío el gran campo que estaba delante del Colegio, el mismo Padre Rector previno al Comisionado y al Comandante de la tropa, que sería conveniente saliesen todos á pié hasta haber pasado el campo, y que la tropa armada formase una valla para asegurar el paso, y precaver todo desórden; el cual podía ser mayor si saliesen montados, por hacerse más visible el objeto de la popular compasion, cuyos primeros movimientos no suelen obedecer al dictámen de la razon. Así se ejecutó, y saliendo los Jesuitas á la derecha de los Oficiales, se dió principio á la marcha con tambor batiente, bien que apenas se

percibía el ruido de la caja, por ser mucho mayor el que ocupaba el aire con los alaridos, gritos, llantos y exclamaciones de la muchedumbre, las cuales en ninguna otra parte fueron ni más vivas, ni más esforzadas, ni más significativas de la irreparable pérdida que iba á tener todo aquel desdichado país: así le llamaban ellos, con alusion á la pérdida que padecían. Las formales voces de su dolorosa despedida fueron éstas: *Adios, Padres de todos: adios, maestros del mundo: adios, nuestro amparo: adios, nuestro consuelo: adios, Santos del cielo: adios, Mártires de Cristo. Vosotros sois felices, y nosotros los desdichados; y vuestras culpas nos causan esta desgracia.* Estamos muy léjos de adoptar ni de adaptarnos unas expresiones tan injustas como inmoderadas, las cuales se pueden y se deben llamar impetuosos arrebatos del dolor, que rompen todos los diques de la moderacion y de la cordura; pero que, rebajado el exceso, y reducidas á su debida proporcion, acreditan el concepto superior con que confirmaba el comun de las gentes la utilidad de la Compañía.

El camino desde Monforte á la Coruña, por la mayor parte es de los más ásperos que se encuentran en el reino de Galicia, sembrado de precipicios y de pasos peligrosos, sin comodidad de posadas, sin provision de comidas, y por lo regular sin otro albergue comun para el alojamiento de los pasajeros, que unas infelices tabernas, muchas de ellas estrechas áun para chozas. Dicho se está cuánto padecerían los Padres en aquel viaje, sin que lo pudiese remediar ni la vigilancia de los conductores, ni el obsequioso desvelo de la tropa, empeñada toda, desde el Oficial hasta el más ínfimo soldado, en solicitarles todas las comodidades posibles. Fué preciso que las más de las noches durmiesen en el duro suelo, bien mojados y penetrados de frio; porque á la aspereza de los caminos se añadió la destemplanza del temporal, que se explicó en copiosas aguas y en impetuosos vientos.

Respiraron algo en la ciudad de Lugo, cuyo noble Ayuntamiento les tenía prevenido un alojamiento muy cómodo, y cuyos generosos particulares, comenzando por el de más elevada dignidad, les franquearon con caritativa bizarría todo cuanto tenían en sus casas, no siendo inferior á ninguno el Padre Guardian de San Francisco, que ofreció á la disposicion de los Padres todas las provisiones de su Convento. Pero éstos de nadie admitieron sino las oraciones, muy agradecidos á la liberalidad y á la inexplicable compasion de todos.

No cabe en la ponderacion la magnificencia, el esmero y el cariño con que los recibió, los hospedó y los agasajó la ciudad de Betanzos, bien persuadida de que el consolar á los afligidos y confortar á los atribulados no podia ser en deservicio de la Majestad de la tierra, siendo una de las obras de misericordia más recomendadas por el Monarca del cielo.

Habíanse quedado en Monforte por dictámen jurado de los médicos, los Padres Diego Henriquez, anciano de 72 años, tan impedido de piernas, que apenas se podia mover, y Manuel Valgoma, tambien de edad bastante avanzada, como que frisaba con los 64, pero tan miserable y aún tan indecentemente derrengado, que cada movimiento presentaba á la vista un objeto lastimoso y disonante, en que era menester que á la risa contuviese sus primeros ímpetus la humana y cristiana compasion. Quedóse igualmente con los referidos Padres, el Hermano Gregorio Pereira, Coadjutor anciano, de vida irreprochable y muy laborioso mientras pudo trabajar, pero á la sazón inútil por estar casi enteramente ciego á violencias de una inveterada y maligna fluxion á los ojos, declarada por incurable. Era notória á todos cuantos los tenian, la moral imposibilidad de los tres para emprender un viaje y una navegacion tan dilatada: sin embargo, se los obligó después á que siguiesen á los demás, por órdenes que vinieron de la córte, sin duda á impulso de algun siniestro informe, aconsejado más con alguna maligna pasion que con la verdad ni la humanidad (1).

Habiendo llegado todos á la Coruña, y con los tres últimos los títulos de órdenes que se habian quedado en Monforte, llamó al Padre Rector el Oidor que dirigía aquella caja. Entrególe todos los títulos para que los distribuyese entre sus respectivos dueños, ménos los de los sujetos pertenecientes á su mismo Colegio. Extrañólo mucho el Padre Rector, pero mucho más extrañó el motivo que le alegó para aquella novedad: *Porque estos títulos, añadió, están en el Acuerdo, para que los vean aquellos señores Ministros que dudaban si ustedes estaban ordenados.* ¡Notable duda, Señor, en tan ilustres togados, confesada por uno de ellos mismos! ¡Dudar si estaban ordenados los Jesuitas, aquéllos que nos veian celebrar las

(1) Los tres murieron en el destierro: el Padre Henriquez, en Génova, á 8 de Noviembre de 1768; el Padre Valgoma, en Bolonia, á 11 de Julio de 1785; y el Hermano Pereira, á 23 de Enero de 1777, tambien en Bolonia.

más sacrosantas funciones del sagrado ministerio, á vista, ciencia y paciencia de todos los Prelados de España, y recargarnos á todos con la sospecha del delito más atroz entre todos cuantos se pueden cometer contra la santidad de nuestra cristiana y católica Religion! Ni entónces creimos, ni ahora creemos, ni creeremos jamás que pudo haber semejante injuriosísima sóspecha en ninguno de aquellos sábios y piadosísimos Ministros; ántes bien firmemente nos persuadimos de que fué alguna equivocada inteligencia, ó de parte del Comisionado que profirió aquella proposicion, ó de parte del Superior Jesuita que la oyó (1).

Pero no cabe semejante equivocacion en otro lance que sucedió al mismo Padre Rector con el mismo Ministro comisionado. Llamóle á su cuarto, teniendo junto á sí al Escribano con quien actuaba. Preguntóle, si hallaría dificultad en hacer una declaracion con juramento. Respondióle que ninguna, como el juramento fuese necesario, y la declaracion se le pidiese por Juez competente. *Pues, ¿qué fórmula de juramento hacen ustedes?* replicó el Comisionado.—*In verbo Sacerdotis, los que lo son,* respondió el Padre Rector, *pero poniendo la mano sobre la corona.*—*Y sobre el pecho,* añadió el Escribano de su propio movimiento. No pasó más en este punto, ni al Rector se le pidió más juramento, ni más accion, que no hizo. Solamente se le preguntó si reconocía una carta de la Abadesa de las Descalzas de Monforte, que reclamaba una letra de 46.000 reales, á favor de aquel Convento, producidos de las rentas que tienen en Nápoles, y administraban los Jesuitas. Respondió que conocía la carta, y que era cierto todo su contenido. Sin embargo, no dudó el Escribano de dar fé de lo que no había pasado, diciendo en la diligencia que extendió, que, *habiendo jurado voluntariamente, poniendo la mano sobre su pecho, etc.,* siendo así que no hubo tal accion, ni tal juramento: y, deteniéndose el Superior en firmarla debajo de aquella fórmula, le instó el Oidor á que lo hiciese, insinuándole que, no habiendo intervenido en la realidad tal juramento, ninguna lesion padecía la inmunidad; pero no

(1) El Superior Jesuita y Rector del Colegio de Monforte era el Padre Jesé Añel, que murió en Bolonia á 15 de Octubre de 1783. Harto sabía el Padre Isla que la equivocacion no estuvo de parte de aquel Superior, y que tampoco pecó por equivocacion el Comisionado en lo que trataba, sino de pura malicia; pero quiso valerse de alguna reserva en la relacion de este hecho, así como en la de vários otros, que sólo apunta, cuando no los calla por decencia y respeto á la humanidad.

hizo reflexion á que por lo ménos la padecía grande la fé pública y la inviolable legalidad.

En el Colegio de Orense no ocurrió cosa digna de particular reparo, sino la inconsecuencia del Ejecutor, en la que tuvo algunos otros compañeros, como ya llevamos dicho, de intimar á los Padres todo cuanto podian llevar, haciéndoselo recoger y amontonar en su misma presencia, sin permitirles después ni baules ni cajones para trasportarlo. Esto más se pareció á un registro de géneros de contrabando, para declararlos por decomiso, que á una revista de géneros permitidos, para dejarlos libremente correr: de manera que aquellos pobres Jesuitas, tuvieron el trabajo de exponer á la vista de todos sus escasas provisiones de chocolate, tabaco y pañuelos, y sólo se pudieron aprovechar de lo que cabía en unas miserables alforjas, ó en unas estrechas jamúas.

Muy diferente dicha tuvieron los Padres del Colegio de Monterey, á quienes tocó un Comisionado que supo hermanar admirablemente los dos dificultosos encargos de su espinosa Comision: ejecutando con la más literal exactitud todo lo que se le mandaba hacer, y permitiendo con la mayor generosidad todo lo que sus facultades le dejaban arbitrio para permitir. El largo y penoso viaje desde Monterey á la Coruña se hizo con toda la comodidad que podia dar de sí la miseria del país, contribuyendo la tropa con su buen trato y respetuosa atencion á todo lo que era obsequio y alivio de los Padres.

De esta manera se practicó el despojo de los Colegios de Galicia, y conduccion de los Jesuitas que los habitaban al de la Coruña, destinado para caja general de los cinco que se contaban en aquel Reino.

La ejecucion en el mismo Colegio de la Coruña y la superintendencia de todos los que se debian congregarse en él, la encargó el Comandante General del Reino á un Alcalde del Crimen de aquella Audiencia, que en todo procedió con arreglo y con moderacion. Intimó el Real Decreto con señales de compadecido y lastimado; recogió las llaves, y pasó al registro de oficinas y aposentos con asistencia de sus respectivos habitantes y oficiales; contó el dinero que se encontró en el depósito comun de los sujetos del Colegio, que eran 13, y halló no sin asombro suyo y del Escribano asistente, pue entre todos no componian más que 3.000 y algunos pocos reales. Dió todas las providencias que pudo, para que en la

mesa se tratase á los Padres con la decencia y áun con el arreglo que encargaba la Instruccion. No se atrevió á permitir que los Padres celebrasen Misa en la iglesia á puertas cerradas, hasta que, consultado el punto con el Comandante General, y por éste de pronto con el Real Acuerdo, y después con la córte, respondió aquél que interinamente se les podia conceder este consuelo, miéntras llegaba la respuesta de la última, la cual fué que se les permitiese celebrar cada día el Santo Sacrificio á puertas cerradas en la iglesia, sin poner límites á su devocion. No se los puso el Ejecutor; y sólo señaló algunos alguaciles, para que cuidasen de la sacristía, ornamentos y vasos sagrados, lo que ejecutaron estos ministriles inferiores con tan ofensiva desconfianza, que á ningun Jesuita dejaban sólo en la sacristía, temiendo que peligrasen aquellas sagradas alhajas.

Sabiendo el Comisionado que el boticario del Colegio era todavía Novicio, le mandó llamar á su cuarto; y, sin dar parte al Padre Rector, le depositó en una casa de su satisfaccion, para practicar con él lo que se le mandaba. En ella se mantuvo veintinueve dias, en el cual tiempo se le previno y repitió, que pensase bien el partido que debía tomar entre los dos extremos, de dejar la sota y Religion de la Compañía, ó seguir á los Jesuitas desterrados, sin llevar como ellos pension alguna para mantenerse. A la primera insinuacion respondió, que no tenía que pensar lo que muy de antemano tenía bien pensado, y tomado en ello su partido, que era de seguir á todo trance á la Compañía. Diéronle muchas baterías personas de diferentes clases, tanto eclesiásticas como seculares, casi todas autorizadas; pero se mantuvo inmóvil en su resolucion, lo que ratificó jurídicamente el Juez comisionado, y con eso se le restituyó al Colegio, é incorporó con los demás el día 21 de Abril por la mañana (1).

Miénttras tanto comenzaron á llegar los Colegios de Galicia, que debian congregarse en el de la Coruña. Fué el primero el de Santiago, que tuvo órden del Comandante General de no entrar en la plaza hasta las once y media de la noche, y por la puerta ménos frecuentada: todo con la prudente precaucion de evitar alguna conmocion popular, escogiendo para su ingreso la hora más silen-

(1) El Hermano Manuel Ignacio Rodriguez, que éste era el nombre del boticario del Colegio de la Coruña, pasó á Italia y allí murió *sin pension*, como Novicio.

ciosa. Fué recibido aquel respetable Colegio por la tropa que hacía la guardia del puesto de la Coruña, formada en dos filas con bayoneta calada, y el Ministro Ejecutor, al umbral de la portería, en traje de ceremonia; el cual pasó lista á todos, desde el Rector hasta el último individuo. Teníaseles prevenida una buena cena, aunque no la lograron sino algunos pocos á quienes no obligaba el ayuno; porque, si bien era Domingo, habian dado ya las doce de la noche. Asignáronseles algunos aposentos de seis en seis, donde descansaron como pudieron en otras tantas camas de munición ó provision, que se habian traído del Hospital del Rey.

Hallábase en el Ferrol el Padre José Ontañon, sujeto del mismo Colegio, predicando la cuaresma con extraordinario concurso y fruto. Recibió una carta de su Rector, en que le mandaba partir luégo á la Coruña; y aunque ya sabía muy bien lo que pasaba, partió inmediatamente á ella, sin más escolta ni guardia que la de su honor y su palabra (1).

Entró el dia 9 el Colegio de Pontevedra; el 10 el de Orense; y el 11 el de Monforte, habiéndosele unido en el camino el Padre Isidro Lopez que se hallaba ausente á tiempo del arresto (2). Pareciéndole al Ministro Ejecutor, que los oficiales y cadetes que entraban en el Colegio á hacerle guardia, podian tener alguna comunicacion con los Jesuitas, obtuvo órden del General para que ningun oficial ni cadete pudiese subir de la portería arriba; pero presto se revocó, por haber representado los oficiales, que la obligacion de su guardia pedia verlo y registrarlo todo á su satisfaccion.

(1) Murió en Calvi á 9 de Diciembre de 1767.

(2) Este es el célebre Procurador general de su Provincia de Castilla, en Madrid, al tiempo del Motin de Esquilache, ó sea de los *chambergos y capas largas*. El Conde de Aranda tuvo grandísimo empeño en hacer creer á Carlos III que tambien entró en él nuestro Padre Isidro, cosa que ni Su Majestad se la creyó, ni ninguno de los verdaderos autores de aquel motin y primera manifestacion pública de los masones en España. ¡Qué de manejos é iniquidades habrian de saberse, si le fuera á uno lícito decir todo lo que ha averiguado de papeles auténticos, ó publicar á lo ménos la historia que escribió el mismo Padre Lopez de lo ocurrido en Madrid el dia 23 de Marzo de 1766, con algunos ántes y otros después! Porque, la verdad, el buen Padre estaba al tanto de los secretos de Aranda más que su propio confesor, merced á cierta penetracion de espíritus, ó algo más, de que Dios le habia adornado; y al fin Aranda, en medio de su tal cual imbecilidad, si ya no por ella misma, tenía en sus manos el hilo de vastas conjuraciones, parte de las cuales debian realizarse en el siglo pasado, parte se han realizado en lo que llevamos del presente, y lo demás..... ¡haga el Señor no se realice al tiempo ménos pensado!—El Padre Isidro Lopez murió santamente en Bolonia á 7 de Octubre de 1795.

Ciento cinco sujetos encerrados todos en un cuarto doble de so-las seis piezas por banda, era preciso que se hallasen en una suma incomodidad. Habiéndola experimentado el mismo Ministro Eje-cutor por su parte, y añadiéndose á esto la representacion del mé-dico, el cual le aseguró que desde la puerta inmediata á la escalera se percibía el mismo mal olor y tacto inficionado que en los Hospi-tales, consultó al General, y éste al Acuerdo, si podría permitir que los Jesuitas saliesen á respirar aire más puro á la huerta del Cole-gio. Todos los Ministros respondieron, sin razon de dudar, que no solamente se les podía permitir y debía conceder este necesario alivio, sino todos cuantos cupiesen dentro de las facultades del Comisionado, sin que para esto necesitase consultarlo con otro que con su prudencia y con la misma humanidad. Así se ejecutó desde aquel día, franqueándoles el expresado desahogo con el ordinario resguardo de centinelas de vista, para asegurar su custodia.

Entre los sujetos pertenecientes al Colegio de Pontevedra había venido con los demás el Padre Nicolás de Puga, pública y noto-riamente dementado más había de 20 años, como constaba á todo aquel pueblo. Sin embargo, ni al Ejecutor, ni al Escribano acom-pañante se les ofreció la menor duda en asociarle á la misma for-tuna que á los otros, no considerando que el que no estaba obli-gado á las leyes divinas, ménos lo estaría á las humanas, ni que el que era incapaz de cometer delito, lo era por consiguiente de estar sujeto á la pena. Con todo esto padeció este inocente la de muerte, si no violenta, á lo ménos precipitada y subitánea; porque á pocos dias que llegó á la Coruña, le quitó la vida en ménos de cuatro ó cinco minutos un accidente repentino (1). Para enterrarle dentro de la iglesia á puertas cerradas, no se permitió cantarle ni rezarle de comunidad más oficio que precisamente el de la sepul-tura, y ése entre pocos Sacerdotes, sin tocar campana, ni hacer otra demostracion. Lo mismo se practicó con el Padre Francisco Atela, sujeto del Colegio de Palencia, que murió á bordo de un paquebot en el puerto de la Coruña: conducido el cadáver de no-che á la iglesia de un Colegio, se le dió sepultura en secreto con asistencia de unos cuantos Sacerdotes, sin facultad ni áun para rezarle á cuerpo presente el nocturno de difuntos (2).

(1) A 16 de Abril de 1767.

(2) El Padre Atela falleció á 17 de Mayo de 1767: habia sido uno de los teólogos y predicadores de más nota en su tiempo.

Aunque el Ministro comisionado procedió generalmente con la moderacion y buen término que correspondía á la gravedad de su carácter, sin embargo se olvidó de ella en algunos lances, á la verdad no de grande monta, pero que acreditan lo mucho que suele alterar los humores y áun la razon la multitud de enfadosas ocupaciones. Había mandado el mismo ministro al Hermano Andrés Pinedo, despensero del Colegio de la Coruña, que ajustase la cuenta del zapatero del Colegio. Retiróse éste á su cuarto, y á puerta abierta comenzó á ajustarla, estando delante el mismo oficial. Al propio tiempo que la estaba concluyendo, pasó por allí el Ministro ejecutor: observó que estaba escribiendo el Hermano, y olvidado enteramente de lo que él mismo le habia mandado, le dió una severa repension, diciéndole en tono alto y conminatorio, cómo habia tenido osadía para quebrantar las órdenes del Rey, que le mandaba no escribir cosa alguna, ni tratar con personas de fuera. Satisfizole el Hermano, poniéndole en las manos la cuenta que por su mandato acababa de ajustar, y acordándole las órdenes que le habia dado, de que para este fin se llamase y diese entrada al zapatero. La satisfaccion no podia ser más conveniente, pero el Ministro, arrebatado de su celo, y sin hacerse cargo de unas razones tan perentorias, prosiguió diciéndole que estaba para enviarle á la Côte entre ocho granaderos. Hubiera sido de ver en ella un Jesuita, conducido con aquel estrépito por haber sido cogido infraganti en el atrocísimo delito de obedecer ciegamente al Minisro ejecutor en una cosa justa que le habia mandado.

A otro Hermano Coadjutor, ropero del Colegio de Santiago, le encontró comprando unos botones de hilo para camisas á un soldado de los que hacian la guardia dentro de la clausura. No habló palabra al soldado, pero al Jesuita le dijo con tanta cólera como autoridad, qué era lo que hacía: si no sabía que tenía pena de la vida por tratar con persona alguna que no fuese Jesuita. Es cierto que ni el Hermano ni nosotros hemos leido semejante pena en vuestra Real Pragmática, pero tambien lo es que, sin que se expresase en ella, la padeceríamos, si se nos privase el trato con los extraños en aquellas cosas que son necesarias para conservar la vida.

Nada de esto prueba contra la moderada conducta de aquel sábio Ministro; pero á lo ménos convencerá que el hombre no es siempre igual, y que todos estamos sujetos á horas desgraciadas,

en que la vicisitud de los humores comunica su destemplanza á la más sana razon. Por lo demás se le debe hacer la justicia á este Comisionado, de que en lo general de su delicada Comision procedió con prudente arreglo y con discreta humanidad. A su representacion debieron los Padres el consuelo de que pudiesen celebrar las Misas que quisieron y pudieron. No les impidió la libre entrada en el coro y las tribunas, como lo hicieron los más de los Comisionados. Consiguióles el alivio de que se paseasen libremente por la huerta, para respirar aire más puro. Léjos de clavarles puertas y ventanas, ni de limitarles los tránsitos por donde pudiesen espaciarse, él mismo cuidaba de que se abriesen todas aquellas que podian conducir al desahogo y al oréo, permitiéndoles pasarse por todas las piezas públicas del Colegio. A su solicitud fueron deudores todos los Jesuitas del Reino de Galicia, de que el General mandase conducir el peculio de los particulares, que estaba guardado en los respectivos depósitos; y que á cada uno se le distribuyese el suyo con la mayor fidelidad, y sin el más mínimo descuento.

Es verdad que, habiéndose conducido tambien de los Colegios de aquel Reino toda la ropa blanca que se encontró en sus ropeterías, á excepcion de las piezas enteras, como igualmente toda la mantelería y servicio de mesa, perteneciente al refectorio, se quedó en la Coruña más de la mitad, y se pasó después una lastimosa escasez de todo, tanto en la navegacion, como principalmente en el miserabilísimo desembarco. Pero nada de esto debe ser de cuenta del Ministro Comisionado, sino de los muchos ministriles y oficiales inferiores, de quienes era preciso valerse, y por cuyas manos pasaban todas esas menudencias; habiendo muchas de ellas faltado áun ántes de que los Padres saliesen de la Coruña, pero sin arbitrio para reclamarlas, porque ni era posible averiguar en qué manos habian desaparecido, ni se hallaban los Jesuitas en términos de molestar al Ejecutor con unas quejas, que solamente les podian producir nuevos trabajos: y más, cuando sabían muy bien lo mucho que affigian al Ejecutor los de su espinosa Comision.

Oyósele exclamar más de una vez entre profundos y lastimosos suspiros: *Hasta aquí tenía esperanzas de salvarme; y hoy que me han metido en esta causa, temo mucho de mi salvacion.* Para estos temores, sobre la inocencia que leia en los semblantes y en la tranquilidad de todos los arrestados, contribuían no poco las reflexiones que

hacia, considerándose á sí mismo un Juez lego, y á los juzgados todos eclesiásticos, sin acertar, como él mismo lo significaba, á concordar bien estos dos extremos, conviene á saber: que por una parte se le mandase no pasar al inventario de las alhajas de la iglesia y de la sacristía sin la concurrencia de un Juez eclesiástico, y por otra parte someterse á un Juez lego el recuento y arresto de tantas personas privilegiadas, vasos vivos y consagrados al Señor en el ministerio de los altares. Ni podía serenar sus inquietudes sino con la consideracion de que, cuando el Rey se lo mandaba, tendría bien consultado el punto con personas de luces muy superiores á las suyas.

Dicho se está que un sujeto de este carácter cuidaría, como efectivamente cuidó, del regalo y buen trato de los Jesuitas que estaban á su cargo. Este fué más que lo que correspondía á unos pobres Religiosos que se hallaban arrestados, tanto en la cantidad como en la calidad; y hubiera sido mucho mejor, y á ménos expensas del Real Erario, si los oficiales subalternos hubieran correspondido á los buenos deseos y providencias de su Jefe, el cual acompañó hasta el mismo embarcadero á todos los Jesuitas que se habían juntado en la Coruña, y componían entónces el número de 210: los cuales todos pasaron á bordo de una saetía catalana al amanecer del dia 19 de Mayo, y aquel mismo dia entre doce y una de la tarde dieron fondo en el Ferrol, donde debían unirse los dos convoyes que habían de trasportar la Provincia de Castilla, zarpando desde los puertos de San Sebastian, Bilbao y Santander.

En el Colegio de este último se habían congregado todos los de Castilla y Leon, es decir, 360 sujetos, incluso los del mismo Colegio. En la ejecucion del Real Decreto no se notó otro suceso que la valentía con que el Alcalde Mayor se apoderó entre los papeles del Padre Rector, de algunos que pertenecian á su conciencia, y hasta de su *Confesion general*, rotulada por la parte exterior con este título, sin ceder á las razones que le representó en órden á que no habia en el mundo autoridad ni potestad humana para apoderarse de aquellos papeles, una vez que constase de la materia que contenian. Nada le hizo fuerza; llevóselos consigo, y allá se los tuvo, no se sabe dónde, hasta que después de un mes los restituyó á su dueño juntamente con la fé de bautismo y títulos de órdenes.

Tambien parece se debe contar por exceso de rigor el que se ob-

servó en los primeros días de la reclusion de aquellos Padres, á los cuales desde luégo se los encerró en un transitillo destinado para aposentos de ejercitantes; sin permitirles salir de él, no sólo á la huerta, pero ni áun á las otras piezas públicas y más capaces del Colegio.

Habiéndose destinado el de Santander para caja general de tantos Jesuitas como se habian de congregar en él, fué preciso acomodar las camas en el cláustro, en los generales, en las escuelas y hasta en la misma galería, abierta á todos vientos, cuyos arcos se cerraron con esteras y mantas lo mejor que se pudo; pero quedando siempre con el desabrigo y el destemple que se deja considerar. Así á los que llegaban enfermos de otros Colegios, como á los que enfermaban en él, y á dos Padres dementados, uno del Colegio de Búrgos y otro del de Santander, los envió el Alcalde Mayor al Convento de San Francisco, donde fueron recibidos, tratados y regalados de aquellos religiosos Padres con la más esmerada caridad. Cuando llegó el día del embarco, no hizo diferencia de locos ni de cuerdos: á todos los llevó por un rasero, y los dos que no sólo eran inocentes, sino por entónces incapaces de no serlo, fueron tratados como fueran los reos más convictos. Dijose que había consultado várias veces á la córte sobre lo que había de hacer con ellos, y que nunca se le habia contestado; cuyo silencio interpretó el benigno Juez por la parte peor que pudo (1).

De casi todos los Colegios del Reino de Leon se habian trasportado á Santander las roperías enteras, especialmente de la ropa que pertenecia á las camas, con las mudas correspondientes, de manera que para cada sujeto habia dos colchones, dos almohadas, cuatro sábanas, dos mantas, y no poco repuesto de todos estos géneros para reemplazar los que se fuesen deteriorando. En medio de eso, llegado el tiempo del embarco, sólo se dió á cada individuo un colchon, una almohada, dos mantas y dos sábanas, alegando que era de V. M., á quien suponemos darian cuenta fiel de tanta ropa blanca como se quedó en aquel puerto. Lo mismo sucedió con siete oratorios completos que se encajonaron para distribuirlos en los siete vasos de transporte que componian aquel convoy. Es cierto que se embalaron todos para este efecto, pero

(1) El de Búrgos llamábase Bernardo Soto, que murió en Bolonia á 9 de Mayo de 1795; el de Santander, Daniel Meager (O'Meagher), murió á 24 de Marzo de 1772 en Castel San Giovanni.

tambien lo es que todos se quedaron allá; si con olvido ó con advertencia, absolutamente lo ignoramos: sólo sabemos que después hicieron grandísima falta, particularmente en la isla de Córcega, donde, con especialidad en los primeros meses, se pudieron celebrar muy pocas Misas por falta de ornamentos, no habiéndose podido conseguir más que tres ó cuatro de los más pobres y ménos aseados, y áun éstos á costa de muchos ruegos, de molestas desazones y de no poco dinero.

Embarcáronse en fin los Jesuitas de Santander, para reunirse con todos los demás en el puerto del Ferrol; y se hizo muy digno de reparo, que así á éstos como á los tres convoyes que zarparon de San Sebastian, Bilbao y Gijon en Astúrias, se les obligó á salir del puerto con viento contrario, á pesar de la representacion del piloto, el cual, arreciándose cada dia más el mar, y amenazando con los funestos efectos que son tan frecuentes en aquella brava costa de Cantabria, despues de ocasionarles una tarda y penosísima navegacion, los puso repetidas veces á dos dedos de un miserable naufragio. Librólos de él la amorosa providencia del Señor; y habiendo aportado todas las embarcaciones al término de la general reunion, se dispuso el embarco general para los Estados del Papa, distribuyéndolo en dos convoyes: escoltado y mandado el uno por el navío de guerra *San Fenaro*, y el otro por el navío, tambien de guerra, *San Juan Nepomuceno*.

VII

En cada uno de estos dos navíos se acomodaron 201 Jesuitas, que, añadidos á la numerosa tripulacion y á la guarnicion de la tropa marina, apénas cabian de pié en los buques, aunque tan capaces y tan gruesos; de manera que para maniobrar, especialmente en las faenas más prontas y de mayor cuidado, era menester que los pasajeros se bajasen á sus camas de entre puentes. En éstos y en la *Santa Bárbara* se acomodaron las 200 que ocupaban los Jesuitas (1), siendo fácil á cualquiera que esté bien instruido en las dimensiones de un navío de 70 cañones, calcular el estrechísi-

(1) Nótese que el Padre Isla sólo habla aquí, y en lo de adelante, de los Jesuitas del convoy escoltado por el *Nepomuceno*, donde iba él.

mo espacio que correspondia á cada una, la congojosa apretura con que estarian aquellos afligidos Religiosos, el aire impuro y abrasado que respirarian en el rigor de los calores de Junio y Julio, los tediosos y mal sanos efluvios que exhalarian tantos cuerpos hacinados en un espacio tan ceñido, especialmente no habiéndoseles dado ni tiempo ni libertad para proveerse de la ropa blanca, que es tan necesaria para el aséo, y para disminuir en gran parte aquellas incomodidades. Estas les hacían tan molestas las horas destinadas para el descanso, que las consideraban las más penosas de todo el dia, y todos comenzaban á acongojarse cuando se iban acercando.

A estos trabajos, que podemos llamar inevitables, se añadian otros que fácilmente se pudieron, y aún debieron evitar, segun las órdenes de V. M. Tuviéronlas todos los Capitanes muy estrechas y muy repetidas, de tratar á los Jesuitas con toda la decencia y regalo que fuese posible, y de usar con ellos toda atencion, agasajo y humanidad. Para cumplir con la primera parte, se hicieron en el Ferrol prodigiosas provisiones de todo género de carnes, aves, escabeches, vinos, chocolate, dulces, bizcochos, licores y demás especies, que no sólo eran conducentes para la necesidad, sino que podian servir para el regalo: y efectivamente sirvieron para el de la mesa del Capitan en la cámara del *Nepomuceno*; pero de la mesa de los Jesuitas estuvo tan distante la delicadeza y la abundancia, como sobrada la escasez, la incivilidad y el desaséo.

El desayuno fué siempre chocolate, pero servido y tomado con modo tan asqueroso, y con tanta sofocacion y tropelía, que sólo el hambre y la necesidad podían comunicar gusto al paladar para admitirle, y fuerzas al estómago para retenerle. Traíase en dos grandes escalfadores, semejantes á los que usan las comunidades numerosas en sus barberías; y trasladándose aquel bódrio á las chocolateras, en ella se batía para pasarlo después á las jícaras. Estas estaban tendidas sobre las mesas, de las cuales tomaba cada cual la que podía. Era la pieza destinada para esta funcion la cámara baja, donde apenas cabían 20 ó 30 hombres; y como concurrían 200, entrando unos, y saliendo otros, sin órden, sin método y sin distincion, más parecía behetría y confusion que desayuno: el cual, ni aún así se podía tomar con quietud y sosiego; porque á éste le daban sin libertad un codazo, aquél sentía un empuellon, á uno le faltaba espacio para los precisos movimientos, y

al otro le sofocaba el tropel. El que no se acomodaba con el chocolate, ó porque no encontraba en su estómago condescendencia para tomarlo de aquella manera, ó porque de cualquier modo le asentaba mal, no tenía que pensar en otro desayuno, cerrándose el repostero, hombre durísimo de génio, basto y muy ofensivo de modales, en que tenía orden de no dárselo á nadie: tanto que, habiendo ido una mañana el mismo Padre Vice-Provincial en persona á pedirle alguna cosilla para un pobre Hermano Artista que se quedaba todos los días en ayunas (á muchos de los Hermanos Artistas sucedía lo mismo), por no abrazar su estómago el chocolate, le recibió con mucho desabrimiento; y sólo pudo conseguir á duras penas un bocado de galleta y un sorbo de vino, pero con la protesta de que no tenía que volver segunda vez con semejante pretension.

Ni un sólo dia hubo siquiera una rebanada de pan para el chocolate; con que dicho se está que mucho ménos le habría para la comida. A solos diez ó doce Jesuitas entre Rectores y viejos, se les daba por gracia muy especial una escasa libra de pan fresco para comida y cena, sin haber dispensado este rigor ni áun los tres dias en que estuvimos anclados en el puerto de Santo Stefano, ni los 17 que nos mantuvimos en el puerto de San Fiorenzo; siendo así que en uno y en otro puerto concurren barcos cargados de pan, que lo ofrecían á un precio muy moderado, y se les pudiera proporcionar aquel alivio, no sólo sin detrimento, sino en beneficio y conservacion de las provisiones.

A la mezquindad y asquerosa disposicion del desayuno correspondía perfectamente la limitacion y poca limpieza de la comida. Los dias que estuvimos á bordo en el Ferrol, y algunos en la navegacion, se daba en el *Nepomuceno* ó una sopa de fidéos, ó la sopa ordinaria con una olla de vaca fresca en el puerto, y salada, con una cuarta parte de la otra, en el mar, pero así la sopa como la olla bien escasamente, con algunos postrecillos, mas éstos tan limitados, que, si eran de aceitunas y pasas, tocaría á cada sujeto una de las primeras y 4 ó 6 de las segundas; si de queso, el mismo repostero iba repartiéndolo á cada uno, pero con tanta escasez, que más parece que daba una reliquia ó un poco de pan bendito, que otra cosa.

Hasta el octavo dia de navegacion no se vió en la olla ni gallina ni jamon, siendo así que fué verdaderamente portentosa la pro-

vision que se había hecho de estos dos géneros. La gallina después se dejó ver en el plato por pocos días, y siempre con mezquindad; el jamon con alguna menor economía apareció todo el resto de la navegacion.

El refresco por las tardes eran dos cántaros de agua con dos ó tres vasos para 200 sujetos; y no se hable de otra cosa: ni aún á los enfermos se les servía siquiera un bizcocho, á no ser que alguna vez ellos lo pidiesen ó se le agenciase el cirujano. A ninguno se le brindó jamás con un poco de dulce, sino á uno sólo á quien profesaba el Capitan particular inclinacion; por lo que nunca se pudo comprender á qué fin se había hecho tan abundante abasto de este último artículo.

Las cenas no podian ser más indecentes. Redujéronse por lo comun á una fastidiosísima chanfaina de chofes, carne salada y un poco de vaca con unos postrecillos, tan cortos y tan económicos como los del mediodía. Algunas veces se ponía en la mesa un puñado de pasas para 6 ó para 8, ántes del guisote; pero entónces no se trataba de postres. Varióse tal vez de cena, dando bacalao en lugar de carne; seis ú ocho noches sopas de ajo; tres ó cuatro un plato de lentejas con un poco de tocino, que era la mazamorra de los marineros: en fin, para que hubiese de todo, una noche se los dejó á todos enteramente sin cenar, con el pretexto de que estaba el mar alborotado y no se podía encender el fogon. Sin embargo, bien se pudo hacer la cena de la oficialidad, como todos los demás dias, y calentar el rancho de la tripulacion. Mas aún cuando no se hubiese vencido esta dificultad para ninguno, ¿qué inconveniente se podía encontrar en que se sirviera á los Padres una ligera cena, de tanto escabeche como había de repuesto y no necesitaba de calentarse, ó una colacion de alguno de los muchos géneros de postres como se guardaban en la despensa? Con lo cual y con un sorbo de vino podrian cobrar algunas fuerzas los muchos que las habian perdido todo el dia, obligándolos la agitacion del mar á lanzar violentamente cuanto tenian en el estómago.

Pero á todos se los llevó por un rasero: éstos y los demás se fueron á la cama la noche del 16 de Junio con lo poco que habian comido á las 10 de la mañana, salvo tal cual, que debió algun refuercillo á la compasion de éste ó del otro oficial, y algunos pocos que pudieron conseguir se les diese á hurtadillas un bocado de galleta y un traguito de vino en la repostería: los demás se fueron á

digerir el hambre, la fatiga y el maréo al intolerable potro de la cama.

Ninguna cosa hace concebir mejor la ruindad y el desaséo de la comida que se servía á los Padres en el *San Juan Nepomuceno*, que el siguiente lancecillo, expuesto con toda pureza y sencillez. Arrimóse cierto Hermano Coadjutor á un rancho de la tripulacion que estaba comiendo su mazamorra. Brindáronle con un bocadillo, y no se hizo de rogar. Retiróse despues de haberlo tomado, y mirándose unos á otros los del rancho, se preguntaban entre sí, quién de ellos había llamado á aquel Padre: y habiéndose averiguado que uno de ellos le había hecho sólo una ligerísima insinuacion con la cabeza, estando muy distante, se decían recíprocamente: *¿Qué han de hacer, hombre, si están muertos de hambre? No se puede comer lo que les dan: digo, si pillaran esto.* ¡Qué tal sería el trato de los Jesuitas, cuando no le trocarian por el suyo los de la tripulacion!

A la poquedad y desaliño de la comida correspondia igualmente el repugnante servicio de la mesa. Solas dos veces se mudaron los manteles en los dos meses largos que estuvimos á bordo y duró la navegacion. ¡Qué aseados estarian, sirviendo todos los dias á ocho mesas diferentes entre comida y cena! En las mesas donde cabian 16, se ponian solos dos vasos, por donde habian de beber todos, esperando su vez, y aguardándose los unos á los otros; en las mesas de 5 ó 6, un sólo vaso, sin embargo de que en el Ferrol se hizo provision, á costa de la Real Hacienda, de algunos centenares de ellos.

Pretendian los criados ínfimos de la chusma que los Jesuitas los habian retirado para servirse cada uno del suyo en particular, adelantándose alguien á fingir, que á un Coadjutor le habian encontrado uno, destinado á ministerio poco limpio; y áun parece que casi se lo llegaron á persuadir al Capitan, hombre crédulo, á quien faltaba de reflexion y sosiego todo lo que le sobraba de bullicio y fogosidad. Pero se averiguó que todo era una groserísima calumnia: que los pocos Jesuitas que tenian vaso particular, ó le habian traído de sus aposentos, ó le habian comprado en el Ferrol: y por lo respectivo al Hermano Coadjutor, se supo habia sido una maliciosísima ficcion de cierto criadillo, que al cabo desapareció una vez que saltó en tierra, buscando en la fuga la impunidad de sus travesuras, que no encontraria si se hubiese mantenido á bordo.

En todo este mal trato por lo concerniente á la comida que se daba á los Padres en el *Nepomuceno*, piden la verdad y la justicia que excusemos al Capitan, el cual, no obstante ser del carácter que llevamos apuntado, repetia frecuentemente las órdenes más apretadas á los oficiales subalternos que manejaban los víveres, para que fuesen tratados los Jesuitas con toda la decencia que tanto recomendaba V. M., y podían permitir las facultades de la navegacion. Y para arreglarse á ellas por su parte, la mayor del tiempo que estuvimos á bordo, todos los dias convidaba á dos Padres con su mesa, sin entrar en este número uno que tenía alojado en su misma cámara, y era su perpétuo comensal; encargando á uno de los Rectores más respetables que cuidase de nombrarlos, siguiendo el turno que le pareciese más puesto en razon.

Todo esto es así; pero tambien lo es que, por desgracia, no correspondian en aquel oficial las prendas del discernimiento y de la espera á las partidas del corazon. Dominábale enteramente un criado suyo á quien habia nombrado mayordomo del navío, y se habia hecho tan absoluto dueño de su amo, que en todo le manejaba á su placer. Era su único oráculo, y aunque no tenía las mejores pruebas para evangelista, al bueno del Capitan todo cuanto le decía el criado le sonaba á un pequeño evangelio: él conocía muy bien esta flaqueza, y se aprovechaba de ella con ventajas.

Muy persuadido de que, segun el mal trato que se hacía á los Jesuitas (en el cual se creia generalmente que él tenía la mayor parte, por los motivos que no es dificultoso discurrir), no tardarían en llegar al Capitan algunas quejas, se determinó á prevenir-las, poniéndole desde luégo muy de mala fé con ellos. Pintóselos por lo general como unos hombres delicados, quisquillosos, mal sufridos, voluntariosos y descontentadizos: no dejaba pasar ocasion que se le presentase, ni picardía que le ocurriese, con que poder atestar á su amo de nuevas especies y nuevos chismes.

Estos produjeron todo el efecto que él deseaba, y el que naturalmente debian producir, hasta el punto de que cuanto hacian los Padres, todo le daba ya en rostro al Capitan. Escaseábales la entrada en su cámara, que sólo se franqueaba á muy pocos; y á ninguno más que uno de los dos jardines que había en ella, reservando el otro única y privativamente para su persona. Despreciaba las quejas que llegaban á sus oidos, aunque fuesen por los Jesuitas más autorizados, en órden al indecente trato, tanto de enfermos

como de sanos: á lo sumo daba traslado de ellas á su querido criado; y aunque éste le embanastaba mil embustes con un descaro y avilantez sólo creible á quien lo estaba viendo y palpando, perdiéndole el respeto así en el modo como en la sustancia, le creía en todo el buen hombre, como pudiera á un evangelista ó á un apóstol; y, como el descargo del criado no era otro por lo comun, que cargar más y más á los Jesuitas, no sacaban éstos otro fruto de sus justos y modestos sentimientos, que el de enconar más el ánimo del Capitan.

Así, se le escapó en cierta ocasion esta proposicion, hablando con el Contador del navío acerca de los Padres: *Es cierto que entre ellos hay alguno que otro bueno; pero el cuerpo es el más odioso del mundo.*—*Ellos escribirán mil cosas de mí,* dijo en otra ocasion, *pero á mí ¿qué se me da de ellos? ¿Qué pueden hacerme en el infeliz estado en que se hallan?*

Fomentaba esta indisposicion del Capitan cierto Oficial de los más principales del navío, cuya presuncion y satisfaccion de sí mismo le hacian tan fastidioso en los modales, como tedioso y ofensivo en la conversacion. Todo respiraba en él estimacion de sí propio, y desprecio de todos los demás. Hablaba en todas materias con extraña despotiquez; pero en las de Religion, con tan poco miramiento, y con tan equivocada inteligencia, que alguna vez se vió precisado á contenerle en público un Jesuita hábil, haciéndole palpar los errores en que se precipitaba, y las consecuencias que le producirian, si se empeñaba en defenderlos con obstinacion. Hacía el Capitan particular aprecio de este Oficial, por considerarle más instruido que á los otros en los principios de su profesion; y por lo mismo le respetaban algun tanto los demás, aunque sus ingratos modales les diesen en rostro. El era el que daba el tono á las conversaciones, especialmente á las que se tenian sobre cena en la cámara baja, á que no asistía el Capitan, cuya presencia les daba alguna aparente sujecion.

El asunto más comun de estas conversaciones se reducía á contar historietas de Religiosos y de Frailes, y á referir cada uno aquellas cosillas en que creía haber podido pillar entre dia á los Jesuitas del navío. *No hay otra cosa de sobra en España más que Frailes,* dijo uno; y el que llevaba el compás de la conversacion añadió en tono y con eructos de oráculo: *En España basta y sobra medio Fraile.* Otra noche, estando un poco más acalorados sobre las ba-

gatelas que habian ocurrido aquel dia con los Jesuitas pasajeros, dijo uno: *Sobre que son unos pillos, unos Frailes y no más.*—No tanto, replicó el otro en ademan de que salía á defendernos; *porque si, como traemos 200 Jesuitas, trajéramos 200 Frailes, ya hubiéramos andado muchas veces á palos.*

En estas conversaciones, sobre ser á puerta abierta y en la cámara baja, contigua á una crujía de camas de Jesuitas, léjos de hacer estudio de bajar la voz, para guardar siquiera las apariencias de la buena crianza y del respeto, se ponía particular cuidado en levantarla con el manifiesto fin de lastimar los oidos de los mismos interesados; no pareciéndoles á los interlocutores que quedaban bien desahogados, si no añadían el atrevido arrojo del insulto á la injuriosa ofensa del agravio.

Eso mismo se hizo más visible en otra accion que ejecutaron los mismos, bien agena de las obligaciones con que nacieron, y de la educacion que habian merecido, correspondiente á su distinguida cuna. Ya dijimos que el chocolate se les administraba á los Jesuitas en la reducida pieza de la cámara baja, y que esta funcion se hacía necesariamente con la confusion y el estrépito que no era posible evitar. Concluido el desayuno se quedaban algunos Padres en la misma pieza á rezar horas menores, lo que hacian levantado la voz, no más que en aquel moderado punto que previene la Iglesia haberse de levantar para cumplir devotamente con tan precisa obligacion. Ni la hora era tan desacomodada que no fuese entre 7 y 8 de la mañana, lo que en los meses de Mayo, Junio y Julio, en que se emprendió nuestra navegacion, ya no se considera intempestiva para que dejen la cama aún los que se pegan á ella con mayor inclinacion. Sin embargo, se quejaron algunos de aquellos caballeros, de que se les interrumpía el sueño; y la vengancilla que tomaron fué tan baja, que parece debiera bastar á contenerlos su misma indecencia. A las 12 de la noche, cuando ya estaban recogidos todos los Jesuitas, comenzaron á dar grandes voces, gritos y risadas, acompañándolas con grandes golpes de las llaves en mesas y baules, y añadiendo estas expresiones entre recitadas y cantadas: *Que no duerman, que no duerman: que tampoco nos dejan dormir por las mañanas.*

Pero debemos protestar, y así lo protestamos, que estas sensibles demostraciones de poco aprecio con que se nos miraba, no eran comunes á todos, ni aún á la mayor parte de los oficiales del

San Juan Nepomuceno. De los seis subalternos que le montaban, los cuatro nos trataron siempre, y siempre nos hablaron con tanto respeto, urbanidad y agasajo, que lejos de dar motivo á la menor queja, se ofrecieron muchos á nuestro particular agradecimiento; por lo que toca al resto de la tripulacion, tambien tuvimos muchas razones para ejercitarle.

Aun cuando los Jesuitas, sólo porque lo eran, no causasen tanto fastidio á los oficiales que llevamos dichos, bastaría su crecido número y la precision de tratarlos, á lo ménos en su apariencia, con alguna distincion, para que los incomodasen mucho. A la verdad, 200 huéspedes de aquel carácter á cualquiera se harían muy pesados; y no se debe extrañar, que desearan desembarazarse de ellos cuanto ántes. Estos deseos manifestaba á cada paso el Capitan con expresiones muy vivas, pero al mismo tiempo disculpables; y más cuando alegaba por principal motivo de sus ánsias, la imposibilidad de tratar á tantos con toda la decencia y todo el agasajo que él quisiera: en lo que hacemos juicio se le podía creer; porque, no obstante las prontitudes de su génio y las facilidades de su lengua y de su misma credulidad, se le asomaban muchos rasgos de un bello corazon (1).

Por eso se le notó que, al paso que nos íbamos acercando al que se juzgaba término de nuestra navegacion, se iba humanando más con todos, comunicándose al trato exterior el gozo que le causaba la consideracion de que ya iba á verse libre de una carga tan pesada. Crecia en él este gozo visiblemente á vista de la felicísima navegacion que logramos desde el Ferrol hasta dar fondo en Cività-Vecchia, confesando todos, desde el Capitan hasta el más ínfimo marinero, que jamás habian experimentado, ni áun tenido noticia de otra navegacion más feliz: y ello fué así, que desde que zarpamos del primer puerto hasta que echamos el ancla

(1) Ninguno mejor testigo ni más abonado que nuestro Isla, de estos rasgos de un bello corazon de Don José de Bienes, acompañados con las prontitudes de su génio y otros defectos, por haber sido él justamente aquel Padre á quien tenía alojado en su misma cámara, y era su perpétuo comensal, «ya fuese por la amistad que profesaba (Don José) á Don Nicolás de Ayala, su cuñado (de Isla), ya por preventiva recomendacion de sus amigos, que eran muchos y de las más distinguidas clases, ó, lo que es más verosímil, por su propia bondad y por la simpatía que naturalmente inspiraba una persona tan conocida y benemérita como nuestro autor», según escribe Don Pedro Felipe Monlau en la *Noticia* que puso al frente de las *Obras escogidas del Padre José Francisco de Isla* (ed. de Rivadeneira, t. XV, pág. X), sin decir de dónde la tomó y en gran parte copió casi á la letra.

en frente del segundo, sólo gastamos 20 días, sin embargo de haber perdido bastante tiempo, ya por esperar á algunos barcos de nuestro convoy, sobradamente pesados y remolones, ya por algunas calmas que nos sobrevinieron á vista de la Isla de Cerdeña.

En medio de eso fondeamos en Cività-Vecchia el dia 14 de Junio, fiesta de la Santísima Trinidad, hácia la mitad de la tarde, sin encontrar allí, ni haber tenido en toda la navegacion noticia nuestro Comandante del *San Fenaro* ni del convoy que protegía, á quien se perdió de vista desde la primera noche que precedió á la primera cingladura de nuestra partida del Ferrol. No es fácil explicar el alborozo, tanto del Capitan y de la oficialidad, como de los Jesuitas, cuando, á su parecer, estaban tocando con las manos el fin de nuestros trabajos, desazones é incomodidades, que no habia podido evitar el favor declarado de los vientos. Desde luégo se comenzaron á dar las disposiciones prévias para el próximo desembarco; y era de ver el alegre y regocijado bullicio con que los Jesuitas pasajeros buscaban lias y cuerdas para asegurar cada uno su pobre y religioso equipaje.

Miéntas tanto se disparó un cañonazo, pidiendo un práctico para la entrada del puerto, que no lo es en realidad, sino una playa de fondo desigual y nada seguro, abierta á todos los temporales, y por lo mismo sin seguridad para las embarcaciones gruesas, que por ningun lado se pueden acercar á buscar algun abrigo. Pero, en lugar del práctico, se vió venir á bordo el Vice-Cónsul de España con una carta para el Capitan, del Ministro del Rey en Roma, copiando otra del Marqués de Grimaldi, en que se le mandaba pasase á esperar en la Isla de Córcega las órdenes ulteriores de la córte de España, que se le comunicarian por el Ministro Residente cerca de la República de Génova.

VIII

La general consternacion que causó en todos una novedad tan no esperada, es mejor para considerada que para referida; pues no hay voces tan enérgicas, que la lleguen á explicar ni áun tolerablemente. El Capitan y los oficiales, que se consideraban ya como en el fin de una campaña la más molesta, así lo decían ellos, que jamás habían padecido, se quedaron atónitos y helados,

viéndose quizá muy á los principios de ella, y no sabiendo de cierto, ni aun por prudentes conjeturas, cuál ni cuándo lograrían ver su término.

Los pobres Jesuitas que, en el inmenso dolor de hallarse ignominiosamente arrojados de su pátria, despojados de sus Colegios, desposeidos de sus rentas y privados de sus libros y papeles, y en las imponderables fatigas que les habían causado las violencias en el arresto, las incomodidades en los caminos y las penalidades y amarguras en la navegacion, no tenían otro consuelo humano que el que les ofrecía su destino á los Estados y á la proteccion del Padre comun de la Iglesia, se sintieron preocupados de una especie de estupor, y heridos en lo más vivo del alma con el golpe más sensible, cuando se vieron privados de este único consuelo, sin saber, y aun sin poder adivinar, cuál sería su paradero.

No se podían persuadir de que ningun soberano quisiese amparar en sus Estados á 2.000 ó 3.000 hombres, expelidos de su misma pátria con la infame nota de sediciosos, revoltosos, amotinadores de los pueblos, y aun de otros delitos más atroces, que se dejan traslucir en una significativa cláusula del Real Decreto (1). Mucho ménos imaginaban posible que la República de Génova consintiese ni se determinase á recibirlos en los pocos y reducidos presidios que conserva todavía en la Isla de Córcega, ya por la dificultad de mantener á tanto número de gente en un país que no produce lo bastante para el sustento de sus naturales; ya por el estorbo que hacen las bocas inútiles á la defensa de las plazas en tiempo de guerra, abierta obstinadamente 40 años há con los habitantes de aquella Isla; ya porque mucho ménos parecía verosímil que unos hombres tan públicamente infamados como enemigos de la subordinacion y obediencia que todo vasallo debe á su legítimo Soberano, fuesen admitidos y mezclados con un pue-

(1) «.....estimulado de gravísimas causas, relativas á la obligacion en que me hallo constituido de mantener en subordinacion, tranquilidad y justicia mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias, que reservo en mi Real ánimo.....»: así Don Carlos III en su *Real Decreto de ejecucion* de 27 de Febrero, á que alude el Padre Isla, y tambien, copiado á la letra, en el preámbulo de su *Pragmática Sancion* de 2 de Abril, en cuyo art. II se añade además lo que sigue: «Igualmente dará á entender (el Consejo) á los Reverendos Prelados diocesanos, Ayuntamientos, Cabildos eclesiásticos y demás Estamentos ó cuerpos políticos del Reino, que en mi Real Persona quedan reservados los justos y graves motivos que, á pesar mio, han obligado mi Real ánimo á esta necesaria providencia.....».

blo que padecía la misma nota respecto del suyo, con evidente peligro de que esta mezcla fomentase más en unos y en otros el espíritu de sedición; ya, en fin, porque arrojar á los Jesuitas Españoles en una Isla, acosada con 40 años de la guerra más empedernida, dejarlos entre dos naciones que parecen absolutamente irreconciliables, y encerrarlos en cuatro plazas, amenazadas cada dia del bombardeo y de todos los estragos de un asalto, más parecía querer exterminarlos del mundo, que expatriarlos de su nativo suelo.

Por estas razones, ni los Jesuitas ni los oficiales se acomodaban á creer que fuese su último destino el de la Isla de Córcega; y ménos, cuando sólo se mandaba que en algun puerto de ella se aguardasen las órdenes ulteriores. Más, como por otra parte, excluidos una vez de los Estados del Papa, no se hacía creible que ningun Soberano temporal los admitiese en los suyos, es inexplicable lo que conturbó á todos la triste indecision en que se hallaban. El Capitan del *Nepomuceno* entró entónces en una especie de melancólico despecho, que le hizo mucho ménos tratable en todo el resto de la navegacion.

En fin, habiendo estado sobre el ancla á vista de Cività-Vecchia el dia 15 para coger algunos víveres frescos, la levantó al amanecer del dia 16 con todo el convoy de su conserva, obligado de una violenta tempestad de relámpagos y truenos, acompañados de un viento tempestuoso, que hacía ménos segura la mansion en aquella playa: y con el aviso de que en el pequeño puerto de Santo Stefano, á la entrada de la bahía de Orbitello, estaban fondeados algunos navíos que conducian Jesuitas, dirigió el rumbo hácia él, y en aquella misma tarde, cerca del anochecer, dió fondo á corta distancia de su muelle.

En Santo Stefano se encontró con el *San Fenaro* y todo el convoy de la Provincia de Castilla, como tambien con el navío de guerra la *Princesa* y el convoy de la Provincia de Andalucía; los cuales, habiendo tocado en aquel puerto ántes de poderse arrimar á ninguno de los Estados del Papa, tuvieron en él la noticia que no tuvo el *Nepomuceno* hasta arribar á Cività-Vecchia, y recibieron las mismas órdenes que el Capitan de este último habia recibido. Allí comenzaron á tener sus consejos de guerra los tres Capitanes, cuyas resultas nos fueron tan funestas como expndremos á su tiempo.

Tres dias estuvimos sobre el ancla delante de Santo Stefano, los cuales se emplearon en hacer aguada y recoger algunas provisiones, habiendo dado el Capitan del *Nepomuceno* la oportuna y caritativa providencia de que se lavase la ropa blanca de los Padres, que estaban harto necesitados de este aséo y alivio. Pero el Capitan de *San Fenaro* no tuvo por bien el permitirlo á los suyos, con el pretexto de que no habia instante seguro para hacernos á la vela. Esta pequeña dureza, que pudo muy bien ser efecto de la causa que alegaba, se hizo tanto más reparable en aquel Comandante, quanto que hasta allí no habian tenido los Jesuitas el menor motivo para quejarse de su trato atento, apacible y cortesano. Usóle con ellos desde el primer instante que entraron á bordo de su navío, y no lo remitió en todo el discurso de la navegacion, aunque en el punto del desembarco siguió las mismas reglas que sus dos compañeros, los Capitanes del *Nepomuceno* y la *Princesa*.

Por lo respectivo al trato de la mesa, era más que decente los primeros dias, pero, aumentado el número de los sujetos hasta igualar el que comprendía el *Nepomuceno*, no era ya posible atender á los Padres segun las órdenes de V. M., comunicadas por el Bailío Don Julian de Arriaga, y segun las intenciones del mismo Capitan; á cuya falta no dejaron de contribuir sus dependientes y criados, aprovechándose quanto pudieron de la ocasion, como lo acreditaron los muchos comestibles que se vendieron á la gente de proa, no sólo de las sobras, sino de perniles y otras piezas enteras. Lo que no podia rémediar, era la incomodidad de las camas, distribuidas en la misma forma que en el *Nepomuceno*; pero ponía particular cuidado en que se abriesen las portas, siempre que el mar lo permitia, lo que era muy conducente, así para el oréo como para el refrigerio.

Con esta conformidad navegó el *San Fenaro* con toda su division desde el Ferrol hasta el puerto de Santo Stefano, donde entró; porque, avistado y reconocido por el navío la *Princesa*, que ya estaba anclado en él, su Capitan le despachó un Guardia Marina en el serení con un práctico de aquellas costas, y un pliego con las nuevas órdenes de la córte de España en virtud de la resolucion que habia tomado la de Roma. La consternacion que causó en todos esta novedad, fué igual á la que se habia experimentado con la misma en Cività-Vecchia. Mas no por eso hubo cambio alguno en el Capitan y oficiales de *San Fenaro*, en órden á la atencion con

que todos se habian portado con los Padres, sin embargo de que esta dilacion incomodaba mucho á los intereses del Comandante.

Unida ya en aquel puerto toda la escuadra que convoyaba las dos Provincias de Castilla la Vieja y Andalucía, y constaba de tres navíos del Rey, dos fragatas suecas y once embarcaciones menores de transporte, nos mantuvimos sobre el ancla los dias 17 y 18, en que concurrió el dia del Corpus: pero, habiendo amanecido con algun soplo de viento del levante, aprovechóse de él la *Princesa* con las siete embarcaciones que componian su convoy, y á las ocho de la mañana levantaron el anclote, dirigiéndose á la Isla de Córcega en conformidad con las últimas órdenes. El Comandante de *San Fenaro* hizo tambien señal de leva á su convoy, el cual zarpó del puerto la mañana del dia siguiente con mediano viento, poniéndose el dia 20, á las tres de la tarde, sobre la Bastia, como á dos leguas de distancia, por no ser aquel puerto capaz de embarcaciones mayores. Aquí recibió el Comandante segunda carta del Ministro de España en Roma, en que le expresaba que, no habiéndose aún vencido las dificultades que estorbaban nuestro desembarco, dejaba á su celo y prudencia el esperar á que se superasen donde se pudiese lograr con la mayor seguridad de los vasos y con el menor dispendio de la Real Hacienda: en la inteligencia de que los Jesuitas por ningun caso debian volver á España.

Con esta noticia se determinó aquel Jefe á retirarse al puerto de San Fiorenzo en la misma Isla de Córcega; y sin embargo de ser un viaje, en tiempo regular, de pocas horas, se consumieron en él nada ménos que ocho dias, ya por la porfia de las calmas, y ya por la violencia de las corrientes, que por dos veces nos llevaron sobre las costas de Génova en la altura del puerto de Spezzia; añadiéndose en la noche del dia 23 un oeste tan impetuoso, que rasgó la vela y rompió el mastelero de gavía de una urca holandesa, perteneciente al convoy de *San Fenaro*, cuyo accidente la obligó á detenerse toda la mañana siguiente para repararse, y al resto del convoy á arribar más de ocho leguas para aguardarla, y al mismo tiempo cubrirla contra una embarcacion que se creyó ser tripolina ó tunecina, y se dejó ver á cinco ó seis leguas á nuestro estribor, bordeando, á lo que parecía, de estudio, para echarse sobre la urca, luégo que la perdiese de vista la conserva.

Continuaron después las calmas de manera que hasta el dia 26 no se pudo doblar el cabo Corso, lo que se consiguió á favor de

una virazon fresca que se levantó al anochecer; pero fué grande nuestro desconsuelo, cuando amaneció con la calma acostumbrada, bien que á las doce de la mañana se levantó otra virazon como la precedente, de la cual nos aprovechamos sobre la boca del puerto á 35 brazas, donde nos mantuvimos hasta la mañana del 30, en que entró el navío á remolque en el referido puerto, muy capaz, muy limpio y de libre fondeadero.

Encontramos ya en él no sólo á la *Princesa* con todo su convoy de Andalucía, que habia surgido el dia precedente, sino tambien á la *Santa Rosalía*, fragata del Rey, que mandaba el convoy de la Provincia de Toledo, el cual habia 30 dias que estaba sobre el ancla en San Fiorenzo; con cuya union se componia toda aquella escuadra de 3 navíos de guerra, 4 fragatas y 22 embarcaciones entre paquebotes, urcas, saetías y un barcolongo catalan. A la Provincia de Aragon la habíamos dejado en la Bastia á bordo de los jabeques que mandaba Barceló, habiéndose mantenido en aquel puerto más de 50 dias.

Diez y siete estuvieron detenidas en el puerto de San Fiorenzo las referidas tres Provincias, inciertas absolutamente de su último destino; despues de haber andado errando de costa en costa, de isla en isla y de puerto en puerto, hechos juguetes de las ondas, como lo habian sido de los hombres; agregándose este trabajo más á los muchos que habian padecido. Pero los tres Capitanes de los navíos de guerra parece que habían ya tomado su partido, resueltos á desembarazarse de los Jesuitas lo más pronto que les fuese posible, y de cualquiera manera que se les proporcionase la ocasion, como lo pudiesen hacer poniéndose á cubierto contra todas las resultas.

Ofreciósele pronto, y muy á medida de sus deseos, una carta de Mr. Malbeuf, Comandante General de las tropas francesas en la Isla de Córcega, dirigida á D. Diego de Argote, que mandaba el *San Fenaro*, y por entónces toda la escuadra de los tres convoyes que estaban anclados en San Fiorenzo. Decíale en ella que, habiendo recibido ya las órdenes de su córte, en que se le mandaba admitir á los Jesuitas Españoles en los presidios de Córcega que ocupaban las tropas francesas, dejando á su arbitrio la designacion, señalaba para los cuatro Provincias los cuatro presidios de Algajola, Calvi, Ajaccio y San Bonifacio, adonde pasaba las órdenes correspondientes; y así se lo comunicaba para su gobierno.

Convocó inmediatamente nuestro Comandante á consejo de guerra á los Capitanes de la *Princesa*, el *Nepomuceno* y *Santa Rosa-lía*. Comunicóles el pliego del Comandante francés, y les preguntó si en virtud de él podian y debian echar en tierra á los Jesuitas en los cuatro presidios señalados.

Habló primero D. Francisco Lombardon, Capitan de la *Princesa*, como oficial más antiguo. Era éste un hombre de génio arrebatado, intrépido, altanero y desabrido, con el cual había dado mucho ejercicio á la paciencia y cordura de los Padres Andaluces, que estaban á bordo de su navío. En años pasados había padecido cierto accidente, que por una larga temporada le había hecho olvidar, y la curacion no había sido tan perfecta, que á ratos no se asomasen en él algunos pasajeros, pero-violentos, rezagos de la primera turbacion. Entre los tres Capitanes de los navíos era el que con ménos disimulo, con más frecuencia y con mayor petulancia echaba en cara á los Jesuitas cualquiera bagatela que le ofendiese en ellos, manifestándoles á cara descubierta sus impacientes deseos de verse libre de tan molestos huéspedes: ¡así les correspondía á la enseñanza que les había debido, de que él mismo daba testimonio, llevando en su cámara al que había sido su maestro! A la verdad la educacion no se había del todo malogrado por lo que tocaba á las prendas de entendimiento: ¡ojalá hubiera sido igualmente feliz en las del juicio y del corazon!

Habló, pues, el primero este oficial, y habló con aquella genial resolucion que era propia de su nativa intrepidez. Dijo que no habia la menor duda en que los Jesuitas se podian y debian desembarcar cuanto ántes fuese posible en los puertos que señalaba el Comandante francés, por cuanto las órdenes de Versailles se debian respetar y obedecer por los buenos Españoles, como si fuesen las de Madrid, atento á la armonía y estrecha hermandad que había entre las dos córtes; y que no era verosímil que la de Francia diese órdenes tan positivas sobre el referido desembarco, sin ir muy de acuerdo con la de España: añadiendo que él por lo ménos así lo ejecutaría con el convoy de su encargo, aunque los demás no lo ejecutasen.

Al Capitan del *Nepomuceno*, Don José de Bienes, que no estaba ménos ansioso de deshacerse de unos huéspedes que tanto le incomodaban, le hicieron gran fuerza las razones de Lombardon, y ciegamente votó por el pronto desembarco. Seguías después el

Capitan de *Santa Rosalía*, Don Francisco Vera, hombre maduro, Español macizo, y oficial tan respetado en la marina como es notorio en todo el cuerpo. Este dijo, que se debía sin duda todo respeto y veneracion á las órdenes que dimanaban de la córte de Francia, pero que los buenos Españoles sólo debían la obediencia á las que procedían de la de España: que las últimas que tenía de ésta, eran de esperar en algun puerto de aquella costa las ulteriores, que se le comunicarian por el Ministro del Rey cerca de la República de Génova, las cuales aún no habian llegado: que, miéntras no se recibiesen por este canal directas y positivas, él no desembarcaría los Jesuitas de su convoy, aunque todos los demás los desembarcasen: concluyendo con la oportuna reflexion de que las órdenes de la córte de Francia á su Comandante General, si se construian bien, no eran para que se efectuase el desembarco de los Jesuitas españoles, en cuyo punto parece que no debía embarazar aquel Ministerio, sino para que no se opusiesen á él los Franceses en caso de que el de España le quisiese hacer efectivo, y para otras providencias respectivas á la guarnicion francesa de aquellos presidios, sobre lo que debía ejecutar si se tomase aquella resolucion.

El peso de estas razones hizo tanta fuerza al Comandante Don Diego de Argote, que tomó el medio término de consultar el punto con el Residente del Rey en Génova, y esperar su decision. Esta nunca llegó al referido Comandante; pero en lugar de ella, el día 8 de Julio recibió un pliego suyo, y otro del Ministro del Rey en la córte de Roma, en que ambos protestaban, que aún no habian recibido orden positiva de la córte de España sobre el desembarco de los Regulares de la Compañía de Jesus: pero añadía el primero, que era de parecer se intentase el desembarco en Algajola, Calvi, Ajaccio y San Bonifacio, poniéndose primero de acuerdo con los Comisarios de Génova y con la guarnicion francesa que había en aquellas plazas; en lo cual juzgaba que harian un gran servicio á V. M.

Parecióle á Don Diego de Argote que con sola esta respuesta tenía cuanto había menester para él cubrirse, y para que el desembarco se considerase positivamente determinado por la córte. Volvió á convocar á los tres Capitanes: hízoles presentes las cartas de los dos Ministros, y les expuso su modo de pensar, ó á lo ménos se lo insinuó bastante en la propuesta. Lombardon y Bia-

nes se conformaron al punto con él, dando por hecho que ésta era la mente de V. M.; pero Vera se opuso modesta y sosegadamente, haciéndoles observar que uno y otro Ministro protestaban con toda expresion, de que aún no habian recibido órdenes positivas de la córte sobre el punto que se cuestionaba; y que ellos las tenian ya repetidas muy de antemano, de esperarlas para el desembarco: que el Ministro de Génova no comunicaba órdenes, sino que daba consejos y decía su parecer, ni afirmaba tampoco que el desembarco sería conforme á la mente de V. M., sino que así lo juzgaba él: y que como ellos no tenian instruccion de gobernarse ni por los consejos y dictámenes, ni modo de pensar de Don Manuel Cornejo, sino de obedecer á las órdenes de la córte que se les comunicarian por aquel conducto, se consideraba en el mismo caso que ántes, y estaba firmemente determinado á no permitir el desembarco de su convoy hasta haberlas recibido.

No parece que sufrían réplica estas razones: con todo eso, como eran tan vehementes los deseos que tenian los tres Comandantes de desembarazarse de los Jesuitas, se conformaron con el parecer del Ministro de Génova, que iba tan acorde con su personal inclinacion. Diéronse, pues, sin pérdida de tiempo todas las providencias conducentes para acelerar el desembarco. Participóse esta resolucion al Comandante francés en la Bastia, para que él por su parte comunicase las convenientes órdenes en las referidas plazas; y pasóse aviso á Barceló para que viniese con su convoy á San Fiorenzo, á fin de incorporarse con el todo de las cuatro Provincias. Hízose el repartimiento de éstas en la siguiente conformidad: la de Andalucía, cuyo convoy mandaba Lombardon, se destinó á Algajola; la de Castilla, á cargo de Argote, á Calvi; la de Toledo, convoyada de Vera, á Ajaccio; y la de Aragon, al cuidado de Barceló, á San Bonifacio.

Dadas estas disposiciones, sólo se esperó viento favorable para levantar el ancla delante de San Fiorenzo. Logróse el dia 14 de Julio; y sin esperar el convoy de Barceló, que no había podido doblar el cabo Corso por falta de viento, se hicieron á la vela el *San Jenaro*, el *Nepomuceno* y la *Princesa* con sus respectivas divisiones. La fragata *Santa Rosalia*, con la suya, se mantuvo sobre el ancla en el referido puerto, protestando su Capitan que no la levantaría mientras no recibiese las órdenes ulteriores que se le habia mandado esperar. Es verdad que algunos dias después mudó de reso-

lucion; pero fué obligado por la falta de víveres, y por las enfermedades que ya empezaban á picar en aquel temple, reputado por el ménos sano de toda la Isla, con especialidad en tan ardiente estacion. Por eso tomó el partido de ir las á esperar en el puerto de Ajaccio, destinado para la Provincia que convoyaba, aunque bien determinado á no hacer el desembarco hasta no haberlas recibido directas, claras y decisivas.

Por el contráριο Lombardon, representándosele siglos los instantes que se dilataban, y habiéndose de hacer el suyo en Algajola, el primero de los cuatro puertos designados, que se encontraba en aquella costa, llegó á él en pocas horas, y desde luégo trató de echar en tierra á los Jesuitas con tanta inhumanidad como precipitacion.

Es Algajola una miserable plaza, distante como dos leguas de Calvi, fortificada con solos dos viejísimos bastiones, poco más que dos despreciables baterías; y toda la infeliz poblacion se compone de solas 30 ó 40 casas arruinadas, donde no cabian ni áun en pié los 500 Jesuitas de que constaba el convoy de la Provincia de Andalucía. Hallábase absolutamente desprovista de todo género de víveres y de bastimentos, no habiendo los suficientes ni áun para el reducido paisanaje, que se sustenta con extraña parquedad y economía. Nada de esto le hizo fuerza al duro Capitan de la *Princesa*, y arrojó á los Jesuitas en aquella casi desierta playa, como pudiera á una porcion de reses muertas y podridas, para que no inficionasen el navío.

Era muy pública en todos los convoyes la noticia de que los Capitanes aún no habian recibido órdenes positivas para desembarcarnos, y que sólo se gobernaban por el preciso parecer del Residente en Génova, para efectuar la resolucion que habian tomado. Habíase tambien deslizado la voz entre los Jesuitas, de que algun Capitan se habia dejado decir que, si se los echaba en tierra sin esperar la órden de la córte, sería por condescender con el impaciente hipo de los mismos Padres, que estaban reventando por saltar en ella. Traslucíase en esta incauta expresion el pensamiento que ya agitaban, de cargarnos á nosotros con todo el desacierto de la precipitada determinacion, en caso de que no fuese aprobada su conducta.

Por todas estas consideraciones, luégo que Lombardon intimó á los Padres de su convoy la órden del desembarco, con la expre-

sion de que así lo mandaba V. M., pareció al Provincial de Andalucía precisa diligencia pedirle, como le pidió con la más religiosa modestia, para su resguardo, que se sirviese mandarle dar un testimonio, ó, á lo ménos, una simple certificacion de la referida órden, para que siempre constase que el no haber desembarcado en el Estado Eclesiástico, como lo prevenía vuestra Real Pragmática, sino en la Isla de Córcega, no había pendido de ellos, sino precisamente de las nuevas órdenes que se les comunicaban á vuestro Real nombre.

No es ponderable lo mucho que se exasperó el ánimo de aquel oficial, al oír una súplica tan justificada, y expuesta con la más atenta sumision. Su respuesta fué muy propia de su violento génio y de su espíritu arrebatado: díjole que el primer capítulo de sus instrucciones era no tratar con los Jesuitas; y, sin contestarle más, le volvió groseramente las espaldas.

Con este incivil despacho arrojó en tierra á los afligidos Padres, llenos de nuevo dolor y amargura. Esta creció hasta lo sumo cuando se vieron sin alojamiento, sin víveres, y sin tener los más dónde ponerse á cubierto; de manera que muchos estuvieron por algunos días y por algunas noches expuestos al rigor del sol y á la inclemencia del sereno, durmiendo en el campo y en las calles, entregados como á discrecion á la estacion más fogosa de todo el año, y al clima más ardiente que se reconoce en Italia. Olvidado Lombardon de toda humanidad, trató con desprecio estos trabajos; y dejando sumergidos en ellos á los infelices Jesuitas, se hizo á la vela con el rumbo para España.

Viéndose aquellos Padres en un abandono tan ajeno de vuestra Real piadosísima intencion, y reconociendo que les era imposible subsistir en un lugar tan miserable, se aconsejaron con el derecho natural, superior á toda humana ley, y determinaron refugiarse en Calvi todos los que no hallaban alojamiento ni subsistencia en Algajola, y efectivamente lo puso en ejecucion la mayor parte de la Provincia de Andalucía.

Miéntas tanto iban navegando para Calvi los dos convoyes unidos que mandaban el *San Jenaro* y el *Nepomuceno*. Este llevaba á aquél como tres millas de ventaja; y continuando el mismo viento, debía fondear en el puerto con bastante anticipacion. Sospechóse, no sin algun fundamento, que no la llevaba á bien Don Diego de Argote, Comandante del *San Jenaro*, porque habian

precedido algunas competencias un poco vivas entre los dos navíos, sobre cuál de los dos era más velero; y como el efecto parece que las iba á decidir en favor del *Nepomuceno*, se creyó que Argote se aprovechó de un incidente que le pareció muy oportuno, á lo ménos para retardar esta decision.

Aún no habíamos salido del golfo de San Fiorenzo, cuando se avistó el convoy de Aragon, mandado por Barceló, que doblaba el cabo Corso. Inmediatamente destacó Argote á un oficial en su bote, con órden al Comandante del *Nepomuceno*, para que virase de bordo, y esperase al convoy de Aragon para entregar una carta á Barceló, en que le prevenia que dirigiese el rumbo á San Fiorenzo, se incorporase con el convoy de Toledo, y unidos hiciesen vela para Ajaccio. Túvose esta carta por puramente oficiosa, y despachada sin otro fin que el de detener al *Nepomuceno* para que se le adelantase el *San Jenaro*; pues, por lo demás, ni Barceló se consideraba dependiente de Argote por lo respectivo á su convoy, ni efectivamente estimó la órden que se le comunicaba en aquella carta, puesto que, sin tocar en San Fiorenzo, siguió su derrotero hácia Ajaccio.

Pero si la carta no produjo el efecto que sonaba, logró con grandes ventajas, que pudieron ser muy fatales, el que se sospechaba que verdaderamente pretendia. Por la precisa detencion para esperar el convoy de Barceló, se adelantó el *San Jenaro* al *Nepomuceno*; y aquel mismo dia, como á las siete de la tarde, echó felizmente el ancla en el puerto de Calvi.

Seguíale á no corta distancia el *Nepomuceno*, con esperanza de la misma felicidad. Iba ya á doblar la punta de Spano, que abre el referido puerto por la parte de levante, cuando se desencadenó un impetuoso y deshecho sur, que le retiró mar adentro, y amanejó el dia 16 entre las costas de Génova y de Córcega, á igual distancia de unas y otras con corta diferencia; y aunque á beneficio de diferentes bordos se acercaba un poco al puerto por las tardes, pero, en llegando la noche, se arreciaba más el viento, el cual, favorecido del ímpetu de las corrientes, arrojaba siempre el navío al centro de dichas costas.

No es ponderable lo que se padeció en el *Nepomuceno* aquellos tres dias. Sin embargo de su bella construccion y de su imponderable firmeza, eran tan violentos los vaivenes, que ni los oficiales ni aún la tripulacion podia tenerse en pié. Volviéronse á marear

casi todos los Jesuitas, y el día 16 murió el Hermano José Martín, Coadjutor y boticario del Colegio de Santiago, que ya había salido de España con principios de una tísica incurable (1). Añadióse á todo la falta de bastimentos; pues ya no había víveres en el navío más que para tres días: por cuya razón, verdadera ó ponderada, aún más que por no poderse encender el fogón, se quedaron los Padres una noche sin cenar. En este cúmulo de trabajos, de peligros y de sustos se pasaron los días 16, 17 y 18 de Julio por la dichosa inútil carta de Argote, hasta que quiso el Señor que en la tarde de este último se mitigase un poco el viento; y cambiándose una cuarta al oeste, pudo entrar el *Nepomuceno* en el puerto, por la acertada maniobra del Capitan y del Piloto mayor, habiendo dado fondo entre seis y siete de la tarde.

Ya no había ni siquiera un Jesuita á bordo en todo el convoy que cubría *San Fenaro*. A todos los había echado Argote en tierra el 17: pero, ¡cómo! Embarastados todos como sardinas en los lan-chotes, fueron todos conducidos á la playa con sus pobres bagajes, sin haber precedido la menor providencia, ni para alojamientos, ni para víveres, no obstante de hallarse á bordo del *San Fenaro* dos Comisarios, que se decían nombrados por el Ministro de Vuestra Majestad en Génova, para cuidar del buen trato, hospedaje y bastimentos de los Jesuitas. Mas, como ambos eran Genoveses, ninguno de ellos se atrevió á saltar en tierra, temiendo ser insultados de los Corsos, dueños de toda la Isla, á excepcion de las plazas marítimas: por lo que se deja ver, qué providencias podrían dar aquellos hombres desde la cámara del Capitan para nuestra subsistencia y alojamiento en Calvi. ¡Es bien extraño que no se le hubiese ofrecido este inconveniente al Ministro que hizo un nombramiento tan inútil!

IX

Es Calvi una reducida plaza, más fortificada por la naturaleza que por el arte. Elévase sobre un peñon tan escarpado, que casi la hace inaccesible, y por lo mismo está más expuesta al cañon y

1 Su cadáver «se echó á la agua», dice el catálogo de los *Difuntos de la Provincia de Castilla desde la noche del 2 de Abril de 1767 en que fué arrestada*: lo mismo se había ejecutado ántes con el del Padre Tomás Gorman, que «murió día 19 de Junio en el mar, á la vista de Santo Stefano».

al bombardeo, tanto que en pocas horas la pueden reducir á cenizas, especialmente estando dominada de diferentes padrastrós que la sujetan, siendo fácil apoderarse de ellas cualquiera enemigo. Su poblacion será como de 300 á 400 vecinos, entre la ciudad y el burgo, nombrado vulgarmente *la Marina*, viviendo dos ó tres en cada casa. Estas por lo comun son muy altas y muy estrechas, compuestas de estancias tan reducidas como irregulares, á excepcion de siete ú ocho que tienen algunas piezas decentes y bastante capaces. Cuando nosotros desembarcamos, las ocupaba casi todas la guarnicion francesa, que se componia de 200 hombres; y los Padres Andaluces que se habian retirado de Algajola, estaban apoderados de las del burgo ó arrabal.

En este estado de cosas, los Padres Jesuitas Castellanos apénas encontraron donde meter la cabeza. Veíaseles andar desde las nueve de la mañana hasta muy entrada la noche cargados de sus colchones, sus catres, los pocos que los tenian, y sus atillos, trepando por el asperísimo peñasco que guia á la ciudad, expuestos al rigor del sol, que fué ardentísimo en aquel día 19 de Julio, cubiertos de polvo y de sudor, buscando de calle en calle y de casa en casa algun albergue donde recogerse. En esta faena iban iguales el jóven y el anciano, el Sacerdote más autorizado y el Coadjutor más humilde, el débil y el robusto: espectáculo que sacó muchas lágrimas áun á los mismos Corsos, siendo así que no es la gente de más blando ni más dulce corazon (1).

(1) «Viendo el Padre Isla la suma dificultad material de hallar ni siquiera el simple cubierto para más de 600 de sus compañeros, fué de las casas y cuartel que ocupaba la guarnicion francesa allí existente, no quiso detenerse en diligencias humanas, y se fué derecho á la iglesia, que era sola la parroquial (*y en un rincon de ella se abandonó á la muerte que no podria evitar, ó á la Providencia suprema que de ella le librase*). En ella fué visto estarse casi toda una tarde (*la del dia 19 de Julio*) delante del Santísimo, objeto predilecto de la devocion de toda su vida, ya de rodillas, ya en pié, ya sentado, y profundamente recogido, hasta el anochecer, cuando, queriendo el Preboste cerrar las puertas, le dijo que era tiempo de retirarse. Respondióle en italiano, idioma que ya entendia y empezaba á hablar, que obedecería, pero que no tenía adónde ir. (*Saldré para dormir en la calle ó en el campo; pues yo, achacoso, no encuentro ni una cueva en que pueda dormir*). El aire modesto, sumiso é ingénuo de la respuesta causó vivísima impresion en el Preboste, quien, en lugar de despedirle, le ofreció un cuarto en su casa. Aceptóle por necesidad, y lo agradeció por obligacion, manifestando su gratitud en los términos que le permitia su lamentable estado de indigencia. Este suceso, indudablemente singular y notable por sus circunstancias, tambien se vió desfigurado como otros muchos, en las noticias ó falsas ó alteradas que por entónces se divulgaron sobre los expatriados en Córcega». P. F. Monlau, *Noticia de la Vida y obras del Padre Isla* (l. c., pág. X).

A la verdad, el Comandante Francés despachó algunas boletas para sus alojamientos: pero, ¿qué alojamientos? Aquellos precisamente que no habian querido los mismos Franceses por su estrechez, por su indecencia y por su incomodidad. En un cuarto donde apenas cabian dos personas, se pretendía que se acomodasen ocho ó diez; y una casa donde vivian tres ó cuatro con el mayor ahogo, se destinaba para un Colegio de 30 ó 40 Padres. Finalmente, con esta imponderable desconveniencia, se alojaron como pudieron los cuatro ó cinco dias que tardaron los Franceses en evacuar la plaza, habiéndose acomodado como hasta 400 Jesuitas en el pobre y reducido Convento de San Francisco, extramuros de la Ciudad, con tanta apretura, que fué preciso durmiese la mayor parte en la Iglesia, tendida toda de camas y colchones, despues de retirado el Santísimo Sacramento.

Miéntas la guarnicion francesa ocupó la plaza, ninguna hostilidad cometieron las tropas del General Paoli (1), que estaban á su vista, para apoderarse de ella luégo que la evacuasen los Franceses. Dejaban entrar libremente los bastimentos, y había bastante abundancia de víveres, aunque á precio muy subido: corto alivio, pero que, al fin, era algun alivio y consuelo para los infelices desterrados despues de tantos trabajos.

Habíanse lisonjeado los Paolistas de que los Franceses evacua-

(1) Tal era el nombre del militar más valiente quizás y más honrado de su época. Hijo del General Jacinto Paoli, que tan animosa como inútilmente había defendido años atrás la independencia de Córcega, su pátria, contra la usurpacion de los Genoveses, mandaba en jefe desde 1755 las tropas de su país, hecho dueño al poco tiempo del interior de la Isla, no obstante los refuerzos enviados por Francia para sostener la tiranía de Génova en el territorio corso. Cuando llegaron á él los Jesuitas de España, puede decirse que no quedaban al ejército invasor de las dos potencias más que los pueblos del litoral, y sometidos áun éstos al fuego y terror de las fuerzas de Pascual Paoli, enemigo por instinto y hasta por dignidad de cuanto sonase á extranjero. Recibieron, con todo, de buen grado á los expulsos de Carlos y Aranda, y tratáronlos con las consideraciones que pide la humanidad, atentos aquellos bravos montañeses á que el valor y arrojo contra los enemigos no debe estar en pugna con la compasion y cordial acogida que se merece la desgracia. Es digno especialmente de mencion y de las mayores alabanzas el cuidado del General Paoli en atender á la seguridad y subsistencia de los expatriados, miéntas éstos perseveraron en los puertos de Córcega, y él no tuvo que huir de su Isla á consecuencia de la traicion de los Genoveses en 15 de Mayo de 1768 y nueva usurpacion de Francia en 15 de Agosto del mismo año. Lástima que, despues de tantas hazañas y sacrificios, hubiera merecido el noble Corso los elogios de los filósofos de Francia é Inglaterra, si es que en efecto los mereció, y más que de verdad no hubo mucho en ellos de quererle ganar y atraer á su partido.

rían la plaza ántes que llegase á relevarlos la guarnicion genovesa, que se esperaba, figurándose no sé qué indicios que los fortificaban en esta alegre esperanza. Pero un accidente fatal la desvaneció enteramente. Quiso un centinela registrar á una mujer que conducía un haz de leña, con el recelo de que dentro de él introdujese algunas armas. Seguía de cerca á la mujer un Corsò disimulado, que era de la faccion de Paoli: opúsose al registro, y presentándole el centinela francés la bayoneta, el Paolista, con más arrojo que consideracion, le disparó un pistoletazo, hiriéndole ligeramente en una mano. Alborotóse toda la guarnicion; y temiendo alguna sorpresa, tomó las armas. Siguiéron algunos Franceses al Corso, que inmediatamente se puso en precipitada fuga: disparáronle algunos fusilazos, pero inútilmente; pues él á beneficio de la ligereza de sus piés, se libró de todos. Este incidente, desaprobado de los mismos Paolistas, mudó el semblante de las cosas. Entraron los Franceses en desconfianza de los habitantes de Calvi, desarmáronlos á todos, registraron todas las casas, sacando de ellas cuantas armas encontraron, y suspendieron la evacuacion de la plaza hasta que llegaron los Genoveses.

Efectivamente llegaron éstos á la playa el dia siguiente, que se contaron 23 de Julio. Era su escaso número de solos 570 hombres, repartidos en una galera de la República y en otra embarcacion de menor porte. Intentaron los Paolistas oponerse á su desembarco, levantando á este fin una pequeña batería; pero los navíos de V. M., que todavía se mantenian en el puerto, le favorecieron, intimando á los Paolistas que tirarian contra ellos, si perdian el respeto á la bandera de España, disparando á su vista contra los Genoveses, amigos de la Corona.

Respetáronla los Corsos, y dejaron desembarcar á los Genoveses con toda tranquilidad. Con la misma se embarcaron los Franceses en los navíos de trasporte que habian conducido á los Jesuitas, despues que entregaron la plaza á las tropas de la República.

En el mismo punto que aquellos se hicieron á la vela, y luégo que salieron del puerto nuestros dos navíos de guerra, comenzaron las hostilidades de los Corsos. Bloquearon prontamente la plaza, dejándola sin ninguna comunicacion por parte de tierra: cortaron los víveres, con rigurosa prohibicion á los paisanos de que nada absolutamente metiesen en ella; pretendieron quemar

un molino de viento que está debajo del cañon, pero con desgraciado efecto; é intentaron interceptar asimismo las dos únicas fuentes que surten de agua dulce á la plaza. Hicieron, entre tanto, saber á los 400 Jesuitas amontonados, más que alojados, en el Convento de San Francisco, que debian retirarse inmediatamente á ella, como al punto lo ejecutaron, sin experimentar la más mínima extorsion por parte de los Corsos, en cuyo campo había hecho publicar un bando el General Paoli, imponiendo pena de la vida á cualquiera que hiciese el menor insulto á las personas ni á las cosas de los Jesuitas, de cuya desgraciada suerte se manifestaba muy compadecido.

Apénas salieron del Convento, cuando se apoderaron de él los Paolistas, sin que el diario fuego de la plaza pudiese desalojarlos de aquel puesto todo el tiempo que duró el bloqueo, sin embargo del grande estrago que hizo el cañon, y principalmente una bomba, en el edificio. Levantaron á la orilla del mar una batería, montando en ella dos cañones de á 20, con los cuales incomodaban mucho á las embarcaciones que entraban en el puerto con algunos víveres, tanto, que al fin se retiraron todas, ménos algunas pocas de corto buque, que podian abrigarse del cañon de la plaza, arriándose á la banda contrária, cuando el mar estaba tranquilo.

Temióse, no sin grande fundamento, que fuese asaltada la plaza por los Paolistas la misma noche del dia en que la ocuparon los Genoveses, ó por lo ménos ántes que llegase el segundo refuerzo que se esperaba, así por el escaso número del primero, como por no darles lugar para enterarse de los flancos del presidio, ni de fortificar las cortinas más expuestas al asalto. Reforzáronse aquella noche todos los puestos; y, con efecto, hubo en ella una alarma falsa, que puso en movimiento á toda la guarnicion, y consternó á toda la ciudad, ocasionada de cierta ilusion de un centinela. Súpose después que efectivamente habian resuelto los Paolistas intentar la escalada, entrándolo todo á sangre y á fuego, pero lo suspendieron, temiendo ser descubiertos á favor de la claridad de la luna y de la serenidad de la noche; confesando ellos mismos que, si hubieran dado el golpe, fuera imposible obedecer las órdenes de su General respectivas á los Jesuitas, en aquella confusion, y que corrieran los Padres el mismo peligro, expuestos á igual furor que el soldado y el ciudadano.

Todo esto lo tenian bien consentido los 900 Jesuitas Castellanos

y Andaluces que se hallaban encerrados en aquella pequeña plaza, y en esta lastimosa situacion los dejaron los navíos de V. M., cuando se retiraron de ella. Este fué el descanso de los trabajos padecidos en una navegacion tan larga como penosa, sin contar los que se devoraron en España desde el punto de nuestro arresto, los cuales son más para considerados que para referidos.

Duró el bloqueo desde el dia 27 de Julio hasta el 20 de Setiembre, en el cual tiempo no cabe en la ponderacion el ejercicio que ofreció el Señor á nuestro sufrimiento. Por lo general estábamos todos, no tanto alojados, como queda dicho, cuanto amontonados unos sobre otros en unas desdichadas casas, y en unos cuartos lóbregos, que serian rigurosa prision para hombres facinerosos. Sin carnes, sin legumbres, sin huevos, sin pescado ni fresco ni salado para mantenernos, salvo algunos pocos sujetos de los que vinieron en las embarcaciones menores, cuyos Capitanes tuvieron la piedad, unos de regalarles, y otros de venderles alguna provision de bacalao, alúbias, harina, garbanzos y chocolate, de la que había sobrado en la navegacion. El ordinario y escaso alimento de los demás se reducía á unas sopas de ajo, á unas habas duras, ó á un puñado de arroz, sin otro condimento que un poco de agua y sal; y áun este miserable sustento á precio tan excesivo, por lo desprovisto de la plaza y el aumento de tanta gente, que apenas alcanzaba la pension que nos consignó vuestra Real Majestad, para su satisfaccion; contándose, como se debe, lo que costaba la leña, el aceite, el pan, el vino y áun el agua.

No era este último el menor renglon, por la dificultad y áun por el peligro de conducirla de las dos únicas fuentes que, como dijimos, estaban al tiro del cañon, fuera de la plaza. Defendíalas, es verdad, un castillejo y un pobre fortin que las dominaba, guarnecido aquél con un cañon y 30 ó 40 fusileros, y ocupado éste por un pequeño destacamento de 10 ó 12 hombres, que desde él batian á los Corsos. Pero aprovechándose éstos de lo defendido y peñascoso del terreno, respetaban poco el fortin y el castillejo; ántes bien, cubriéndose entre las peñas y quebradas, y abrigándose con los muros de las heredades, avanzábanse algunas partidas hasta poder disparar á golpe seguro sobre el único camino que conducía á las fuentes y lavaderos: peligro, que acobardaba á los paisanos, y por el cual apenas se encontraba quien se quisiera exponer á tanto riesgo, sino á fuerza de un crecido interés. No teníamos nos-

otros caudal para satisfacerlo, y como por otra parte sólo á los Jesuitas se les dejaba libre el camino de las fuentes, en virtud de las humanas y compasivas órdenes del General Paoli, nos véamos precisados á ser nosotros los conductores ó acarreadores del agua que necesitábamos para nuestro consumo.

Ocupábanse en este humilde y penosísimo ejercicio tanto los Sacerdotes como los Hermanos Coadjutores, tanto los ancianos ménos débiles como los mozos más robustos: y era espectáculo que verdaderamente sacaba muchas lágrimas al dolor y á la ternura, ver todas las mañanas y tardes á los Novicios y á los jóvenes, criados muchos de ellos en sus casas con la mayor delicadeza y regalo; verlos, digo, cargados de cántaros, barriles, porrones y vasijas, caminar á una fuente distante média milla de la plaza, por una senda escabrosísima, entre las partidas de sitiadores y sitiados que continuamente se estaban disputando aquellos puestos, no sin notorio peligro de los intrépidos, caritativos y nobles aguadores, que despreciaban generosamente su vida por conservar la de sus Hermanos. Y no se piense que este peligro era imaginario; pues en cierta ocasion rompió una bala el asa de un cántaro que portaba un Novicio.

Obligaba á esta peligrosa economía la necesidad de ahorrar en lo posible todo gasto: pero no lo era el ahorro de los muebles inexcusables para la conservacion de la vida. En casi todas las infelices casas donde fuimos alojados, no encontramos más que las ahumadas y asquerosísimas paredes, unas sin puertas, algunas sin ventanas; en las más eran éstas figura de lo que habian sido, segun el destrozo y desencuadernada formacion de lo que eran. Fué preciso comprar desde la más ínfima vasija, desde el menor trasto de cocina, hasta el mueble más indispensable, pues en las más de las casas, no sólo no habia una mesa para comer, pero ni áun un triste banquillo para sentarse. Nacia esta lastimosa desnudez de las habitaciones, de que el Comandante de la plaza por la República de Génova habia hecho salir de ella á todos los que sospechaba infidentes, que eran en crecido número, y éstos, por lo general, al salir de sus casas, se llevaron consigo hasta los clavos, dejando solamente las paredes, para que de nada se aprovecharen los Genoveses.

Nosotros no podíamos comprarles nada de lo que necesitábamos, porque no alcanzaban á tanto las fuerzas de la pension; mu-

cho ménos nos era posible encargárselo de nuevo, porque, sobre el coste del material, se añadía el de los oficiales, los cuales comenzaron á subir el precio de sus salarios al paso que iba creciendo cada día el de los víveres. Y como, por otra parte, no podíamos pasar absolutamente sin los muebles más precisos, de repente hizo la necesidad innumerables maestros en todas las artes mecánicas; de manera que muchos de los que anochecieron Rectores, operarios, maestros ó predicadores, amanecieron al día siguiente carpinteros, herreros, latoneros y barberos. Dejo á un lado el oficio de sastre, con cuya habilidad infusa nos encontramos casi todos; pues fué muy raro el que no se vió precisado á coser y remendar por sí mismo su pobre y destrozada ropa blanca y negra, por el ningun lugar que nos permitió la sorpresa para proveernos de una y otra. En esta última facultad adelantaron tanto algunos aún de los Sacerdotes más recomendables y criados siempre en ejercicios muy distintos, que llegaron á ser maestros de cortar, y no desgraciadamente. Podemos asegurar sin exageracion, que la mayor parte de las mesas, bancos, arcas, candiles, catres y otros utensilios inexcusables de que nos servimos, son obras de nuestras manos, y no precisamente de manos legas, sino tambien de manos consagradas y en otros tiempos ejercitadas en muy diversos ministerios.

Aumentaba mucho el peso de estos trabajos el continuo sobresalto en que vivíamos de día y de noche. Nada se oía á todas horas sino el estruendo del cañon, el ruido de las bombas y el disparo de la artillería. Especialmente los que habitaban en *la Marina* tenían que sufrir, sobre la incomodidad del estruendo, los perpétuos sobresaltos del peligro. Las balas de los Corsos acribillaron muchas paredes de las casas que ocupaban los Jesuitas: una bala de cañon rompió primero la pared exterior de una de sus habitaciones, horadó despues un tabique interior, distante cuatro ó seis varas de la misma pared, y vino á caer casi á los piés de un Jesuita que estaba rezando en otra pieza estrecha más retirada.

En este tropel de trabajos, de riesgos, de escasez, de mala calidad y subido precio de alimentos, crecía nuestro desconuelo á vista de los tropiezos que encontraban á cada paso nuestros alivios. Si tal vez lográbamos comprar alguna res para refrigerarnos con un poco de carne fresca, al instante, aunque precediese para esto la licencia del Gobernador de la plaza, se echaba éste sobre

la mitad, y sobre la mejor parte de ella, pretendiendo que tenían derecho á igual provision la guarnicion y los vecinos: siendo así que era carne comprada de los Corsos enemigos, por piadosa cõndescencia de su General, pero con la expresa condicion de que sólo habia de servir para los Jesuitas, y de que se habia de presentar certificacion de sus respectivos Provinciales.

Al mismo tiempo que el Gobernador hacía ocupar lo que con su licencia venía para nosotros, publicaba repetidos bandos con rigurosas penas, para que ningun vecino ni soldado nos vendiese la más mínima cosa, no sólo dentro de la especie de comestibles, pero ni de las demás igualmente necesarias para la vida, como leña, madera, etc.; siéndonos inevitable recurrir al mismo Gobernador para todas estas menudencias. De suerte que las provisiones que compraban los Jesuitas con su pobre pension, se habian de repartir entre todos; pero las que se hallaban en la plaza, aunque las hubiesen costeadado los particulares comerciantes, no se podian vender á los Jesuitas; verificándose á la letra lo del antiguo y vulgar dicho castellano: *Lõ mio, mio: y lo tuyo, de entrambos*. Bien puede ser que las leyes de la guerra permitan esta chocante desigualdad; mas fuéra de estas leyes no encontrarán otras que le dén cuartel.

Era muy consiguiente á esto que nuestros humildes recursos al Gobernador fuesen desatendidos, y despreciadas nuestras modestas quejas. Así lo fueron efectivamente, respondiéndonos con sequedad que al Gobernador sólo le habia encargado su Soberano la defensa y conservacion de la plaza, no la de los Jesuitas; que al Rey de España tocaba mirar por la subsistencia de sus vasallos, y á la República de Génova la conservacion de sus plazas; que si los Comisarios nombrados por la córte de España para velar sobre el primer encargo, no querian ó no podian desempeñarle, no eran responsables de este descuido ó de esta imposibilidad los Ministros de la República.

A la verdad, los dos Comisarios Genoveses nombrados por el Ministro de España en aquella República para cuidar de nuestra subsistencia, no dieron la menor señal, en los dos primeros meses de nuestro desembarco, que acreditase el cuidado de desempeñar su comision. Bien pudo nacer de falta de proporcion, por los peligros de la guerra, aún más que de negligencia ó de tibieza en su celo.

Ya dejamos referido la ninguna providencia que tomaron en nuestro desembarco, ni para nuestra manutencion, ni para nuestro simple cubierto, cuando los Capitanes nos echaron en tierra más abandonados que lo harian con una piara de animales inmundos; pues con estos no lo ejecutarán, sin haberles prevenido de antemano pocilgas y provision de bellota. Nuestros Comisarios se mantuvieron á bordo por temor de los Paolistas, y se contentaron con sustituir su comision en un sujeto de Calvi, el más odiado de los Corsos, y el ménos bien quisto de los mismos Calvenses; es decir, en el hombre más desproporcionado para semejante encargo: pues ni podía salir de la plaza para nada sin evidente peligro de la vida, aunque llevase todos los pasaportes necesarios, ni dentro de ella lograba aquel concepto y autoridad que era menester para un ministerio de aquel peso en tan vidriadas circunstancias.

Por otra parte el mismo sustituto aseguró repetidas veces que su comision se limitaba á los precisos términos de recoger, almacenar y vender las provisiones que le enviasen sus principales, á llevar la cuenta de los Jesuitas que desertasen ó muriesen, y á recoger la prorata de la média pension que se les había anticipado, regulándola desde el dia y hora de su fallecimiento.

Así lo ejecutó con exquisita puntualidad en los muchos que han fallecido en esta ciudad despues de nuestro desembarco. Pero, considerando que parecía muy ajena de vuestra Real magnanimidad una bajeza tan extraña como la de querer recoger el corto sobrante de média pension, entregada ya á los interesados cuatro ó cinco meses ántes, sin habérseles prevenido que debian dar cuenta de ella á otros que á sus inmediatos Superiores, y que por otra parte se había casi enteramente consumido en la inexcusable prevencion de ropa blanca, gastos de enfermedad y costosos funerales; suspendieron prudentemente los Superiores, así la cuenta como la entrega de lo que le pedía el diligente sustituto, hasta informarse mejor de vuestras Reales intenciones, pareciéndoles miéntras tanto, que acaso sería agravio, más que obsequio á V. M., mostrarse demasíadamente dóciles á la primera instancia de aquel apoderado.

Como, pues, éste aseguraba que su comision se ceñía precisamente á estos limitados y no ménos increíbles términos, nos hallábamos los tristes exterminados en Calvi sin tener á quien

recurrir, ni para nuestra subsistencia, ni para poner en los oídos del Ministro Genovés las justificadas quejas de los agravios que estábamos padeciendo, autorizadas con el nombre augusto de V. M., á costa de cuya Real soberana proteccion nos manteníamos; y crecían cada día aquellos agravios ó extorsiones, sin que pudiésemos descubrir camino para el remedio. Levantóse tan excesivamente el precio de los escasos alimentos, los cuales se encontraban sólo tal vez y por alguna rara fortuna, que hasta los mismos naturales se escandalizaban, no dudando lamentarse sin rebozo, de que no tanto se pretendía proveer de víveres á los Jesuitas Españoles, cuanto desollarlos y desangrarlos.

Para prueba de esta verdad bastarán sólo los siguientes ejemplares. Cuando estaban los Franceses en Calvi, una libra italiana de vaca fresca, esto es, una libra de 12 onzas, valía 2 sueldos y 8 dineros; luégo que los Franceses se retiraron, y quedamos solos los Jesuitas con los Genoveses, se comenzó á vender la libra de vaca fresca á 4, y la salada á 6 sueldos. Antes se compraba una docena de huevos á lo más por 12 sueldos; después no se encontraba á ménos que por 32. Pagábanse ántes 6 sueldos (ó sea un real), por una libra de tocino; después no se encontraba por ménos de 10. Se daban ántes los pececillos más baladí y ordinarios, cuando más caros, por 2 sueldos la libra; después no había forma de lograrlos por ménos de 4, de 6, y tal vez de 8 y de 10, queriendo la codicia de los vendedores que les pagásemos hasta nuestra misma necesidad. A proporcion subió el precio del pan, del vino, de las legumbres, de los potajes y demás géneros más necesarios para la vida; de forma que, si se lograba comprar una gallina para hacer caldo para los enfermos, pues no había que buscar vaca, ni mucho ménos carnero, costaba ya 12 ya 14 reales.

Hacémonos cargo que los mismos efectos poco más ó ménos produce el aumento de bocas y la escasez de provisiones. Pero, ¿quién tendría la culpa de esto? Los Comisarios nombrados por el Ministro de Génova para atender al abasto de las nuestras, se hallaban ya en aquella ciudad, donde todos estaban bien informados de nuestra miserable situacion durante el tiempo del asedio. Sin embargo, miéntras éste duró, sólo vinieron tres ó cuatro pequeñas embarcaciones con algunas provisiones para la plaza y para nosotros, reduciéndose éstas á 200 hanegas de trigo, unos cuantos quintales de bacalao, algo de tocino y una corta porcion de alú-

bias, ajos y cebollas, que luégo se repartieron entre los ranchos, que se llamaban *Colegios*, pero cargándosele todo á precio bien excesivo.

Y aquí se hizo muy digno de reparo que la provision de pan para la plaza vino en harina decente; mas la escasa que se destinó para los Jesuitas, entregóseles en grano, cuando no podían ignorar los Comisarios la dificultad y el crecido gasto que había de costar el molerlo donde no había más que un molino de viento casi bloqueado por los sitiadores, y lo más del tiempo inútil por las continuas calmas que reinaban en aquella ardiente estacion.

Una corta porcion de harina que se nos remitió en otra ocasion, estaba tan mezclada de arena, que nos vimos precisados á deshacernos de ella, perdiendo la mitad del precio á que se nos había cargado. El bacalao, de tan mala calidad y, despues de eso, tan podrido, que sólo la necesidad de comer algo pudo precisar á tal cual Colegio á recibir alguna provision.

De todos estos hechos hubiéramos deseado sacar testimonio auténtico que acreditase su verdad; pero tambien teníamos cerrada la puerta á este recurso legal. No había en Calvi más que un Chanciller, ó Notario, ó Escribano público que pudiese darlo; y ése, como natural del país y estrechamente emparentado con los que se sabía tenían interés en que desempeñásemos sus géneros, de la calidad y al precio que nos los quisiesen vender, estábamos bien seguros de que nos negaría aquellos documentos testificativos de las vejaciones que padecíamos.

Es verdad que, por dos ó tres veces, movidos los Comisarios de la República Genovesa, no tanto de nuestras representaciones, cuanto de los clamores del pueblo y de la guarnicion, que se quejaban altamente de la despotiquez y tiranía con que se vendian todos los géneros, sin más tasa que la que dictaba á unos la codicia, y á otros la necesidad: es verdad, repetimos, que, por dos ó tres veces, hicieron como que tomaban alguna providencia para acallar estos gritos, publicando bandos y fijando aranceles en los parajes públicos, que determinaban un precio moderado á vários comestibles; pero el efecto acreditó que ésta no era más que una mera exterioridad, porque las cosas siguieron su camino, sin que se hubiese visto el más mínimo escarmiento, que hiciese comprender al pueblo se tomaba con seriedad una providencia tan útil y necesaria al comun.

A vista de éste cúmulo de trabajos, de desdichas y de atropellos no es de extrañar que muchos Jesuitas rindiesen la vida, sofocados de su peso; ni que otros mostrasen su flaqueza, cediendo á las sugerencias de la inconstancia, figurándose el alivio algunos pocos en la desercion, y otros, no en muy crecido número, en el lícito retiro con las licencias necesarias para separarse legítimamente del cuerpo á que voluntariamente se habian unido con vínculos no absolutamente indisolubles (1). De sola la Provincia de Castilla murieron en Calvi en el espacio de cinco meses 16 Jesuitas entre Sacerdotes, Escolares y Coadjutores: pero debemos confesar que muchos de los difuntos eran de aquellos que, segun el espíritu y aún la letra de la Instruccion, no debieran haber salido de España, ó por sus graves enfermedades incurables que ya tenian sobre sí ántes de salir de los Colegios, ó por su casi decrépita ancianidad que los hacía incapaces de resistir á las incomodidades de tan penoso viaje, salvo que se los quisiese condenar á aquel linaje de muerte, que, sin dejar de ser natural, podía parecer violenta (2).

Al dolor de verlos morir en brazos de la miseria y de la necesidad que no podia remediar el más caritativo desvelo, ya por la falta de medios, ya por la escasez lastimosa del país, se añadía la carga de los costos funerales. Estos subian mucho de punto para el miserable estado en que nos hallábamnos. Por la piedad, por la decencia y por el honor sentamos desde luégo la baza de que nuestros entierros se habian de arreglar sobre el mismo pié que los de un clérigo honesto del país, sin más ni ménos pompa que la regular en semejante funcion. A pesar de esta moderacion, se nos cargaba tanto por los que se llamaban derechos parroquiales

(1) Diez fueron, entre Padres y Hermanos, los que el año de 1767 salieron de la Compañía en Calvi sin dimisorias: ocho, con dimisorias y licencia del Provincial.

(2) Los 16 de la Provincia de Castilla muertos en Calvi desde 24 de Julio hasta igual dia de Diciembre de 1767, fueron:—Juan Cosío (Escolar, 24 de Julio),—Manuel Amaya (Sacerdote, 29),—Dionisio Caso, (Sac., 7 de Agosto),—Ignacio Lino Franco (Sac., 27),—Juan de Albizu (Coadjutor, 1.º de Setiembre),—José de Garate (Coadj., 10),—Juan de Soto (Sac., 12),—Domingo de Santa Coloma (Sac., 14),—Pedro Candeda (Sac., 24),—Tomás Asiain (Coadj., 12 de Octubre),—Manuel Aguado (Coadj., 31),—Manuel Viguri (Coadj., 6 de Diciembre),—José Ontañon (Sac., 9),—Ramon Ruiz (Coadj., 16),—Roque del Rio (Sac., 20),—Manuel de Amezqueta (Sac., 24).—La mortandad de los Jesuitas de la Provincia de Castilla hacinados en Calvi no fué menor el año de 1768. Sólo en el mes de Enero fallecieron:—Félix Cabezas (Coadj., 1.º),—Juan Felipe Navaz (Coadj., 2),—Joaquín Medrano (Sac., 18),—Ambrosio del Rio (Coad., 25).

y de sepultura, que en cualquier entierro se consumia casi la tercera parte de la pension del difunto; y, aunque se nos avisó que, aún estando á la costumbre del país, no se procedía en esto con nosotros con la mayor equidad, no teníamos á quien reclamar: porque ni la República de Genova permite que en esta ciudad se reconozca la jurisdiccion del Vicario Apostólico de la Isla en el fuero contencioso, ni ha dado providencia para que algun otro la ejerza; con lo que todas las diferencias que se susciten entre personas privilegiadas, se han de ajustar, ó por composicion, ó al arbitrio del que más puede, sin que los agravios entre ellas, sean de la especie que se fueren, sufran otro recurso legal. En estos términos nos veíamos, y nos vemos, precisados á rendir la cerviz al yugo que nos quisieran imponer en todo lo que pertenezca á funciones sagradas y de Iglesia.

No fué ligero el que soportamos por espacio de tres meses, para lograr el consuelo de celebrar el Santo Sacrificio de la Misa. No hay dentro de esta plaza otro templo más que la única iglesia parroquial, y extramuros de ella el Convento de San Francisco. La parroquia es pobrísima, y su sacristía verdaderamente miserable en punto de ornamentos, bastos, groseros y, por la mayor parte, destrozados: las casullas, de lana, y no de la más fina; las albas, de un lienzo que puede equivocarse con la estopa; los cálices, de bronce, ménos las copas: no hay una triste vinagera de vidrio comun, ni una campanilla para hacer señal á la elevacion: los misales, lastimosos; y sólo seis altares en que se pueda celebrar.

Los Sacerdotes Jesuitas que estaban dentro de Calvi, pasaban de 500. Los más no habian podido lograr el consuelo de ofrecer al Señor el Santo Sacrificio ni una sola vez desde nuestro arresto. Deseaban todos con vivas ansias fortalecerse con aquel pan celestial que comunica vigor á los más débiles, recibéndole en la funcion más sagrada de su elevado ministerio: aunque, hacíanse cargo de la imposibilidad de ejercerla todos, ni los más, con la frecuencia que ansiaba su devocion y consuelo, cuando sobraban Sacerdotes, pero faltaban altares, no se encontraban ornamentos, y ni habia hostias para el Sacrificio. Esta última falta fácilmente la suplió un Jesuita Sacerdote muy distinguido y muy estimado por todas sus circunstancias, constituyéndose voluntariamente en fabricante y proveedor de hostias para todos sus Hermanos: mas la falta de altares y de ornamentos, no era fácil ni posible remediarla.

Al principio nos franqueó la iglesia los cinco más comunes y más pobres que tenía, con los cuales se celebraban 30 Misas, poco más ó ménos, cada mañana, alternando los Sacerdotes entre sí, para que alcanzase á todos, ó los más, este consuelo. Pero duró poco este espiritual alivio; porque, protestando los clérigos adictos á la parroquia, que se trataban con ménos cuidado ó aséo las vestiduras sagradas, lo cual era falsísimo, y alegando lo mucho que se deterioraban con tan continuo uso, lo cual podía ser verdad, las retiraron de repente, ponderando el detrimento que padecía la iglesia, y no descuidándose de darnos á entender su extremada pobreza.

Pronto se penetró el verdadero fin á que se dirigía aquella económica, pero no la más atenta y caritativa resolución: y, aunque no había de doler poco á unos hombres acostumbrados á que sus iglesias, así en España como en toda la cristiandad, fuesen el refugio de todos los Sacerdotes pobres, vecinos y forasteros, extranjeros y naturales, franqueándoseles libremente, no sólo los ornamentos, sino todo el coste de la oblata, que no era el menor al cabo del año: pero, al fin, haciéndonos cargo de que la pobreza era verdadera, aunque un poco ponderada, y que efectivamente era menester que los ornamentos padeciesen algo más con el mayor uso, se les ofreció una decente ayuda de costa por parte de la Provincia, para que se invirtiese en los gastos, tanto de su limpieza, como de su reparo.

Admitiéronla con el mayor gusto los clérigos italianos: y, si bien se supo después por las quejas y murmuracion de los mismos naturales, que, léjos de invertir aquel socorro en el fin á que expresamente se les había destinado, los Pretes lo habian repartido entre sí, aprovechándose de él personalmente; al fin, después que lo recibieron, nos volvieron á franquear, no ya cinco recados, como ántes, sino solos tres, alegando que los otros dos los reservaban para ellos mismos, y áun aquellos tres con la protesta de que ésto sólo había de durar hasta que viniesen de España los ornamentos que el Comisario Don Luis Gneco en carta de oficio nos había escrito que nos enviaba la piedad de V. M., ó hasta que llegasen de Génova los que sabian ellos que, así algunos particulares, como algunos Colegios, habian pedido, por excusar los sonrosos y desazones que frecuentemente se padecian con algunos de los mismos clérigos, no los más templados, ni los ménos quisquillosos.

Servímonos en esta conformidad como unos 20 ó 30 dias de dichos ornamentos, no habiendo apénas mañana sin algun enfadoso tropiezo. Pero pareciéndoles á los buenos Pretes, que se retardaban demasiado los ornamentos que esperábamos de Génova y de España, ó quizá con la esperanza de que la necesidad nos obligase á alargarles otro nuevo socorro; hicieron entre sí una especie de conventículo secreto, sin contar para nada con el Preboste ó Párroco de lâ iglesia, aunque era cabeza de ellos por muchos títulos, y determinaron retirarnos segunda vez aquellos pocos ornamentos, como en efecto lo hicieron, con la circunstancia de no habernos prevenido con el menor aviso, hasta que los Padres, al irse á revestir, se hallaron con aquella novedad.

Censuróse mucho esta accion en todo el pueblo; y, avergonzado del hecho alguno que otro Prete, quiso echar la culpa de todo á su Preboste. Pero la verdad es que ninguno la sintió más altamente que él, no sólo por su intrínseca torpeza y disonancia, sino por el ningun respeto que se tuvo, ni á su persona, ni á su ministerio, cuando por Párroco, por el oficio de Pro-Vicario General que tenía, aunque sin ejercicio en el fuero externo, en atencion á las políticas disposiciones de la República, y por cabeza de la Congregacion de los mismos Sacerdotes, á la cual pertenecian los ornamentos, parece no debieran haber tomado los Pretes en su iglesia una resolucion tan extraña y tan violenta, sin su noticia, y aún sin su consentimiento. Por tanto, convocó á la Congregacion, y se quejó sentidamente de un atentado, que calificó de poco racional, de nada caritativo, de ménos cristiano, y de muy ajeno, tanto del venerable y sagrado carácter de los que lo habian ejecutado, como del de las respetables personas contra quien se había dirigido, las cuales eran muy dignas del más atento y compasivo respeto, aún prescindiendo de otros innumerables motivos, por sola su presente y miserable situacion. No contento con estas sentidas quejas, allí mismo exoneró al autor ó incitador principal de aquella violencia, de cierto cargo que le había confiado en la misma iglesia, y era arbitrario en el Párroco continuarlo ó suprimirlo cuando lo juzgase conveniente.

Mas, ni por esas revocó su acuerdo la venerable Congregacion; y no fué poco que á lo determinado ya de recoger los ornamentos, no añadiese tambien otro de negarnos los altares, corroborándolo con otro tercer acuerdo de excluirnos de la iglesia. Pero

esta última resolución no les habría de tener mucha cuenta, á lo ménos respecto de los Jesuitas difuntos, cuyos frecuentes entierros recompensaban con ventajas los perjuicios que, á su económico modo de discurrir, les ocasionaban los vivos: y por eso fué tal vez el no haberla tomado.

Desde entónces todos los Jesuitas que quieren celebrar en la parroquia, han de llevar, no sólo la cera, la oblata y todos los demás vasos necesarios para el Santo Sacrificio, sino el misal y sagradas vestiduras, valiéndose, ya de las que compraron algunos particulares á costa de su reducida pension, cercenando del alimento del cuerpo lo que añadian al sustento del alma, ya de las que hicieron venir de Génova algunos Colegios, en cuyas estrechas y desaseadas casas no se encuentra sitio á propósito ni para la decencia ni para la comodidad del oratorio. De manera, Señor, que despues de las fatigas que nos cuesta lograr alguna que otra vez el consuelo de ofrecer el tremendo Sacrificio, tenemos que sufrir los gastos que nos ocasiona, no poco considerables á la verdad en nuestro pobre estado y tristísimo abandono.

Hasta aquí estábamos privados, por una de nuestras más inviolables leyes, de recibir el más mínimo estipendio por razon de nuestras Misas; ya no sólo no podemos aliviar con ellas nuestra pobreza, como lo pueden hacer los demás Sacerdotes seculares y regulares, sino que es preciso sea mayor cuantas más Misas celebramos, pues cada una de ellas nos cuesta nuestro dinero. Otros Sacerdotes cuentan con la corona para su sustento; nosotros debemos contar con la nuestra para nuestro ayuno: ellos viven dignamente del altar, á que sirven; nosotros no podemos servir frecuentemente al altar, sin tener ménos con que vivir.

Hemos fatigado la Soberana atencion de V. M. con estas menudencias, sólo para hacer ver que absolutamente nos es imposible subsistir, no decimos ya con aquella religiosa decencia que pide nuestro estado, pero ni áun con la miseria del clérigo más pobre y más infeliz, si nos hemos de mantener precisamente con la pension que la piedad de V. M. se ha dignado consignarnos. Es muy natural que el que violentó vuestra Real magnanimidad á tan limitada consignacion, sólo tuviese presente que, no pidiéndose en España mayor cóngrua para la decente sustentacion de un clérigo secular que la de 100 ducados de vellon, que equivalen á 3 reales cada día, no sólo era suficiente, sino superabundante,

la de 4 reales diarios para un Sacerdote regular, que, por razon de su estado, debe hacer vida más abstinentes y austera. Alucinado él con este paralogismo, es muy verosímil que con el mismo pretendiese sorprender el magnánimo corazón de V. M. Pero vamos á demostrar su insubsistencia con un sencillo y convincente paralelo.

El clérigo secular, á quien se le consideran sólo 3 reales diarios de cóngrua, está en su pátria, y por lo comun en su misma casa nativa: nosotros nos hallamos los más á muchos centenares de leguas de la nuestra, y en un país tan desconocido para nosotros, como nosotros lo somos para él. Aquél se halla desde luego con casa pagada y puesta: nosotros tenemos que pagar á precio excesivo las paredes y el simple cubierto, con la precision de comprar desde el mueble más despreciable hasta el ajuar más decente entre los que son absolutamente necesarios. Aquél, por infeliz que sea, nunca está tan únicamente atendido á su cóngrua, que no logre algunos socorros y limosnas: nosotros estamos tan precisamente adheridos á nuestra pension, que de ninguna parte podemos prudentemente esperar el más mínimo socorro; porque no solamente tenemos cerrada del todo la puerta para que nos venga de España, sino tomados enteramente los caminos por donde pueda llegar á nuestros parientes y amigos ni áun la noticia de nuestra necesidad. Aquél puede ser socorrido de los propios y de los extraños, con el consuelo de que, si ejercitan esta obra de misericordia, se les aplaudirá como un acto de caridad: nosotros no lo podemos ser, ni áun de nuestros mismos padres, sin dolor de que por el mismo hecho se constituyan reos de Estado. Aquél logra en su misma corona un fondo casi diario, por lo ménos de otros dos reales más, que suelen ser el menor estipendio de una Misa: nosotros sólo tenemos en la nuestra otra necesidad de nuevos gastos, si queremos ejercer el sagrado ministerio del altar. Aquél, á lo sumo, sólo tendrá que hacer el coste de la cera y de la oblata, cuando celebra en la iglesia más necesitada: nosotros tenemos que comprar ó que pagar hasta los mismos ornamentos, si queremos celebrar. Aquél, en fin, vive en su país, donde la abundancia de los abastos y el celo del ministerio público regula el precio de los géneros con toda la posible moderacion: nosotros estamos aislados en un infeliz presidio, donde la escasez de todo y la connivencia ó la voluntaria ignorancia, cuando no se mezcla

tambien el interés general de los que pudieran remediar mucho, dejan correr el desórden al arbitrio de la codicia, ansiando por los pesos duros de España con un corazon más duro que los mismos pesos. Dígnese ahora V. M. de considerar si será justo el cotejo que se hace de los 4 reales diarios que se nos señalan, con los 3 que consignan las más de nuestras Sinodales para la cóngrua sustentacion de un clérigo honesto en las provincias de España.

Ni se debe creer que hubiésemos mejorado de fortuna después que cesó la guerra, y se firmaron las treguas por un año entre los Genoveses y Paolistas. A la verdad, hay ahora alguna mayor provision de víveres (la cual nunca se puede llamar abundancia), así por la generosidad que ha usado con nosotros el Jefe de los descontentos, como por la seguridad y libertad con que entran en el puerto los bastimentos que quieren conducir. Es cierto que el Jefe Paoli comunicó á todas las plebes y pueblos de la Isla que le obedecen, las órdenes más estrechas para que franqueasen á los Jesuitas por su justo precio las carnes, vinos y demás géneros que produce el país, y no fuesen necesarios para la subsistencia de los naturales; tambien lo es que en virtud de estas órdenes, y con el permiso, así del referido Jefe, como de nuestro Comisario D. Luis Gneco, se internaron en las plebes más inmediatas á Calvi algunos de nuestros Procuradores para hacer algunas provisiones: pero, ¿qué adelantamos con esto? Poco ó nada.

Los precios con corta diferencia son tan excesivos en el país como dentro de la plaza: igualmente allí que aquí nos hacen pagar nuestra necesidad. Añádese que, recelosos los Corsos de que la guarnicion se aprovecha tambien de los géneros que nos franquean para nosotros, para precaver este peligro, han dispuesto, que así las carnes como los demás comestibles con que nos acude el paisanaje, se vendan precisamente en el Convento de los Capuchinos: puesto, que ocupan sus armas, y adonde deben recurrir personalmente los Jesuitas, á quienes se les reparte lo que justo necesitan para ellos, con intervencion del Oficial que manda aquella guardia avanzada. Esta dista de la plaza como média legua, de un camino sobradamente escabroso; y es terrible pension haber de andarle todos los dias, para tener que comer; sin contar los muchos que ni á pié ni á caballo se puede andar, á causa de los furiosos y frigidísimos vientos que reinan con frecuencia en este

país, especialmente en el invierno. En ellos no hay otro recurso más que al arroz y á las sopas de aceite.

Fuéra de eso padecemos otras muchas vejaciones, de los Comisarios que mandan dentro de la plaza. Si viene alguna embarcacion de los puertos de Paoli, fletada y cargada de provisiones por nuestra cuenta, aunque para fletarla y cargarla hubiese precedido la licencia de los mismos Comisarios, que por ningun título era necesaria: lo primero, se la obliga á hacer la cuarentena, por lo ménos de 4 dias, siendo así que en toda la Isla se goza de la más perfecta sanidad: lo segundo, se echan sobre ella los mismos Comisarios, y con el pretexto de que deben surtir á la plaza, toman lo que quieren de nuestras provisiones, y dejan las que se les antoja, pretendiendo que, áun después de todo, les agradezcamos aquello que no nos usurpan.

Si las embarcaciones vienen de otros puertos, y su carga es de cuenta de los mismos patrones, inmediatamente se apoderan de ellas, con severa prohibicion de que se venda cosa alguna á los Jesuitas hasta que los mercaderes y los particulares hagan sus provisiones, llevando en una y otra providencia el codicioso fin de que, en acabándose las nuestras, nos obligue la necesidad á tomar las suyas, aunque sean de mala calidad, y al precio que ellos nos las quisieren vender.

Este es el verdadero objeto que se proponen en precisar á que hagan una cuarentena tan perniciosa como arbitraria, todas las embarcaciones que vienen de los puertos que obedecen al General Paoli: retirarlas ó retraerlas de esta bahía, para que, faltando la abundancia de bastimentos, se les facilite á ellos el despacho de los que tienen almacenados en excesiva cantidad. Y, con efecto, logran su torcido intento; porque, noticiosos los patrones de la vejacion que los espera en el puerto, donde se han de mantener á bordo por lo ménos 4 dias, consumiendo sus víveres inútilmente, y precisados, por este excesivo gasto, á cargarle en el precio de los géneros, con peligro de que se acobarden los compradores, ó no concurren á él, ó, si se animan algunos barcos á pasar por aquella extorsion, se encuentran con otras que cada dia se inventan para obligarlos á retirarse con su carga, áun despues de tenerla concertada los Jesuitas. Así sucedió con una tartanilla de Isola-Rossa, cargada de pasas é higos, que después de concertada casi toda la carga por algunos Colegios, desapareció del puerto por la noche,

ú hostigada de las nuevas vejaciones á que la querian sujetar, ó sobornada de los que tenían interés en que no nos proveyésemos de aquellos géneros, á fin de asegurar así la expendicion de los suyos.

En este particular no cabe en la ponderacion lo mucho que padecemos: y en su comprobacion expondríamos á V. M. una larga série de hechos, si su misma inverosimilitud no arriesgara el crédito de nuestra verdad, cuando nos es imposible abrigarla con testimonios justificativos, no sólo por el fundado temor, sino tambien por la experiencia que tenemos, del injusto teson con que se nos niegan por el único que está autorizado para franquearlos. Baste hacer presente á V. M. que, interesándose todos los naturales, tanto Genoveses como isleños, tantō nobles como plebeyos, en que les compremos á ellos los géneros que les producen sus posesiones, ó aquellos con que negocian en su comercio, no perdonan á medio alguno los Comisarios de cuantos puede discurrir su sagacidad perspicacísima y delicadísima en esta materia, para que ningun otro los perjudique en este interés, y para obligarnos á que pospongamos la conveniencia del nuestro á las ventajas del suyo.

Hasta aquí hemos expuesto á V. M. con la pureza más exacta todo lo que padeció el grueso de la Provincia de Castilla, desde el primer instante de su arresto hasta cinco meses después que fué arrojada en tierra con tanto abandono en el estrecho presidio de Calvi, haciendo presentes á vuestra Real justificacion los excesos que se cometieron, tanto en la ejecucion del arresto, como en la navegacion y en el desembarco, no sólo contra vuestras benignas intenciones, sino contra las órdenes más expresas y más precisas de vuestra Real Pragmática, y contra los capítulos más claros de las Instrucciones públicas. Permítanos ahora vuestra Real benignidad que añadamos al natural desahogo de nuestro agudo dolor, el que por iguales motivos nos debieron causar los muchos que se ejecutaron con los Procuradores y enfermos de todas las Provincias que se quedaron en España, por vuestra Real Órden, hasta formalizar sus cuentas ó esperar la decision de sus enfermedades.

X

Por lo que toca al primer golpe de la prision, de la custodia, ó del depósito, como se le quiera llamar, generalmente hablando, padecieron las mismas vejaciones, ultrajes y atropellamiento de nuestra inmunidad, que padecimos todos los demás; cuando quiera que casi todos se hallaban en sus respectivos Colegios, al tiempo que fueron embestidos en aquella famosa noche del 2 ó mañana del 3 de Abril. Después que, evacuados los Colegios, se los depositó á todos en diferentes Comunidades, á excepcion de dos, cuya custodia se encargó á sacerdotes seculares, fué muy distinta su suerte, segun el diverso modo de concebir de los Prelados.

Algunos, haciendo la debida justicia á la piadosa intencion de Vuestra Majestad, bastantemente manifestada en la Pragmática, trataron á sus desgraciados y afligidos huéspedes con toda la humanidad y decencia que se les prescribia, sin escasearles ninguno de aquellos alivios y consuelos que no se oponian á las demás Ordenes Reales. Y debemos confesar, en testimonio de nuestro reconocimiento, que en este particular se distinguieron mucho, por punto general, los Reverendos Padres Benedictinos y Mercenarios. Dijimos *por punto general*, porque no faltaron algunos de los primeros que se dejaron preocupar de un pánico terror, y contra todos los impulsos de su religiosa y generosa inclinacion, como lo creemos, trataron á los Jesuitas que se les confiaron, con un modo que seguramente no pudo ser de la aprobacion, ni mucho menos del agrado de V. M. De esto hemos dado ya convincente testimonio, cuando hablamos de lo sucedido con los Novicios enfermos, que se quedaron en el Monasterio y Hospital de San Juan Bautista de Búrgos.

Otros Prelados de diferentes familias, dominados del mismo terror ó escrúpulo, se negaron en cuanto les fué posible, á toda comunicacion y trato con los custodiados, no sólo prohibiéndolo severamente á sus súbditos, y alguno con riguroso precepto de santa obediencia, sino inhibiéndose ellos propios á sí mismos. Uno de éstos observó con tanto rigor su inhibicion, que sólo vió al Jesuita depositado en su Convento, cuando le recibió en él, y cuando le despidió para dirigirse á Cartagena. No parece verosí-

mil que un Religioso, y sobre Religioso, Superior de Comunidad, tratase con tan inhumano desvío á un infeliz que no estaba excomulgado, ni prohibida su comunicacion con el Prelado por Vuestra Majestad ni por algun otro legítimo tribunal, á no haberse apoderado de su corazon un miedo imaginario, que le dejó sin arbitrio para obrar racionalmente, y considerar que no puede haber ley humana que nos obligue á faltar al primero y máximo precepto de la ley divina, que es el de la caridad con Dios y con el prójimo.

La misma Instruccion del Conde de Aranda lo prevenia así en el capítulo XXVI, en que habla de los Procuradores, ancianos, enfermos y detenidos en los Conventos. Dice que han de permanecer en ellos *sin comunicacion externa, á disposicion del Gobierno*. Luego, no prohíbe absolutamente la *interna* con los individuos de la misma Comunidad; pues, aunque más abajo añade que los Superiores deben cuidar de que sus Religiosos no tengan trato con los Jesuitas detenidos, no excluye el de los mismos Superiores, ántes parece que positivamente lo supone, cuando sólo exceptúa á sus súbditos, y en todo caso concluye encargando que sean asistidos *con toda la caridad religiosa*: ¡por cierto que era una asistencia muy caritativa, tener hospedado por espacio de dos ó tres meses á un Religioso respetable, sin darle la cara sino para encerrarle y luego despedirle! Pero volvemos á decir que un despego tan ajeno de toda humanidad, no es presumible en un corazon religioso, y mucho ménos en el de un Prelado, sino en fuerza de una gran perturbacion (1).

Pero, á la verdad, aunque fuese tan cruel la prolija soledad que padecieron algunos de los detenidos que cayeron en manos de Prelados Regulares de la misma complexion, se les pudiera por otra parte hacer apetecible, respecto de lo que padecieron otros en la

(1) Dice así el art. XXVI de la *Instruccion*: «Previénese por regla general, que los Procuradores, ancianos, enfermos ó detenidos en la conformidad que vá expresada en los artículos antecedentes, deberán trasladarse á Conventos de Orden que no siga la escuela de la Compañía, y sean los más cercanos, permaneciendo sin comunicacion externa, á disposicion del Gobierno, para los fines expresados; cuidando de ello el Juez executor muy particularmente, y recomendándolo al Superior del respectivo Convento, para que de su parte contribuya al mismo fin, á que sus Religiosos no tengan tampoco trato con los Jesuitas detenidos, y á que se asistan con toda la caridad religiosa: en el seguro de que por S. M. se abonarán las expensas de lo gastado en su permanencia».

comunicacion de algunos Superiores no tan tímidos, ó ménos escrupulosos. Dignábanse de visitarlos con alguna frecuencia: mas ¿para qué? ¿Para consolarlos en sus trabajos con aquellas grandes, sólidas y sagradas razones que nos enseña el Evangelio, y nos dicta la Religion? ¿Para decirles que eran felices en padecer, ya fuese con culpa ó ya sin ella; pues de cualquiera manera no hay camino más derecho para el cielo que el camino real de la santa cruz? ¿Para envidiarles su dichosa suerte; pues los trataba Dios como ordinariamente suele tratar á sus escogidos y á sus predeterminados, ora sean pecadores, ora inocentes?

No, Señor: no eran éstos los discursos, ni éstas las conversaciones con que consolaban á sus huéspedes aquellos caritativos Prelados. Encajábanles todas cuantas populares especies habian recogido, extendidas en la ignorancia del mundo, ó fraguadas en la oficina de la malignidad; refiriéndoles áun las más absurdas, las más disonantes y las más disparatadas, con tanto aire de seguridad y aseveracion, que no parece podian dar más asenso á las verdades reveladas. Prelado hubo que, citando á un Religioso que acababa de venir de Jerusalem, dijo á su huésped, que la verdadera causa de nuestra desgracia era haber regalado al Gran Turco con trece millones, para que nos pusiese en posesion de los lugares de la Tierra Santa, y declarase la guerra á V. M. ¡Qué consuelo tendría aquel pobre Jesuita, al oír tamaño despropósito! ¿No batallarian en su corazon los dos encontrados afectos de risa y de dolor, excitada aquélla de tanta candidez en un hombre condecorado, y movido éste de tan torcida intencion en un varon religioso?

Otro aseguraba con la mayor seriedad al Jesuita que estaba confiado á su custodia, que nosotros habíamos sido los motores del alboroto de Madrid; comprobándolo con que el dia ántes de aquel sedicioso y abominable movimiento, un sujeto del Colegio Imperial había predicado el tumulto con tanto fervor y con tanto celo, como pudiera predicar la Cruzada; y citando por testigo de tan grosera calumnia á un criado del Colegio de Santo Tomás, que había oido el sermon. El testigo, si no era mayor de toda excepcion, era á lo ménos singular, y áun singularísimo; porque, ó el fervoroso Jesuita le predicó el inflamado sermon á él sólo, ó debian ser sordos todos los demás del auditorio, cuando ningun otro le oyó.

Pero todavía es mucho más extraordinaria la prueba que dió el mismo Prelado, del sedicioso sermón; porque, preguntado por el Jesuita, si sabía en qué términos se había explicado el predicador, respondió con dolorosa ponderación, que había pedido al auditorio un *Padre Nuestro* y un *Ave Maria* por una grave necesidad. Si esto es predicar tumultos, ¡cuántos tumultos habría quizá predicado en su vida el mismo Reverendo Superior! Y ¡cuántos predicadores se hallarán á esta cuenta, que no hayan sido apóstoles ó misioneros de sediciosas conmociones?

Tampoco faltó Prelado que pretendiera divertir el ánimo y desahogar el corazón afligido de su huésped, refiriéndole muy por menor las prodigiosas rentas de los Colegios especificándole las portentosas sumas de dinero que se habían encontrado en ellos, procedidas de nuestros cambios, de nuestras letras y de nuestras negociaciones; ascendiendo á tan soberbio guarismo estos caudales, que, si fueran ciertas las cuentas del Padre Superior, bastarían para agotar las Indias, y empedrar de plata á toda Europa. A bien que es natural esté desengañado á la hora de ésta, si ha llegado á entender que apenas alcanzará la masa de todo lo secuestrado á la Compañía en España, para cubrir la moderada pensión que la benignidad de V. M. se ha servido consignarnos: y si tiene en esto alguna duda, que la consulte con los que entienden en la superintendencia de dicha masa.

Siendo estas conversaciones tan poco oportunas para consolar á los afligidos reclusos, no fueron con todo eso las que más ejercitaron su paciencia, ni las que dieron mayores motivos á su religiosa aflicción. Unas veces los mismos Prelados de las casas, y otras varios individuos de ellas, y de los más autorizados, que con permiso, ó acaso enviados con este fin por los mismos Superiores, iban en la apariencia á visitarlos y consolarlos, descubrían en el discurso de la conversacion, que su intento era muy diferente, dejándose caer algunas proposiciones, que ciertamente no se podían esperar en ocasion en que eran tratados los Jesuitas como facinerosos, como perturbadores y como enemigos de toda subordinacion. Era el fin persuadirlos á que dejasen la sotana de la Compañía, y tomasen el hábito de la Religion donde estaban custodiados: á pocos Procuradores, especialmente Coadjutores, dejaron de ponerlos en esta peligrosa tentacion.

El Hermano Juan Bautista de Gamiz, Procurador del Colegio

de Pamplona y hombre ya septuagenario, fué depositado en cierta Comunidad, donde tuvo que sufrir muchas de estas insinuaciones. Como viejo experimentado, y bastante advertido, tomó al principio el partido más prudente: que era el hacerse el desentendido, y mudar la conversacion, hasta que al fin se metió en su celda un Religioso conocido suyo, el cual, quitado todo rebozo, le hizo la proposicion abiertamente, alégándole muchas razones para cohonestar la desercion. Oyóle con serenidad el Hermano, y sin contestar á sus argumentos, se contentó con responderle modestamente: *Padre, ésa sería una accion que no la aprobaría mi santo Patriarca, ni tampoco el de Vuestra Paternidad* (1.)

Igual propuesta, aunque algo más disfrazada, se le hizo al Hermano José Barostain, Procurador del Colegio de Leon. Pero como al oirla se hubiese turbado mucho, dando tambien señales de escandalizarse no poco, al punto dobló la hoja el enganchador, diciéndole, que no había sido su intencion inducirle á cosa que fuese contra su conciencia; y que solamente se le ofrecía el hábito, por si acaso, de su voluntad, quería dejar la sotana (2).

Con el Hermano Juan de Iturrioz, Procurador del Colegio de Villagarcía, no se observaron estos escrupulosos melindres: si bien es verdad que los porfiados ataques que padeció para que desertase de la Compañía, no fueron de personas religiosas, sino de otras seculares, aunque caracterizadas, que con esta condicion le ofrecian la administracion de las haciendas de aquel Colegio, consiguiéndole un salario muy crecido, y haciéndole otros partidos muy ventajosos. El Hermano Iturrioz, vascongado de nacimiento y de educacion, siempre se ha explicado mejor con las obras que con las palabras, y en esta importante ocasion lo acreditó muy bien: porque á todas las importunas sugerencias con que le atormentaban, sólo respondía agarrando con la mano la sotana, y dando á entender con la accion, que estimaba más aquel trapo viejo que todos los tesoros del mundo. Hiciéronle pagar bien esta religiosa constancia: porque, cuando se le avió desde Villagarcía á Cartagena, no se le dió más viático que dos libras de chocolate, y 80 reales para sustentarse á sí, al mozo y á la mula, contándole á

(1) El Hermano Gamiz murió santamente en Bolonia á 28 de Abril de 1773. Había nacido á 8 de Abril de 1696.

(2) El Hermano Barostain, natural de Tafalla, falleció en Tudela, por Diciembre de 1801.

real por legua, como al más infeliz peon ó bagajero; olvidándose por entónces el que le despachó con tanto socorro, del decente y honrado trato que recomendaba la Instruccion (1).

No sabemos que á los Coadjutores de la Provincia de Castilla se hubiesen hecho más sugerencias que las referidas, ú otras semejantes á ellas. Pero sabemos con la mayor admiracion, que á algunos de los que residian en el Puerto de Santa María, se les hizo una proposicion mucho más extraña, y en virtud de órden de la córte, aunque no se les expresó de quién era. Los términos precisos de ella eran que á los Coadjutores Formados que no habian hecho votos algunos, ni tenian más conexion con la Compañía que vestir su hábito por devocion, se les propusiese que, si querian dejar la sotana, se les daría cierta cantidad de dinero, á fin de que se pudiesen ir á sus casas. Quiénes sean estos Coadjutores Formados que no han hecho votos algunos, se ignora absolutamente en la Compañía.

Lo que en ella saben hasta los Novicios más bisoños es que todos los Coadjutores, Formados y no Formados, deben hacer, y hacen efectivamente, los tres votos sustanciales que constituyen verdadero Religioso, despues de haber cumplido los dos años del Noviciado, ni más ni ménos de como los hacen todos los demás que no entran para Coadjutores Temporales: saben que desde entónces quedan Religiosos tan verdaderos, y por su parte tan aligados á la Religion, como lo es el mismo General: saben que el negar esto, salvo que sea por una crasísima ignorancia, es oponerse formalmente á lo declarado por todos los sumos Pontífices que han confirmado el Instituto de la Compañía, y muy particularmente el punto que toca al vigor de los votos del bienio, los cuales tienen la misma fuerza que los que se hacen al fin del Noviciado en todas las Religiones: saben, por fin, que los Coadjutores Formados sólo se diferencian de los no Formados, en que aquéllos están incorporados con la Religion con cierta especie de union algo más estrecha; pero que, al cabo, unos y otros son miembros de un mismo cuerpo, no de otra manera que los dedos son verdaderamente miembros del cuerpo humano, aunque no tan fuertemente unidos á él como los brazos y la cabeza. Esto se sabe en la Compañía, y

(1) El Hermano Iturriz era natural de Aulestia, en Vizcaya: murió en Fano á 7 de Febrero de 1790.

áun en toda la Iglesia de Dios: por lo que fué doctrina tan nueva como perniciosa, la que se pretendió enseñar á los Coadjutores Formados que residian en el Puerto de Santa María. Pero, al fin, estas sugestiones se hicieron á unos Hermanos Coadjutores Temporales, que por su humilde estado no tienen obligacion á ser letrados, y por una de sus reglas que les dejó San Ignacio, tienen obligacion á no procurar serlo: lo que causa admiracion es que hubiese valor para hacer otras semejantes á un Procurador sacerdote, y sacerdote que nada tiene de lerdo ni de ignorante.

El Padre Jerónimo de Obesso, Procurador del Colegio de San Ignacio de Valladolid, de quien ya hemos hecho mencion, se hallaba depositado en cierta Comunidad de las más autorizadas que se veneran en aquella populosa ciudad. Había en ella cierto Religioso, que le había tratado mucho, y se vendía por fino amigo suyo: era hombre de grandes campanillas, con dictados y reputacion de sábio. Visitábale con frecuencia, á título de consolarle; pero todas sus conversaciones y consuelos se reducian á batirle en brecha para que dejase la sotana. Valíase de cuantas razones le podia sugerir su perspicacia, esforzándolas con toda la viveza que le facilitaba su natural facundia, sin olvidarse del peso que le podía añadir su nombre, su autoridad y sus dictados, repitiéndole muchas veces estas jactanciosas palabras: *Bien conoce Vuestra Paternidad que yo sé teología.*

Rebatíale siempre el Padre, valiéndose de diferentes medios: unas veces suponiendo que hablaba de chanza, porque no era posible que un hombre de sus circunstancias hablase de otro modo en una materia tan grave: otras, mudando de conversacion con religioso desden; hasta que en cierta ocasion le oyó prorumpir en esta disonantísima cláusula: *Bien conoce Vuestra Paternidad que yo sé teología: pues, si mi Religion se portara como se ha portado la Compañía, quemaría su hábito.* ¡Poco amor le debía de tener, cuando estaba tan dispuesto para quemarle!

Así se lo respondió el recluso; añadiendo las razones más fuertes que le supo inspirar su celo y su amor á la Religion que profesaba, para afearle tan escandalosos desatinos; y concluyó suplicándole que excusase de atormentarle con sus visitas, porque le protestaba que le afligian mucho más que los trabajos que estaba padeciendo la Compañía. ¿Quién no creyera que aquel buen Religioso, confuso y avergonzado, se retirase para siempre, y no volviese á

ver la cara al Jesuita? Pues no, Señor: nada de esto bastó para que dos dias ántes de su partida no volviese á la carga, sin que le sirviese de escarmiento tanta resolucion, tanta constancia y tanto desengaño.

Estos fueron los consuelos, con que alentaron á los afligidos Jesuitas en algunas de aquellas Comunidades donde fueron tratados con mayor caridad, y con ménos rigor. A vista de lo que padecian los que tenian que sufrir semejantes conversaciones, se podian reputar por dichosos los que, abandonados á sus tristes pensamientos, sólo tenian que lidiar con ellos en la más silenciosa y desamparada reclusion. Esta fué tan estrecha en algunas partes, que sólo se les permitía salir de las celdas á oír Misa y á comulgar: aunque al Procurador de San Sebastian, ni áun oír Misa se le permitió en muchas semanas; y, lo que es más, no pudo obtener que se le diese licencia para cumplir con el precepto pascual.

No tenemos por verosímil que una dureza tan escandalosa tuviese su cuna en el religioso pecho del Prelado que gobernaba la Comunidad donde estaba depositado aquel Hermano. Más natural es que naciese en la turbada preocupacion de aquel Comisionado, de cuyo singular modo de obrar y de discurrir dimos á V. M. pruebas concluyentes, cuando se habló del arresto particular y general de aquel Colegio. Pero, sea su principio el que se fuere, no acertamos á discurrir con qué autoridad se le pudo dispensar á aquel pobre Hermano en el cumplimiento de un precepto eclesiástico tan grave y tan universal.

Mucho es lo que llevamos dicho, pero todo es nada respecto de lo que vamos á decir. El Padre Rector del Colegio de Úbeda en la Provincia de Andalucía, fué depositado en cierta Comunidad, como todos los demás. Llegó el Juéves Santo, y se confesó con el Prelado de la misma, para cumplir con el precepto. Su confesion fué muy regular y muy breve, reducida á aquellas ligeras faltas de fragilidad, á que están expuestas las almas más ajustadas: sin embargo, despues que le dió la absolucion sacramental, no le permitió comulgar el Prelado, sin que precediese primero otra bien extraña y bien irregular ceremonia. Esta fué absolverle con particular aparato, y para el fuero externo, de las censuras eclesiásticas en que habia incurrido, sin que el Padre supiese por qué delito, sino que fuese por el de ser Jesuita, y tener la desgracia de haber caido en la de V. M. Bien conocia el Padre que no necesi-

taba de aquella pomposa absolucion, ni debia tolerarla; pero, conociendo al mismo tiempo la poca doctrina y la mucha violencia del Prelado, le pareció más prudente consejo sufrir con silenciosa paciencia aquel sonrojo, disimulando el desacierto, que dar inocente ocasion á un ruidoso escándalo en dia tan solemne y sagrado (1).

A estas vejaciones estuvieron expuestos los Jesuitas vivos, que se quedaron por algun tiempo en España depositados en diferentes Comunidades religiosas: pero ¿quién habia de creer que los muertos á lo ménos no estuviesen libres de otras semejantes? Mas ello fué así, que efectivamente no lo estuvieron, ni de esas tales, ni de aún de otras mayores. Y ahora vamos á exponer á V. M., penetrados del más amargo dolor, uno de los casos más extraños y más trágicos que se leerán en la historia. Bien quisiéramos disimularlo, así porque ha de llenar de religiosa amargura el piadoso corazon de V. M., como porque no es posible referirlo, sin que padezcan mucho en el concepto de todo hombre racional la estima, la capacidad, la prudencia y la religion del autor ó autores de tan inaudita violencia. Pero, habiendo tenido por testigo á toda la ciudad de Valladolid, y habiéndose difundido por toda España con general horror de todos los que lo entendieron, ninguna injuria hacemos á los autores en contarle en este Memorial: tanto más que, por otra parte, nuestro silencio en un suceso que nos llegó tan al alma, pudiera parecer cautelosa afectacion ó verdadera insensibilidad.

El Padre Antonio Guerra, Rector del Colegio de San Ambrosio de Valladolid, Doctor y Catedrático jubilado de aquella Universidad, su Vice-cancelario, y sujeto que como ya arriba se ha dicho, lograba el primer concepto, la primera estimacion y el universal amor de todo aquel numeroso pueblo por su sabiduría, por su religiosidad, por su infatigable celo, por su génio amabilísimo, y porque era el bienhechor y el agente general de todos los desvalidos y todos los necesitados, se quedó en la misma ciudad, por hallarse ya al tiempo del arresto postrado de la gravísima enfermedad, que al cabo de tres meses le quitó la vida. Fué depositado en uno de los Conventos más graves y de mayor número de indi-

(1) Era Rector del Colegio de Úbeda el Padre Basilio de Reyes, hombre muy conocido y estimado en toda la Andalucía, que murió en Rimini á 11 de Marzo de 1783.

víduos que se cuentan en Valladolid: suponemos que, mientras vivió, sería tratado con toda la caridad y todo el regalo que correspondía á tan caritativo Cuerpo, que pedía el lastimoso estado del enfermo, y que eran tan debidos á sus sobresalientes prendas y respetables circunstancias personales; porque, en realidad, no nos consta lo contrario. Vamos á su muerte.

Murió el Padre Guerra á las tres de la mañana de uno de los días de Julio: pero no se doblaron las campanas, sin duda porque el Prelado de la tal gravísima Comunidad dudó si el hacerse con el difunto aquella pública, lúgubre, eclesiástica y piadosa demostración sería contra la mente de vuestra Real Pragmática, en la cual, á su modo de entender, podía quizá estar prohibido el excitar la caridad de los fieles, para que encomendasen á Dios á los Jesuitas difuntos. Por la cuenta comunicó su escrúpulo con el Intendente; y mientras no le llegó la decisión, que tardó en llegar al Convento hasta medio día, no permitió que se hiciese la más mínima señal. No obstante, habiéndose extendido muy luego por toda la ciudad la noticia de haber muerto su amado y respetado Padre Guerra, concurrieron muchos á ver, á llorar y á suspirar sobre el desfigurado cadáver. Halláronle decentemente amortajado con las vestiduras sacerdotales, como se acostumbra con los sacerdotes difuntos de la Compañía, y con la insignia de Doctor teólogo á los pies, simbolizada en un bonete con borla blanca.

Mientras tanto, habiendo llegado esa triste noticia á los muchos Jesuitas reclusos en vários Conventos de Valladolid, les causó grande novedad que no se hubiesen doblado las campanas. Como el Intendente hubiese pasado á visitarlos aquella misma mañana con su ordinaria comitiva de Abogado, oficiales y ministriles, se le insinuó por los Padres lo extraño de esta omisión. Antes de contestarles, se retiró aparte con su Abogado para consultar con él la respuesta; y aprovechándose de este intervalo un oficial ó un ministril del acompañamiento, les dijo en voz sumisa y en tono de mucha confianza, para su consuelo, que no se afligiesen, que al Padre Guerra se le enterraría en sagrado. Por una parte los excitó á risa un consuelo tan necio, y por otra no dejaron de entrar en algun cuidado: pues, aunque conocieron que semejante proposición en boca de aquel pobre hombre, podía ser hija de su ignorancia, igualmente comprendieron que podía muy bien nacer de alguna conversacion que hubiese oído al Intendente y asociados,

conferenciando entre sí este dificultoso punto. Y, á la verdad, no sería muy extraña la resolucion contrária, á vista de lo que después sucedió: pues, vuelto el Intendente á la celda, dijo á los Padres, que á medio día se doblarian las campanas, como, en efecto, se ejecutó.

Dilatóse el entierro hasta el día siguiente. Llenóse de gente la capacísima iglesia de aquella Comunidad; pero no hay voces para ponderar la general consternación que causó á todos la vista del cadáver, y especialmente á los muchos que le habían visto amortajado con la debida decencia. Viéronle ahora salir á la iglesia tendido en el féretro con una sotanilla tan indecente y tan corta, que apenas le llegaba á la mitad de las piernas; los piés atados con una grosera cuerda; las manos, no ya puestas con algún cáliz, ó con una cruz en ellas, como quien pide á Dios misericordia por los méritos de su santísima pasion y muerte, segun se estila en España con todos los cadáveres de los que no han muerto fuera de la comunión de la Iglesia, sino cruzadas una sobre otra encima de la cintura; á los piés una estola y un bonete sin borla. Señor, ¿qué significarían estas insignias en aquel sitio? ¿Qué se querría dar á entender con presentar al numeroso concurso el respetable cadáver en aquel traje, y con aquella postura? Ni el dolor, ni la prudencia nos permiten decir lo que concebimos.

La vista de un espectáculo tan no esperado, ni áun imaginado, sacó primero lágrimas á todo el concurso, después sollozos, y al cabo una indignacion y una conmocion tan universal en toda la ciudad, que confesó el mismo Intendente, había temido un peligroso y encarnizado tumulto. No permitió Dios que sucediese; pero si lo hubiera permitido, no dejarían de publicar nuestros implacables émulos, que hasta los Jesuitas difuntos alborotaban á los pueblos. ¡Tan pernicioso como esto es la Compañía!

No es de nuestra inspeccion examinar, mucho ménos decidir, quién fué el autor de una resolucion tan violenta y tan ajena de toda piedad, que no tuvo semejante en todas cuantas se ejecutaron con nosotros. Lo cierto es, que el Intendente se excusaba con el Prelado; y el Prelado recargaba con fortaleza al Intendente, alegando en su favor que, por lo que tocaba á él, había mandado que fuese amortajado el cadáver con toda la decencia que correspondía al carácter del difunto, á su profesion y á sus dictados; lo que confirmaba con el mismo hecho, que fué público y notorio.

Pero el Intendente por su parte se quejaba ágricamente del Prelado, diciendo con dolor y sin rebozo, que le había perdido para siempre.

A vista de un lance tan significativo y tan ruidoso, parece en alguna manera disculpable la duda que se excitó en la Universidad de Valladolid, sobre si se habian de celebrar por el Padre Antonio Guerra las honras que se acostumbran á hacer por los difuntos que fueron individuos de aquel sapientísimo gremio. No se atrevió el Claustro á decidirla; y habiéndola consultado con el Conde de Aranda, fué voz pública en España, que respondió aquel Ministro que V. M. nada tenía que hacer con los difuntos, y que así debian practicar con aquel Doctor Jesuita, que ya no lo era, lo mismo que practicaba la Universidad con todos los individuos suyos, que lo habían sido; y así lo ejecutó aquel sábio Cuerpo.

Respecto de lo que llevamos expuesto á V. M. con la mayor sinceridad y exactitud, se pueden tratar de menudencias despreciables todas las desatenciones que practicaron los Comisionados, tanto en el primer arresto general, como con los Jesuitas que se quedaron en España para dar sus cuentas. Por eso, en la sucinta relacion que hicimos de lo ocurrido en la sorpresa de la Residencia de Azcoitia, y del Colegio de Loyola, separadas ámbas casas con la corta distancia de un sólo cuarto de hora, no nos detuvimos en referir el modo indecente con que se practicó, tanto más ajeno de la persona del Ejecutor, cuanto que era Ministro de V. M. muy caracterizado.

El dia 3 de Abril, después de haber tomado un cigarro en la taberna de Azcoitia, á la mitad de la mañana, pasó á sorprender á los pocos Jesuitas que había en aquella Residencia; y el dia siguiente, al romper del dia, se apareció en el Real Colegio de Loyola, cuna de nuestro gran Patriarca, de capa y gorra, con un cigarro en la boca, y un baston en la mano, escoltado de 50 soldados del Regimiento de Irlanda; y en este tan indigno equipaje mandó juntar de repente á toda aquella venerable Comunidad, y sin darle más tréguas, le intimó la orden para que todos montasen. Cogiólos muy de nuevo esta precipitada resolucion, porque el dia precedente en que se ejecutó el arresto, había declarado que no debian partir hasta el dia 4 después de comer; y efectivamente, el mismo Ejecutor había mandado disponer la comida en virtud de esta determinacion. Pero mudóla de repente, no se sabe por qué;

y, como cogió á los Padres tan desprevenidos, uno de ellos le pidió licencia para ir á tomar el Breviario, la que le negó con desabrimiento, respondiéndole, que ya no era tiempo, y que podía haberlo tomado ántes.

Dijole un Hermano Coadjutor, Francés, que queria saber si el Rey daba providencia particular sobre los Jesuitas de su nacion. La respuesta fué enfurecerse el Ejecutor, y olvidado de sí mismo, levantar el baston para descargarle en el Hermano: con tan inconsiderada accion le obligó á callar, y á incorporarse prontamente con los demás. Sin duda que aquel sábio Ministro debía tambien ser de opinion que los Coadjutores de la Compañía no hacen votos algunos, ni tienen más conexion con el cuerpo, que vestir el hábito por mera devocion. Sin adherir á este erradísimo dictámen, ¿cómo era creible que un hombre de su carácter y de sus letras, se descompusiese tan desordenadamente con un sujeto que, aunque Lego y Francés, era tan verdadero Religioso como su mismo Provincial?

XI

En las cuentas que se tomaron á los Procuradores, sucedieron cosas bien extrañas, y muy dignas de la consideracion de V. M. Sobre ellas vinieron dos Instrucciones impresas: una se recibió al tiempo de la Pragmática (1), y otra llegó dos semanas después, acompañada de un interrogatorio muy extraordinario. En éste se hablaba de letras de cambio, de remesas de Indias, de envíos á Roma, de extraccion de géneros y metálico á países extranjeros, de empleo de los inmensos caudales que se suponian sobrantes en

(1) Es la *Instruccion de lo que deberán ejecutar los Comisionados para el extrañamiento*.... de 1.º de Marzo, donde se dice: «Previénese que el Procurador de cada Colegio debe quedar por el término de dos meses en el respectivo pueblo, alojado en casa de otra Religion, y, en su defecto, en secular de la confianza del Ejecutor, para responder y aclarar exactamente bajo de deposiciones formales cuanto se le preguntare tocante á sus haciendas, papeles, ajuste de cuentas, caudales y régimen interior: lo cual evacuado, se le aviará al embarcadero que se le señalase, para que solo, ó con otros, sea conducido al destino de sus Hermanos» (art. XXII).—«Igual detencion se debe hacer de los Procuradores generales de las Provincias de España é Indias, por el mismo término y con el propio objeto y calidad de seguir á los demás» (art. XXIII).

los Colegios, y de otros asuntos semejantes (1). Las respuestas á este interrogatorio, aunque dadas por sujetos que estaban tan distantes unos de otros, fueron tan uniformes, que se dice dejaron admirados á los que las leyeron en Madrid: aunque nosotros no sabemos sobre qué podia recaer esta admiracion, porque no era posible que dejasen de ser uniformes, siendo verdaderas.

Por lo que toca á las letras de cambio, en la Compañía nunca se han usado otras letras que las que despachan unos Colegios contra otros, ó unas Procuraciones generales contra otras, ó contra los Colegios particulares, procedidas de créditos ó deudas recíprocamente contraídas, ya por encargos de géneros, ya por recaudaciones de juros, ya por administracion de rentas, ya por gastos comunes, y ya, en fin, por otros cien motivos que ocurrian, dimandados de la union, amor y buena correspondencia que deben tener entre sí los miembros de un mismo cuerpo. En estas letras no habia más premio, más cambio ni más interés, que el de servirse unos á otros, sin que ninguno ganase ni perdiese un sólo maravedí.

Otras letras se usaban en casi todos los Colegios, con tanta y acaso más frecuencia que las sobredichas, pero tan desinteresadas las unas como las otras. Estas eran las que los seculares de todas clases, estados y condiciones pedian por gracia á nuestros Procu-

(1) En esta *Instruccion del modo con que deben hacer los Comisionados los Inventarios de los papeles....*, de 7 de Abril, se incluye el *Pliego que comprende las preguntas que se han de hacer á los Padres Procuradores generales y particulares detenidos*, presentado por el Fiscal D. Pedro Rodríguez Campomanes, y aprobado por los del Consejo Real en el extraordinario que se celebró en 5 del mismo mes. Dice así á la letra: «Preguntas que se deben hacer á los Padres Procuradores generales y particulares de la Compañía y sus Colegios, por los Jueces delegados del Consejo extraordinario, á efecto de tomar las luces necesarias del estado de sus caudales y manejo. I. De qué Provincia ó casa está encargado, y desde qué tiempo, y con qué facultades: II. Con qué sujetos de su Compañía llevaba correspondencia relativa á este encargo: si la tenía igualmente con personas de fuera, dirá quiénes son, y su paradero: III. Si se quedaba con copia de estas correspondencias, y en qué libros, dónde existen, y las cartas originales que ha recibido de ellos: IV. Si llevaba cuenta y razon formal de todos los negocios, tratos, giros de letras, pagos y cobranzas que se le han ofrecido con motivo de su encargo: si esta cuenta y noticia está en uno ó más libros, y dónde existen: y si dijere que no los tenía, explicará el método que seguia para poder dar cuenta y razon de su encargo: V. Qué caudales paraban en su poder, y dónde se hallan custodiados: si tenía letras que cobrar, contra qué sujetos, por quién estaban giradas, y quién se las había remitido, y dónde paran dichas letras; y si había dependiente que cuidase de esta cobranza bajo de sus órdenes ó de otras: VI. Qué negocios tenía pendientes, explicando con individualidad su naturaleza y circunstancias, y con qué su-

radores, para que les pusiesen en tal parte la cantidad de dinero que habian menester, con el fin de ahorrar el premio ó el interés que les habian de llevar los comerciantes que trataban en ésto; y nuestros Procuradores, sin más utilidad ni interés que el de servir y complacer á los que se valian de ellos, libraban á su favor lo que les pedian, siempre que tenian dinero en aquella parte donde se deseaba la letra, recibiendo ellos primero igual cantidad, del mismo que la solicitaba. Nos atrevemos á decir que muy pocos individuos habrá en España que no hubiesen experimentado alguna vez este beneficio, y acaso ninguno de los mismos que ahora cacarean tanto nuestras letras de cambio, que muchas veces no se hubiesen aprovechado de él. Con la misma resolucion nos atrevemos á desafiar á todos, para que uno siquiera justifique que algun Procurador de la Compañía se interesase en una sola blanca por hacerle este favor.

En órden á remesas de Indias, fué ra de aquéllas que de tiempo en tiempo venian para los Colegios que poseen rentas y haberes sabidos en aquellas partes, como los de Villafranca y Orense, no se recibian otras que las que muchos seculares acaudalados remitian de pura comision á los Jesuitas, ya para la solucion de deudas contraidas en España, ya para la restitution, ya para el socorro de sus pobres parientes, ya para la fundacion de obras pías,

jetos: VII. Si tenía ó ha tenido otro Padre, Coadjutor, lego, ó extraño, que le ayudase en llevar la correspondencia, libros y papeles para el manejo de sus negocios; dirá sus nombres y apellidos, y dónde paran: VIII. Si ha remitido, ó sabe que alguno de su Compañía lo haya hecho, caudales algunos en especie de letras ú otros efectos fué ra de estos dominios; cuándo lo practicó, adónde, y por qué medios, explicándolo con toda individualidad; y si en bancos, casas de comercio, ó en personas confidentes existen caudales de la Compañía por lo tocante á España fué ra del reino, individualizándolo todo muy por menor; como asimismo los que haya en Roma tocantes á España, manifestando para qué fines; si le han dado aviso del percibo de los tales caudales y efectos, y dónde paran: IX. Si en la presente flota ó registros que se esperan de Indias, aguarda caudales; y si tienen algunos en poder de algun comerciante ú otra cualquier persona de estos reinos, explicando qué cantidades, y qué sujetos: X. Finalmente, qué destino tienen los caudales sobrantes de la Compañía; quién toma las cuentas de ellos, á qué tiempos, y en qué forma se remiten; quién nombra los Procuradores generales y particulares, y qué parte tienen en todo esto los Asistentes y su General, y qué cantidades contribuyen las Provincias de España é Indias; qué sumas han salido por su mano con pretexto del socorro de los Jesuitas Portugueses, y qué cantidad estaba repartida á su respectiva Provincia ó Colegio al año, y desde qué tiempo empezó esta contribucion, y en virtud de qué órdenes.—El Padre Isla no trata sino de las respuestas á las preguntas más notables de este interrogatorio.

ya para las limosnas particulares, que determinaban los dueños de los mismos caudales. De ésto es cierto que había mucho en la Compañía, y quizá más que en algun otro gremio religioso. Pero, ¿qué culpa tiene aquélla de que los dueños de los caudales la prefiriesen en este género de confianza? Sus motivos se tendrían, los cuales no nos toca á nosotros examinar. Sólo podemos asegurar, que estas comisiones, á que por la caridad y por la profesion no debíamos negarnos, sólo nos producian desvelos, cuidados, quejas, desazones, y tal vez enfadosísimos pleitos. Pero que pruebe alguno, si puede, que en alguna ocasion se hubiesen invertido en nuestra utilidad estas remesas.

Las que se enviaban á Roma, se reducian precisamente á lo que contribuian las Provincias para la manutencion del General, Asistentes, Procuradores generales y demás oficiales subalternos empleados en aquella Curia en el gobierno ó servicio universal de la Compañía, ó en el de las Asistencias particulares.

Enviábanse tambien aquellos caudales que se consideraban necesarios para la expedicion de los negocios, dispensas, y demás dependencias que ocurrían en la misma Curia. Item, lo que importaban los portes de las cartas de nuestro gobierno, que nos obliga á una grande pero religiosa y muy prudente dependencia de nuestro General, no como la han querido pintar ó desfigurar nuestros émulos, sino como se lee en nuestras Constituciones, como la ha aprobado la Silla Apostólica, y como hasta estos últimos calamitosos dias la habia celebrado y aplaudido todo el mundo racional. Estas remesas son en todo parecidas á las que hacen los Obispos, las catedrales, muchas religiosas comunidades y todos los particulares que mantienen agentes continuos en Roma para la expedicion de sus respectivos negocios, sin que jamás se hayan considerado por extraccion furtiva de dinero, miéntras se ha mantenido abierta y franca la comunicacion de España con la Côte Romana.

Fuéra de las sobredichas remesas han contribuido las Provincias de España, á proporcion de sus facultades, para la manutencion de sus Hermanos los Jesuitas Portugueses, introducidos en Roma desde su expulsion de aquel reino, con la circunstancia de haberse cercenado en los Colegios todo lo que no era ó no se consideraba absolutamente necesario para el escaso sustento de sus individuos, por aplicarle al socorro de aquellos pobres expatriados.

Parécenos que este acto de religiosa caridad, dictado en cierta manera por el mismo derecho natural, no es más digno de reprehension que lo sería en cualquiera honrado Español, si tuviese en Roma algunos hermanos pereciendo, quitarse á sí mismo el pan de la boca, para socorrerlos en su extrema necesidad; ni podemos creer que jamás se calificase en España de extraccion de caudales prohibida, la cantidad que se emplease en una obra tan propia de la humanidad.

Por lo respectivo á extraccion de otros géneros á países extranjeros, estamos muy seguros de que en los libros de nuestra Provincia no se habrá encontrado ni aún rastro de extraccion de otros géneros que el de la lana fina de la Cabaña que poseia. En esto seguia la Compañía la práctica general de todos cuantos en España poseian este género de hacienda, religiosos y seculares, beneficiándola á los extranjeros con escrupuloso arreglo á todo lo prevenido por Pragmáticas Reales, Acuerdos del Consejo de Castilla y disposiciones privativas del Honrado Consejo de la Mesta, sin que nos persuadamos á que de esta práctica general se nos forme acusacion particular.

En punto á sobrantes de Colegios, creemos firmemente que se habrán quedado bien sorprendidos muchos de los que lo palparon con sus manos, del enorme error que padecian en las imaginárias cuentas que se echaban de nuestras crecidas rentas y nuestrós inmensos caudales. Habrán sin duda tocado que en los más de los Colegios de la Provincia de Castilla, reputada por la más rica entre las cuatro de España, no alcanzaban aquéllas para los alimentos de los sujetos que mantenian, y que este milagro se obraba en fuerza de una exquisita economía, de un vigilantísimo gobierno y de un escrupuloso cuidado en evitar todo desperdicio. Habrán palpado tambien que, á pesar de toda esta atencion, casi todos estaban más ó ménos empeñados, ora fuese el empeño contraido con los de fuera, ora de unos Colegios con otros, ó con los oficios generales de la Provincia, por evitar el recurso á los extraños.

Si en tal cual Colegio habia algunos sobrantes, éstos se empleaban, ya en adelantar la misma hacienda por las reglas de la buena administracion, ya en añadir nuevo esplendor al culto divino, como lo acreditarian los ornamentos, alhajas y adorno de nuestros templos, ya en socorrer con cuenta y razon á Colegios pobres, ya en la crecida limosna pública y particular que se hacía en nuestras

porterías á los que allá acudian, y á familias honradas en sus mismas casas, de lo que tambien nos han querido hacer delito, atribuyendo esta cristiana caridad al siniestro y sedicioso fin de tener los pueblos á nuestra devocion: como si no se pudiese decir lo mismo de todas las demás comunidades religiosas, Prelados, Eclesiásticos y seculares acomodados, que con tanta edificacion y con tanto honor de nuestra santa religion practican lo propio, persuadidos por el Evangelio á que se debe de justicia al pobre todo lo que á nosotros nos sobra.

Estas fueron, Señor, las respuestas que en breves términos dieron nuestros Procuradores á las preguntas del interrogatorio, sin que pudiesen dar otras. Y fué cosa verdaderamente admirable, que uno de los más caracterizados Ministros de la ejecucion, que en todo lo demás había procedido con la mayor discrecion y cordura, al llegar á las letras de cambio, dijo muy sériamente al Procurador, que este punto no tenía salida, pues estaba ya probado con la práctica del Colegio Imperial. Quedó asombrado el Procurador, al oír semejante proposicion en boca de un hombre que le constaba estar muy acostumbrado á recibir gratuitamente no pocas cantidades que se libraban en la Procuracion general de Valladolid, y sabía muy bien que no era sólo él á quien se hacía esta gracia. Estos son los únicos intereses que hemos granjeado con nuestras imaginárias letras de cambio; y no son cortos á la verdad, si sabemos aprovecharnos de ellos.

Algunos Ejecutores, ántes de dar principio al interrogatorio, pidieron juramento á los Procuradores de que declararían la verdad. Con qué autoridad lo hicieron, ellos lo sabrán: lo que nosotros sabemos es, que, siendo como eran legos, y siendo Religiosos los que debían de declarar, ni la tuvieron ni la podían tener. Sea de esto lo que fuere, los tales Ejecutores se quedaban admirados, al ver la resolucion y la seguridad con que respondían los examinados, sin embarazarse en el juramento.

Un abogadillo, que se hallaba presente á uno de estos exámenes, extrañando la admiracion de los Comisionados, dijo con notable satisfaccion, que se había practicado una diligencia inútil en pedir juramento á aquel Procurador, porque sabía él que todos los Padres tenían hecho juramento anterior de no descubrir la verdad, aunque se les pidiese con juramento. ¿Dónde leería, ó dónde descubriría aquel letrado una noticia tan calumniosa, tan denigrativa

y tan atroz, que escandalizaría y causaría horror aún en la doctrina y en la práctica del Alcoran? Habría sin duda leído la doctrina general de teólogos y canonistas, de que el reo examinado por juez no legítimo ni competente, puede lícitamente no descubrirle la verdad, aunque se la pida con juramento, porque no tiene autoridad para obligársele á hacer; no de otra manera que se la puede ocultar á cualquiera particular que le quisiese examinar por curiosidad, y obligarle con juramento á que se la dijese. Pero ¿qué tiene que ver ésto con la proposicion general y absoluta de hacer juramento de faltar á la religion del juramento, siémpre que debajo de él se le estreche á alguno á que declare lo que le conviene descubrir? ¡Vaya que el tal juramento sería muy santo, muy pío y muy agradable á los ojos del Señor! Pero confundiólo todo y todo lo embrolló el abogadillo: claro, como él hiciese concebir al auditorio la idea de que los Jesuitas eran unos hombres sin fé, sin conciencia y sin religion, no le daba un ardite de todo lo demás.

Evacuado el famoso interrogatorio, que se llamaba *del Señor Fiscal*, se pasó á tomar las cuentas de la hacienda, caudales y estado de los Colegios: este último punto fué el que llamó ménos la atencion de los Comisionados. Las deudas y cargas de fundaciones les dieron muy poca ocupacion. Juez hubo que tomó los libros de cuentas, y después de haberlos leído, ó dejádoslos de leer, no habló palabra de ellas al Procurador, que al mismo tiempo era Rector de Azcoitia, contentándose con que respondiese de memoria al interrogatorio, el cual tenía tanta conexion con las cuentas del Colegio, como con las del gran Capitan. Pero esto era una bagatela: lo que se sigue fué verdaderamente una providencia original.

Publicáronse bandos, con rigurosas penas, para que todos los deudores de los Colegios se presentasen luégo á pagar sus respectivas deudas, y efectivamente se los obligó á pagarlas hasta el último maravedí: pero, al contrario, se publicó otro bando, en que se declaraba que no había orden para pagar ni un cornado á los acreedores de los mismos Colegios. ¿Qué juicio hará la soberana justificacion de V. M., de un proceder tan injusto y tan desigual, autorizado con vuestro Real nombre, si alguna vez tiene la dicha de llegar á vuestro Augusto trono y á vuestros Reales oidos este Memorial? Y ¿qué dolor causaria un bando tan irregular al mercader, al comerciante, al pobre oficial y al infeliz artesano, á quie-

nes debian los Colegios el empréstito de sus caudales y la fiada venta de sus géneros, el sudor de sus rostros y el trabajo de sus manos, cuando, en virtud de él, se consideraron desconfiados de cobrar unas deudas tan legítimas?

Creería hasta lo sumo su dolor y su desconfianza, cuando vieron que se nombraban Administradores, con salarios muy crecidos, para administrar la hacienda de los Colegios. Entónces darían por absolutamente perdidos todos sus créditos; pues no se persuadirían á que llegase á tanto la equidad ni el escrúpulo de los Administradores, que antepusiesen la satisfaccion del prójimo á la cobranza de sus propios salarios. Esta desconfianza llegaría en muchos á desesperacion, cuando entendieron que, no alcanzando en algunos Colegios la tenuidad de sus rentas para los gastos de ejecucion, se vendian algunas piezas de sus haciendas, como sucedió, por ejemplo, en el Colegio de Cartagena. La desolacion de estos infelices es muy digna de la paternal soberana consideracion de V. M.

Llegóse, en fin, al exámen de los libros de cuentas, en el cual cada Juez, Escribano ó Contador produjo nueva forma ó nuevo plan para tomarlas, viéndose obligados los Procuradores á seguirlos, pero por lo general tan confusos y tan embrollados, que algunas veces fué menester borrar enteramente el trabajo de muchos días. Propúsoseles el modo que teníamos de dar cuentas en las visitas; pero no se dieron por satisfechos, porque no lo entendian. De sólo un Escribano se sabe, que, después de haber examinado por vários días las cuentas de una visita, al fin las entendió, se las explicó al Juez, y ambos quedaron admirados de la limpieza y concierto de ellas.

Fué casi general en todos la sorpresa y la admiracion que les causó el estado miserable y apurado en que encontraron los más de los Colegios. Habíanse imaginado encontrar tesoros en algunos en que veian manejar dinero; y es que no se hacian cargo de que este dinero era de muchos Colegios, destinado para hacer las provisiones que pedian y necesitaban.

Fuertemente impresionados con la errada imaginacion de las ideales letras de cambio, estrecharon con excesiva importunacion á un Procurador sobre este artículo; y, como no diese, ni pudiese dar el menor indicio de ellas: *Sin duda*, dijo con grande satisfaccion un Abogado que asistía á las cuentas, *sin duda que este Padre*

no debe tener parte en el secreto fundamental de la Compañía comerciante: y para sacarle de esta ignorancia, le instruyó con mucho cariño y caridad en una importantísima noticia. Esta era, que en cada Provincia de las nuestras había dos clases, ó dos cuerpos, que podemos llamar privilegiados: el uno, compuesto de 12 sujetos escogidos, á quienes se hacía depositarios de todos los secretos de la Compañía: el otro se componía de 60 sujetos, á quienes se confiaban muchos y muy graves secretos, pero no todos, ni los de la mayor transcendencia. Dijo, y quedóse nuestro hombre muy satisfecho de su descubrimiento, no sabemos si con aplauso, con risa, ó con lástima de los que le oyeron.

Lo que sabemos es, que la especie de la *Compañía comerciante* no pudo lisonjarse el Abogado de que fuese nuevo descubrimiento de su inventiva. Fundóse, forjóse, ó, por mejor decir, se volvió á refundir después de algunos años en los espacios imaginarios del Gacetero de Holanda, cuando en la primavera pasada regaló á toda Europa con la curiosa noticia de que los Jesuitas tenían depositados en los Bancos de Génova portentosos caudales para trasladarlos á Lóndres, y fundar en aquella ciudad una compañía de comercio en lugar de la Compañía de Jesus, abjurando preliminarmente la Religion Católica, y abrazando la protestante. En esta purísima fuente debió de beber aquel Abogado su exquisitísima idea; el cual, si no fué original en la sustancia, puede tener la gloria de que lo fué en las circunstancias ó en los accidentes; porque aquellos 12 tesoreros generales de todos los secretos de la Compañía sin excepcion, y aquellos otros 60 depositarios provinciales de muchos de ellos es una nueva creacion, que se debe únicamente al poder y á la virtud de su rara imaginativa, para sostener y adelantar, como era razon, los intereses de la *Compañía comerciante*.

Evacuado el término de las cuentas, se recibió orden para que los sujetos pertenecientes á los Colegios de Castilla y de Leon pasasen á Santander. Entre los demás concurren á aquel puerto los Hermanos Juan de Echevarría y Sebastian Perez, que cuidaban de la Cabaña de la Provincia, y al tiempo del arresto se hallaban en la de Extremadura. Diéronles la primera noticia de él algunos Religiosos del devotísimo Santuario é insigne Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, en cuya observantísima Comunidad se estaba haciendo una novena delante de la milagrosa imagen, por su religion y por la nuestra. Halláronse los dos Herma-

nos sin saber qué partido habian de tomar; porque ni ellos ni las Justicias del contorno habian recibido orden alguna respectiva á sus personas. Despues de várias reflexiones determinaron retirarse á la Puebla de Alcocer, lugar de su ordinaria residencia, y esperar allí lo que V. M. fuese servido disponer de ellos.

Cerca de un mes estuvieron esperando esta disposicion, que nunca llegó: pero no estuvieron ociosos en aquel tiempo; porque le emplearon en formar sus cuentas, hacer sus pagas y cobranzas, y dirigir el ganado á tierra de Segovia, ni más ni ménos como lo hacian otros años. No había cosa más fácil para ellos que recoger todo el dinero que pudiesen, salir disfrazados de España, y refugiarse á reinos extranjeros, sin que esta fuga se debiese conceptuar apostasía, sino usar del derecho natural para incorporarse después con la Religion, donde el mar estuviese más tranquilo, y no excitasen los vientos tan peligrosa borrasca. Ni quizá faltarian algunos que así se lo aconsejasen, como suele suceder aún en lances ménos apretados: pero los Hermanos, aconsejándose sólo con su religiosidad, con su inocencia, y con la que consideraban en todo el religioso cuerpo, tomaron la acertada resolucion de ir á presentarse en Santander, caja general de aquella porcion de su Provincia, aún con la duda de si la encontrarian ó no en aquel puerto.

Así lo ejecutaron; y sin más custodia que la de su fidelidad, la de su honor y la de su sana conciencia, llegaron á dicha ciudad, donde ya no hallaron más que los enfermos detenidos en ella. Presentáronse á su Alcalde mayor, y fueron recibidos de éste con admiracion y ternura, no acabando de admirar la buena fé y la inocente intrepidez de aquellos hombres, que tan espontáneamente venian á tener parte en los trabajos de sus Hermanos. Dió cuenta de todo al Conde de Aranda, que, satisfecho de la buena conducta de los dos Coadjutores, le comunicó su orden para que los enviase á Cartagena (1).

En el modo con que se hizo la conduccion á este puerto de los Procuradores y demás enfermos que se quedaron en los Colegios, hubo mucha variedad, segun el concepto, la inclinacion, la inteligencia, ó el humor que dominaba en los Comisionados, y tal vez en los mismos conductores. Alguno de estos dijo que, si el Duque

(1) El Hermano Perez murió en Pamplona, su pátria, á 19 de Julio de 1803: no hemos podido averiguar el sitio ni la fecha de la muerte del Hermano Echevarría, natural de Galdácano.

de Medinaceli hubiera de hacer otro viaje como éste, no lo podría hacer con más comodidad que los Jesuitas. La verdad es que caminaron como unos facinerosos honrados; aunque, como se ha dicho, no fué igual el rigor en todos los que gobernaban la conduccion. Algunos no los perdian de vista, ni les dejaban hablar con persona alguna: éstos obedecian la letra más que el espíritu de la Instruccion. Otros les permitian recibir algunas visitas, pero siempre en su presencia: éstos se conformaban con el espíritu, y no se oponian á la letra. Algunos Comisionados dieron orden á los conductores para que no hiciesen cosa sino de acuerdo y convenio con los mismos Padres; y no faltaron otros, que, haciendo una justa confianza de los prisioneros ó arrestados, se contentaron con entregar los papeles de la conduccion á los criados que les debian servir en el camino, y dejaron al arbitrio de los Padres toda la disposicion del viaje: parécenos que éstos se conformaron más que todos con la benignísima mente de V. M.

Si esto es así, muy distante estuvo de ella el que despachó á los que se juntaron en San Sebastian, escoltados con un Oficial y dos soldados, siendo tratados en todo el dilatado viaje, con el rigor y con la miseria que pudieran si se hallaran situados en una plaza mal proveida; y todo lo justificaba el Oficial con el Augusto nombre de V. M., y con sus Reales Órdenes, que sacaba á cada paso. Pero era Irlandés, y pudo tener la disculpa de que, por no estar quizá bien instruido en la lengua castellana, no les daría la verdadera inteligencia.

Bien quisiéramos hallar la misma, ú otra semejante, para excusar lo que se practicó en la conduccion del Procurador de Pamplona, que pasaba ya de 70 años (1). Se cree que esta sola operacion costó 500 pesos á V. M. Metiéronle en un coche con el Alguacil mayor y otros dos subalternos, que acertaron á ser padre é hijo. El padre, hombre conocido por las muchas y célebres prisiones que habia hecho, era el terror de Navarra y de toda la comarca; porque, de ordinario, los presos pasaban de su mano á la horca ó á un presidio. Llevaba consigo una lista de los famosos personajes que habian caido en sus garras, y se la leia con frecuencia á su prisionero, para consolarle en su afliccion, y para aliviarle ó divertirle las fatigas del viaje. Contábale lo mucho que habia tra-

(1) Era el Hermano Juan Bautista de Gamiz, á quien ya conocemos.

bajado en la conduccion de los Padres de Pamplona al Colegio de San Sebastian; y cómo á uno de ellos le habia amenazado con que le pondría unos grillos, y otras aventuras á este modo, con cuya relacion claro está que iria divertido y muy consolado aquel pobre anciano, tan pusilánime como advertido.

En llegando á las posadas, se le encerraba luégo en un cuarto, y de noche uno de los Alguaciles dormia dentro de él, y los otros, bien armados, en una pieza inmediata. Acertó el Procurador de Tudela á llegar al propio lugar en el mismo dia, y habiéndose apeado en la posada donde estaba el de Pamplona, logró, no se sabe con qué ocasion, darle un abrazo. Viólo el Alguacil mayor, y lo tuvo por un crimen de lesa Majestad, ó, á lo ménos, por un desórden que pedia pronto remedio; y así, para no dar lugar á más abrazos contra el servicio de V. M., salió inmediatamente á buscar otra posada, adonde se metió con su prisionero, sin permitir que jamás se volvisen á juntar en una misma casa los dos Procuradores (1).

No habia cosa más contrária á un capítulo expreso de la Instruccion enviada de Madrid sobre la conduccion de los Procuradores de diferentes Colegios que se juntasen en un mismo pueblo, para que siguiesen desde allí á Cartagena debajo de un sólo conductor, sin duda para excusar gastos inútiles á la Real Hacienda. Pero temian nuestros severos conductores de los dos Jesuitas de Pamplona y de Tudela, que, si la Justicia de algun pueblo, ó algun Corregidor de teson y de bigotes, noticioso de este capítulo, caia en cuenta, podia hacer que se volvisen á sus casas en perjuicio de sus intereses, sin el honor ni el mérito de haber acabado su gloriosa expedicion, entregando en Cartagena á sus prisioneros, tratados con tanta decencia y humanidad. Por otra parte, ninguno de aquellos guardas queria tener testigos del mal trato que daban á sus encomendados.

Conforme iban entrando los Procuradores y demás Jesuitas en Cartagena, se los iba encerrando en el Hospital, donde se dobló la guardia desde el arribo de los primeros. Al apearse, los recibia un Escribano, que, después de tomada razon de sus baules ó maletas, los llevaba á la audiencia del Alcalde mayor, el cual, ro-

(1) El de Tudela llamábase Manuel Meriel, y falleció en Castel San Giovanni, á 22 de Julio de 1778.

deado de escribientes y otros ministros, les hacía un breve interrogatorio, sin dignarse preguntar, sino á muy pocos, cómo venían, aunque algunos tuvieron que responder al interrogatorio sostenidos en brazos ajenos. Los primeros días, al mudar la guardia, los contaban uno á uno, aunque después se fué dejando poco á poco esta molesta y vergonzosa formalidad. No contentos con el registro de maletas y baules que se hacía inmediatamente después del interrogatorio, se esparció una voz sorda en el Hospital, de que, cuando ménos lo pensasen los Padres, habria un registro general. Pero ésto paró en que un día entró el Comisionado con grande aparato de ministros, y sacando de la cámara á un Hermano Andalúz con su cama y trastos, se le registró en el cuarto de un Contralor del Hospital; y, no habiéndosele hallado más que 9 reales de vellón, se le restituyó con sus pobres trastos á la misma cuadra.

Decíase que V. M. consignaba 7 reales y medio cada día al Hospital por los alimentos de cada Jesuita. Si ésto es así, no sabemos qué decir del trato que se les hacía: era tan infeliz, tan miserable y desaseado, que algunos Oficiales de la tropa y otros sujetos quisieron ver por sus ojos lo mucho que se contaba de la indecencia, la escasez y poca limpieza de su mesa. El mismo médico que los asistía, se quejó altamente de la calidad de los alimentos, protestando que no podía ménos de dar parte al Conde de Aranda. Pero dudamos mucho que la diese; porque algunos días después, si no mudó de repente de opinion, á lo ménos la esforzó con bastante flojedad, y aún se adelantó á aprobar específicamente la calidad del vino, siendo tal, que muchos renunciaron enteramente su uso, por experimentarles notablemente perjudicial á su salud: en qué pudo consistir esta mudanza del médico, no es dificultoso adivinarlo. Con todo eso, no faltaban algunos interesados en el negocio que contaban, y aún escribían maravillas, añadiendo que no parecía cosa buena en la ciudad y cercanías, que no fuese á parar á nuestra mesa. Si esto fuera así, sería preciso confesar que ni en Cartagena ni en sus contornos había cosa de comer que se pudiese llamar buena, aunque no es éste el concepto que se tiene de aquel país.

Á la indecencia de la mesa correspondia cabalmente la calidad de la cama. Al principio se daba á cada uno su tarima de tablas, dos colchones, dos sábanas de una estopa tan gruesa, que pudiera

pasar por arpillera, y marcadas de más á más con almagre para el uso del Hospital. Después pareció ésta demasiada gollería para unos Religiosos arrestados por alborotadores, y hubo várias reformas en este particular.

Primeramente, se negaron las tarimas á los que llegaron después de algunos Novicios pertenecientes á la Provincia de Aragon, y tuvieron que tender los colchones en el suelo. No era esto por falta de tarimas, pues había un almacén de ellas en el Hospital. Habiendo recurrido al Juez un Jesuita, para que le mandase dar una, la respuesta fué, que ninguna se daría á él ni á nadie, mientras no se quitasen á los Novicios las que tenían; porque, habiendo venido éstos voluntariamente en busca de trabajos, era razon, decía el Juez, que desde luégo se hiciésen á ellos. No es necesario que nos detengamos á apuntar las absurdas consecuencias que se dejan inferir de un principio tan contráριο á la humanidad; pues vuestra Real soberana comprension las sabrá deducir mejor que nosotros las acertáramos á ponderar.

Algo se mitigó con el tiempo esta dura providencia. Diéronse tarimas del Hospital á los que las pidieron, unas prestadas, y otras vendidas; pero tanto por el empréstito como por la venta era menester pagar 20 reales, asegurando el Juez, que ésta era una de las condiciones del asiento hecho con V. M. para la manutencion de los Jesuitas en Cartagena. Pero, ¿quién había de creer una condicion tan torpe como manifiestamente usuraria: pues igual precio se exigía por un mueble meramente prestado, como por otro de la misma calidad absolutamente vendido? Y era lo admirable, que, al mismo precio que se prestaban ó vendian las tarimas viejas del Hospital, se compraban las nuevas en la ciudad. ¡Cuánto agraviaría al piadoso y magnánimo corazón de V. M. el que imaginase posible el que mereciera jamás su Real aprobacion un proceder tan interesado como indecente!

Pero esta tal cual relajacion se corrigió con otra mayor reforma. Quitóse á todos uno de los colchones que tenían, y en su lugar se les dió un jergón de esparto. Negáronse sábanas limpias á los que las pidieron para lavar las primeras, y se estuvieron sin mudarlas los que no habian traído alguna de los Colegios. ¡Si sería también ésta, Señor, una de las condiciones del asiento con V. M.! Otra de ellas debía de ser, que por el nombre de mesa y cama no se entendiesen aquellos utensilios más necesarios y

usuales, que en toda buena inteligencia las acompañan. Tuviéronlos que comprar los Jesuitas; y estas indispensables compras ordinariamente era preciso hacerlas por manos de ciertos subalternos, á quienes llamaban compañeros del asentista los que tenían noticia de las cosas: dicho se está con qué conveniencia las comprarían. Dentro de pocas semanas duplicaron y aún triplicaron el precio de lo que pasaba por sus manos, sin otro arbitrio, en los pacientes, que el de pagar, sufrir y callar, por no exponerse á la insolencia casi general de los que les servían, no sólo consentida, sino autorizada por los que debían castigarla severamente.

En este particular sucedieron cosas, que solamente las podrán creer aquéllos que las presenciaron. Fatigaríamos mucho la soberana atención de vuestra Majestad, y no lastimaríamos poco su Real piadosísimo corazón, si nos detuviéramos á especificarlas. Baste decir para prueba, que á un sujeto digno del mayor respeto por su edad, por sus empleos y por su virtud, uno de los sirvientes con ligerísima ocasión le dió una respuesta de las más obscenas, atribuyéndole cierto vicio que llenaría de vergüenza y confusión al más disoluto rufian. Esto fué en presencia de mucha gente, y no lo pudieron ignorar los que tenían estrecha obligación de escarmentar con la mayor severidad tan insolente atrevimiento; pero no se vió otra satisfacción, que la que tomó el religioso Padre con su heróico silencio.

En fin, Señor, con toda verdad se puede decir, que en el Hospital de Cartagena fué donde se vió hasta dónde puede llegar la desdicha y el abandono de los que están en desgracia de su Rey, y sin amparo de la justicia pública. Crecía este dolor, sabiendo todos que el Comisionado á cuyo cargo estaban, debía toda su fortuna á los buenos oficios de un Jesuita Andaluz, que era también prisionero suyo; pero es bien seguro que esta consideración no le hizo inclinar la balanza de la piedad hácia él ni hácia los demás. Y si vuestra Real Pragmática Sancion, así como le encargaba todo buen trato, le hubiera prohibido toda cortesía, toda dulzura, toda atención y toda equidad, diríamos que había procedido arregladísimo á todo el espíritu de la ley.

A estos trabajos, que podemos llamar aflicciones del cuerpo, se añadieron las del espíritu, que les penetraban más el corazón, por ser de órden tan superior. Como se juntaron en aquel Hospital todos los Jesuitas que, según la Instrucción, se habían quedado

esparcidos en todas las provincias de España, casi todos traian que contar mucho de las especies que habian oido en sus respectivas reclusiones en órden al orgulloso triunfo que cantaban los émulos de la Compañía, y al público desprecio con que la trataban en las más serias y más sagradas funciones, consistiendo lo más penoso del dolor en que, por lo comun, eran personas religiosas ó eclesiásticas los autores de estas impías mordacidades.

Predicando en la ciudad de Cádiz cierto Religioso el dia de nuestro arresto un sermon, que estaba encargado á cierto Jesuita, dió principio á él con esta cláusula: *¡Con que, al fin, cayó del cielo Lucifer con toda su compañía!* Subiendo al púlpito en la parroquia de Santiago de Valladolid para predicar el sermon de la Pasion otro Religioso, comenzó tan dolorosa función haciendo ridícula rechifla de cierto modo de predicar, insinuando claramente que hablaba de los sermones de los Jesuitas: el asunto, el dia y el teatro eran, en efecto, muy oportunos para estas graciosas satirillas. Encargaron á otro Regular en la ciudad de Mallorca el sermon de San Ignacio; y el buen Religioso lisonjeó al Santo Patriarca, introduciéndose á su oracion con la lectura seguida de toda la Pragmática Sancion, del Bando Real (1) y de otros instrumentos de nuestra expulsion. Hablando cierta Señora de Valencia con un sujeto, que insinuó ser religioso, ó á lo ménos eclesiástico, de la fiesta de San Luis Gonzaga, que se habia celebrado en aquella ciudad con mucho lucimiento, la dijo el otro muy enojado: *¿No nos dejaremos alguna vez de estas devociones, y de estos Santicos, que nada ménos son que Santos!* Escandalizada la piadosa Señora, y contando el caso á un Inquisidor, éste se encogió de hombros, dándola á entender, que ya no habia otro remedio que la paciencia.

No habiendo sido testigos los Jesuitas, de estos hechos que sólo llegaron á sus oidos por relaciones ajenas, cuando estaban en su reclusion, no podemos salir fiadores de su verdad, con la misma seguridad que afianzamos la de los otros que pasaron ante nosotros mismos. Sin embargo, nos pareció que no debíamos ocultar-

(1) Este Bando Real debe ser la *Real Provision para que los delegados que entienden en la ocupacion de las temporalidades de los Jesuitas, pongan edictos á fin de que cualesquiera personas que tengan en depósito, ó deban cantidades á las casas que fueron de dichos Regulares, las declaren*, de 20 de Mayo de 1767, ó la *Real Cédula que prescribe el modo con que han de pagar los pueblos los censos, deudas y cánones que pagaban á los Jesuitas*, de 7 de Julio del propio año.

los á la Real noticia de V. M. con las señales que basten para poderlos verificar, á fin de que, si se verificaren, se entere vuestra Soberana comprension de lo mal que fué obedecido por algunos Regulares el art. XVIII de vuestra Real Pragmática, concebido en estos términos: «Encargo muy estrechamente á los Reverendos Obispos Diocesanos y á los Superiores de las Órdenes Regulares, no permitan que sus súbditos escriban, impriman, ni declamen sobre este asunto; pues se les haría responsables de la no esperada infraccion de parte de cualquiera de ellos, la cual declaro comprendida en la Ley del Señor Don Juan el Primero, y la Real Cédula expedida circularmente por mi Consejo en 18 de Setiembre del año pasado.....»

Nueve meses duró la prision de los Procuradores y enfermos en el Hospital de Cartagena, al cabo de los cuales llegó la orden para que se embarcasen. Ejecutóse el embarco el 7 de Octubre, y el 9 se hizo á la vela todo el convoy. La asistencia en la navegacion fué, poco más ó ménos, como había sido la del Hospital. Habíanse hecho las provisiones cuatro meses ántes, y el asentista á cuyo cargo corrian, esperaba que se las mandarian renovar al cabo de tantos meses; pero, se engañó. El agua estaba mareada desde el primer dia, y en el bizcocho se encontraban algunos gusanos: el vino, por la mayor parte, intolerable, y áun ése faltó tres dias. A fuerza de muchas instancias se consiguió que se hiciese una corta provision de agua fresca en la bahía de Alicante, estando sobre las anclas. El Contador mayor del convoy visitó todas las embarcaciones, vió las miserias que se padecian, compadecióse de los trabajos que toleraban los Jesuitas, pero dejólos en ellos. El dia 2 de Noviembre dieron fondo en frente de los Capuchinos de Ajaccio: mantuviéronse á bordo dos dias y medio, y la tarde del 5 los echaron en tierra, aunque no con el abandono con que fueron arrojadas en ellas las Provincias de Castilla y de Andalucía en los presidios de Calvi y de Algajola; porque, al fin, ya estaba alojada en Ajaccio la Provincia de Toledo, y los Procuradores no desembarcaron hasta tener asegurados sus víveres y alojamientos.

XII

Esta es, Señor, una verdadera, puntual y sencilla relacion de todo lo sucedido desde el primer instante de nuestro arresto hasta el último de nuestro desembarco. Hemos añadido en ella parte de lo mucho que estamos padeciendo, así en Algajola como en Calvi, por la incomodidad y estrechez de los habitantes, por la escasez de víveres, particularmente en tiempo de la guerra, por los sustos, sobresaltos y peligros en que nos vimos todos, mientras ésta duró, por los excesivos precios de los alimentos y demás géneros necesarios para la vida, y, en fin, por otras várias vejaciones de diferentes especies que se han practicado, y se están practicando con nosotros. Todo se nos hacía ménos intolerable mientras nos duró la média anualidad que la piedad de V. M. se dignó consignarnos; pero, habiéndose cumplido el término de ella, por lo que toca á estos dos departamentos de Calvi y de Algajola en los dias 17, 18 y 19 de Enero, y hallándonos ya á mediados de Febrero, sin que hasta ahora haya parecido la otra mitad, es más fácil comprender que explicar las necesidades que estamos padeciendo. El alimento de muchos se reduce á un poco de pan y cebolla; el de otros, á una sopa de ensalada ó á un gazpacho de agua, sal, aceite y vinagre, en que se remoja un mendrugo de pan duro; el de no pocos, á una jícara de chocolate del que trajeron de España; y el de todos, á lo más pobre y más barato, si ya no á lo más perjudicial que encuentran.

Compadecidos de estas miserias, que casi están tocando con las manos vuestros Reales Comisarios D. Pedro Forcada y D. Fernando Coronel, residentes en Ajaccio, y viendo que se retardaba tanto la remesa de la média anualidad, se vieron precisados á tomar á premio hasta 90.000 reales, que fueron todo lo que pudieron recoger en un país tan pobre, tan asolado y de tan poco comercio, para socorrer la necesidad extrema de las dos Provincias por algunos pocos dias (1). Con este socorro nos estamos actual-

(1) Nótese que pasaban de 1.000, y con mucho, las bocas de los confinados en Calvi y Algajola.

mente manteniendo, y nos mantendremos el corto tiempo que pueda durar; pero si en este breve espacio no viene la anualidad, que está detenida en Génova, no sabemos por qué, nos volveremos á abismar en nuestros trabajos, miserias y desconsuelos.

Padecerémoslos, no obstante, con resignacion hasta el último aliento, ayudados de la gracia del Señor, que esperamos firmemente no nos ha de desamparar: bien que con el imponderable dolor de ignorar hasta ahora absolutamente qué delitos tan atroces ha cometido la Compañía en los dominios españoles, para ser exterminada de todos ellos con tanto deshonor, tanto estrépito, tanta violación ó tan extraña dispensacion de las reglas más indispensables que dictan todos los Derechos, áun para condenar al más vil de todos los hombres y al facineroso más notorio; desacreditadas públicamente á presencia de todo el mundo por vuestra Real Sancion nuestras costumbres, nuestras doctrinas, nuestros sagrados ministerios, y hasta nuestras oraciones, sufragios y buenas obras, cuya participacion se reputa por delito de lesa Majestad, cuando se declara como tal el retener ó solicitar cartas de Hermandad con la Compañía (1), siendo así que esta piadosa demostracion de nuestro religioso agradecimiento á los beneficios recibidos de nuestros bienhechores, ni en la Compañía, ni en ninguna Religion tiene otra virtud, induce otra obligacion, ni admite otro significado.

Por tanto, Señor, no permitiéndonos callar nuestra conciencia en un cúmulo de delitos tan atroces, tan vergonzosos y denigrativos, como en voces generales, preñadas y misteriosas se nos imputan; ántes bien, mandándonos expresamente la ley divina, que rebatamos la calumnia con todas nuestras fuerzas, y que con todas ellas volvamos por la estimacion de nuestro buen nombre, sin que haya ley humana que tenga autoridad para derogar este precepto, se arroja á los piés del trono la Provincia de Castilla, implora la grande, la religiosa justificacion de V. M., y suplica cuatro cosas,

(1) «Ningun vasallo mio, aunque sea Eclesiástico, secular ó regular, podrá pedir Carta de Hermandad al General de la Compañía, ni á otro en su nombre; pena de que se le tratará como reo de Estado, y valdrán contra él las pruebas privilegia 'as»: así la *Pragmática Sancion* (art. XIII), la cual prosigue: «To los aquéllos que las tuvieran al presente, deberán entregarlas al Presidente de mi Consejo, ó á los Corregidores y Justicias del reino, para que se las remita, y archiven, y no se use en adelante de ellas.....» (artículo XIV.)

que le parece no la puede negar un Príncipe tan justo y tan cristiano (1).

Suplica lo primero que se la oiga en justicia, nombrando jueces competentes, legítimos é imparciales, cuales no son los que han sorprendido el Real ánimo de V. M. con siniestras relaciones, con informes mendigados por la sugestion, por el poder y por la fuerza, ó con probanzas que parecen legales, y nada ménos son de lo que suenan, á todos los cuales los recusamos desde luégo.

Suplica lo segundo, que se le dé traslado de los cargos generales, pertenecientes á todo el cuerpo de la Compañía española, ó á la mayor parte de él, con especificacion de las personas y lugares

(1) Ya advertimos en el *Prólogo* que, «comenzando el Padre Isla por las cuatro Provincias de España, y áun hablando de todas ellas en la introduccion, en el discurso del *Memorial* apenas se acuerda sino de su Provincia de Castilla la Vieja», como se habrá reparado, «y áun acaba á nombre de sola ella en las súplicas al Rey y pedimento de las causas de su determinacion contra la Compañía», segun aquí se vé, con intento de que lo suscribiera su Provincial, el Padre Ignacio de Ossorio. Pareciéndonos, sin embargo, deber conservar esta especie de distraccion, en la manera que allí mismo se significó, así como tambien otras por el estilo que se habrán notado en el *Memorial*, que no dañaban á su inteligencia, ó podian fácilmente corregirse con el auxilio de las notas que van puestas al pié de los pasajes que las requerian por precisión. Ahora que llegamos al fin de nuestro compromiso, no queremos cerrar esta última sin añadirle para justo remate un estado, si bien ligero y superficial, pues no sufre más la ocasion, de lo que en tiempo de su arresto era la Provincia de Castilla, y áun las otras tres de España, igualmente que las demás siete de las Indias, que, en union las once con la de Cerdeña, formaban por los años de 1767 la numerosisima Asistencia Española: lo damos extraído de documentos oficiales, cuyo original tenemos á la vista, firmado y rubricado por D. Juan Antonio de Archimbaud y Solano, «Contador general de las temporalidades ocupadas á los Regulares expulsos que fueron de la extinguida Orden de la Compañía de Jesus de España é Indias», como él se titula y fué nombrado tal por Carlos III.

Segun su *Catálogo* de los dichos Regulares por lo perteneciente á España, *dispuesto de Orden del Consejo*, conforme á los autos de ocupacion, matrículas, catálogos impresos y demás noticias y avisos que se le comunicaron por aquella Superioridad, constaba á 3 de Abril de 1767 la Provincia de Castilla de 722 sujetos; la de Toledo, de 621; la de Andalucía, de 696; la de Aragon, de 630: total de las cuatro Provincias, 2.669 entre Padres y Hermanos, exceptuando, por supuesto, los Novicios, los cuales no entraban en lista segun las instrucciones del Rey Don Carlos y de su Ministro el Conde de Aranda. De estos 2.669 habian fallecido para fines de 1773, año de la extincion general de la Compañía por Clemente XIV, 109 de Castilla, 77 de Toledo, 96 de Andalucía, y 83 de Aragon; en todo, 365: de los vivos, eran 1.367 los que cobraban pension; los que no, 84.—Del otro *Catálogo de los Regulares que fueron de la extinguida Orden llamada de la Compañía de Jesus, por lo perteneciente á Indias, dispuesto tambien por el Sr. Archimbaud de Orden del Consejo*, se infiere con la misma autenticidad que el número de los Padres y Hermanos de aquellas siete Provincias de Ultramar que arribaron al Puerto de Santa María, fué de 2.267, en esta forma: 413 de

donde se cometieron los delitos concernientes al Estado, y contrá-rios á la subordinacion, quietud y debida obediencia de los pue-blos.

Suplica lo tercero, que se le dé tiempo, lugar y entera libertad para la defensa; y, si despues de ella, resultaren reos en delitos de la referida calidad algunos Jesuitas particulares, pocos ó mu-chos, pero inocente el cuerpo de la Religion, sean castigados aquéllos con todo el rigor de la ley, y declarada la inocencia de ésta, como lo pide la justicia.

Suplica lo cuarto, que se imprima todo el proceso de esta gra-vísima causa, para eterno monumento de la justificacion de V. M.,

la Provincia del Perú, 315 de la de Chile, 437 de la del Paraguay, 562 de la de Méjico, 113 de la de Filipinas, 226 de la de Quito, y 201 de la de Santa Fé. De estos 2.267 habian muerto para el tiempo que arriba se ha apuntado, 237: es decir, 60 del Perú, 20 de Chile, 59 del Paraguay, 62 de Méjico, 7 de Fili-pinas, 14 de Quito, y 15 de Santa Fé: de los vivos cobraban la pension 1.678, habiéndoseles suspendido á 352 por várias razones ó achaques de Estado.

Si á estos 4.936 allegamos los Novicios de las cuatro Provincias de España, y los impedidos y demás que, en bastante número, quedaron de las ultra-marinas en sus respectivas misiones, veráse que las víctimas del Católico Rey Don Cárlos III y de sus impíos consejeros, pasaron muy adelante de 5.000, aunque no ascendieron á 6.000, como vulgarmente se afirma, y mu-cho ménos á 7.000, como tal vez se lee en algun libro moderno. Figúrase-ros que, áun sin estas exageraciones, 5.000 y pico de asesinatos morales ó civiles debian, salvo el parecer de Don Antonio Ferrer del Rio, pesar hor-riblemente sobre los débiles hombros de un Cárlos III, que no los impidió, cuando su conciencia y su mismo corazón se lo dictaba así, y dejar satisfe-cha y harta de noble sangre religiosa la sed insaciable de los Condes de Aranda y Florida-Blanca, del Duque de Alba, de Don Manuel de Roda, del Caballero Azara, de Don Pedro Rodríguez Campomanes, del Ilmo. Fray Joaquin Eleta y de otros, cuyos nombres conviene ocultar por exceso de delicadeza, no porque ellos merezcan hoy, ni áun apetiesieran acaso-un dia, tanto favor.

Acabemos esta nota, que va ya excesivamente larga, con un juicio que quizá sorprenda á muchos de nuestros lectores. La *Pragmática Sancion* de 2 de Abril, y áun el *Real Decreto* de 27 de Febrero de 1767 ofrecen señales de haber puesto en ellos su mano el Rey: sin embargo, á Cárlos III debe la Compañía de Jesus el no haber sido expulsada de España el 1759 con más barbárie y crueldad de con que lo fué ocho años después. «La gran batería para la expulsion de los Jesuitas la principiò á plantear Roda en 1765, y la continuó el Duque de Alba», dice un autor reciente, pero se equivoca, segun nuestras investigaciones: la batería estaba plan-teada años ántes, y áun debia reventar la mina en España primero que en Portugal y luégo en Francia. Mas, no permitió el Señor que cayese tal bor-ron sobre la honra de nuestra pátria en los últimos dias del piadoso Rey Fernando VI, que estimaba á la Compañía como á madre suya, y amaba á los Jesuitas como á sus hermanos, por confesion de quienes le conocieron muy bien y estaban al tanto de sus agonías y congojas en vista de la deshe-cha tormenta que no le era dado conjurar, y amenazaba ya en su reinado á la Compañía de Jesus, á todas las Ordenes religiosas y á la misma Iglesia de Dios en su cabeza visible el Pontífice Romano.

y no ménos eterno padron de la infamia de la Compañía, si se justificare que ésta ha sido delincuente.

Es justicia rigurosa, que no puede creer se la niegue Vuestra Majestad.

Calvi, y Febrero 15 de 1768.

ÍNDICE

Páginas.

PRÓLOGO DEL EDITOR.	5-8
I Introduccion.—Causas que han movido á escribir este Memorial.—Idea de lo que se vá á tratar en él.—Protesta y excusa.	9, 10
II. Ejecucion del decreto de 27 de Febrero.—Obedecimiento.—Los Jesuitas de Madrid.—La noche del 2 y mañana del 3 de Abril, en los demás Colegios de España.—Casos ocurridos en los de Oviedo, Bilbao y Orduña.—Turbacion incomprensible de los Ejecutores.—Consideraciones piadosas.—Violacion de la sagrada inmunidad en el Colegio de Monforte, y en casi todos los restantes.—Sucesos vários, parte ridículos, parte muy graves, y dignísimos todos de la Real consideracion, así en los Colegios de Medina y Búrgos, como, sobre todo, en el de San Sebastian: hazañas del Alcalde de esta ciudad.—Los Intendentes de Avila, Búrgos y Palencia: cosas increíbles que pasan con ellos: su inhumanidad y barbárie.	11-34
III. Disposiciones en cuanto á los Novicios.—Colegio y Noviciado de Villagarcía.—El Regimiento de Suizos de Reding.—Separacion de los Novicios, y razonamiento que les hace el Ejecutor.—Un Novicio nada tonto.—Los primeros cobardes del Noviciado.	34-39
IV. Salida de Villagarcía, y sentimiento extraordinario del pueblo al ver que se le llevan sus Novicios.—Reflexiones muy oportunas.—Incorpóranse á sus Colegios vários sujetos, ausentes de ellos al tiempo de la intimacion del Decreto.—Llegada de los de Villagarcía á Rioseco, después á Palencia, finalmente á Magaz.—Propio que encuentran en el camino de Torquemada.—Resolucion del Padre Rector y el Comandante.—El dia más triste: arráncanse los Padres de Villagarcía de sus amados Novicios.	39-47
V. Los Alcaldes de la villa de Torquemada: sus alcaldadas é impertinencias.—Ayúdanlos algunos Religiosos en la obra de molestar á los Novicios, ó de hacerlos apostatar.—Casos increíbles, si no fueran ciertos y probados.—Despacho de los Alcaldes al Camisionado de Villagarcía, y su expediente.—El Viérnes Santo de Torquemada: pregon escandaloso que en él se dá por las calles públicas: diabólica invencion para derribar á los Novi-	

cios.—Orden para que éstos vuelvan de Torquemada á Palencia.—Nuevos ataques del infierno, y nuevos triunfos de los Novicios.—Llegan á Palencia empapados en agua, y son conducidos á la Casa de la ciudad.—Después de otras arbitrariedades, mándales el Alcalde, en nombre del Rey, que se despojen de sus sotanas, y se vistan de paisanos.—Quejas sentidísimas que provoca este tiránico proceder.—Nuevos arrebatos y desafueros del Alcalde de Palencia: sus órdenes, indignas de un hombre medianamente educado.—Obliga á los Novicios á andar casi desnudos por las calles de Palencia; tormento atroz de aquellos jóvenes honestos y vergonzosos.—Extraño modo de ver las cosas del precipitado Alcalde.—Su lectura de la Real Pragmática, con el exámen de los Novicios.—Dos interrogatorios tan inícuos como inútiles.—Un registro no ménos inícuo é infamante.—Las voces del populacho, y la conciencia de los que siguen á su Capitan Jesus: una comparacion terrible entre Palencia y la Jerusalem de hace diez y ocho siglos.—Los Novicios muertos de hambre y hartos de oprobios: sus grandes trabajos para poder tomar algun sustento corporal.—Rapto sacrílego de dos Novicios: indecible desconsuelo de los demás.—Mentiras que cuentan á éstos del estado de los Padres.—Envian un Hermano Coadjutor á Santander para que se entere de lo cierto.—Piden limosna por las calles, y se les prohíbe so pena de ser conducidos á la cárcel.—Acusaciones del Alguacil mayor: respuesta de los Novicios: amenazas é insultos de aquel ministro, y órden de que se retiren, sin más, de Palencia.—Cuestion de pasaporte, y singular inocencia de los Novicios.—Arrójalos de la ciudad el Alguacil, sin más provision que la de nuevos é incalificables dictionarios.—Salen de Palencia.—Casos raros que les suceden en su viaje á Búrgos.—Anticipan cuatro de los más despejados al Arzobispo é Intendente de esta ciudad: entrevista con el Arzobispo.—Un encuentro feliz en el puente de Búrgos.—Ordenes del Arzobispo: su cumplimiento.—Nécia arenga del Intendente.—El santo Prebendado de Búrgos: él mismo en persona sale á pedir por los Novicios: otros actos de su piadoso corazon.—Impaciencia del Intendente por saber el fruto de su arenga: carga á los Novicios con otra todavía más nécia é insulsa que la pasada.—Irrítase con su constancia, y despídelos con un rigor inaudito.—Dos Novicios tímidos, y un Padre Maestro de los valientes.—Salen los Novicios de Búrgos, y se dirigen á Santander.—Encárgase el buen Prebendado de enviarles sus equipajes, y lo cumple.—Tropiezan con el Hermano Coadjutor, destacado de Palencia: alegría sin igual con sus buenas noticias.—Vuelve éste á Búrgos con una comision: inutilidad de su viaje.—Llega-

- da de los Novicios á Santander.—Generosa competencia entre los principales caballeros de la ciudad, sobre quién habia de hospedar á más Novicios en su casa.—Rapto de un Novicio, todavía muy niño, por sus parientes.—Desvío de un Religioso de cierta Comunidad, y buen recibimiento de otro de la misma.—Solicitan los Novicios ver á los Padres custodiados en el Colegio de Santander, y no se lo concede el Alcalde.—Van á visitar al señor Obispo: bondadosa acogida de éste, y sus paternales consejos.—Asaltos á dos Novicios naturales de aquel país.—La historia del *santo marinerillo* y su valerosa madre.—Incorpóranse al fin los Novicios con sus queridos Padres: lágrimas y abrazos.—Epilogo de todo lo ocurrido con los Novicios de Villagarcía. 47-94
- VI. Intimacion repentina, é indecorosa ejecucion del Decreto en los Colegios de Salamanca; Valladolid (San Ignacio, San Ambrosio y San Albano), Villafranca, Leon, Zamora, Segovia, Arévalo, Logroño, Vitoria, Pamplona, Tudela, Soria, Orduña, Vergara, Loyola, Oñate, Lequeitio, Santiago, Pontevedra, Monforte, Orense, Monterey y la Coruña: casos más notables ocurridos en cada uno de ellos: sumision de los Padres, intemperancia de los Ejecutores, sentimiento de los buenos, é imprudencias de los enemigos de la Compañía.—Llegada de los Jesuitas de Galicia á la Coruña, y su estancia y trato en aquel punto.—Colegio de Santander, caja general de los de Castilla y Leon.—Mal avío y hurtos de los Comisionados.—Pasaje de Santander al Ferrol con viento contráριο, como tambien de San Sebastian, Bilbao y Gijon.—Libra Dios á los Padres de un miserable naufragio, á que se ven expuestos repetidas veces.—Embarco general de los Jesuitas Castellanos en el Ferrol para los Estados del Papa. 95-151
- VII. Zarpan del puerto del Ferrol los dos convoyes, escoltados por los navíos de guerra *San Jenaro* y *San Juan Nepomuceno*.—Congojosa apretura y estrechez de los expatriados: aire impuro y abrasado que respiran en todo el viaje.—Falta de los Capitanes en no tratarlos como lo mandaba Su Majestad, y lo auguraban las copiosísimas provisiones hechas en el Ferrol á este fin.—Descripcion de lo que eran el desayuno, la comida, el refresco y la cena en el *San Juan Nepomuceno*: miseria, escasez y desaseo en los manjares, servicio y mesas.—Ventaja de la mazorra de la tripulacion sobre el bódrio que se daba á los Padres.—Desvergüenzas de la chusma en medio del mal trato, con las embusterías y ficciones de cierto grumete.—Tal cual excusa en favor del Capitan, hombre de más corazon que discernimiento.—Domínale un criado, y le indispone cada vez más

- con los Jesuitas.—Fomenta esta indisposicion un oficial tan audaz como mal intencionado: bajezas suyas en compañía de algunos otros oficiales.—Se reconoce la urbanidad y agasajo de los demás, y se les dan las gracias por ello.—Impaciencia general en el Capitan y sus subalternos por deshacerse de los Jesuitas.—Humánase la gente de mar al paso que se acerca al término de la navegacion.—Llega el *San Juan Nepomuceno* á Cività-Vecchia con felicísimo viaje.—Dispónense todos á saltar en tierra.—Piden un práctico para la entrada del puerto; y, en su lugar, preséntase el Vice-Cónsul de España, con aviso de que pase el convoy á la Isla de Córcega á esperar allí las órdenes que le vinieren de la córte. 151-160
- VIII. Consternacion de los Padres y enfado de sus conductores al oír el aviso.—Tristísimas reflexiones á que dá lugar.—Rumbo á Santo Stefano, y encuentro con el *San Jenaro* y la *Princesa*.—Estancia en las aguas de Santo Stefano.—Conducta del Capitan del *San Jenaro* durante el viaje.—Salen de Santo Stefano, y arrímanse hácia la Bastia, donde se recibe segundo aviso para esperar en la Isla de Córcega.—Retránse á San Fiorenzo, en cuyo puerto se juntan los convoyes de Castilla, Toledo y Andalucía.—Retencion en San Fiorenzo, y recibo de una carta del Comandante General de las tropas francesas, señalando para las cuatro Provincias los cuatro presidios de Algajola, Calvi, Ajaccio y San Bonifacio.—Consejo de guerra entre los Capitanes, sobre si se ha de obedecer al Francés.—El fiero Lombardon y el cansado Bianes opinan y quieren á toda costa que sí.—Oposicion de Vera.—Dudas y consulta de Argote.—Resuélvese el desembarco sin aguardar las órdenes debidas.—Protestas de Vera, y precipitacion de los demás.—Inhumanidad y descortesía de Lombardon con los Andaluces: remedio de que éstos se sirven al ver que no cabian en Algajola.—Proceder de los otros Capitanes.—Competencia sobre ligereza de buques: orden inoportunísima de Argote.—Más trabajos y penalidades.—Argote desembarca en Calvi á los Castellanos. 160-172
- IX. Description de Calvi.—Incomodidades de los Jesuitas Castellanos.—El General Paoli: guerra de independencia de los Corsos contra Franceses y Genoveses.—Llegada de la guarnicion genovesa, y salida de la francesa.—El Convento de San Francisco: bloqueo de Calvi.—Los Corsos tratan bien á los desterrados.—Carestía de víveres: falta de todo lo más necesario.—Los Jesuitas convertidos en artesanos.—Contínuos peligros: vejaciones de parte del Gobernador de la plaza: incuria de los Comisionados.—Interpretacion que dan los Jesuitas á una ley en extremo odiosa.—Más y más atropellos: muertes y defecciones.

- Los entierros de los Jesuitas difuntos.—Cuestiones con los clérigos de Calvi: misas y ornamentos.—Imposibilidad absoluta de subsistir los desterrados en el trance en que están: un paralelo convincente.—Treguas de un año entre Genoveses y Paolistas.—Siguen las vejaciones á ciencia y paciencia de quien las debiera remediar.—Resúmen de lo que ha padecido y padece el grueso de la Provincia de Castilla. 172-192
- X. Los enfermos y demás que quedaron en España.—Diverso tratamiento segun las ideas de los encargados de su reclusion.—Honrosa excepcion de los Benedictinos y Mercenarios.—De los restantes, unos prohíben toda comunicacion con los Jesuitas: otros tratan de afligirlos cuanto pueden: algunos los tientan gravísimamente en su vocacion.—Ejemplos terribles: siguen otros que no lo son ménos.—No se perdona ni aún á los muertos.—Algo de Azcoitia y Loyola. 193-205
- XI. El famoso interrogatorio del Sr. Fiscal: cuentas de los Procuradores.—Letras de cambio: cuáles se usaran en la Compañía.—Remesas de Indias: qué eran.—Envios á Roma: los indispensables para sostener el buen gobierno: limosnas á los Portugueses desterrados.—Extraccion de géneros: solamente los de la Cabaña, segun la costumbre general.—Sobrantes de Colegios: ó no los habia, ó se empleaban en beneficio de la casa é iglesia, ó en obras de caridad.—Unifermidad en las respuestas de los Procuradores, con asombro de los interrogantes.—Pídesese juramento á algunos de ellos: ocurrencia picaresca de un abogadillo.—Hacienda y caudales de las casas.—Bandos sobre deudores y acreedores: manifiesta injusticia en esta parte.—Ignorancia y sorpresa de los Ejecutores y Comisionados.—La Compañía comerciante, invencion de un gacetero.—Orden para que los Procuradores de Castilla y Leon se junten en Santander: sucesos particulares.—Otra para que sean conducidos á Cartagena.—Violacion de los Reales Decretos.—Llegada de los Procuradores á Cartagena.—Recibimiento y trato en el Hospital de esta ciudad.—Várias providencias tan injustas como ridículas.—Relacion que los Procuradores se hacen de lo que habian pasado ú oido en su reclusion: anécdotas increíbles.—Un artículo de la Real Pragmática malísimamente observado.—Embárcanse los Procuradores: son tratados indignamente durante la travesía: llegan á Ajaccio. 205-221
- XII. Resúmen de lo dicho hasta ahora.—Trabajos que se padecen en Calvi y Algajola.—Un pobre socorro de los Comisarios.—Resignacion de los Jesuitas.—Su obligacion en conciencia de acudir al Rey, y pedirle justicia.—Cuatro súplicas, á cuya satisfaccion no puede éste negarse.—Fin del Memorial. 222-226

CORRECCIONES MÁS PRECISAS

Páginas	Líneas	
12	28	El número exacto de los Jesuitas que había á la sazón en las seis casas de Madrid, era no más que de 202.
45	14	Eran 74 los Novicios que iban con el P. Rector, por haber quedado enfermos dos en Villagarcía, fué de los tres inconstantes.
47	6	El primer Alcalde de Torquemada era de oficio tejedor, el segundo carretero.
55	21	Fueron once, y no quince, los que se rindieron á estos ataques.
162	36	<i>L'ase:</i>había recibido allí. Con esto comenzaron.....
165	30	<i>L'ase:</i>Mr. Marbœuf. (Este Comandante fué el célebre Marqués que tomó bajo su protección al jóven Corso Napoleón Bonaparte, metiéndole por el sendero que le iba á conducir al Imperio de Francia.)
170	1	Era Provincial de Andalucía el P. Fernando Gamero, varon por todos conceptos respetable, que murió en Rimini á 26 de Octubre de 1775.

de un mes éstuvimos encerrados los Jesuitas españoles. El autor en los demás tomos (hasta hoy inéditos) seguía la *Vida* de Fray Gerundio, haciéndole predicador fanático en varios Conventos de su Orden religioso: le daba por algún tiempo la dirección de un Convento de Religiosas, á las que encantaba con sus sermones: y últimamente, con la experiencia y madurez que dan los años, y con los avisos de Religiosos sábios, lo proponía iluminado en la verdadera manera de anunciar la palabra divina. Se ignora el fin que hayan tenido los tomos de la *Vida* de Fray Gerundio que el Sr. Isla dejó inéditos: mas, *no es creíble que hayan perecido*. Hervás y Panduro, *Biblioteca Jesuítico-española* (Ms., t. I, fól. 84).—La idea de rematar la *Historia del famoso Predicador* debió ocurrir al P. Isla después del 26 de Junio de 1766; pues con esta fecha escribe así á un amigo suyo desde Santiago, en carta inéd.: «No hay tal 3.^a parte de Fray Gerundio, ni yo he soñado en ella».

V.—Algunos tomos de obras, ya poéticas, ya satíricas contra personas irreligiosas, ó de religion dudosa.

Estos tomos, citados por Hervás y Panduro, formaban parte de aquéllos á que se refiere Isla en carta de 8 de Junio de 1780 á su hermana María Francisca: «Al Sr. Conde de Aranda solamente le escribí desde Calvi sobre los manuscritos que me habian embargado en España, suplicándole que, si después de examinados, no se hallase en ellos cosa que ofendiese á la Religion ni al Estado, se sirviese S. Exc. disponer que aquellos inocentes hijos viniesen á hacer compañía á su pobre y desterrado padre. Respondióme aquel Señor que éso ya no estaba en su mano, pero que estuviese sin cuidado, porque aquellos hijos estaban á cargo de quien haría que fuesen tratados como los trataría su mismo padre, sin permitir que ninguno se metiese con ellos». *Cartas familiares* impresas, (P. I, cart. CCXCIX en la ed. de Rivad.).

VI.—Cartas críticas, festivas, morales, científicas y eruditas del Abogado José Antonio Constantini.—8 tomos en 8.^o

«Superior (Isla) á los fundados temores de una carestía absoluta, inaccesible á las zozobras de un asalto cada día inminente, y

sordo al estruendo de los cañones, se puso (en Calvi) á traducir al castellano las estimadas *Cartas* del abogado José Antonio Constantini, obra de 8 tomos en 8.^o, que concluyó después en los Estados Pontificios». Monlau, *Notic. de la vida y obras del P. Isla*, al frente de la ed. de Rivadeneira, (pág. XI).

VII.—Anatomía de la Consulta de Don Pedro Rodriguez Campomanes, Fiscal del Consejo extraordinario de Castilla, sobre la respuesta que debia dar Su Majestad (Carlos III) al Breve del Papa Clemente XIII acerca del Decreto expulsivo de todos los Jesuitas existentes en sus Reales Dominios: Obra de J. F. I., donde, sin violar la *Ley del Silencio*, y mucho ménos la del respeto debido á N. Aug. Soberano, se trata segun su mérito á los pérfidos Ministros y Consejeros que le engañaron.—En 4.^o

«El original contra la Consulta ó Dictámen de Campomanes le echó al fuego el Provincial de Castilla, de órden de N. P. General Ricci, que así lo mandó por el temor de....: pero ya para entónces se habia sacado una copia.» Nota Ms. en uno de los papeles del P. Isla.

VIII.—Ciceron: Poema en 16 cantos.

«Isla comosa un poème intitulé *Ciceron*, en 16 chants et 12.000 vers, sous prétexte d'écrire la vie du grand orateur romain, il tourne en ridicule la manière de vivre des belles dames du 18^e siècle, et le système d'éducation alors en usage. L'Italie, la poésie, la musique, les théâtres lui fournissent des motifs de digressions qui n'ont aucun rapport avec son sujet, et son héros n'a pas encore dix-huit mois à la fin du poème. Isla n'obtint pas la permission de publier cet ouvrage, dont le manuscrit se trouve aujourd'hui dans la bibliothèque de l'Athenaeum de Boston.» (*Biographie*, Didot); cita del P. Backer, (*l. c.*, t. III, cols. 2262, 2263).—¿Será diverso este poema de la traducción del *Cicerone*, en 34 cantos, del célebre Passeroni?

IX.—Anatomía de la Carta pastoral que (obedeciendo al Rey) escribió

el Ilmo. y Rmo. Sr. Don Joseph Xavier Rodriguez de Arellano, Arzobispo de Burgos, del Consejo de S. M. Cartas de un Abate Romano, Académico de los Arcades, á un Abate Florentino, Académico de la Crusca. Tradúcialas del italiano al español un aficionado á esta lengua.—4 tomos en 4.º

Esta es sin duda alguna la obra más valiente y erudita de nuestro autor, la mejor dispuesta y más á propósito para poner miedo con la noticia no más de su ejecución, y hacer callar al firmante de aquella Carta famosa.

X.—Historia ó Profecía (lo que tú quisieres): Esto es Demostracion de la verdad del proyecto de Burgofonten convencida por su misma ejecución. Escribióla en lengua francesa un Abate Francés, tradújola á la italiana un Monseñor Italiano, vertióla á la latina un Presbítero Aleman, y trasladóla de la latina á la española un Clérigo Español.—2 tomos en 4.º

No es por lo tanto esta obra de simples *Notas al proyecto ó Historia de Bourg-Fontaines*, ni original del P. Isla, como erradamente supone uno y otro el Sr. Monlau (*l. c.*, pág. XXX). El Ab. Francés fué el P. Henrique Miguel Sauvage, el Mons. Italiano el P. Antonio María Ambrogio, el Presb. Aleman el P. José Schwarz, y el Clér. Español el P. José Francisco de Isla, todos cuatro de la Compañía de Jesus. Ojalá se hubiera impreso el 1855 la traducción de nuestro autor, en lugar de la malisimamente hecha por D. F. C. P.

XI.—Carta al Señor Abogado N. N. Autor de las Memorias sobre la Historia del primer siglo de los Servitas y de los Hospitalarios de San Juan de Dios; traducido del Italiano al Español por el Abate D. José Francisco de Isla.—En 4.º

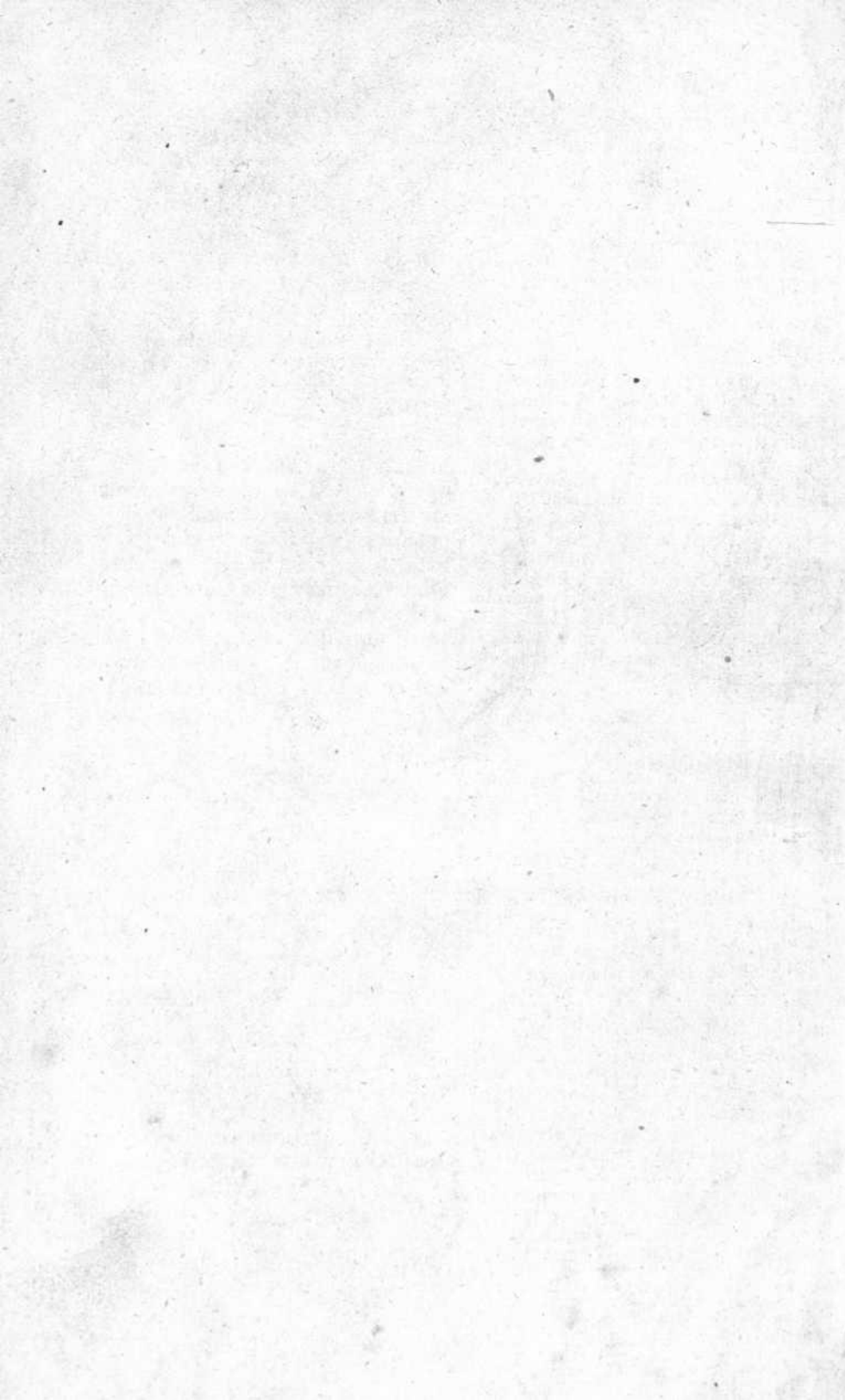
Tal es, según nuestro ejemplar, el verdadero título de esta *Carta*, que el Sr. Monlau da por original de Isla, y copia sus pri-

meros párrafos con ánimo de dar una «idea», dice, «de su objeto y tendencias» (*l. c.*, págs. XXX, XXXI). Tenemos á la vista la misma obra italiana de donde se tradujo, que es «Let era al Signor Avvocato NN. Autore delle *Memorie sulla Storia del primo secolo de' Servi de Maria, e degli Spedalieri di S. Giovanni de Dio*. Non tanto a giustificazione de' Gesuiti della Russia Bianca, quanto in difesa della Sovranità dell'Augusta Imperatrice di tutte le Russie. 1783. Con Approvazione», en 8.º de 83 págs.; y comienza así: Amico. In Roma nella bottega del famoso libraio Pagliarini si vende uno scritto anonimo col titolo: *Memorie sulla Storia*.... Si finge la penna Spagnuola di Nazione, e l'edizione essere di Madrid, e della Stamperia Reale della gazzetta; ma si sa, che è stato stampato da colui, che lo vende, in Roma.... Se sabe de cierto que el autor de las *Memorias* fué el abogado Zanoletti: el de la *Carta*, el P. Francisco Serra, según Caballero *Bibl. Script. S. Iesu*, (*Suppl. II*, pág. 94) y Backer (*l. c.*, t. III, col. 763); el P. Francis o Lemo, según Melzi, *Dizion d'opere anon xv. e seudon.* (t. II, pág. 187); según nuestros Mss., el Jesuita Sardo, Antonio Serra, de quien conservamos también otros escritos análogos en italiano todavía inéditos. Su *Carta* anduvo de mano en mano desde el año de 1780 hasta el de 1783 en que se imprimió: esto explica la singularidad de que en el impreso aparezca fechada en Bolonia á 1.º de Enero de 1783, y en la copia de nuestra traducción, suponemos que también en el ejemplar autógrafo de Don Henrique C. Landrin, de que se valió el señor Monlau, en «Capranola, y Julio 24 de 1780».

XII.—Reflexiones de las Cortes Borbónicas sobre el Jesuitismo: (á que siguen las Irreflexiones del Autor de un folleto intitulado: Reflexiones de las Cortes Borbónicas sobre el Jesuitismo.—En 4.º

En uno de los varios ejemplares que hemos visto de uno y otro papel, se dice así: «Los dos tradujo arrebatadamente al español el P. Joseph Francisco Isla, de cuyo manuscrito los copió yo, Francisco Xavier Miranda».—Las *Irreflexiones* es obra del P. Carlos Benvenuti, escrita en italiano, para refutar las impías y sacrílegas proposiciones que, por instigación de Moñino y Azara, vertió cierto Religioso en sus *Reflexiones*, impresas también en italiano.









G 32411

PERSIA

DEL

MEMORI